



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 1.126

Bogotá, D. C., miércoles, 22 de diciembre de 2010

EDICIÓN DE 84 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 30 DE 2010

(noviembre 10)

Legislatura 2010 - 2011

(Primer Periodo)

En Bogotá, D. C., el día miércoles 10 de noviembre de 2010, siendo las 10:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación, presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Berner Zambrano Erazo.

El señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano Rivera Bravo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del orden del día).

Contestaron los honorables Representantes:

Arcila Moncada Henry Humberto
Correa Mojica Carlos Arturo
De La Peña Márquez Fernando
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Gómez Martínez Miguel
Navas Talero Carlos Germán
Prada Gil Hernando Alfonso
Roa Sarmiento Humphrey
Rodríguez Góngora Rubén Darío
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Sanabria Astudillo Heriberto
Velandia Sepúlveda Orlando
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando
Zambrano Erazo Berner León

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés
Bocanegra Varón Alfredo

Bravo Realpe Óscar Fernando
Franco Castaño Adriana
García Gomez Juan Carlos
Gómez Villamizar Jorge Eliécer
Hernández Mogollón Carlos Eduardo
Martínez Rosales Rosmery
Osorio Aguiar Carlos Edward
Pérez Suárez José Rodolfo
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rivera Flórez Guillermo Abel
Rojas Ortiz Carlos Augusto
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Salamanca Cortés Pablo Enrique
Salazar Uribe Juan Carlos
Torres Monsalve Efraín Antonio
Vargas Vives Victoria Eugenia
Varón Cotrino Germán

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Buenahora Febres Jaime
Pereira Caballero Pedrito Tomas
Presidente, se ha conformado quórum deliberatorio.

Presidente:

Señor Secretario, mientras tanto leamos el orden del día que es muy corto, tan pronto tengamos el quórum lo sometemos a aprobación y posteriormente, sigamos avanzando.

Secretario:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Proyectos para primer debate discusión y votación

1. Proyecto de Acto legislativo número 123 de 2010 Cámara, 13 de 2010 Senado, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y compensaciones.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Carlos Echeverry Garzón y Ministro de Minas y Energía doctor Carlos Rodado Noriega.

Ponentes: Los honorables Representantes, *Gustavo Hernán Puentes Díaz -C, Orlando Velandia Sepúlveda -C, Roosevelt Rodríguez Rengifo -C, Henry Humberto Arcila Moncada, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Germán Varón Cotrino, Alfonso Prada Gil, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, José Rodolfo Pérez Suárez, y Carlos Arturo Correa Mojica.*

Texto aprobado en plenaria Senado. *Gaceta del Congreso* número 778 de 2010

Ponencia primer debate (1 Vuelta). *Gaceta del Congreso* número 879 de 2010 Mayoritaria

Ponencia Primer Debate Archivo (1 Vuelta). *Gaceta del Congreso* número 879 de 2010 honorable Representante Jorge Gómez.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Berner Zambrano Erazo

El Vicepresidente,

Óscar Fernando Bravo Realpe

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Le informo Presidente, a la Comisión y al país, que frente a este proyecto han sido radicadas dos ponencias, la afirmativa suscrita por los honorables Representantes, *Gustavo Puentes, Orlando Velandia, Roosevelt Rodríguez, Henry Humberto Arcila, Hugo Orlando Velásquez (con salvedad), Germán Varón Cotrino, Alfonso Prada Gil y Carlos Arturo Correa.*

Y hay una ponencia sustitutiva Presidente, suscrita por el honorable Representante Jorge Gómez Villamizar.

Presidente:

Solicitamos a los asesores llamar al señor Ministro de Hacienda, tal y como lo habían solicitado los Representantes, tenemos la transmisión en directo para que este debate sobre el Sistema General de Regalías, modificando dos artículos de la Constitución el 360 y el 361, sea un debate como lo han pedido de cara al país.

De tal manera que hemos hecho todos los esfuerzos para que existan las garantías respectiva, conformamos una Comisión de Ponentes, donde existen Parlamentarios de departamentos productores que han manifestado estar en contra de estas modificaciones, hemos incluidos como ponentes como no lo ordena la ley incluyendo a todos los sectores políti-

cos que tienen asiento en la Comisión Primera, de todos los Partidos, Partido de la U, el Partido Liberal, el Partido Conservador, el Partido del PIN, de Cambio Radical.

Hicimos cerca de cuatro audiencias, en Yopal, en Cesar, aquí en la Comisión; los ponentes y la misma Comisión, tuvieron la oportunidad de reunirse con el autor del proyecto en dos o tres ocasiones; la Comisión Primera, creo que se reunió en una en el Ministerio de Hacienda, los ponentes se reunieron con los señores Alcaldes, señores Gobernadores de departamentos productores, de regalías.

De tal manera tenemos entendido que se han brindado las garantías plenas, y hoy iniciamos el debate a este importante proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Yo quiero explicarles a los compañeros de la Comisión, por qué no he firmado ninguna ponencia; yo quiero escucharlos a ustedes en este debate que me den razones y justifiquen el cambio que se va a hacer.

Quiero escuchar a aquellos que se oponen a esta modificación y también porque es la posición el Polo Democrático, no compartir este proyecto como lo ha dicho en varias regiones del país, incluso en Valledupar, el vocero del Partido, el doctor Jorge Enrique Robledo. Yo en realidad soy bogotano y tengo poco conocimiento de los manejos que se hacen de las regalías, salvo lo que la prensa nos cuenta y la prensa siempre desacredita el destino que los beneficiarios le dan a esta Ley de Regalías.

Y quiero escucharlos, porque cuando se hizo aquel Acto Legislativo 01, eso fue en el 99, 2000, que les quitó parte de las transferencias a los municipios; yo fui el único que podía salir a la calle porque defendía esos municipios que no era exactamente mi Capital; yo recuerdo y por eso me preocupa que en aquella época la Federación Colombiana de Municipios, el señor Gilberto Toro, vino a exaltar los ánimos contra ese acto legislativo, por lo que perdían los municipios; curiosamente el señor Toro, después se volteó y consiguió una prima extra que se ganan todos los Alcaldes, a cambio de entrar el reclamo de sus poblaciones; en aquella oportunidad el señor Gilberto Toro y los Alcaldes de turno traicionaron a esos municipios y terminaron entregándose acá, recuerdo que en una oportunidad teníamos la mayoría para haber hundido ese acto legislativo de las transferencias y el entonces Presidente de la Comisión, que era de provincia, de una región bastante afectada por eso, escondió la proposición que teníamos para hundirla, se desapareció y después termino votando en contra de aquello que habíamos firmado.

Entonces como ya aprendí yo, que una cosa dicen en provincia en sus discursos de campaña para hacerse elegir a la Cámara, y otra cosa votan aquí muchos, no todo; quiero escucharlos a ver qué posición me convence, pero de momento anticipo que mi voto será negativo, de momento, si me convencieron ustedes sus razones podría modificar mi posición, no creo, en las exposiciones del Gobierno perdónenme porque los Gobiernos siempre miran para ellos y no para afuera; entonces por eso no he firmado ninguna ponencia y mi voto dirá si me convencieron o no me convencieron.

Muchas gracias Presidente, por la oportunidad de expresarle al país y a mis compañeros, por qué no he firmado estas ponencias.

Presidente:

Esperamos que así sea Representante Navas, que los coordinadores y ponentes, logren convencerlo de la posibilidad de que nos acompañe votando favorablemente el proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Gracias señor Presidente. Quisiera manifestarle que digamos, hemos establecido como grupo de coordinadores ponentes, que una vez comencemos el debate, el doctor Roosvelt, como coordinador de ponentes hará un rápido esbozo de los cambios y contenido general que tiene la ponencia que hemos radicado de forma positiva al interior de esta Comisión.

Sin embargo, como preámbulo es importante mencionar que nos hemos dado a la tarea, como bien usted lo manifestaba al comienzo de esta sesión señor Presidente, nos hemos dado a la tarea de escuchar los diferentes sectores de la opinión pública, no solamente a los Alcaldes y Gobernadores de los departamentos productores, sino también a los mandatarios de las regiones no productores; creo que eso hace parte de un ejercicio democrático ver el tema solo de las aristas del problema, pues no nos permitiría una integralidad en la visión realmente de este tema y lo manifestamos esta mañana con ocasión del programa del Congreso, donde escuchamos a varias personas de distintas regiones del país esbozando preocupaciones, a veces creo que por la desinformación de los alcances del proyecto también hay que entender señor Presidente y demás compañeros de esta Comisión Primera, que estamos en el tercer debate de ocho previstos y que lo que queremos es que el proyecto se vaya enriqueciendo.

Quienes pudimos asistir a las audiencias públicas y a los foros que hemos realizado en los departamentos productores, y aún que hicimos al interior de la Comisión Primera, aquí en Bogotá, pues nos ha permitido irnos llenando de elementos que pueden enriquecer el proyecto y yo creo que una de las cosas más satisfactorias que hemos podido recoger en este primer ejercicio, es sentir que las personas hoy tienen una disposición importante a participar en el debate y que creo que la ponencia que hemos radicado señor Presidente y demás compañeros, pues es el resultado de recoger algunas de esas preocupaciones sentidas de personas pertenecientes no solamente a las regiones productoras, sino también a la gran mayoría de los departamentos de las regiones que no reciben hoy recursos de regalías, pero que ven con este proyecto de acto legislativo, la posibilidad de participar en la distribución de estos importantes recursos.

Señor Presidente, de esta manera yo quiero manifestarle, que nos sentimos como miembros de la comisión de ponentes, satisfechos por el ejercicio que estamos haciendo, creo que hay que mejorarlo; convencer al doctor Navas, no va a ser fácil, este es un ejercicio bien complicado, nos ha puesto un reto enorme; pero creo que el principal reto que tenemos señor Presidente y doctor Navas, es sentir que este proyecto sea bien sustentado, que no atente contra los intereses de las regiones productoras, pero que también no nos olvidemos de que aquí estamos ha-

blando de unos principios de equidad, de sana distribución de estos recursos, de tener una responsabilidad generacional señor Presidente, en el manejo de tan importantes cuantías de las que hoy estamos hablando y las que el Gobierno Presenta.

Nosotros somos un poco conservadores, digamos en nuestro pensamiento, no en nuestra ideología política, somos conservadores en las cifras que el Gobierno está manejando sobre su bonanza minero-energética que creo en el desarrollo del debate lo tenemos que plantear; pero nos asiste la intención de hacer un ejercicio juicioso, responsable, de cara al país escuchando todos los matices, todas las opiniones y creo que ese ha sido el espíritu con que ha movido la Comisión de Ponentes, que el resultado de este ejercicio no sea que al final pues digamos, que hay unos departamentos con la bandera de vencedores diciendo, los que teníamos sacamos una muy buena participación luego de este proyecto, y los que tenían quedan postrados. Ese no es el espíritu ni de la comisión de ponentes, ni creo que le asista a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, pasar ese balance, que al final hayan vencidos y vencedores, sino que logremos un equilibrio adecuado.

No es fácil Presidente, en el entendido de que a quienes hoy reciben una importante cantidad de recursos puedan estársele planteando que vayan a ver disminuidos en algún porcentaje a fin de atender las necesidades de otras regiones del país, pues es entendible que hayan preocupaciones, preocupaciones que vuelvo y repito las iremos esbozando en el desarrollo del debate.

Con esta pequeña introducción señor Presidente, pues le pido a ustedes que verifiquemos si ya podemos comenzar el debate, si el quórum así no lo permite. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente. Aprovechando que estamos dando un ligero compás de espera para completar el quórum, a veces la vida le produce a unos satisfacciones algo tardías, quería leerles a ustedes si me lo permiten un comentario que publicó el día de ayer el Noticiero CMI en sus notas políticas, la intervención dice lo siguiente.

“ Surgen en la Corte tres tendencias para elección de Fiscal General, la elección del Fiscal General en la Corte Suprema de Justicia se complica en materia grave, al enfermo se le subió la tensión, en la Corte surgieron tres tendencias; la primera sostiene que la terna que presentó el ex presidente Uribe, sigue siendo viable porque sus miembros no han renunciado y la Corte no puede devolverla, ni aceptarla, ni cambiarla; en consecuencia no es válido el concepto del Consejo de Estado en sentido contrario.

La segunda tendencia, afirma que la nueva terna también es viable y es legítimo el concepto del Consejo de Estado; la tercera tendencia sostiene que las dos ternas son válidas y en consecuencia, la Corte debe votar por los seis juristas propuestos, los tres de Uribe y los tres de Santos, la Corte decidirá cuál de las tres tendencias acoge en su sesión el próximo 23 del mes, cuando estén presentes los actuales dieciocho miembros de la Corte Suprema”.

Háganme el bendito favor insisto, y quisiera hacer un poco de énfasis en este tema, lo sostiene el Noticiero CMI, “Si una ley no reforma el reglamento interno de la Corte cambiando sus mayorías de dos terceras partes por mitad más uno, el país va a seguir con uno de sus más altos tribunales de justicia bloqueado, paralizado e inoperante”.

Grave, sumamente grave no lo digo yo, lo dice un noticiero que tradicionalmente me ha dado palo políticamente toda mi vida, lo dice el Noticiero CMI; yo por presentar ese proyecto me cayeron aquí millones de críticas y de palo, yo creo que en líneas generales de vez en cuando uno acierta presentar sus proyectos de ley y quería recordar que ese proyecto de ley como lo sostiene el Noticiero CMI que es probablemente la única salida que tenemos hoy para tener Fiscal General de la Nación, debió ser retirado y fue archivado.

En ese orden de ideas simplemente quería recordarle a la Comisión Primera de Asuntos Legales y Constitucionales de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, que llevamos cuatrocientos sesenta y siete días sin Fiscal General de la Nación y contando. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Vamos a dar un margen de espera de unos diez minutos, si no llega el señor Ministro levantamos la sesión. Me informa los diez minutos señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, ya han pasado los diez minutos.

Presidente:

Suspendido por un espacio de diez minutos mientras llegaba el señor Ministro de Hacienda, saludamos al doctor Juan Carlos Echeverry, en este tema pidiéndoles disculpas a los televidentes, la presencia de uno de los autores del proyecto nos llevó a suspender provisionalmente la sesión de esta Comisión, donde estamos discutiendo el proyecto de acto legislativo, *por la cual se constituye el sistema general de regalías, modifica el artículo 360, 361 de la Constitución.*

Estamos en la discusión del orden del día. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse. Por favor entonces señor Secretario, llamar a lista.

Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Sí señor Presidente.

Honorables Representantes

Abril Jaimes Camilo Andrés	No Votó
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No Votó
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No Votó
Martínez Rosales Rosmery	Sí

Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No Votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No Votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No Votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalve Efraín Antonio	No Votó
Vargas Vives Victoria Eugenia	No Votó
Varón Cotrino Germán	No Votó
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Berner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado dieciocho (18), honorables Representantes, todos de manera afirmativa; en consecuencia el orden del día propuesto para hoy ha sido aprobado.

Presidente:

Muchas gracias, señora Secretaria. El primer punto del orden del día.

Secretaria:

Sí Presidente.

Proyecto de Acto legislativo número 123 de 2010 Cámara, 13 de 2010 Senado, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y compensaciones.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón* y Ministro de Minas y Energía doctor *Carlos Rodado Noriega*.

Ponentes: Los honorables Representantes, *Gustavo Hernán Puentes Díaz -C, Orlando Velandia Sepúlveda -C, Roosvelt Rodríguez Rengifo -C, Henry Humberto Arcila Moncada, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, José Rodolfo Pérez Suárez, y Carlos Arturo Correa Mojica.*

Texto aprobado en plenaria Senado: *Gaceta del Congreso* número 778 de 2010

Ponencia Primer Debate (1 Vuelta): *Gaceta del Congreso* número 879 de 2010 Mayoritaria

Ponencia primer debate archivo (1ª vuelta): *Gaceta del Congreso* número 879 de 2010 honorable Representante *Jorge Gómez.*

Presidente:

Vamos entonces honorables Representantes, a establecer unas reglas para poder organizar el debate de este proyecto; no vamos a ser rígidos lógicamente.

te, lo ideal sería que lo expongan los coordinadores, luego los ponentes y luego me colaboren inscribiéndose para no olvidarme de darles la palabra.

Ya está entonces el señor Ministro de Hacienda, en el recinto, vamos a iniciar con la proposición con que termina el informe de comisión, de una presentada por el Representante Jorge Gómez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Rivera Flórez.

Simplemente quería sugerirle señor Presidente, que a quienes representamos en esta Comisión, departamentos productores de recursos naturales no renovables, se nos permita hacer uso de la palabra obviamente en el marco de las intervenciones generales para los miembros de la Comisión, con cierta consideración, porque somos nosotros los principales dolientes de esta iniciativa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Yo vuelvo a reiterar lo que dije y quiero que me convenzan de que lo que me ponen es bueno, porque después de hablar con algunos Parlamentarios beneficiarios de regalías, me recuerda la custodia de Badillo; es cierto que se robaron esos recursos, pero el ladrón que me traen ahora es un ladrón honrado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público – doctor Juan Carlos Echeverry Garzón:

Muchas gracias señor Presidente. Como lo ha dicho el Presidente de la República, este tal vez sin exagerar es el proyecto de reforma más importante que tiene el Gobierno, este proyecto tiene prioridad sobre los demás, este es un proyecto profundo, en el tema económico, en el tema regional, en el tema social.

La filosofía que nos acude, porque el detalle yo creo que ya lo conocen tanto los honorables Representantes, como el público, pero la filosofía que nos acude es la siguiente Presidente. Está alimentada en tres o cuatro conceptos.

El primer concepto es equidad, ustedes lo han oído cuando las regalías eran dos billones de pesos básicamente compensaban los costos sociales y medio ambientales de las regiones productoras, ahora bien el aumento en la producción petrolera y carbonífera ha hecho que las regalías puedan crecer, ustedes han visto las proyecciones del Gobierno, hacer diez billones de pesos y un poco más y fluctuar en esa vecindad en los próximos años. Ese monto de regalías Presidente, sobrepasa lo que es la compensación social y ambiental, además porque muchas de esas regalías son de petróleos extraídos en los mismos pozos o de carbón extraído mucho, no todo, carbón extraído de unas minas existentes, otro carbón de unas minas nuevas; ¿qué quiere decir eso Presidente?.

Que un monto excedentario se estaría transfiriendo como regalías directas, la filosofía del Gobierno es que ese monto excedentario a aquel que compensa los costos sociales y ambientales, debe ser distribuido en todo el país, en todo el país tiene para el Gobierno dos significados; uno, por población y por pobreza en todo el país; dos, privilegiando no solo a las zonas productoras sino privilegiando además a un anillo de pobreza que hay en el país que hemos dado a llamar desde la campaña presidencial como Fondo

de Compensación Regional que está constituido por zonas costaneras o fronterizas.

Tercer criterio, el ahorro; estos recursos son tan grandes piénsese que pueden ser cinco mil millones de dólares al año, en determinados años o más, que tendría efecto cambiario; aquí es muy importante porque el ahorro no solo protege los recursos y respeta un criterio de ahorrar en las épocas de vacas gordas para gastar en las épocas de vacas flacas, sino que además protege el tipo de cambio y al proteger el tipo de cambio protege las regalías mismas directas e indirectas que van a las regiones, por qué señor Presidente? Porque las regalías no se pagan ni en barril, ni en dólares, sino que se pagan en pesos, si trajéramos todos esos dólares la tasa de cambio se apreciaría de manera sustancial y terminaríamos con una situación irónica Presidente, y es que terminaríamos entregando menos pesos, más dólares pero menos pesos; entonces el ahorro es virtuoso en el sentido de que protege el tipo de cambio, y al proteger el tipo de cambio protege el monto de las regalías en pesos.

Entonces el primer criterio distribución equitativa en todo el territorio con privilegio a las zonas productoras, privilegio al anillo de pobreza, pero también distribución en todo el territorio; segundo, ahorro, que protege no solo a las generaciones futuras, políticas y demográficas, políticas ¿en qué sentido? No porque un Alcalde tenga en su administración o un Gobernador, la mayor explotación de determinado pozo o determinado yacimiento, tiene que gastarse él solo las regalías, deben distribuirse en más generaciones de Alcaldes y no porque una generación de colombianos tenga durante su vida la explotación bum petrolero, del bum carbonífero, debe gastarse esa sola generación las regalías totales, deben esparcirse en más generaciones de Alcaldes y de Gobernadores e incluso en Presidentes de la República si usted quiere, aunque el Gobierno Nacional no va a centralizar un peso, pero va a coordinar con las zonas productoras.

Entonces el ahorro Presidente, es muy importante porque se ha dicho acá, y no en el seno de la Cámara exclusivamente, en el Senado se ha dicho, si en Colombia hay pobreza por qué no más bien nos gastamos todo en los pobres actuales; pues la razón es evitar un contrasentido, una estrategia autoderrotada que por querer gastar más, gastemos menos y fíjense que el kit está en la tasa de cambio, por querer traer más dólares para gastar más, gastaríamos menos pesos porque la tasa de cambio se apreciaría. Entonces créanme es fundamental, es macroeconómicamente razonable y microeconómicamente, regionalmente, departamentalmente y municipalmente la mejor estrategia para defender las regalías en pesos.

El tercer criterio Presidente, es un criterio de buen Gobierno; aquí en el seno de la Comisión Primera del Senado, en el seno de la Plenaria del Senado y me imagino que lo mismo me va a pasar en el seno de la Comisión Primera de la Cámara, ha creado un gran resquemor que uno de los argumentos del Gobierno para hacer esta reforma, es que en ciertos casos ha habido mal gasto de regalías o mala contratación; entonces no se nos ha dicho al Gobierno, no puede ser ahora que el Gobierno Nacional venga a endilgarnos a las zonas productoras el argumento según ese criterio leonino, de que no se les puede endilgar la corrupción porque se diría, no en el Gobierno Nacional

también hay ese problema, en Bogotá también hay ese problema; entonces no es que sea un problema y una epidemia de zonas productoras, en eso estamos de acuerdo.

Pero tampoco se puede negar que hay veintiséis mil investigaciones abiertas por Procuraduría, Fiscalía y Contraloría; pero ese no es el punto, nosotros hemos dicho no lo miremos por la negativa, en el sentido de que fulanito ha hecho cosas mal hechas, sutanito está en la cárcel, perencejo está investigado; mirémoslo por la parte positiva y es, hacia el futuro cómo hacemos para que eso no se dé?, hacia el futuro señor Presidente, ¿cómo hacemos para que esta plata se gaste de la mejor manera? Se traduzca en obras, se traduzca en gasto transparente, en buena contratación.

Y aquí Presidente, ha surgido uno de los puntos que para el Gobierno es más profundo, más revolucionario, usted sabe que yo soy Conservador y la palabra revolucionario me causa un poco de escozor, no obstante la voy a usar. Es francamente revolucionario en el sentido positivo, no en un sentido negativo, en el sentido positivo, pero créanme lo siguiente, el tema regional es un tema de visión de Estado que es la nueva forma, creemos nosotros de funcionar del Gobierno; les voy a dar un ejemplo, cuando yo fui a Cartagena me preguntó la presa, qué trae para Cartagena? Yo dije, de ahora en adelante ustedes no le van a preguntar al Ministro de Hacienda, qué trae; le van a preguntar al Ministro de Hacienda y al Gobernador y Alcalde, cómo van a concertar ustedes regionalmente para que la planeación nos conduzca con los recursos de las regiones y los recursos del Gobierno, a hacer el mejor gasto posible.

¿Esto de dónde sale?, ¿cómo hacemos como les decía por la positiva para que haya mal gasto, malversación y corrupción? La mejor forma es visibilizar los recursos, ayer alguien me decía, que el mejor desinfectante de cualquier herida es la luz, ¿qué quiere decir eso? Si queremos pulcritud, un manejo sano, pro – decente de recursos cuantiosísimos porque estamos hablando de cuatro, siete, ocho billones de pesos al año en todo el país, zonas productoras, zonas no productoras, zonas costaneras, etc. Presidente ¿cómo hacemos para que ocho o nueve billones se gasten bien? Sometámoslas al efecto sanitario, al efecto desinfectante de la luz, ¿qué quiere decir eso?

Pongamos no solo un par de ojos en un cuarto cerrado y oscuro a decidir cómo se gastan, sino pongámoslos en la mitad de un triángulo nutrido de funcionarios públicos de diferentes niveles; por eso el Gobierno ha propuesto que el esquema regional es sentar a Gobernadores, digamos que la región fuera por decir un ejemplo, los dos Santanderes han expresado la voluntad de ser una sola región; entonces los dos Gobernadores y unos cinco o diez Alcaldes en fin, representativos de los Alcaldes se reúnen con cinco Ministros, miran y ponen los recursos en la mitad, en tres años de acuerdo con nuestros cálculos, los dos Santanderes tendrían dos billones de pesos. Los dos Santanderes vinieron y le dijeron al Presidente de la República, nuestra prioridad son vías, primera prioridad vía doble calzada Cúcuta – Bucaramanga, el Gobierno se sentaría con ellos, con los Alcaldes y con los Gobernadores y dirían, si esa es la primera prioridad ustedes ponen de sus dos billones de regalías en los próximos tres años, porque no solo

tiene que ser a cada año sino puede ser plurianual, se ponen seiscientos, ochocientos mil millones; el Gobierno concurre con su propia inversión y se hace esa priorización.

Cómo se contrata? Ese triángulo tiene en todas las diferentes regiones del país, tiene unos esquemas transparentes modelo de contratación, no es que fulanito va a contratar con los amigos y sutanitos que es lo que nos ha pasado y hoy ha creado problemas, no en todos los casos, pero sí en algunos; sino que ese triángulo que el triángulo virtuoso regional visibiliza los recursos, los maneja como probidad y genera contratación, de manera que la obra aparezca Presidente, que muy rápido se vean los acueductos, que muy rápido se vea cualquiera que sea la prioridad de la región.

Y aquí viene el otro elemento, debemos encajonar los recursos, muchos Ministros, compañeros míos del despacho, muchos Gobernadores, muchos honorables Representantes y Senadores, le han dicho al Gobierno y en los debates ha surgido lo siguiente. Yo quiero plata para niñez en x salud de la niñez, yo quiero plata para educación becas, yo quiero plata de regalías, etc., y empieza a encajonarse, a generar cajoncitos, doscientos, trescientos cajones que nos pasó y yo tengo la experiencia en Sistema General de Participaciones; qué hacemos con eso Presidente? Con eso lo que haríamos es hacer una descentralización de ventanilla de las regalías, qué quiere decir eso? Que usted no podría tener decisión libre sobre los recursos sino que le tocaría, si le hace falta para vías no podría sacar del Cajón de Salud, porque el cajón de salud quedaría por Constitución exclusivamente para salud.

Los Alcaldes y Gobernadores, usted lo sabe Presidente, una de las principales quejas del Sistema General de Participaciones, y de las regalías actuales, es que ya cumplieron con el ciento por ciento de salud y no pueden hacer vías; entonces qué cree el Gobierno, qué se dijo en campaña presidencial, qué apoya el Presidente de la República? Que a estos recursos le demos libertad de decisión a las regiones para que realicen sus planes de desarrollo, realicen concertación regional, realicen y quiero que le pongan mucha atención a las siguientes dos palabras, “Planeación Concertada”, el futuro de este país, el futuro de las relaciones entre Gobierno Nacional y regiones, el futuro de la planeación es Planeación Concertada y el vehículo para la Planeación Concertada es las regalías y este nuevo acto legislativo.

De manera Presidente, yo no voy a entrar en las cifras porque es una presentación larga, pero ustedes las conocen, creemos que pueden ser entre diez y doce billones de pesos; óigase bien el monto y le pido a la Comisión Primera que me atienda en esto, de diez a doce billones de pesos al año son dos puntos del PIB, la inversión flexible del Gobierno Central, la que acabamos de aprobar en el presupuesto de este año es dos puntos del PIB, las regalías son dos puntos del PIB, qué quiere decir eso? Que vamos a duplicar la inversión en este país, eso implica un nuevo cambio de enfoque; ya no solo el problema va a ser presupuestal del presupuesto que aprobamos en octubre todos los años, va a ser cómo lo concertamos con unos recursos totalmente descentralizados, y Presidente, lo escribo en piedra, lo mando a hacer en Barichara, que me hagan un aviso en piedra bien

grande no se descentralizará un solo peso, el Gobierno Nacional ni quiere y filosóficamente no cree que se deba centralizar un solo peso, pero dado que va a ser descentralizado, nos vamos a reunir en esos triángulos de Gobernadores, Alcaldes y Gobierno, para esos recursos centralizados aunarlos al del Gobierno, piensen que toda la inversión del Gobierno se hace en las regiones, la inversión del Gobierno no se hace en la sexta con séptima que es donde está el Ministerio de Hacienda, ahí no se invierte casi nada, en ese edificio le vamos a invertir un poquito más porque está muy vetusto, pero la inversión del Gobierno se hace en todo el país. Entonces los dos puntos del Gobierno y los dos puntos de regalías se van a gestar conjuntamente, ustedes y nosotros somos colombianos, la generación de formuladores de políticas públicas; Senadores y Representantes de la República, nosotros funcionarios públicos en mi caso el Ministerio, somos los funcionarios que nos tocó hacer esta reforma y somos afortunados, tenemos una responsabilidad hoy, aquí cuando esperamos que se pueda votar Presidente, hoy aquí tenemos una responsabilidad sobre nuestros hombros, señoras y señores honorables Representantes yo no voto pero soy el Ministro, junto con el Ministro de Minas que hemos y el Director de Planeación, que hemos estado defendiendo esta reforma; tenemos sobre nuestros hombros la inmensa responsabilidad de hacia el futuro distante crear un Sistema General de Participaciones y la palabra general es fundamental, ¿qué quiere decir la palabra general?. Que sea válido en cualquier momento de tiempo y en cualquier zona de Colombia, yo le pido a las zonas productoras, a los Representantes de las zonas productoras con quienes hemos mantenido un debate vivido, intenso, interesante, inteligente, constructivo; les pido que piensen lo siguiente, de pronto alguno de ustedes no es productor, en veinte años de pronto un departamento que hoy no produce nada de metales y nada de carbón y nada de petróleo, de pronto descubren en Chocó petróleo, ustedes rogarían por tener un sistema general en ese momento, que si sus regalías se van a hacer y todas las regalías se producen en Chocó, usted también reciba si está en Meta, o en Santander o en Huila, también reciba de esas regalías, que privilegien al Chocó en ese momento, pero que también de manera equitativa le lleguen a usted.

Entonces la definición filosófica que les propone el Gobierno es, ¿qué entendemos por equidad? La equidad y lo decía uno de los gobernantes más sobresalientes de este debate, el doctor Serpa, la equidad decía el doctor Serpa, no es darle a todos lo mismo, es darle a la cual lo que le corresponde y el gobierno coincide con eso, a las zonas productoras les debe corresponder regalías privilegiadas, porque les llega más gente, les toca producir unos acueductos que antes no les tocaba producir, tienen crimen, les llega problemas de salud pública, prostitución, les dañan sus vías, les afectan su medio ambiente. Por eso el Gobierno admite y promueve que haya regalías directas.

Segundo, que esas regalías directas no vayan a un fondo, si ustedes leen el texto original que trajo el Gobierno, no había un fondo directas, las directas son directas; ese acuerdo en Cámara para la ponencia, discutimos con los ponentes y llegamos al acuerdo, ¿qué era el acuerdo? La visión original del Gobierno, que el texto de Senado que creó un fondo de

regalías directas, ya en Cámara no va a ser un fondo, sino que las directas van directas como su nombre lo indica, porque los efectos negativos son directos.

De manera Presidente, que con estos elementos yo espero haber agotado los rasgos principales de este debate; quiero antes de terminar, agradecer de la manera más sincera y comedida a las personas y a los Representantes y a usted que nos han llevado a las regiones, hemos estado en muchas regiones productoras, vamos a estar en todas las demás porque nos falta ir por ejemplo, a La Guajira, mi colega de Minas y mi colega de Planeación fueron a Valledupar, pero yo no fui, pero estaré en Valledupar; yo fui a Yopal, me reuní con la Bancada del Meta, nos hemos reunido con todas las Bancadas.

Pero quiero poner de relieve, para el Gobierno esto no es un tropiezo, sino que esto siempre ha mejorado el proyecto, hemos aprendido de este debate vivido con los Representantes del Huila, Tolima, Santander, del Meta, de Arauca, de Casanare, de Cesar, de La Guajira, de todos los demás departamentos productores; yo quiero dejar aquí constancia política y sincera, personal, de que este debate con los departamentos productores primero, nos ha servido para transmitir el mensaje de que no se quiere atropellar, no se quiere descentralizar, no se quiere despojar y de que estamos dispuestos a aprender si estamos cometiendo un error, que el Gobierno no se quiere equivocar de gusto, nosotros queremos es acertar; queremos con ustedes definir entre nosotros, qué es equidad y esa es una definición difícil.

Con esto Presidente, espero haber presentado los rasgos más importantes, y haber manifestado a ustedes el gran agrado que le produce al Gobierno, aunque algunos debates digamos ciertamente son álgidos a veces, pero el gran agrado hasta ahora los debates en las regiones y el trascurso de este proyecto para el Gobierno. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Muchas gracias señor Presidente y apreciados colegas, saludar también con mucho respeto al señor Ministro de Hacienda y al señor Director de Planeación Nacional.

En el día de ayer yo tuve la oportunidad de presentar ponencia de archivo, a este proyecto que ha sido presentado por el Gobierno Nacional, y estoy todavía entusiasmado en el tema del archivo, esta mañana bien temprano nos convocó el director de nuestra colectividad del Partido Liberal, y debatiendo inclusive con colegas aquí presentes del Partido Liberal, que también hacen parte de la Comisión, y yo acepto por supuesto avenirme a las decisiones del Partido Liberal, siempre he estado dentro del Partido Liberal, hace veinticinco años y tengo la obligación de someterme a la Ley de Bancadas que ustedes aprobaron y a los estatutos de mi Partido, que yo ayudé a aprobar y se llegó a un acuerdo que quería mencionarlo aquí al frente del señor Ministro, de que retire la ponencia de archivo y la deje como constancia después de mi intervención.

Yo obedezco, pero también tengo sentimiento y debo decir que ha sido una posición muy dolorosa, porque yo que he estado siempre en la actividad política, que Dios me ha dado la voluntad de estar en posiciones privilegiadas, que fui Alcalde de Barran-

cabermija de la que me siento muy orgulloso, que es región petrolera y es puerto también y en aquella época ahora que el Ministro habla de equidad, cuando el Estado no se acordaba de la periferia, ni de la provincia colombiana, no solamente en Barranca, sino en todas partes el país ocurrieron cosas deleznable, rechazables por la no presencia del Estado en solucionar y en hacer inversiones que mejoraran la calidad de vida de las gentes de esas regiones y allá hubo mucha violencia, yo recuerdo al primer Alcalde popular elegido por el Partido Liberal, lo mató la guerrilla, lo asesinó la guerrilla saliendo de misa y el Estado indolente nunca se acordó de hacer inversión en esa zona del Magdalena Medio y ustedes recuerdan apreciados colegas de la Orinoquia, ustedes recuerdan que sería tanto el abandono que existían departamentos de primera, de segunda y existían las comisarias y las intendencias, imagínense ustedes, eran regiones abandonadas. Ahora el Gobierno sí se acuerda de esas regiones y en el año noventa y uno, se constituyó para que las regalías estuvieran en propiedad de los territorios, donde con problemas sociales, de yuxtaposición de culturas, de equipamiento urbano, problemas sociológicos de toda índole se devolvió que las regalías le pertenecieran a esas regiones.

Entonces señor Presidente, parte de mi intervención es para decir que retiro la ponencia con mucho sentimiento y la dejo como constancia; pero quiero agregar señor Presidente, la equidad, en este país las determinaciones se toman desde el centro del país desde la capital, en el año 2000 y 2001, cuando había un grave problema financiero del Gobierno Central, se nos condujo a realizar la gran reestructuración de las entidades territoriales para bajar un endeudamiento del país que tenían las territoriales de ocho billones de pesos, y surgió una funcionaria muy querida del Ministerio de Hacienda y en ese entonces del año 2000 y 2001, cuando se impulsó el acto legislativo que reformó todos los rubros del presupuesto impulsado por la Dirección Nacional de Planeación de esa época y el Ministerio de Hacienda, nos llevaron a bajarlo del 42% el Sistema General de Participaciones a bajarlo al 34% y el Ministro de Minas en esa muy caliente audiencia pública de Valledupar, porque claro, como el Ministro es paisano de la Costa Caribe, y el Ministro de Minas es una persona muy reconocida como todos los Ministros que están aquí, como el Gobierno gente honesta, profesionales y nosotros también con mucho orgullo políticos, políticos serios orgullosos de ser políticos; el Ministro de Minas, porque es a la única audiencia que el Gobierno asistió en el tema de las regalías, en Yopal tuvimos la presencia del Ministro, porque estaba ocupado en sus misiones delegatarias y no alcanzó a llegar a la audiencia, y el Ministro de Minas allí en Valledupar reconoció que lo que han perdido las regiones en el acto legislativo 01, que conoce muy bien Roosevelt y conoce bien nuestro Presidente Berner Zambrano, hemos perdido veintinueve billones de pesos, hemos dejado de recibir veintinueve billones de pesos y ahora viene el Gobierno con la propuesta de centralizar el tema de las regalías y nos hablan de equidad, cuando antes no se acordaba el Estado de las regiones nuestras.

Pero quiero decir señor Presidente y Ministros, que el Gobierno tiene dos pilares en la defensa de este proyecto, el de la corrupción que el Ministro muy amablemente lo toca muy por encima, pero que

en el cuerpo de presentación del proyecto sí le merece dos páginas enteras y trae cifras, que más adelante voy a controvertir con el Director de Planeación y el señor Ministro de Hacienda y el Ministro de Minas. Empezamos porque el Gobierno nos dice que va a haber una bonanza minero-energética y dice:

Se tiene previsto que durante los próximos cinco o diez años, los niveles de inversión en la actividad minera en Colombia, tendrán un incremento significativo, lo cual implicaría mayores niveles de producción y de ingresos para el país y pasaríamos entre el 2010 y el 2015, se estima que la inversión (estos son datos de la oficina de Planeación), se estima que la inversión ascienda a cincuenta y siete mil millones de pesos; esto es aproximadamente del 27% del Producto Interno Bruto y una producción de 1.4 millones de barriles diarios en el año 2018 y está en la Gaceta del Congreso de la República.

Y según el departamento de Planeación Nacional, el subtotal de hidrocarburos, petróleo y gas pasará de un millón ciento cincuenta mil barriles en el 2011, pasará a un millón setecientos mil en el 2020; o sea eso nos da un incremento del 815 y en el mismo documento se dice que el carbón que también son regiones, que junto con la explotación petrolífera y la explotación de oro y plata, tienen un gran daño ambiental y la problemática que ya hemos mencionado, el carbón pasará de noventa y dos millones a ciento sesenta millones de toneladas y el oro para el caso de Caldas, Antioquia y de Santander pasará de cincuenta y tres a noventa y tres toneladas o sea, habrá un aumento del 74% y los ingresos que ha capturado el Gobierno pasará de 46.6 billones de pesos en el periodo 2000 a 2011, pasará a 94.8 billones de pesos.

Entonces el Gobierno nos presenta el panorama de una bonanza, de que van a haber unos excedentes que tienen que ser bien manejados, que tienen que distribuirse con equidad, que tienen que manejarse sin corrupción y hay que desterrar la corrupción, la ineficiencia y evitar la enfermedad Holandesa y en todos los escenarios y con ayudas audiovisuales, los representantes del Gobierno nos han señalado y nos han achacado los más escandalosos actos de corrupción y de mal manejo de los recursos y no escatiman esfuerzos para hacerlo, y allá en Yopal nos dimos cuenta cuanto estuvimos todos en la audiencia y en Valledupar también y el Gobierno todavía trae a cuento de lo que ocurrió hace veinte años en Arauca o en Casanare donde seguramente hubo condiciones de manejo irregular de los recursos, pero eso no es de hace algunos años para acá; yo le he podido demostrar al Gobierno y el Gobierno no me ha refutado las cifras que le he mencionado.

Y habla en la exposición de motivos en la página diecinueve, dice: En virtud de lo anterior se evidenciaron veintisiete mil seiscientos diez presuntas irregularidades, y en el periodo 2005 a 2010 el DNP, ha reportado veintiún mil seiscientos ochenta y un presuntas irregularidades que fueron reportadas a los órganos de control; esas dos suman cuarenta y nueve mil doscientos noventa y un casos de corrupción. Eso ante el país, ante el mundo cómo vamos a quedar las familias de estas regiones, cómo van a quedar nuestros administradores, cómo van a quedar nuestros dirigentes políticos, las madres comunitarias, las mujeres cabeza de familia, la iglesia, la academia; si

es que el mismo Gobierno lo dice y lo plasma en una gaceta que es internacional, en la gaceta 577, ahí está en la página diecinueve.

Con José Rodolfo y con Camilo, que representan aquí la Orinoquia, que ahora sí el Gobierno se acuerda para decirles que sus montos de regalías ayuden a los demás departamentos, a la que nosotros no nos oponemos, pero no nos endilguen cosas que no son.

Nos pusimos a investigar en la Fiscalía y en el mismo departamento Nacional de Planeación, porque es que el Gobierno le entregó a Planeación, la vigilancia permanente y le atribuyó medidas correctivas cuando detectara malos manejos de las regalías y en esta investigación encontramos lo siguiente, en un cuadro comparativo de las investigaciones del periodo 2000 a 2010, en un cuadro comparativo tengo cifras en el proyecto presentado por el Gobierno al Congreso, cuarenta y nueve mil doscientos noventa y un casos y las cifras-

Presidente:

Le solicito Representante Gómez, redondear su intervención por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliecer Gómez Villamizar:

Sí señor Presidente. Yo creo que este es un debate como el de ayer que hubo mucha libertad en la participación.

Siguiendo con el caso de las cifras, de los cuarenta y nueve mil doscientos noventa y un casos que están en el proyecto presentado por el Gobierno, tengo estos datos que están inscritos en la ponencia que presenté ayer, dice:

Fiscalía, condenas impuestas contra Alcaldes y otros funcionarios por el mal manejo de los recursos de regalías, periodo 2000-2009, se registran seis casos, resoluciones de acusación ejecutoriadas, porque pueden haber muchas resoluciones que se han expedido, pero ejecutoriadas es cuando ya quedan en pleno, contra Alcaldes y otros funcionarios del orden departamental y municipal por delitos contra la administración pública sin incluir procesos por manejo irregular de las regalías en el periodo de enero a diciembre de 2009, ciento treinta y seis casos y resoluciones de acusaciones ejecutoriadas proferidas contra Alcaldes y otros funcionarios departamentales por mal manejo de las regalías, veinticinco casos.

Y después nos fuimos a Planeación Nacional, porque Planeación con decretos y leyes asumió la responsabilidad de la vigilancia de la ejecución de las regalías y tenemos.

Suspensión de giros, mil quinientos veinticuatro casos; cuando suspenden los giros es porque Planeación ha encontrado malos manejos en los recursos, comprobada irregularidad o sea cuando Planeación concretó y comprobó ciertamente que hay mal manejo de las regalías, cuarenta y ocho casos y en trámite, se encuentran dos mil setecientos veintitrés casos; eso nos da un total de cuatro mil trescientos veintiséis casos menos el 10% de lo que nos informa el Gobierno. Ese es un punto que queremos que el Gobierno realmente nos esclarezca; en el mal manejo de las regalías directas, tenemos el 63%, y de municipios que indirectamente reciben regalías el 37%.

Entonces dónde está la corrupción apreciados colegas, en el caso del manejo de las regalías, y claro uno no puede decir que la enfermedad tiene que ser para todos, que el mal para todos y ya el Ministro lo ha dicho, que hay que hacer caso omiso de los escándalos graves que han ocurrido en el centro el país, que ustedes todos conocen y que yo no voy a repetir para no herir susceptibilidades; pero esta posición señores del Gobierno, esto causa grave daño en la moral de las gentes de la provincia, porque causa una desazón, es un señalamiento que se está haciendo a la periferia de nuestro país y yo quiero llamar la atención del Ministro de Minas y de Hacienda, en el caso de la renta petrolera, que eso no se menciona en el texto presentado al Congreso de la República; se habla de la equidad, cuando las regalías que son antiquísimas con la Ley 110 de 1912 y la Ley 63 de 1916 en el Gobierno de Marco Fidel Suárez, ya se hablaba de las regalías y se imponía el Congreso de la República que no había entregado ninguna facultad todavía, delegaba a que las regalías fueran para el Gobierno Central, pero tenía otro esquema distinto de contratación en la exploración y explotación del petróleo, hasta que se hizo justicia y ahí sí se hizo equidad con la Constitución del 91 y la Ley 141, porque es que las regalías se reparten en la forma como están mostradas en el video. El 47.5% para los departamentos productores, el 8% para los puertos, 12.5% para los municipios y el 32% va al Fondo Nacional de Regalías que es donde participan las entidades no productoras, claro ahí también participan las entidades productoras con proyectos.

O sea Planeación ha existido siempre, en el Fondo Nacional de Regalías, que hoy en día tiene más de 4.47 billones de pesos depositados en TES (Títulos de Tesorería), mientras que hay tantas inundaciones en este país, la Banca está inundada con los recursos de las regalías y ahí en el Fondo Nacional de Regalías entonces participan todos, ahí hay delegados de los Gobernadores, delegados de los Alcaldes, delegados del Gobierno y el Gobierno es el que decide qué proyecto aprueba y qué proyecto se va a ejecutar. Entonces el tema de la planeación que van a imponer ahora, ya existe, hay es que dinamizar el Fondo Nacional de Regalías para que sirva, para que realmente se ejecuten los proyectos que se requieren.

Y la renta petrolera, antes de 1999, existía la forma de explotación asociada que se impuso con la Ley 76 de 1975, y era 50 y 50%, para el Estado y 50% para la empresa y el 20% de regalías; y en un esfuerzo que se ha hecho también con datos del Gobierno Nacional que nos hemos podido conseguir, en ese contrato de asociación la renta petrolera equivalía al 21.8% o sea por cada barril a la empresa contratista le correspondía 7.86 dólares, y al Estado que le correspondía fuera de los impuestos, le correspondía 28.14 dólares por barril; o sea, lo que llaman los científicos, los técnicos el state tech, lo que toma el Estado que está en el cuadro, en aquella época le correspondía a la empresa el 21.8%, y al Estado el 78.2%.

Empezando la década del 2000, se hizo un ajuste el Gobierno con la Ley 756 y la Ley 619 y se estableció un escalonamiento en los rangos del 5 al 25% promediándose en un 8 al 11% las regalías que realmente reciben las territorialidades, se pasó ya no a pozo sino a campo de explotación, y cambió totalmente la ecuación de la renta petrolera, del

21.8% que recibían las empresas contratistas pasaron a recibir el 39.7% en desmedro y en detrimento del patrimonio de los colombianos y al país le quedó el 60.3%.

Presidente:

Representante, yo pensaba manejar los tiempos como ilimitados, pero la verdad que creo que todos los Parlamentarios van a hablar, diez minutos más, pero ayudemos con eso. Yo lo que entendí es que usted retiraba la ponencia Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Pero estoy exponiéndola.

Presidente:

Pero si la retira, cómo la expone, llevaba cuarenta minutos, es decir diez minutos más Representante, no es que quiera limitar los tiempos Representantes, pero cuarenta minutos yo veo que ... ¿cuánto tiempo lleva señor Secretario?.

Secretario:

Treinta y cuatro minutos.

Presidente:

En seis minutos redondee los cuarenta minutos, Representante y aclarándole que la ponencia fue retirada, yo no entiendo, si fue retirada por qué la está sustentando.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Porque es una constancia señor Presidente.

Presidente:

Diez minutos más Representante, pero yo lo hago es por los demás compañeros.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Se deja claro que la renta petrolera que le corresponde a la empresa contratista subió al 57.87%, en la nueva concesión y al país le corresponde el 42.13%, o sea hemos disminuido la participación que tiene el Estado en el manejo de nuestros recursos.

El Gobierno propone la liquidación del Fondo Nacional de Regalías, pero no ha establecido qué va a pasar con los recursos que hoy están en el Fondo; en los datos de la Contraloría General de la Nación, dice, en las cuentas de la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, reposan 4.47 billones de pesos, qué se van a hacer con esos recursos que le corresponden a la Nación y yo lo que estoy proponiendo es que en vez de crear tantos Fondos, utilicemos los Fondos que existen actualmente; con la ley 209 de 1995, se creó el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, que será administrada por el Banco de la República mediante contrato suscrito con los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Minas, que solo requerirá para su validez, el perfeccionamiento de las firmas de los dos Ministros, con los mismos objetivos que el Gobierno hoy nos plantea de manejar los recursos fuera del país para evitar la volatilidad económica y no disparar los indicadores macroeconómicos de Colombia.

Entonces, por qué no mediante ley adecuemos el FAEP, para que nos sirva a los excedentes que se van a obtener con el incremento de producción y de precio, y el FONPET señor Ministro, que también es el Fondo de Pensión Territorial, fue creado con la

ley 549 de 1999, y el segundo párrafo de esa ley dice: Para el año 2000 y siguientes, un porcentaje no superior al 7% de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, y que no comprometa los recursos de destinación específica de las entidades territoriales, serán para el Fondo Territorial de Pensiones.

Hoy se están girando directamente por las entidades de la Nación, el 55 de regalías para el FONPET, para qué crear otro fondo de pensiones; señor Ministro por qué no adecuamos este también, que ya viene funcionando para que se adecue a la nueva situación del país; por eso es que he planteado en la Bancada de mi Partido, que esta es una reforma que es innecesaria que se puede hacer por la vía de ley, de modificación de ley y de implementación de otras leyes; pero es un desgaste enorme, uno, colocar a las regiones petroleras contra la pared y otro, a que el Gobierno explique y descifre todo este sentido de estadísticas que no concuerda con lo que dicen las mismas entidades oficiales del Gobierno.

Y la otra señor Ministro, revítese la renta petrolera, el oro apenas aporta el 4% según la ley 756, menos descuentos de exenciones y gabelas tributarias, las regiones apenas están recibiendo el 3.2%; por qué no se hace un ejercicio gubernamental de incrementarlo al doble en los próximos cuatro años, ahí nosotros pasaríamos a recibir alrededor de 2.7 billones de pesos más, y que ese incremento vaya para el Fondo Nacional de Regalías y que se diga que este Fondo sea exclusivamente para las regiones no productoras, y déjele a las regiones productoras el nivel de producción que tienen actualmente más un porcentaje inflacionario o la producción y el Ministro que no, que no se va a centralizar los recursos, que las entidades van a manejar directamente las regalías.

Yo le pregunto al Ministro, entonces con qué recursos van a surtir los seis o cinco Fondos que crean, con qué recursos se van a fondear; cómo se pasa el FONPET del 5 al 10%, o sea un 5% de diferencia de ¿dónde va a salir del presupuesto nacional? No, por supuesto que no, el Fondo de Ahorro que propone el Gobierno hasta el 30%, de dónde va a salir, ¿dígame señor Ministro? Y las cifras que nos muestran en unos papelitos que no firma nadie, dice que nosotros vamos a incrementar lo que estamos recibiendo actualmente; yo tengo los datos de Santander y de Cesar, Santander dice el documento de Planeación Nacional que recibió en el año 2009, trescientos tres mil millones de pesos y tengo la certificación de que recibió cerca de ciento treinta y cinco mil millones de pesos, es una diferencia enorme. Entonces de qué recursos se van a surtir los Fondos que crea el Gobierno en esta nueva reforma y en los documentos que nos presentan dicen, que en Santander pasamos a recibir cuatrocientos ochenta mil millones de pesos más de lo que estamos recibiendo hoy en día.

Por qué no hacemos el cuadro estadístico y que quede establecido en el Congreso, y ante la opinión pública la distribución de lo que vamos a recibir los municipios en los años que nos plantea la reforma o cómo van a abrir el Fondo en el exterior sino es con recursos de las regalías, pues sí desde el año 91 se viene manejando y giran directamente a las entidades territoriales el porcentaje que le corresponde de regalías y lo van a seguir haciendo ahora y el Ministro, nos dice, que ahora va a haber libre inversión

y estamos todos contentos, muy bien, pero si van a ahorrar el 30% y le van a colocar el 10% al FONPET y el 10% para la ciencia y tecnología, que estamos de acuerdo, es el 50%; entonces el Huila va a tener unos recursos ahorrados en Estados Unidos y esos recursos que están en Estados Unidos, se los van a contabilizar como si los tuviera la tesorería del Huila, del Casanare o Cesar; esa es la contabilidad que se va a manejar o que nos diga el Gobierno, cómo se van a surtir esos Fondos?

Le agradezco inmensamente, yo siempre he recabado en su generosidad; quiero terminar diciendo, que lo mencioné al principio, en ratificar que retiro la ponencia, he sustentado esto que deja como constancia con dolor, pero obedeciendo a mi Partido, yo hago esta acción y me avengo para que sea la discusión democrática que se haga y además porque este proceso legislativo empieza su camino y va a haber una segunda etapa donde seguramente algunos compañeros, colegas se van a dar cuenta de lo que ha pasado; hace poco, por eso el pueblo a veces es incrédulo, hace poco le decíamos al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Hacienda, estaba presente el Ministro de Transporte y el Ministro del Interior, le decíamos que había un compromiso el Gobierno Nacional, establecido por ley de que después de la venta de la Electrificadora de Santander y de la venta de Ecogas, por ley deben asignárseles unos recursos al departamento para hacer obras de inversión social y hace tres años se viene reclamando y no ha habido una respuesta del Gobierno.

Pero además de eso, desde marzo el 2003, se aprobó el plan de pavimentación, el Plan 2500, y se comprometieron a pavimentar en Santander, doscientos treinta y siete kilómetros y todavía ocho años después faltan setenta y cuatro kilómetros; entonces por eso existe un poco de incredulidad, cosas increíbles. Señor Presidente, yo les propongo a ustedes, retiro mi ponencia, dejo esto como constancia muy a pesar de mi pensamiento.

Presidente:

Lea la proposición con que termina el informe de comisión, una vez retirada la ponencia de archivo.

Secretario:

Sí señor Presidente, como quiera que ya no existe ponencia con proposición sustitutiva, se lee la proposición de la ponencia base.

Proposición:

Con base en las anteriores consideraciones...

La presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Con muchísimo respeto quisiera sugerir que dejemos el debate antes de votar el informe con que termina la ponencia.

Presidente:

Es que no la vamos a votar, solo vamos a leerla.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.

Perfecto, retiro lo dicho entonces.

Secretario:

Proposición. Con base en las anteriores consideraciones, solicitamos a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar tercer

debate al **Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2010 Senado, 123 de 2010 Cámara, por el cual se constituye el sistema general de regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones**, con el pliego de modificaciones que se propone.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición, con que termina el informe de ponencia, que ha sido suscrito por los honorables Representantes, *Gustavo Puentes, Orlando Velandia, Roosevelt Rodríguez, Henry Humberto Arcila, Hugo Orlando Velásquez* (con salvedad), *Germán Varón Cotrino, Alfonso Prada Gil y Carlos Arturo Correa.*

Presidente, la Secretaría tiene igualmente que informar que el honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes, frente a esta proposición de dar primer debate, ha presentado la siguiente proposición sustitutiva.

Proposición sustitutiva:

Archívese el presente Proyecto de Acto Legislativo, por contrariar el espíritu de la Constitución Nacional y ser lesiva para las entidades territoriales productoras de recursos naturales.

Ha sido leída señor Presidente, tanto la proposición con que termina el informe de ponencia, como la proposición sustitutiva presentada por el honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de Comisión.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente. Un saludo para los Ministros, para el Director de Planeación, para el Director de Colciencias, el doctor Jaime Restrepo, para los Congresistas que hoy nos acompañan hoy que no pertenecen a la Comisión y para todos los colegas que hacemos parte de la misma.

Voy a tratar de ser muy breve como acostumbro a hacerlo y empiezo por decirle Presidente, que el mayor temor cuando abordamos el estudio de este proyecto, cuando fuimos designados como ponentes y algunos de nosotros coordinadores de este estudio, fue el de sentir uno que podía hacerse participe de una decisión que pudiera generar un daño grande, enorme a algunas de las regiones del país, en especial a las regiones productoras.

Ese fue en mi caso particular, el mayor temor y el reto necesariamente cómo lograr que al final de este debate pudiéramos tener un proyecto de acto legislativo, que no impactara de manera severa los intereses de las regiones productoras; lo dijimos desde un comienzo y en eso coincidimos con algunos colegas ponentes, en el sentido de que nuestra búsqueda en este estudio no era otra que la de lograr al final un proyecto de acto legislativo que disminuyera el impacto, que se le puede propiciar a las entidades productoras. Así mismo teníamos el temor de que a través del estudio, a través de las publicaciones que se estaban haciendo en los distintos medios de comunicación, pudiéramos generar unas falsas expectativas en el resto del país, esto es en las regiones no productoras y en efecto se generó en el primer debate

una expectativa enorme, una expectativa que finalmente a mi juicio terminó por polarizar la discusión del proyecto entre las regiones que son productoras y las regiones que no son productoras, y es señor Presidente, a mi juicio la peor perturbación que en este proyecto y en esta discusión se ha generado.

A muchas regiones se les vendió la idea, de que era necesario respaldar este proyecto para tener recursos por cantidades y solucionar todos los problemas de carácter social que se les aqueja; se manejaron criterios a nuestro juicio igualmente equivocados, ya algunos de ellos esbozados por quien me antecedió en el uso de la palabra el doctor Jorge Gómez, en el sentido de que se le vendió la idea al país de que era necesario hacer una redistribución de regalías con el cuento de que eran que habían sido mal manejadas en las regiones productoras.

Todo esto ha pervertido el debate, y por supuesto ha puesto en un muy mal punto el mismo, cuando fuimos a Yopal, que yo no conocía y que entre otras, vine con la mejor impresión de su gente, con la mejor impresión de su tierra y por supuesto que vamos a volver a ir a pescar a los ríos del Casanare, si el doctor Rodolfo y los amigos de esa tierra nos lo permiten. Cuando escuchamos a los voceros de la comunidad allá pronunciarse frente al proyecto, entendíamos que lo que había allá era una polarización que nosotros teníamos que ayudar a desmontar, no tuve la oportunidad de estar en Valledupar, ni tuve la oportunidad de ir a Riohacha, pero supongo que sucedió exactamente lo mismo; la impresión que se trajeron los colegas de esas regiones era de que había casi una orden de confrontación, la gente estaba casi en pie de pelea, de guerra en una confrontación que no le sirve al país.

Identificados estos problemas, nosotros no tenemos otro camino, sobre todo quienes somos los ponentes coordinadores el doctor Orlando Velandía, el doctor Gustavo Puentes, que el de buscar una armonía en esta discusión y finalmente creo que si no hemos logrado la totalidad de un gran acuerdo para desactivar toda esta mal querencia que se ha generado alrededor del proyecto, creo que de alguna manera hemos contribuido con el texto final que se pone a consideración de la Comisión hoy, hemos logrado tranquilizar los espíritus en buena parte del país y sobre todo en las regiones productoras y hemos puesto, estoy seguro igualmente, al resto del país de las zonas no productoras, hemos puesto el tema en la tierra.

En el Valle del Cauca, hay una expectativa enorme con este proyecto mi estimado Henry, mi estimado Roberto, mi estimado Juan Carlos; porque se vendió la idea de que íbamos a tener de cuarenta y cuatro mil millones Orlando, trescientos cincuenta mil millones y por supuesto que esto tiene en alerta a nuestro departamento. No se le explicó a la gente por ejemplo Orlando, de que los trescientos cincuenta mil millones a los se hace referencia, primero, no es esa cantidad de dinero y segundo, que allí se suma el Fondo de Ahorro, el Fondo de Pensión, el Fondo de Desarrollo, pero de manera directa esa es una suma a nuestro juicio ilusoria que repito, desafortunadamente se nos vendió esa idea y algunos periodistas le cuestionan a uno, la exigencia de que al Valle le tienen que llegar trescientos cincuenta mil millones

de pesos y la verdad es que ya no sé qué vamos a hacer con ese tema.

Todo esto lo digo para iniciar esta exposición y significarles de que desde mi punto de vista con el mayor respeto, ni más faltaba, creo que el exceso de protagonismo en el primer debate de este proyecto en el Congreso, en el Senado particularmente no permitió un debate tranquilo y sobre todo un debate justo con las entidades productoras.

Muchas razones tiene el Gobierno señor Presidente, para presentar este proyecto de acto legislativo y la razón de ser de la iniciativa surge en la Campaña Presidencial, surge cuando se avizoran algunas posibilidades de una bonanza en la exploración y explotación de recursos naturales no renovables y allí surge entonces el compromiso de quien es hoy el Presidente el doctor Juan Manuel Santos, de proponer una redistribución de esa bonanza. El segundo elemento aunado a eso a esa iniciativa de bonanza o a esa perspectiva de bonanza mejor, aparece lo que a nuestro juicio igualmente se convierte en el punto central del proyecto y es el concepto de equidad; se ha manejado el concepto de equidad y nosotros Orlando, hemos incluido algo en nuestra ponencia que creemos igualmente contextualiza de mejor manera este proyecto.

Todos estamos de acuerdo con que hay que hacer una redistribución equitativa, pero igualmente justa, que reconozca hoy la situación de los productores, alguien me decía hoy que en un medio de comunicación, yo tengo la fortuna de no escuchar radio hace más de veinte años, pero que en una emisora hoy dijeron que habían ganado las regiones productoras, maravilloso que así sea lo que nosotros buscamos en este proyecto es que gane el país, y si en esa ganancia el interprete desde el medio de comunicación considera que el que más gana es la región productora, yo quedo tranquilo con el ejercicio que hemos desarrollado junto con los ponentes y junto con los amigos que nos han ayudado. Hoy lo dijeron en un medio de comunicación, alguien me lo comentó ahora.

Entonces yo creo que eso de alguna manera nos permite pensar que hemos hecho un buen trabajo, hemos avanzado en lo que corresponde; nosotros en la ponencia le decimos o dejamos consignado que el concepto de equidad igualmente tiene que atender algunas particularidades sobre todo de las regiones productoras y decimos en tres, cuatro renglones lo siguiente.

“Las regalías han creado una serie de inercias que es necesario tener en cuenta al momento de modificarlas y mencionamos las siguientes; las entidades territoriales que mayor cantidad reciben dependen consecuentemente en mayor medida de estos recursos para financiar sus gastos”.

Decimos igualmente. La financiación de proyectos en estas entidades se ha hecho con cargo a las vigencias futuras de los ingresos esperados por regalías; así mismo decimos, la explotación de estos recursos no renovables ha generado sesgos en la vocación económica en sus territorios y finalmente terminamos diciendo, que esta actividad genera externalidades negativas para las entidades territoriales.

Algo que escuchamos Gustavo, allá en Yopal, era la preocupación de la comunidad por el daño que el transporte de combustible ha hecho en sus carreteras y escuchamos a Hugo Velásquez, igualmente denun-

ciar que un viaje que antes se demoraba una hora, hora y media de aquí a Villavicencio, hoy se toma tres, cuatro horas porque la movilidad se ha disminuido justamente por la circulación de vehículos que transporta combustible. Todo esto nos lleva a pensar que esta reglamentación que se hace, necesariamente tiene que pensar en esas circunstancias y a eso le estamos apuntando nosotros, eso es lo que busca el texto que nosotros hoy vamos a poner en consideración de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y que esperamos que después de un debate que necesariamente hay que hacer, finalmente la Comisión termine por avalarlo.

Trae otros argumentos el Gobierno Nacional, que tiene que ver más con el manejo económico en el control de la inflación por ejemplo, no es conveniente para el país en una bonanza de divisas, permitir una circulación de las mismas en el país, porque genera, todos los economistas lo conocen, yo no lo soy, pero igualmente lo intuyo que por supuesto va a generar un tema de revaluación que sería nefasto para los intereses del país; se habla igualmente en la exposición de motivos, la necesidad de hacer un ahorro de carácter obligatorio, importante para tratar de adelantarnos en la solución de un problema que hoy ocupa la atención del mundo, que es el tema pensional. Nosotros compartimos plenamente la necesidad de hacer un ahorro de carácter pensional que nos permita precaver la situación del país y sobre todo en esa materia y hacia el futuro.

Y un tema que es de la esencia del proyecto y que tiene que ver con un desarrollo sostenible hacia el futuro, y es que si este país por mucho ahorro que haga, por mucho trabajo, desarrollo regional sino tiene la posibilidad de invertir en ciencia, tecnología, innovación es un país mi estimado doctor Jaime Restrepo, que no avanzará, será inerte, podremos gastarnos toda la plata del mundo, del desarrollo y si no invertimos en ese tema que usted ha manejado tan lucidamente en el Congreso desde que fue congresista y hoy desde la dirección de Colciencias, estamos seguros que el país no va a llegar a ningún puerto seguro. Usted cuenta con el respaldo de esta Comisión, y del Congreso, para que ese porcentaje que hemos establecido en el proyecto se mantenga inmodificable.

El proyecto aprobado en los dos primeros debates en el Senado, con el mayor respeto tengo que decirlo, pero igualmente no puedo callarlo y es que, nos pareció pesado, nos pareció denso, nos pareció que no se compadecía con la situación del debate mismo; empezamos por modificarlo en la concepción misma el sistema general de regalías, el Senado definió que el sistema general de regalías estaba compuesto únicamente por los ingresos, cuando nosotros entendemos que un sistema es una armonización de elementos que tienen unos propósitos, que cumplen con unos objetivos y entonces la definición, el texto que nos trajo el Senado de la República no era el mejor, y nosotros determinamos que lo que había era que, redefinir qué era una sistema general de regalías y lo definimos en el artículo que modifica el 360, que es el primero del proyecto de acto legislativo y dijimos:

“Que la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y destinación de ingresos provenientes de la actividad económica de la explotación de los recursos naturales no reno-

vables, eso es lo que constituye finalmente el Sistema General de Regalías”. Esa es una precisión que es importante para entender lo que es el Sistema General de Regalías, en la norma constitucional.

El Senado igualmente aprobó y así lo hemos aceptado nosotros los ponentes de la Cámara y pedimos que lo acepte la Comisión, después de muchas discusiones con el Ministerio, de que finalmente la reglamentación del Sistema General de Regalías no se podía dejar a discreción del Congreso de la República; yo en particular no termino por convencerme señor Ministro, de que esta iniciativa solamente quede en cabeza del Gobierno Nacional, pero lo hemos aceptado para avanzar en la discusión, creemos en el argumento del Gobierno en el sentido de que, dejar a discreción del Senado la reglamentación de regalías finalmente sería tener una tentación de carácter permanente allí, para hacer propuestas permanentes de modificaciones en esa materia y por esa razón hemos aceptado que esa iniciativa quede en cabeza del Gobierno Nacional, la reglamentación del sistema. Lo que no pudimos aceptar es que se modificara la Constitución vigente en el sentido de que, el Gobierno Nacional sería el único que tuviera la facultad para determinar las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables.

Allí sí insistimos Ministro en que era necesario y debe seguir siendo necesario, de que la política de la explotación de los recursos naturales no renovables debe igualmente quedar en cabeza del Congreso de la República seguramente en consonancia con las iniciativas del Gobierno Nacional, y en ese nos hemos puesto de acuerdo.

Aceptamos en la discusión regresar al texto original del Gobierno, en el sentido de que no se le podía obligar a las regiones productoras a que tenían que recurrir a un Fondo para manejar sus recursos, los recursos que le corresponden como región explotadora de recursos naturales no renovables y entonces a diferencia del Senado y con la anuencia y con participación y con el visto bueno del Gobierno Nacional, decidimos entonces consagrar la norma que le permite a las zonas productoras manejar de manera directa lo que les corresponde por regalías y esto por supuesto conlleva la eliminación de un Fondo que se había creado en el Senado de la República, el Fondo de Participación de las Entidades Productoras.

Seguidamente el texto crea los fondos, a los que ya hemos hecho referencia de manera tangencial, el Fondo del Ahorro Pensional y le establecemos un porcentaje, creemos necesario que el país de las regalías tenga un porcentaje grande, amplio para tratar repito, de precaverse frente al tema del problema que hacia el futuro pueden representar las pensiones; hoy el pasivo pensional en el país si el Ministro, me ayuda, creo que el pasivo debe estar aproximadamente en ochenta billones de pesos, creemos que a un ritmo anual de uno o dos billones de pesos en este Fondo, pues transcurrirá un tiempo importante para que podamos estar tranquilos frente a este tema pensional y le entregamos directamente en el texto constitucional el 10% del total de los ingresos el Sistema General de Regalías, dedicados a la ciencia, la tecnología y la innovación.

Por insistencia, por un reclamo vehemente que han hecho los Congresistas de las regiones costeras, de las regiones fronterizas finalmente se ha creado

un Fondo de Compensación Regional, con el doctor Rodado Noriega, que ha sido seguramente uno de los mayores defensores del Gobierno, de la creación del Fondo de Compensación Regional, teníamos una discusión que finalmente él termina por aclararnos en este sentido. Reclamábamos que si el Fondo de Compensación Regional solamente iba a estar dedicado a las zonas fronterizas, a las zonas costeras y de la periferia, podría dejar por fuera a muchos municipios del interior del país que igualmente hoy padecen situaciones de miseria y de pobreza absolutas; el señor Ministro nos ha explicado y es un argumento que yo en particular he aceptado, de que ese Fondo de Compensación Regional igualmente tendrá que ocuparse de algunos municipios mejor, que tienen hoy circunstancias de pobreza absoluta o de miseria en algunos de sus territorios y podrá hacerlo a través del tema de regionalización que hoy se está manejando desde el departamento Nacional de Planeación.

Y está el Fondo de Desarrollo Regional y en los tres confluye un elemento al que hacía referencia el señor Ministro de Hacienda en su intervención, es la participación tripartita del municipio, del departamento y del Gobierno Nacional para la asignación de los recursos para los proyectos de carácter regional que se presenten a su consideración.

Finalmente, frente al texto del Senado, se eliminan algunos asuntos que no son de fondo, pero que consideramos igualmente importantes, al final dice por ejemplo el texto del Senado, que el Congreso tendrá solamente nueve meses una vez se presente el proyecto de ley reglamentaria, nueve meses para tomar una determinación y que si el Congreso no toma la determinación, entonces que la función o la competencia la asume el Gobierno Nacional.

Esa no es una buena forma de otorgarle facultades extraordinarias al Gobierno, mucho menos cuando no las ha solicitado, los que trabajan en el tema de facultades saben, que las facultades se otorgan solo cuando el Gobierno Nacional las solicita y de manera precisa, y de manera temporal; de manera que ese tema lo hemos eliminado del texto que traía el Senado de la República.

Termino por decir dos cosas señor Presidente; la primera, las zonas productoras van a tener participación directa en las regalías, pero así mismo tendrán participación en el resto de los Fondos, tanto en el Fondo de Ahorro, como en el Fondo de Pensiones, como en el Fondo de Desarrollo Regional y en los Fondos de Compensación Regional; eso a mi juicio pone de alguna manera en una situación importante a las zonas productoras.

Y finalmente señor Presidente, digo algo que dijo el Ministro en Yopal, termino con sus palabras, dijo el Ministro: "El Gobierno quiere acertar y si nos equivocamos estamos en disposición de rectificar". Muchas gracias señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Gracias señor Presidente. Yo no quisiera hacer la introducción, que va a ser breve, porque no hay nada más peligroso que un Parlamentario que diga que va a ser breve, yo espero que el tiempo que me gaste sea consecuente con la necesidad de escuchar a más de treinta compañeros que si hablamos un promedio de dos minutos, vamos a gastar trescientos minutos, es

decir cinco horas que apenas nos dará para empezar la Plenaria a las seis de la tarde.

Simplemente quiero sumarme a la exposición clara y concisa que ha hecho nuestro otro compañero coordinador que es el doctor Roosevelt, en decir que este es uno de los proyectos de más difícil discusión por muchas razones, porque a la hora de traer elementos a la mesa que nos permita hacer una evaluación muy objetiva de cumplir con los objetivos que esboza el Gobierno de la equidad, de la responsabilidad generacional, del ahorro, de ir rompiendo esa vergonzosa brecha entre regiones marginadas con los niveles de pobreza vergonzantes para un país en pleno siglo XXI, y también de ir mirando cómo a través del desarrollo de proyectos regionales se impulsa el tan anhelado desarrollo de muchas regiones que podrían potencializar otros recursos que en sus regiones alberga digamos, poder sacar importantes recursos pesqueros, o agrícolas de algunas regiones carentes hoy de alguna infraestructura vial. Pero también sumarle a esos elementos, muchas de las razones que hoy las regiones no productoras celebran y es en cierta forma y lo voy a decir respetuosamente "castigar la ineficiencia de algunas regiones del país"; todos esos son elementos que no yo no estoy diciendo en este momento cuáles hay que ponderar, simplemente que hay que traer a la hora de hacer una evaluación integral del tema.

Para nadie es un secreto, que en muchos escenarios de discusión de las regalías se esboza cómo cerca de cinco billones de pesos son redistribuidos en tan solo ciento ochenta entidades territoriales, algo así como en ciento sesenta municipios de los mil cien que tiene el país y tan solo veinte departamentos reciben alguna proporción de esos recursos y entonces como no hablar de la necesidad de hacer una redistribución mucho más equitativa en un país donde cerca del 50% de la población, vive en niveles de pobreza absoluta y donde los niveles de miseria ya rampea cerca del 10% de la población colombiana y cuando uno mira las cifras que ha recibido el país en términos generales tanto directas como indirectas, esos cerca de 28.5 billones de pesos que ha recibido el país 2002 - 2009, que en términos comparativos los economistas dirían, eso es cerca de la mitad de las reservas internacionales y quizás mucho de lo que gasta un país, este mismo país lo que gasta en salud en un año, 28.5 billones de pesos es una cifra representativa y entonces quienes critican el uso inadecuado de estos recursos, enarbolan casos emblemáticos de corrupción en algunas de estas regiones que me parece como lo decía el doctor Gómez, los han traído del pasado simplemente para esbozar una razón que hoy a la hora de evaluar el proyecto podríamos mirar si la discusión se centra en el manejo corrupto y a veces doloso en algunas regiones del país, pues la discusión sería otra.

Cómo no mejorar las estructuras de control que debe tener el Estado, cómo no buscar indicadores de eficiencia de esos departamentos y castigarles, sino están haciendo un uso adecuado de los recursos y claro al traer todos estos elementos nos ponen en una condición muy complicada y le digo con todo respeto Ministro de Hacienda, y Ministro de Minas, creo que en la discusión de este proyecto al comenzar ambientándola por el tema de la corrupción, flaco favor le hizo a este ejercicio, porque sustentar todo el régimen y el cambio en el régimen de regalías en el tema

de la corrupción, pues por ahí me parece que pueden encontrarse portillos de ataque que debilitarían muchos de los argumentos del Gobierno.

Lo que aquí sí tenemos que ser conscientes todos y eso hemos llamado como coordinadores ponentes y como miembros más que coordinación, como ponentes de este proyecto, la necesidad de que hagamos un ejercicio concertado, razonable que entendamos que todos tenemos que aportar en aras de una responsabilidad social para todo el país, estos recursos son muy importantes y el Gobierno Nacional ha presentado unos cuadros que a mi modo de ver, son demasiados optimistas y aquí me quiero detener un poco para hacer algunas precisiones técnicas.

Cerca del 82% de las regalías que se generan en Colombia son derivadas del petróleo, el 14% del carbón y un cerca de un 4% entre oro y otros materiales principalmente níquel y materiales de construcción; si sustentamos una bonanza petrolera y que nos permita pasar de los recursos que recibimos en el 2009, de cinco billones al 2012, de nueve billones de pesos estamos casi hablando que en dos años vamos a duplicar la cifra de recaudos y eso implicaría en términos, como el peso mayor son los hidrocarburos, pues hoy lo que debería estar el Gobierno presentándole a la opinión pública es que hemos descubierto unos campos similares a los que en el pasado descubrimos y que nos permiten tener hoy la realidad petrolera.

Para que en el 2010, estuviésemos hablando de un campo petrolero de la capacidad de Cusiana, o Cupiagua, que nos permitiera que en el 2012, una vez desarrollado el campo que es más o menos en términos técnicos se gastan de dos a tres años el desarrollo de un campo una vez descubierto, pues hoy no estamos asistiendo; a mí me parece que son elementos que el Gobierno tiene que reevaluar y presentar de una forma mucho más sustentada. Se argumenta entonces que como no estamos hablando de tal bonanza, resultado de un gran descubrimiento de un yacimiento petrolero, entonces lo sustentamos en los grandes avances de la prospección y exploración que se está haciendo en el tema minero, en yacimientos de oro, en yacimientos de carbón en otras regiones del país, pero lo que quiero llamar la atención es que eso soporta muy poco porcentaje total de las regalías; luego esta bonanza tiene que siempre hablarse en términos de lo que puede ser el resultado del petróleo por el peso que él tiene.

Pero lo otro que le ha hecho mal a este proyecto, es comenzar generando unas falsas expectativas, yo soy Representante por la capital del país y entonces estoy en una condición que yo lo llamo neutral doctor Prada, porque no somos productores, no somos una entidad territorial que dependa sistemáticamente de cuadros como los que se están presentando; el Ministro nos ha dicho, bueno hicimos un ejercicio de unos cálculos, pero miren lo que ha generado esto y que el doctor Roosevelt lo decía con claridad, ha generado tantas expectativas esto, el debate se hizo en el Senado que podemos quedar los Representantes a la Cámara con el Inri, de que fuimos nosotros los responsables de que por ejemplo el departamento del Valle del Cauca, o por qué no hablar de Bogotá, para el caso concreto de donde soy Representante. Aquí las cifras que mostraban es que en el año 2009, la capital del país recibió por regalías directas veinte mil millones de pesos y que pasarán en el 2012,

a recibir doscientos sesenta y ocho mil millones de pesos; pues con esa cifra si yo la presento en Bogotá dicen, que buena gestión hizo usted por reestructurar el sistema.

Pero cuando vamos a la realidad de cómo es que se van a distribuir esos recursos, y quiero decir, porque parece que con mi introducción estuviera diciendo que no está de acuerdo con el proyecto, yo estoy de acuerdo con el proyecto, pero aquí tenemos que llamar a la cordura y a la razonabilidad de las cifras que se presentan. Entonces Bogotá, cuando uno va a ver la distribución, cómo va a hacer en el 2012 de esos más de doscientos mil millones de pesos, dice, regalías directas cero, usted va a tener una participación en el Fondo de Ahorro de ciento tres mil millones, en el Fondo de Ahorro Pensional se contribuirá para que pague su deuda pensional de treinta y siete mil millones, en el Fondo de Compensación a donde debe de participar con proyectos en ejercicios de planeación, va a tener ciento ocho mil millones y así sucesivamente una participación en el Fondo de Ciencia y Tecnología para esos doscientos sesenta y ocho mil millones.

Uno lo mejor que tiene en estos ejercicios, es no faltar a la verdad, lo mejor que uno puede hacer para lograr llegar a una buena consecución y una buena concertación de estos proyectos es decir siempre la verdad y Antioquia, por ejemplo, Antioquia hoy recibe por regalías directas ciento cincuenta y tres mil y los Representantes de Antioquia podrán decir, miren vamos a pasar de ciento cincuenta y tres mil a seiscientos treinta y cuatro mil, estoy hablando de las cifras de la tabla que se presentó y que muchos compañeros Parlamentarios han esbozado en sus regiones; entonces miren, vamos a pasar de ciento cincuenta y tres mil a seiscientos treinta y cuatro mil, pero cuando uno mira cómo se van a distribuir de acuerdo a como el mismo texto del Senado lo distribuye, dice, Antioquia por regalías directas recibirá, noventa y cuatro mil; entonces cuando el Representante o Senador de Antioquia le diga, cómo usted me explica que hoy recibo ciento cincuenta y tres mil, que usted me dice que yo voy a recibir seiscientos treinta y cuatro mil pero cuando le llega directo allá al departamento no va a recibir sino noventa y cuatro mil, ahí las cuentas no cuadran.

Por eso yo invito al Gobierno, a que hagamos un ejercicio mucho más razonable de estas cifras para los debates que vienen, para que realmente podamos tener certeza que una de las preocupaciones que tienen los departamentos productores es eso, no nos han dicho cuánto nos van a dar, pero lo más cruel es que no nos dicen si lo vamos a recibir directo o no; hoy recibimos directo estos recursos, pero ahora nos van a decir por el texto que salió del Senado, es que ustedes van a pujar en un fondo donde van a estar todos los departamentos y municipios productores. Por eso bien lo decía el doctor Roosevelt, que uno de los temas que nos parece pertinente, es no sacar de la Constitución ese derecho legítimo que nosotros creemos le corresponde a los departamentos y municipios productores, por sobradas razones que creo que en el debate se van a dar y que no me quiero extender dado que quiero terminar muy rápida mi intervención.

El tema ambiental, los impactos ambientales que reciben estas regiones, los impactos sociales, el de-

terio de su infraestructura, esas cosas no las podemos desconocer; pues doctor Navas, usted que es un hombre que nos puso la tarea de convencerlo, pues hay que poner en la balanza todos esos elementos y creo que nuestra ponencia apunta a eso, por la técnica legislativa no nos parece que un documento tan lleno de reglamentaciones, de porcentajes, de criterios vaya a un texto constitucional, por eso nos hemos dado a la tarea de presentar una ponencia con unas cosas concretas, definiendo qué es el Sistema General de Regalías, definiendo cómo se va en términos muy gruesos a distribuir los fondos o a crear mejor los fondos, pero sobre todo a mantener el derecho que tienen los departamentos y municipios productores, que en ese caso el Gobierno nos ha acompañado.

Yo quiero para terminar, darle la gratitud a miembros de la Comisión de Ponentes, el trabajo participativo, constante, decidido de mi colega Hugo Velásquez que como representante de un departamento productor, al igual que Rodolfo, siempre fueron claros en que la aspiración primordial para comenzar este debate es que ellos tuvieran derecho a una participación directa en las regalías y yo creo que ese es también un avance importante que hoy presentamos en nuestra ponencia; hay muchos temas para debatir, pero quiero que los vayamos enriqueciendo. Señor Presidente, con eso termino mi intervención, le reitero mi gratitud a todo el grupo de ponentes y a todos los miembros de la Comisión, que aún sin ser parte de los ponentes participaron decididamente, fuimos a la regiones, hemos escuchado a la ciudadanía y también todos los miembros sin ser ponentes han aportado sus ideas.

Yo creo Presidente, como lo decía el doctor Roosevelt, nos sentimos satisfechos de presentar una propuesta concertada, objetiva y lo más equilibrada posible; estamos comenzando el debate, no le temamos digamos a que hoy tengan que definirse todas las reglas de juego, estamos comenzando este es el tercer debate de ocho y en ese orden de ideas, pues estamos abiertos como ponentes y coordinador en este caso a escuchar todas las opiniones. Gracias, Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Muy amable señor Presidente. Yo quiero tratar de utilizar el tiempo que nos corresponde de la mejor manera y ser lo más abreviado posible porque como lo han hecho los otros dos coordinadores de ponencia, ser lo más claros posibles en un informe que debemos presentar del desarrollo de nuestra acción, para lograr que esta ponencia que hoy se presenta a consideración de la honorable Comisión Primera, sea lo más entendible y ojalá logre el respaldo de la gran mayoría de quienes somos miembros de esta célula.

Quiero agradecer la presencia y la participación durante todo el estudio, discusión y esbozo de esta propuesta del señor Ministro de Hacienda, del señor Ministro de Minas y Energía, del señor Director de Planeación Nacional y de todos los equipos de asesores de estas Carteras de Gobierno y también hacer una claridad frente a que en este proyecto de acto legislativo no se pretende crear ningún nuevo tipo de impuesto, sino sencillamente reglamentar el uso de las regalías provenientes de la explotación de los recursos no renovables que le pueden llegar al país.

El Gobierno Nacional, creo que basado en dos puntos fundamentales, presenta a consideración de nosotros el estudio de este acto legislativo, primero creo que por la experiencia que se ha tenido del desarrollo de la Constitución en estos diecinueve años a raíz de su promulgación en el año 91 y de lo que ello ha servido como vivencia a las autoridades y a la comunidad colombiana en general; nosotros debemos rescatar de ello lo bueno que ha generado la utilización sana de estos recursos, cada vez que a nosotros que la corrupción, que el mal uso, que el despilfarro de estos recursos es el que motiva exclusivamente a que se esté presentando este acto legislativo, tenemos que decir con un no rotundo.

Hemos visitado regiones que han gozado del beneficio de estos recursos y tenemos que reconocer que las condiciones de vida que allí se tienen son mucho mejores que las de otras regiones, esas consideraciones también nos llevan a buscar un principio que en el desarrollo del programa del Presidente Santos, se ha defendido y es tratar de llegar a la equidad, a que el mayor número de colombianos puedan tener unas condiciones equivalentes e iguales de vida; a que todos podamos tener unas consideraciones que nos permitan como lo propuso el Presidente Santos, disminuir en por lo menos en siete millones el número de colombianos pobres que no lo puedan ser dentro de cuatro años.

Y esa razón, el ver cómo esos recursos bien utilizados, pueden demostrar unas condiciones de vida totalmente diferentes, es el que promueve a que el Gobierno incita y promueva a que sean también las demás regiones del país, las que no tienen las riquezas de su subsuelo de los recursos naturales no renovables, para que de alguna manera se puedan ver beneficiadas; pero como lo decía el doctor Velandia y como lo decía el doctor Rodríguez, sin menospreciar, sin menoscabar, sin perjudicar a aquellas regiones que hoy con todo derecho manejan de manera directa los recursos que provienen de estas regalías.

Yo creo que hemos hecho un ejercicio conjunto, autoridades locales, territoriales, el Gobierno Nacional, las comunidades de esos territorios productores y nosotros en el Parlamento, primero en el Senado y ahora en la Cámara para tratar de buscar juiciosamente un conjunto de ideas que permitan idealizar esa propuesta de Gobierno y que le den con entereza y con seguridad a todas las regiones del país la seguridad de que vamos a tener, un acto legislativo que desarrollado luego con una ley que promueva el desarrollo, que determine unos fines claros, le demos unas herramientas claras de progreso y de desarrollo.

Y la segunda condición que le lleva al Gobierno, es el supuesto auge de una mayor participación en la producción económica del país de estos recursos mineroenergéticos; tiene el Gobierno con buenas razones fundadas esperanzas en que los próximos diez años sean de una mayor generación de producción de estos recursos mineros naturales no renovables, y si eso se hace y si eso se diera el Gobierno con justa consideración, quiere planear desde ahora una política que le permita que esos recursos en vez de ayudar distorsionen la condición y la posibilidad de desarrollo no solamente económico, sino de desarrollo social y ahí ha venido el Ministro de Hacienda, mostrándonos las distintas consideraciones, que desde la macroeconomía deben tener una permanente

participación en la decisión de cualquier tipo de decisiones en este tipo de acciones.

Nosotros hemos creído que la creación de los Fondos que le permitan a generaciones futuras, también contar con los beneficios de la riqueza que hoy explota el país, garantiza hacia adelante un porvenir mucho mejor; somos conscientes de que se pueden crear dificultades si de pronto la bonanza de la que se ha hablado por parte del Gobierno no se permite, y que se van a presentar dificultades particularmente en las zonas hoy productoras, porque lo ideal, lo que el Gobierno ha tratado de diseñar, es que si la bonanza se llegara a dar como la estamos esperando los pesos constantes que hoy reciben esas regiones productoras, se mantendrán y seguramente aumentarán, pero si la bonanza no se da el porcentaje de participación en los recursos de las regalías tendrá que disminuirse y por ende la participación en los pesos constantes.

Pero no podemos seguir considerando, la existencia en nuestro propio territorio nacional de condiciones tan desiguales entre la hermandad colombiana, y en unas condiciones de vivencia en algunas otras regiones que no tienen la riqueza en su subsuelo y que hoy desafortunadamente viven unas condiciones de vida, muy diferentes a las que tienen las regiones productoras.

Los pormenores del acto legislativo y de la ponencia hoy presentada a consideración de ustedes, lo han hecho particularmente el doctor Roosevelt Rodríguez, el doctor Sepúlveda, han dado unos avances sobre lo que hemos determinado puntualmente en el estudio de cada consideración.

Yo quiero terminar diciéndoles, que si entre todos sometemos una consideración justa, si hacemos participación y en esto Ministro, tal vez se nos olvidó algo que las autoridades locales venían reclamando y es la defensa al impacto ambiental que ocasiona el desarrollo en este tipo de inversiones, en ese triángulo del que hemos hablado para manejar los recursos donde estarán y tendrán participación las autoridades municipales a través de sus Alcaldes, las autoridades departamentales a través de sus Gobernadores y el Gobierno Nacional a través de los Ministerios que tienen gran injerencia; metemos también a las autoridades ambientales de la región para que ellas también incursionen en el desarrollo de proyectos que vayan exclusivamente a mitigar, el impacto ambiental que se pueda acarrear con el desarrollo de la inversión minera.

Y decirles también que estamos ad portas de darle paso, al desarrollo constitucional de uno de los temas que en el año 91, más llamó la atención y es la regionalización de nuestro país, por primera vez el Gobierno Nacional está entregando herramientas efectivas con recursos económicos, para que unifiquemos el esfuerzo de uno y otro departamento, de uno y otro municipio, que tienen consideraciones particulares muy similares, que tienen que entrelazar sus esfuerzos para lograr que la solución de sus problemas se presenten de manera mutua, de manera correlacionada; esa es una cultura que no es fácil de vender, pero que si nosotros sabemos hacérsela entender a nuestras autoridades locales y regionales facilitará mucho el proceso.

Quiero hacer un reconocimiento expreso antes de terminar esta breve exposición, a los honorables Re-

presentantes a la Cámara miembros de la Comisión Primera, que representan acá a los departamentos productores de estos recursos naturales no renovables, su entusiasmo, su condición y su capacidad para defender a cada uno de sus departamentos, pero también esa responsabilidad mayor de entendimiento y racionalidad frente a la expectativa de una Nación mucho más justa, de una Nación mucho más compartida nos hace cada vez que hagamos de ustedes amigos, compañeros Representantes un reconocimiento mayor.

Hoy comienza en la Cámara de Representantes, uno de los cuatro debates que se debe llevar a cabo en ella, son muchos los ajustes que todavía se pueden hacer, y sabemos que el Gobierno Nacional está en condiciones como no lo ha demostrado hasta ahora de seguir permitiendo que la opinión no solamente del cuerpo legislativo, sino de las autoridades territoriales y de la ciudadanía en general, pueda perfeccionar la voluntad que se tiene de sacar un proyecto de acto legislativo lo más justo y lo más realizable posible. Por eso los invito a que avancemos hoy, a que le demos este tercer debate y lo aprobemos para que vaya a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que como lo dijo el Ministro de Hacienda, seguiremos visitando las regiones, seguiremos escuchando las inquietudes, seguiremos estudiando cada una de las propuestas para mirar cómo entre otros construimos una Constitución mucho más participativa, mucho más social, y sobre todo mucho más llena de participación de todos los colombianos que hoy expectantes, aspiran a tener un medio de vida mucho más razonable. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias, señor Presidente. Primero que todo, saludar a nuestro Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry; al doctor Carlos Rodado Noriega, Ministro de Minas y Energía; al doctor Hernando José Gómez, Director Nacional de Planeación; a los Viceministros y a los demás acompañantes, lo mismo que a mi ex compañero de Cámara, doctor Jaime Cuartas, director de Ciencias y Tecnología.

De verdad que un agradecimiento al Gobierno, a los coordinadores ponentes, a los ponentes, y a los demás compañeros de esta Comisión, no solamente por haber aprobado esas audiencias públicas concretamente la que llevamos a cabo en Yopal, Valledupar y en esta misma Comisión; sino también por los cambios que se le ha efectuado a ese proyecto de acto legislativo en donde se atendieron muchas sugerencias, no solamente, por los intervinientes con argumentos válidos en las diferentes audiencias públicas, sino también en el sentido de la posición de convicción por parte nuestra y en mi caso particular no solamente como ponente, sino como Cesareense, defendiendo los intereses de los departamentos productores y de mi departamento, es decir, de la gente Cesareense.

Sugerencias que en parte quedaron plasmadas en la ponencia que dejé de firmar, hasta tanto no pueda yo quedar plenamente satisfecho con una proposición que está establecida en la Secretaría General y a la cual más adelante haré la exposición de motivos pertinentes.

No obstante de los cambios que surgieron en torno a lo que inicialmente contemplaba el acto legislativo por parte del Gobierno, sino también a la transformación que ha surtido dentro de los ponentes y que hoy están en exposición de lo que viene de Senado, pues creo, considero que necesitamos una garantía que favorezca más a los departamentos y municipios productores, entiendo bien y de acuerdo con ese 10% para tecnología, ese 10% para pensiones, los Fondos inclusive que se crean; pero sin embargo, hay la diferencia grande en el aspecto fundamental del daño que ocasiona la exploración, la explotación y comercialización, no solamente, de los hidrocarburos sino el tema de minas, y de carbón.

En este ambiente quiero yo traer a consideración de ustedes, las dificultades grandes que se padecen cuando existen unas bonanzas, como la que el Gobierno ha establecido por medio de lo que se aproxima en materia de regalías carboníferas, petrolíferas y mineras, hoy en día esa bonanza que para el Cesar, unas legales, otras ilegales han traído a lo largo y ancho de la historia unos sinsabores grandes, un atraso inmenso y es por ello que de manera ahincada aquí hoy, estoy estableciendo mi posición en torno a lo que contempla con un poco de avance reitero, este acto legislativo que tiene que ver con las regalías que pretende el Gobierno redistribuir a nivel nacional, en materia de regiones.

Pero yo pregunto, qué vamos a hacer por ejemplo, en el caso de mi departamento con la alteración superficial causada por los caminos de acceso, hoyos, fosa de prueba y preparación del sitio; qué hacemos con la contaminación atmosférica proveniente del tráfico, la perforación, excavación del sitio, qué vamos a hacer con la contaminación del ruido y emisiones en la operación de esos equipos de diésel instalados por las empresas explotadoras de estos yacimientos, la alteración del suelo y la vegetación, los ríos, los drenajes, los humedales, la contaminación del medio ambiente y por supuesto la libre destinación de los cauces originales de los ríos nuestros como ha ocurrido con el Río Calenturitas, en los municipios que producen este mineral precioso. Ahí también nos aqueja una problemática general que migra con una demanda inmediata de trabajo que se acentúa en esos sitios a los cuales se nos sobrevienen los problemas grandes en temas de servicios sociales, como agua, educación, salud, y que fuera de ello tienen un carecimiento del costo de vida; hoy en el Cesar cuando a un maestro se le designa ir a laborar en ese sitio de trabajo, donde quiera se exploran estos yacimientos, rehúsa ir a prestar su servicio como educador o cualquier otro componente similar, porque el costo de vida encarece totalmente y prácticamente la acentuación de esa persona que vaya a ejercer cualquier actividad independiente a lo que pueda generar a cualquier empleado de las diferentes empresas que explotan, esas minas naturales a cielo abierto en el departamento del Cesar.

Así mismo, la destrucción de la infraestructura vial, eso lo vimos en las diferentes, que se celebraron, no solamente, en las vías primarias, secundarias sino terciarias también, la afectación de la economía tradicional, el deterioro ambiental; hoy en día y en este instante están reubicando una vereda en el corregimiento de la Loma - los Atillos, porque la polución que genera la exploración del carbón no solamente ha contaminado en materia de salud a las personas que

gravitan o giran alrededor de la mina, sino que también se requiere el territorio donde están acentuados para seguir con la exploración, ¿y qué están haciendo las empresas mineras hoy en día señores Ministros? Llamando persona por persona y arreglándola chichigüeramente, término que usted utiliza señor Ministro de Hacienda, con el fin de tener el avance inmediato y no importando la labor social que debe cumplir y a lo cual está comprometida cualquiera de estas cinco o seis empresas mineras en mi territorio.

La judi-casación de los conflictos políticos y sociales, mire usted, que terminando el Gobierno del Presidente Uribe, tuvimos la dificultad grande de una inestabilidad de orden público, no necesariamente por la corrupción que haya podido imperar en esos municipios del Cesar, sino por el incumplimiento de ese pasivo ambiental que hoy las empresas mineras no lo llevan a cabalidad como debiera ser en esos contratos suscritos con el Ministerio de Minas y Energía, la presencia de grupos irregulares que aprovechan circunstancias de bonanzas pasajeras como bien es esta, de un recurso no renovable para acentuarse y también sacar dividendos.

Gracias a Dios la política de seguridad democrática y que se la debemos al Presidente Uribe, ha aclimatado en este espacio, de esta presencia de grupos irregulares ya una tranquilidad y una paz, una paz somera porque desde luego como bien lo anotaban mis compañeros que me antecedieron en la intervención, se ha podido plasmar que no hay paz todavía tranquila dentro de estas comunidades por el hecho de hacer tránsito este acto legislativo que va a ir en detrimento de las finanzas, no solamente, de los departamentos productores, sino de los municipios productores, aquí hay choques culturales, hay problemas de salud pública, la contaminación del medio ambiente, la prostitución infantil, y así mismo en ese orden de ideas, es que nosotros estamos dejando plasmado hoy; a través, de mi intervención como cesarense, que no vemos todavía la equidad de que habla el Gobierno Nacional, en materia de la redistribución de regalías, hoy no hay esa equidad doctor Velandia y usted lo decía, hoy mientras el departamento de Cundinamarca al año 2012, va a percibir doscientos sesenta y ocho mil, algo contrario ocurre en un departamento productor como el Cesar, que al año 2012, viene en decadencia y va a percibir noventa y seis mil millones de pesos y no hay punto de comparación, no solamente, como productor, sino que no hay punto de comparación en el simple hecho de que los daños ambientales, ecológicos, materiales, sociales quedan en nuestra parte y no lo tienen departamentos como Cundinamarca y Antioquia.

No hay ninguna relación de equidad, y me refiero a tablas que circularon de Planeación Nacional, exactamente estoy advirtiéndolo en este tema, y fuera de ello yo digo lo siguiente y le pregunto señor Ministro, qué vamos a hacer nosotros cuando no haya esta equidad y qué vamos a hacer cuando departamentos desarrollados que están en el compendio de la redistribución de regalías tengan también esa propiedad de percibir las y ser mayores ganadores en el día de mañana cuando no son productores; qué vamos a hacer con esos municipios pobres del Cesar que no tienen cómo generar una preinversión para un proyecto llámese regional o llámese individual y cuando si departamentos no productores nos llevan años luz en este aspecto y si nos van a formular esos

proyectos de manera inmediata, y van a tener que ver cómo se tiene hoy en el Fondo Nacional de Regalías, unos cuantos aprovechándose de unas regalías que producen y que se dan en departamentos como los nuestros y nosotros no tenemos la capacidad rápida, inmediata de acceder a estos recursos que van a ir a esos Fondos.

Le pregunto señor Ministro, si el contexto de este acto legislativo que trata de reglamentar los artículos 360 y 361 de la Constitución y que viene operando de manera general que hoy prácticamente lo que pretende el Gobierno, a través del acto legislativo lo tiene en el compendio de las leyes, por qué no se admitió también una reglamentación a través de la ley para redistribuir estos recursos que se quiere a través de las regalías. Cómo va a hacer el Gobierno, para soportar a partir del 2012, algo elemental y es en cómo va a indemnizar a los entes en el cumplimiento de sus obligaciones cuando ya hay una pignoración de regalías a ciertos años, sobre todo en departamentos como la Guajira, el Cesar, el Magdalena como puerto de embarque, que han financiado su plan departamental de aguas a través de las regalías.

Cómo va a atenderse la educación, la salud, el agua potable, la mortalidad infantil y el saneamiento básico establecido hoy casi que en un ciento por ciento como veíamos en Yopal, en reciente audiencia pública a través de las regalías y cuando se vaya a disminuir no va a haber la propiedad de que haya ese sustento grande para mantener estos niveles.

Entonces creo yo, que en esta situación vamos a venir abajo con todos estos comportamientos ascendentes que se han logrado a través del esfuerzo de los municipios y departamentos productores; bien es cierto que ha existido corrupción y la corrupción ha sido grande, la corrupción ha sido grande de manera directa e indirecta y también ha habido corrupción a nivel nacional o es que aquí no se vendió a Panamá y dónde fueron a parar los recursos esos cuando no se redistribuyeron concretamente al pueblo colombiano o es que los presidentes de turno que siempre, que han tenido la propiedad de tener esa investidura grande no hayan actuado de manera diferente, volcando los recursos a cada una de sus regiones en detrimento de ese patrimonio grande que debía de retribuirse a nivel nacional.

Hoy en día la Costa Atlántica o Costa Caribe, padece esas consecuencias, allá no hay una bancarización, allá no tenemos una educación universitaria propia, inmediata para nuestra juventud, allá no ha habido ninguna expansión a excepción de lo que viene en la ruta del Sol en materia de carretable, ya sean de primera, segunda o tercera categoría; allá la salud todavía está en retroceso, allá tenemos la problemática del agua potable y por qué no se mira entonces si establece el Gobierno que sea como región, que como región tengamos también la propiedad, no solamente, de administrar nuestros recursos, sino también de tener hoy en día con esta redistribución el tope que hoy percibimos y que de ahí en adelante como bien se aflora una bonanza, haya la posibilidad de redistribuirlos.

Yo quiero agradecerle de verdad al Ministro de Minas y Energía, también oriundo de nuestra Costa Caribe, sé las dificultades que tiene hoy en día en el tránsito de un proyecto de estos, pero sé también que de corazón comparte con nosotros estas iniciativas y

todos estos pedimentos nuestros, pero que a la vez él también yo creo que internamente dentro del Gobierno, se ha dado la lucha y la pelea por tratar de que se redistribuyan los recursos sin llegar a lesionar en el más mínimo interés a nuestros municipios y departamentos productores.

Celebré señor Ministro Rodado, su voluntad inmensa de revisar esos pasivos ambientales hoy en día, en donde usted se comprometió a que esa revisión no solamente va a ser a futuro o en los contratos que traten de establecerse sino en los mismos que están suscritos; pero hoy en mi proposición aditiva al artículo 361, también propongo que por ley se comprometa a las empresas productoras para que establezcan esa propiedad inmediata de resarcir el daño ecológico y ambiental que tiene y padece un departamento, en el caso nuestro agrícola y ganadero por tradición y que en unas hectáreas inmensas hoy en día van a quedar áridas totalmente.

También celebro señor Ministro, su apreciación ayer en el Senado de la República en donde usted manifiesta que va a tratar de eliminar, esos beneficios en materia de impuestos como IVA, aranceles, e impuesto global a las empresas que explotan el carbón; creo que usted ha llevado a la mesa de trabajo algo muy valioso, no sé y me corrigen, si mal no estoy la Drummond Company hoy en día está dejando de pagar por estos dividendos ciento cincuenta mil millones que usted ha tratado de establecer a futuro, que vayan a convertirse en una redención grande, en la expansión eléctrica del país, bienvenido eso. No estamos en contra de estos intereses, que no vayan a escatimar esfuerzo alguno los departamentos no productores, quizás estamos de acuerdo también en ese aspecto, pero que se nos respete la autoridad y que se nos respete a nosotros la autonomía no solamente de manejar nuestros recursos, sino la propiedad grande de que no se nos vulneren los toques establecidos a través de la ley en lo que están establecidos hoy.

Por último señor Presidente, cuando hagan lectura de la proposición que he dejado a consideración de la Mesa Directiva, entraré también a dar un balance inmenso, porque quiero que se vea atendida por parte de nuestros compañeros de Comisión está otra parte, que sí podría darle un contexto mucho más viable, más generoso y más equitativo a los municipios y departamentos productores; yo mientras llegue el tránsito de poner a consideración esa proposición, votaré negativamente la ponencia suscrita por mis compañeros y estaré atento al desarrollo del debate a una nueva intervención. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias señor Presidente. Quiero saludar de manera muy especial a los señores Ministros, al doctor Jaime Restrepo y por consiguiente al doctor Horacio Serpa Uribe, Gobernador de Santander.

Yo quisiera que el Ministro de Hacienda, escucha lo que él lunes llamó, regaños de parte mía, pero como aquí se trata de defender una posición, yo quiero que el doctor Navas, a quien le tengo una gran admiración y un gran aprecio, escuche los planteamientos que voy a hacer porque yo sí quiero merecer su apoyo en la votación por este proyecto de acto legislativo. Yo quiero tener la satisfacción de haber

logrado persuadir a una persona de tanta trascendencia en esta Comisión, que muchas veces se convierte en el maestro de todos nosotros.

Aquí se inició un debate a iniciativa del Gobierno por las regalías, yo podría llamar todo este capítulo como “El Raponazo”, perdónenme que llame las cosas por su nombre, pasó por el Senado, el Senado hizo de ese proyecto una barbaridad en materia constitucional, usted que sabe constitucional y que tiene mucho que enseñarnos a nosotros podrá confirmar si es o no absolutamente inconveniente, que la Constitución se convierta en un acto que reglamente absolutamente todas las materias; eso fue inextenso, el más absurdo de los proyectos de acto legislativo que se han visto trasegar por esta Corporación.

Un primer paso doctor Navas, y quiero que usted reconozca que aquí avanzamos mucho, le dimos a este acto legislativo la configuración de una norma constitucional, aquí estamos en presencia de uno de los hombres que promulgó la Constitución de 1991, ¿cómo la han maltratado? Usted recordará que cuando dimos el debate sobre la sostenibilidad fiscal, yo invoqué la memoria de Horacio Serpa y también la de Álvaro Gómez, y la de Navarro Wolf y obviamente la de César Gaviria Trujillo; pero ni siquiera así se pudo impedir que votara ese acto legislativo que estaba derogando la parte social de la Constitución de 1991.

Yo le doy una noticia buena, para que también me permita ir ganando puntos con usted, hoy la Bancada del Partido Liberal, recibió la información de que la Bancada del Senado va a votar en contra del proyecto de acto legislativo de la sostenibilidad fiscal, y el director del Partido Liberal, refrendó la misma posición; luego allí quedamos absolutamente reivindicados Jorge Eliécer Gómez y yo, que votamos en contra de ese proyecto y el doctor Pablo Salamanca. Vamos andando para recuperar el espíritu del constituyente del 91, entonces, doctor Navas, lo primero que logramos y aquí tengo que hacerle una respetuosa advertencia al señor Presidente, porque de alguna manera él agravio a las regiones productoras, de todos los coordinadores ponentes, no se tuvo en cuenta a ninguno de la Orinoquia, afortunadamente yo le compenso un poco a usted esa descortesía para con la Orinoquia que por lo menos me dejó de ponente y en ese trabajo en la ponencia doctor Navas, logramos que se volviera a constitucionalizar el derecho de las regiones productoras a tener regalías directas y además a que puedan las regiones productoras, ejecutar directamente las regalías.

Por lo tanto, recuperamos lo que el Gobierno Nacional nos quiso arrebatar con su raponazo, y lo que de alguna manera también refrendó el Senado de la República, ahí está la parte más importante de lo logrado, volvimos constitucionalmente a ser beneficiarios de las regalías de manera directa y además a tener derecho a ejecutar esas regalías. Y obviamente seguimos formando parte del entramado de los Fondos que ha propuesto el Gobierno Nacional, ahí yo podría decir, que hemos ganado mucho cuando lo teníamos todo perdido, nos queda mucho por recuperar todavía, por conseguir, necesitamos que la ley si no lo logramos con el acto legislativo, nos restituya la equidad a seguir teniendo un piso mínimo de ingresos por regalías para que se mantenga a partir

de ese piso, la posibilidad de ir fortaleciendo más las regiones productoras.

Y ahora sí tengo que entrar, lamentablemente no está el Ministro, porque a mí me gusta darle estos regaños, como lo dice él; a todo lo que ha rodeado el tema de este proceso de acto legislativo, empezamos por la desinformación. Cuando el Gobierno empezó a hablar de este raponazo, simultáneamente se vio una campaña de desinformación, empezamos por las crónicas de *CMI*, crónicas de Daniel Gómez, pariente del Representante Miguel Gómez, que desarchivó videos de hace veinte o treinta años, por unas obras que efectivamente fueron una vergüenza desde el punto de vista de realización administrativa, pero que se superaron porque correspondían a una época de menos controles y cuando empezaba a aparecer en Arauca la desinstitucionalización de la política; pero escondieron lo que han hecho los Llanos Orientales, especialmente en los últimos años; por ejemplo, escondieron que un municipio como Castilla la Nueva en el Meta, es hoy por hoy, el primer Municipio digital reconocido así internacionalmente porque tiene todas las veredas, todas las escuelas, todo el sector rural y urbano, absolutamente sistematizado con internet gratuito en las casas gracias a las regalías del petróleo.

Ocultaron las obras que se han hecho, obras por ejemplo que hizo la Gobernación cuando estaba el esposo, la doctora Maritsa bajo la responsabilidad de ese cargo público, las obras que se han hecho hoy en día que nos las habríamos podido conseguir de no tener las regalías del petróleo y es tanta la desinformación que se exagera de manera, me parece a mí, absolutamente tendenciosa y de mala fe la realidad de unas regalías. En eso, en algo también se dejó influenciar el doctor Orlando Velandía, porque le escuché hace un rato unas cifras que no corresponden a la realidad.

En el día de ayer en *Portafolio*, un medio económico de los más respetables, una columna de Mauricio Cárdenas, a quien espero confrontar en alguna reunión que tengamos en la Bancada, porque concurre con frecuencia, habla de que a las regiones petroleras les corresponde el 80% de la producción de ingresos por hidrocarburos y por otros minerales, cuando el doctor Jorge Eliécer Gómez, acaba de demostrar, por ejemplo, que más del 50%, creo que es el 57%, son utilidades para las compañías explotadoras de petróleo, ¿de dónde sacan el 80% para los otros?; me parece algo inverosímil, algo absurdo, tendencioso, de mala fe que busca simplemente desprestigiar a una región, a sus gobernantes, a su gente y a su clase política.

Y hoy el Ministro, volvió a hablar de corrupción, lástima que el Ministro se fue porque no sé si lo ofenda cuando le recuerdo que su padre, un abogado de mucho respeto, además empresario agrícola vivió muchos años en los Llanos Orientales, no sé si el Ministro de niño, tuvo la oportunidad de recorrer el departamento del Meta; pero por qué nos hablan de corrupción, es que la corrupción y el doctor Horacio Serpa, sí que nos puede ayudar a refrendar nuestros argumentos, no es un problema que tenga que mirarse a partir de las regalías, ni a partir de los recursos, ni a partir del presupuesto público; esos son los efectos porque la corrupción hay que buscarla en otras causas que no son otras que la desinstitucionaliza-

ción de la política. La forma cómo colapsaron los Partidos, la forma cómo se perdieron las ideologías cuando se perdió además la vocación de servicio y se reemplazó esta únicamente por el propósito de enriquecerse a través de la gestión pública.

Corrupción; a los Llanos Orientales llegaron muchos Senadores y Senadores de la Costa Atlántica o cualquier diputado le pagaban entre cien o más millones de pesos, para que pusiera sus servicios de manera servil a esos Senadores, sin consideraciones de Partido, ni de ideología, únicamente la mentalidad de quienes actuaban como mercenarios dejando a un lado sus Partidos Políticos y a la par con esos Senadores, de la mano de ellos, llegaron muchos jefes paramilitares a los Llanos Orientales; nosotros no somos responsables de lo que pasó en los Llanos, si la Costa tuvo a Juan Dique y al señor Jorge Cuarenta, a nosotros nos llegaron Miguel Arroyave, Daniel Rendón o Don Mario, o nos llegaron los Castaño, o nos llegaron cualquiera de ellos, pero venían de otras partes del país acompañando los procesos del deterioro de la política para pescar en medio de esos procesos de la política.

Hace ocho años las elecciones del Meta, se las disputaron entre Miguel Arroyave y Don Mario, ganó el que más millones puso y eso que financiaron a dos candidatos, hay uno en el cementerio, el otro en la Picota, será que nosotros tenemos la culpa de que la política se nos haya dañado por injerencia foránea, por factores exógenos, no busquen la corrupción en las regalías, búsqenla en la descomposición de la política y esa descomposición de la política nos la aportaron de la Costa, de Antioquia, del Valle y de algunos sectores de Boyacá; ellos no nacieron allá, el señor Víctor Carranza no es de allá, allá nos llegaron como una especie de trashumancia, que la facilitó la propia descomposición de la cultura y de los aparatos políticos.

Y nos hablan de corrupción, y el Ministro de Hacienda trae una cifra escalofriante, ya habla de más de veinte mil investigaciones, pero no da nombres y un fiscal locuaz, irresponsable además salió de manera temeraria a compararnos con Nigeria, y a decir que en el Llano éramos una clase de corruptos; yo manejé regalías, yo fui Secretario de Hacienda por el Partido Liberal y recibimos felicitaciones por parte de la doctora Amparo García, Directora de Regalías de Planeación Nacional; luego entonces no pueden meternos a todos en el mismo saco y es el argumento de la corrupción no es más que el pretexto con el cual encubren el raponazo que pretendieron hacer contra las regiones productoras y hablan de corrupción, será que si nuestra regalías, ¿será que si nuestros recursos los hubieran manejado el DAS, si los hubiera manejado el Ministerio de Agricultura por ahí que hay una réplica de un Presidente, si los hubiera manejado la Dirección de Estupefacientes, no los habrían saqueado?, el problema de la Alcaldía de Bogotá. Luego el problema no nos lo imputen a nosotros porque no es nuestro y equidad, el otro pretexto la equidad.

El lunes cuando estábamos reunidos con el Ministro de Hacienda y con los ponentes, en un acto seguramente inconsciente del Ministro de Minas y Energía en conversación con el doctor Echeverry, no sabía que el teléfono tenía el altavoz, y cuando el Ministro de Hacienda, le transmitía al señor Ministro de Minas y Energía, algunas inquietudes que teníamos

los ponentes, el Ministro de Minas, sin saber que lo estábamos escuchando manifestó, es que no puedo quedar mal con el Senador Name y ahí le repliqué yo y reitero, nosotros no somos manumisos de ningún Senador de la Costa por respetable que sea y vamos a defender nuestros derechos, porque nos asiste la justicia para defender esos derechos.

Y la corrupción, nuevamente el tema de las fiducias, el tema de los patrimonios autónomos; yo como Secretario de Hacienda, recuperé más de treinta mil millones de pesos que gobernantes anteriores habían colocado en Caucasia, en Buenaventura, en Armenia, en Barranquilla dineros nuestros que se fueron para afuera porque algunos gobernantes se vieron de pronto manipulados para sacar esos recursos y aquí vienen y denuncian esos veinte mil o más casos, pero que nos den nombres, que nos digan por ejemplo que la Organización Ardila Lule a través de Corficolombiana, estuvo detrás de esos manejos y contribuyó a que se saquearan los recursos no solo de regalías sino de participaciones de la Región de los Llanos Orientales.

Que nos digan también, por qué Fiduagraria que es del Estado, igualmente también se presentó con una Presidenta vinculada al despojo de tierras en el Chocó, para servirle a los paramilitares que estaban dedicados a proyectos de palmicultura, que nos digan también por qué un Senador de la Costa Atlántica sacó catorce mil votos sin ir a hacer proselitismo, únicamente consiguiendo que concejales y diputados se pusieran a su servicio a cambio de cualquier remuneración, que nos digan por qué el hermano de ese Senador, el señor Camilo Benedetti tuvo que ver en la intermediación con la cual se perdieron quince mil millones de pesos y el Fiscal tan acucioso para demeritar a una raza como la llanera, permitió que el señor se fuera del país y ahí sí cuando estaba lejos lo citó, que disque para escucharlo.

Esa corrupción, señor Ministro de Minas, no es de nosotros, yo sé que a usted los desvela mucho la Costa Atlántica, y nos hablan de pobreza; miren ustedes cuál pobreza, yo leía el libro de la Senadora Piedad Zuccardi, y parece escrito a dos manos con el Ministro de Minas, cuando se inició este Congreso al segundo día Representante Marcela Maya, usted recordará que empezó a circular un proyecto de acto legislativo dizque para crear el Fondo de Compensación Regional, ya estaban viendo cómo le daban el raponazo a las regiones productoras de regalías.

La corrupción señor Ministro de Hacienda, no es pretexto, revise sus cifras, usted mejor que nadie en el gabinete conoce a los Llaneros, yo siempre no sé si para ofenderlo, pero yo lo digo con mucho orgullo, el Padre del Ministro de Hacienda, se hizo en los Llanos Orientales y cuánto nos aportó en caballería, en conocimientos, en trabajo y en generación de riqueza; usted debe guardar en sus recuerdos esa imagen de los llaneros que seguramente a través de Su Señoría Gabriel Echeverry usted tuvo la oportunidad de conocer.

Y seguimos hablando de equidad; miren la equidad de este país doctor Horacio Serpa, no sé si esté el Director de Planeación, pero yo quiero contarles y usted doctor Echeverry, debe conocer muy bien, entre Villavicencio y Acacias, hay un tramo de seis kilómetros, por ese tramo pasan mil quinientas tractomulas en el día cargadas de petróleo crudo, estuvi-

mos aspirando con el Alcalde de Villavicencio, con el Gobernador del Meta, a que se construyera una segunda calzada por lo menos para hacer más viable el tráfico por ese trayecto tan corto y Planeación Nacional, pocos días antes de irse el doctor Álvaro Uribe, en un escrito manifestó que ese proyecto no era prioritario para Planeación Nacional; están hablando de equidad cuando nos niegan una doble calzada de seis kilómetros que se iba a cofinanciar con concesiones, cuando nos deterioran nuestras vías; bien lo anotaba el doctor Roosevelt, ir de Villavicencio a Bogotá o viceversa era un recorrido de noventa minutos, hoy ese recorrido se hace entre cuatro y cinco horas porque tenemos que compartir la carretera con las mil quinientas tractomulas diarias que provienen de Acacias, de Castilla, más las que vienen de Rubiales y de Puerto López.

Eso hace imposible que se generen otras riquezas, como la industria turística porque hoy nadie se aventura a viajar por esa carretera, y nos siguen negando la doble calzada; el doctor Rodado Noriega estuvo en Ecopetrol, ¿cuánto le aporta el Llano a Ecopetrol?, es que de las riquezas que producen las regiones petroleras no todo se queda en las regiones, mucho menos del 30% que no compensan el daño que nos hacen, que no compensan el hecho de que tras de ella, se motive a políticos contaminados de otras regiones del país que vienen a los Llanos Orientales a desprestigiarnos y además a ver cómo hacen que la política nuestra se desvirtúe y se descomponga haciendo que colapsen los Partidos y las ideologías.

Hoy Ecopetrol es la empresa más grande del país, teóricamente es de todos los colombianos, máxime ahora que es Sociedad Anónima, parte del capital de Ecopetrol se ha invertido en siete o más sociedades distintas, una de ellas ISA, es más de la mitad del Gobierno Nacional, el 35 casi el 40% de Ecopetrol; es una sociedad en la cual la Nación tiene el 98% incluyendo a Ecopetrol; dónde están hoy las inversiones de ISA, será que están recuperando las carreteras de Santander, será que nos están haciendo la doble calzada de seis kilómetros de Villavicencio a Ciudad Porfía, será que nos están recuperando la malla vial, será que están mejorando las carreteras de Casanare. Las inversiones de ISA están en Chile, aquí nos niegan una calzada de seis kilómetros, pero sin embargo, el 62% de las carreteras de Chile están en poder de ISA, porque adquirió todas las concesiones de ese país y están pensando en inversiones en Panamá y en el Brasil, pero nunca piensan en Colombia, pero mucho menos en los Llanos Orientales o en el departamento del Meta.

Equidad, cuando nosotros aprobamos el presupuesto, yo recuerdo que el debate se dilató porque unos integrantes del partido de la U, querían trasladarse a New York y a Roma, a lo cual yo me opuse porque iban disque a hacerle un interrogatorio a Rasguño y un interrogatorio a no sé quién en Roma; dizque para buscar información para una investigación; en ese debate se agotó el tiempo y el presupuesto se aprobó a pupitrazo, pero sin embargo hay un artículo, sino estoy mal el artículo 82, del Presupuesto de la Nación, la Nación puede hacerle aportes al Fondo Nacional del Café para que desarrolle distintas políticas y programas, por qué no nos dejaron para el Fondo de Ganaderos del Meta o de Casanare, ¿por qué del presupuesto público donde apenas si se dejó con qué atender la demanda de los gastos de los Lla-

nos Orientales y del Meta, ¿por qué no se dejaron partidas adicionales, cuál equidad?

Y nos quieren quitar las regalías, disque para crear equidad. Yo les voy a demostrar y voy a terminar muy pronto, que la inequidad no es obra nuestra, la inequidad tiene un responsable se llama Gobierno Nacional, no el doctor Juan Manuel Santos, me refiero ocho años atrás y empiezo, las regalías no se quedan en el 80% en las regiones productoras falso, y voy a decirle al doctor Mauricio Cárdenas que se informe mejor, claro que eso lo han dicho muchos medios, entre ellos *CM&*, con el pariente del doctor Miguel Gómez, a nosotros no nos queda eso, si fuera cierto yo que fui Secretario de Hacienda, saldría a buscar dónde está el resto de la plata porque nunca nos llegó eso.

Miren ustedes, el Fondo Nacional de Regalías, se creó como un instrumento para escalar recursos provenientes de regalías con destino a las regiones no productoras; en un informe que se nos presentó aquí hace menos de una semana, ponderando los datos suministrados por la Dirección Nacional de Regalías, encontramos que en los últimos tres años el 82% de los proyectos radicados ante el Fondo Nacional de Regalías, fueron devueltos por inviables, porque no calificaban, en otros casos porque no había contrapartida; entonces la plata que no se invirtió en atender esos proyectos de los municipios más lejanos, esa plata está como lo dice el doctor Jorge Eliécer Gómez, en el sistema financiero, está favoreciendo a uno de los sectores que más ha protegido esta sociedad y este Estado, un sistema financiero que no ha tenido corazón, ni para quitarle la vivienda a la clase media, ni mucho menos para especular con tasas de interés que no alcanzan a pagar los colombianos. Allá están los dineros de las regalías, no los sigan buscando entre nosotros, porque hace ya más de cuatro años que depuramos la política en los Llanos Orientales.

Señor Presidente, yo voy a terminar acá, pero como tengo una proposición que coincide con la del Representante de la Peña, y con el Representante Guillermo Rivera, para sustentar esa proposición, voy a intervenir un poco más; pero anticipo si a nosotros nos hubiesen quitado las regalías, sino nos reconocen una participación equivalente hoy que tenemos ya rango constitucional, gracias a los ponentes y espero que el resto de la Comisión nos apoye, los Llanos Orientales se verían relegados en materia de desarrollo.

Esos departamentos simplemente por coincidencia, aparecieron con hidrocarburos en un momento afortunado de la vida para unas cosas y desafortunado para otros aspectos; pero Casanare hasta el 91, era una Intendencia que dependía del Gobierno Nacional, era territorio nacional; el Meta, solo hasta el año sesenta vino a adquirir la categoría de departamento; siempre estuvimos sometidos a los poderes centrales, fuimos territorios marginales, solo servíamos para que la guerrilla allí se desarrollara porque como los territorios eran aislados, clandestinos, abandonados y olvidados, entonces para allá se fue las Farc, cuando se propiciaron los bombardeos sobre Marquetalia y Río Chiquito, y entonces resultamos nosotros por el olvido de la Nación convirtiéndonos en el escenario de la violencia guerrillera; allá nos llegaron los paramilitares atraídos por el boom de la

riqueza de las regalías, pero también porque el territorio era propicio para que pudieran desarrollar todos sus propósitos criminales y también porque muchos políticos de afuera se los llevaron de la mano y no los instalaron allí.

Si a nosotros nos quitan las regalías, que no representan, óigalo bien señor Ministro de Hacienda, las regalías no alcanzan al 40% de los presupuestos generales de los departamentos y de los municipios, quitando las regalías, que ya no va a ocurrir, gracias además a su comprensión, si nos hubieran quitado las regalías de haberse consumado el raponazo inicial nos habrían condenado a vivir de los ingresos propios, allá no tenemos impuesto predial, hay municipios como Concordia en el Meta, que están asentados sobre un terreno particular; por consiguiente ni el dueño paga predial, ni tampoco los que son poseedores porque no figuran en el catastro. Por eso vamos a presentar un proyecto de ley, que nos permita sanear esas propiedades.

En Villavicencio más del 40% de la ciudad tampoco tiene base catastral y así ocurre en casi todos los municipios de la Orinoquia, no como decía un Senador del Cauca, es que es el colmo que ustedes no estén organizados, claro, a él se le olvida que el Cauca y Popayán son ciudades de cuatrocientos años, mientras que nosotros apenas somos territorios en formación y en consolidación; no tenemos industria y comercio, no tenemos tampoco mayor calificación de ingresos por licores, por lo tanto dependiendo de recursos propios eso implicará que se sacrifica la inversión, no volvemos a invertir, que además tendríamos que hacer reajuste de las plantas de personal para despedir personal porque no alcanzaría con qué pagarles y ya más tendríamos de pronto que formar la ley para permitir que del Sistema General de Participaciones, se atendieran gastos de funcionamiento como ocurre hoy con los municipios de sexta categoría.

Luego el panorama no es, que nos quiten a nosotros y que con eso se van a enriquecer otros; yo quiero recordar aquí una expresión del Representante Liberal, Pedro Pablo Pérez, “Cuando hablan de los pobres no me meten con ellos, porque de allá vengo” y “Cuando hablan de los ricos, muchos menos porque para allá voy”. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Quiero aclarar, primero la proposición que se presentó para un viaje al exterior a una indagatoria, no fue del Partido de la U, fue de la Comisión de Acusaciones.

Segundo, el lunes que estuvimos aquí en la Comisión, los ponentes, el Gobierno señor Ministro de Hacienda, le advirtió al señor Ministro de Minas, que nos iba a hacer oír la propuesta de él, no es que el Ministro de Minas no supiera que no lo estábamos oyendo, él sí sabía, fue advertido que lo puso en alta voz y los de la Costa lógicamente lo que dijo el Ministro, que ellos defendían la posición de no ponerle límites al Fondo de Compensación Regional.

En honor a la verdad esas aclaraciones hay que hacerlas, porque el señor Ministro de Minas, sí sabía que lo estábamos escuchando se le puso en altavoz; yo estuve allí.

La Presidencia concede el uso de la palabra para réplica al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Doctor Hugo, yo lo único que manifesté en las cifras, es que hemos recibido del 2002 al 2009, 28.5 billones, haga las cuentas, yo no dije que eran los departamentos productores; es que así le paga Hugo a quien bien le sirve, porque yo lo elogio diciendo que ha tenido una participación activa en la ponencia, pero a la hora de hacer su presentación dice que yo me he dejado contaminar por las cifras, no, yo soy juicioso en evaluar las cifras; multiplique 3.6 por 8 años, ¿cuánto le da? Gracias Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión, declararse en sesión permanente?

Llame a lista, señor Secretario.

Secretario:

Honorables Representantes

Abril Jaimes Camilo Andrés	No
Arcila Moncada Henry Humberto	No votó
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Franco Castaño Adriana	No votó
García Gómez Juan Carlos	No votó
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No votó
Martínez Rosales Rosmery	No votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	No votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No votó
Torres Monsalve Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	No votó
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Berner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Señor Presidente, han votado veintidós (22), honorables Representantes, veintiuno (21) por el sí, uno (1) por el no; en consecuencia la Comisión sí quiere declararse en sesión permanente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Rodolfo Pérez Suárez:

Gracias Presidente. Un cordial saludo para los Ministros, para los colegas del Congreso de las diferentes Comisiones, para los Gobernadores a quienes ya señor Presidente, le solicito el uso de la palabra para el Gobernador de Santander y para el Gobernador del Huila; un cordial saludo para todos los presentes y para todos los colombianos.

Quiero en primer lugar, agradecerles a mis compañeros de Comisión Primera ese gesto que tuvieron con los departamentos productores de petróleo, de visitarnos en nuestro departamento y de palpar la realidad, la necesidad y escuchar a sus comunidades; hoy estoy convencido de que la Comisión Primera tiene otra visión de esas zonas productoras de petróleo.

Quiero agradecerle al Ministro de Minas y a la comisión de ponentes, por habernos permitido a los departamentos y municipios productores, recuperar esa titularidad, ese derecho adquirido que tenemos los municipios y departamentos productores de recibir directamente y ejecutar esos recursos que nos llegan por regalías; ha sido un trabajo juicioso de la Comisión, pero no solamente como quedó el texto que se radicó en la Comisión Primera, nos permite recuperar ese derecho adquirido que tenemos esos departamentos sino que además va a permitir que esas regalías se inviertan en otros sectores diferentes a los que están hoy como educación, salud, saneamiento básico y mortalidad. Este proyecto nos va a permitir que las regalías se inviertan en absolutamente todos los sectores.

Y otro muy importante que se alcanza con este proyecto, es que la reglamentación de ese acto legislativo, va a quedar en la ley y no va a ser reglamentado en la Constitución; yo les agradezco porque permitimos a los departamentos recuperar esa titularidad, ese derecho que el Senado de la República nos había quitado, es un gran triunfo para los departamentos y municipios productores de petróleo.

Queda la segunda etapa, que va a ser la reglamentación y desde ya les pido a mis compañeros de Comisión, al Gobierno Nacional y al Congreso en general, que por favor nos respeten los porcentajes que estamos recibiendo a la fecha y que los excedentes de esa bonanza de que habla el Gobierno Nacional, sean redistribuidos en todo el territorio nacional, porque los departamentos productores de petróleo queremos que en ningún municipio, en ningún departamento haya pobreza.

Quiero hacer algunas reflexiones que nos van a servir para cuando se vaya a reglamentar este acto legislativo, en la quinta conferencia de biodiversidad en Nairobi, Colombia es miembro y asistió, se llegaron a tres conclusiones; es que la industria petrolera es la más incompatible con la biodiversidad y con el medio ambiente; la segunda, es que la explotación petrolera se desarrolla por lo general en los montes tropicales y en los mares y la tercera gran conclusión, es que en sus habitantes hay un cambio total en sus costumbres, en sus relaciones sociales, en sus tradiciones y el suelo y el territorio sufre un gran cambio.

¿Cómo se desarrolla la industria petrolera? La industria petrolera se desarrolla a través de contratos de concesión que entrega el Estado a compañías

multinacionales o nacionales y se desarrolla en dos etapas; la etapa de explotación y la etapa de exploración. En la etapa de explotación, se le entrega una zona a la compañía para que explore, para que cuyo objetivo es encontrar petróleo, esta primera fase dura tres años y en los contratos de concesión que entrega el Gobierno de un cien por ciento de esas zonas, únicamente en un 5% se encuentra petróleo; sin embargo en esas áreas llegan las compañías petroleras y arrasan con absolutamente todo lo que encuentran, acaban con el agua, con el medio ambiente, producen un impacto negativo sobre su población, encarecen la vida, hay desempleo, hay inseguridad y sin embargo en esos tres años, donde esas compañías exploran y buscan petróleo los municipios y los departamentos no reciben un solo peso, ni como compensación, ni como regalías y eso ocurre en el 95% de las zonas que entrega al Estado en contratos de concesión.

Pero supongamos que encontraron petróleo, inicia la perforación de un pozo; para iniciar la perforación del pozo, las compañías utilizan la técnica de lodo de aceite que contienen más de veinticinco elementos químicos que posteriormente son inyectados a las aguas subterráneas y contaminados los ríos; pero no basta con eso, para sacar un barril de petróleo se utilizan 3.2 barriles de agua, Cusiana y Cupiagua fueron autorizados para extraer doscientos setenta y dos mil barriles diarios para inyectárselo a esos pozos, doscientos setenta mil barriles de agua que sirven para darle agua a una ciudad de quinientos mil habitantes y se los gastaban en un día y lo autorizó el Gobierno; son cifras aterradoras. Hoy Casanare, la mayoría de sus ríos, Cravo Sur, el Cusiana, el Upía, el Pauto, que están ubicados donde se realiza la explotación petrolera, sus caudales se han bajado en un 50 y un 60% y de acuerdo con las estadísticas esos ríos en veinte, veinticinco años no tendrían una sola gota de agua.

Hoy Casanare ha sufrido el impacto ambiental, doscientos setenta y seis mil hectáreas de bosque han desaparecido; cincuenta y seis mil hectáreas de humedales que es donde se recoge el agua en las Sabanas también han desaparecido; hoy nuestros campesinos, ya no nos piden que se les arregle la escuela, sino que por favor se les construya un pozo profundo; antes nuestro departamento era de los más ricos en agua no solamente en Colombia, sino a nivel mundial; hoy se han construido en Casanare más de cinco mil pozos profundos.

Pero no solamente ese es el impacto que estamos recibiendo los municipios y los departamentos productores, Casanare, ha crecido en un 204% cifra récord en la historia de nuestro país, a raíz del boom petrolero han llegado personas de todos los departamentos y por lo general del estrato uno y dos, personas que llegaron a Casanare y bienvenidas porque es gente buena que llega, pero son personas que llegaron y se quedaron, personas a la cual las administraciones municipales y departamentales, tuvieron que asumir esa responsabilidad en servicios públicos, en vivienda, en salud, en educación; hoy el 60% de la población en Casanare no es nacida en nuestro departamento y ahí está el principio de equidad, es decir, nuestros recursos de las regalías no se están gastando solamente en los casanareños, sino que además se le están entregando a todos los colombianos.

Y hemos sufrido un gran impacto, no solamente en el crecimiento de nuestra población, sino que a raíz del boom petrolero así como llegó gente buena, también llegaron sectores al margen de la ley y convirtieron a Casanare en uno de los departamentos más violentos, llegamos a ocupar el primer lugar en homicidios, el segundo en secuestros y en desapariciones qué decirlo, más de cinco mil personas que hoy muchos familiares todavía lloran a esos seres queridos porque no los han encontrado; qué hemos hecho, ¿qué se ha hecho con esas regalías?

Casanare, hoy tiene una cobertura del 100% en educación, en salud, un 67% de los municipios tienen gas, el 76% tiene electrificación, en vías secundarias de los dos mil kilómetros tenemos cuatrocientos pavimentados, en vías terciarias de los cinco mil kilómetros tenemos ciento veinte kilómetros, ochenta mil muchachitos tienen un plato de comida diaria, ochenta mil muchachitos se benefician del transporte escolar; hoy más de diez mil familias han recibido un subsidio de vivienda, muchas personas se han beneficiado y todo, absolutamente con recursos de regalías, porque nuestro departamento es un departamento cuyos ingresos propios son únicamente del 7%, si nos llegan a quitar esos recursos que hoy son más del 90% de esos recursos que les llegan a los presupuestos departamentales y municipales, nuestros municipios y nuestros departamentos se vuelven completamente inviables.

Yo quiero agradecerles enormemente a esta Comisión, al Congreso, que no creen un caos total en nuestras regiones, no sabríamos qué hacer con esa población vulnerable, con los ancianos, con los estudiantes, todos los sectores realmente entrarían en una crisis insostenible y quiero manifestarles, que el departamento del Casanare, nosotros teníamos una vocación agrícola y ganadera, esa vocación hoy fue desplazada por la industria petrolera, y hoy si los casanareños quisiéramos dedicarnos como le ocurre a las zonas petroleras y mineras, dedicarnos a la actividad agrícola y ganadera, no podríamos hacerlo porque no contamos con el recurso más valioso que es el agua; el recurso más valioso no es el petróleo, nuestro recurso más valioso para todos los casanareños son nuestros bosques, nuestra fauna, es ese recurso tan valioso como es el agua.

Yo quiero que ustedes nos ayuden en esa reglamentación de la ley, para que se nos respeten esos porcentajes que hoy estamos recibiendo.

Por último quiero dejar algunas reflexiones, que traen algunas personas que han escrito sobre este tema, y quiero también pedirle al Gobierno Nacional y al Congreso, que tenemos una gran responsabilidad con el país para hacer una gran reforma a la política petrolera y minera de este país, porque todos se la han entregado, absolutamente todas las garantías y todas las gabelas, para que hoy el 81% de esas ganancias que dejan la explotación petrolera esté en manos de las multinacionales; yo pienso que el escenario en este momento es muy distinto a lo que era hace quince o veinte años, nosotros señores Congresistas y el Gobierno tiene una gran responsabilidad de hacer una gran reforma y que nos permita no como en este momento que estamos peleando por un 8% que es lo que le corresponde a los municipios y a los departamentos y peleando entre Congresistas, entre departamentos por esa mínima porción, pero

estamos dejando quieto ese gran porcentaje que hoy tienen los asociados y que es del 81%.

Alfonso Avellaneda en su libro “Petróleo, ambiente y conflicto” en Colombia indica:

“El Petróleo en Colombia, es una de sus mayores riquezas, pero también una de las principales causas de conflictos sociales y políticos, por lo tanto las zonas petroleras han dado como resultado una sociedad en conflicto, antes que una sociedad en equidad; los pueblos petroleros y mineros viven una contradicción, zonas de riqueza y miseria, abundancia y escasez, guerra y paz, fortaleza y humillación, ecosistema selváticos y miseria, naturaleza abundante en agua y cuadros críticos de enfermedades de origen hídrico; situación que no es ideal seguir para construir la Nación”.

Manuel Vega Vargas en su libro “Por dentro de Soga”, indica:

“No es igual el desarrollo de un proyecto en una región integrada a la economía nacional, ubicada en un polo de industrialización y reconocida como centro de poder con alto grado de institucionalidad, que una región empobrecida y marginada de los círculos económicos con frágil presencia estatal, como Casanare, Arauca, Putumayo, Cesar, Guajira y otros departamentos”.

Manuel Rodríguez Becerra, en su columna del diario *El Tiempo* del 27 de octubre del 2010, dice:

“Los pueblos mineros y petroleros, deben ser reparados frente a la huella ecológica dejada por la minería y que dicho monto no debe ser menor al costo de los daños ocasionados al patrimonio ecológico”.

Y Salud Hernández, en una columna de *El Tiempo*, también dice:

“Meta, Casanare, Arauca, Putumayo, Cesar y la Guajira, su principal patrimonio es la exuberante biodiversidad, una joya que se extingue por culpa de todos”.

En una situación hipotética, si me preguntaran como Casanareño, y esta mañana me hacían esa pregunta, ¿qué prefiero yo, un departamento con regalías o un departamento sin regalías?, y mi respuesta para concluir es la siguiente, yo prefiero ese departamento que teníamos hace veinte años, donde con muchas incomodidades, pero vivíamos felices, vivíamos tranquilos y no un departamento donde hoy a pesar de que recibimos unas regalías tiene un impacto muy grande y con ningún presupuesto del mundo, con ningún recurso del mundo, y ni en cien, ni en cincuenta años vamos a recuperar ese daño ambiental, social que nos han causado las compañías petroleras. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias señor Presidente. En este momento por iniciativa de los colegas Liberales, me correspondía el turno, pero me han pedido que por favor le solicite a usted declarar la sesión informal si eso es lo procedente para permitir que el doctor Horacio Serpa, Gobernador del departamento de Santander y ex constituyente a quien le presento un especial saludo, intervenga en este momento. Como usted decida, Presidente.

Presidente:

Decretamos la sesión informal entonces, para escuchar al señor Gobernador, Horacio Serpa; aclarándonos él en representación de ustedes, es decir, el debate con los Gobernadores, el debate con los Alcaldes, ya lo hicimos, es decir no podemos escuchar al Gobernador del Huila con todo el respeto, uno de los dos. Como los ponentes han tenido la oportunidad de escucharlos varias veces, y no hemos tenido la oportunidad de escuchar al señor Gobernador de Santander, pero si gusta entonces el señor Gobernador del Huila y diez el señor Gobernador de Santander.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Gobernador de Santander doctor Horacio Serpa Uribe:

Realmente el vocero institucional de la Federación de Gobernadores es mi querido colega el señor Gobernador del Huila, pero mil gracias.

Por favor me descuentan un minutico de saludo del tiempo, porque es que me siento muy feliz de estar con ustedes con las y con los Congresistas de Colombia y especialmente en esta Comisión, que respetando todas las expresiones parlamentarias es sin duda la Comisión Élite del Congreso y la que define los aspectos trascendentales de la vida nacional a la que con orgullo pertenecía durante doce años. De manera que queridas y queridos Parlamentarios, un saludo cariñoso, un saludo muy especial y respetuoso para los voceros del Gobierno Nacional, los señores Ministros que han estado activos participando en estas deliberaciones, el señor Director de Planeación y todos sus funcionarios.

Quiero comentarles en estos diez minutos lo siguiente, en primer lugar celebro que a lo largo del debate se hayan dado modificaciones a la propuesta inicial del Gobierno, no me cabe duda de que el contenido de la propuesta de reforma se ha mejorado ostensiblemente, sin embargo sigo siendo partidario de que este proyecto se archive y lo comento con todo respeto dado que los objetivos que el propio Gobierno señala como propuestas esenciales, se pueden lograr por medio de la ley; las tarifas a propósito del tema de regalías se definieron por medio de la ley; en el año 95, hubo una reforma muy importante para establecer un Fondo de Reserva, de Ahorro de la empresa colombiana de petróleo y se hizo por ley.

De manera tal, que este es un aspecto, que esta que es la Comisión esencial de los asuntos constitucionales, debiera analizar; además yo comparto el criterio que aquí se ha expuesto en cuanto a que la forma como se han concebido las nuevas cláusulas que serán constitucionales si se aprueban, afectan de manera notable la técnica constitucional; realmente son definiciones muy reglamentaristas que no se acogen al sentido de lo que debe ser una Constitución Nacional.

Pero además a pesar del logro de las modificaciones, que ya mencioné, sigo estimando que el proyecto es inconstitucional y ustedes dirán, cómo inconstitucional si es para reformar la Constitución y una vez aprobado forma parte este articulado del texto constitucional, pues es que las Constituciones tienen una filosofía y tienen una estructura esencial y la Constitución del año del 91, fue construida sobre la base de unos criterios esenciales que no pueden ser modificados sin lesionar profundamente el sentido constitucional de nuestro código mayor y uno

de ellos es el de la descentralización; repito, a pesar de las modificaciones, aún quedan unas huellas en la propuesta que van a afectar la definición de que las regiones tienen derechos de que somos una República unitaria con descentralización de sus territorios y de sus entidades territoriales, además acuérdense queridos Parlamentarios y Parlamentarias, que en el manejo de recursos también tiene mucho que ver el criterio de la descentralización, no solamente la asignación de recursos; ya se definió que los recursos siguen siendo de las regiones y eso es un aspecto bastante interesante y es un adelanto bastante fundamental, pero manejar los recursos entraña respetar la autoridad y la capacidad de manejo en la competencia de las regiones. De tal manera que este es un aspecto esencial.

Y otro punto, que me parece a mí muy importante para que ustedes lo analicen, nosotros siempre hablamos de los derechos adquiridos, cuando hablamos de una nueva política petrolera decimos, es que no se pueden modificar las reglas de juego para las compañías que llegan a hacer exploración y explotación de recursos naturales no renovables y eso está bien y eso corresponde al propósito de que haya inversión, los empresarios también piden de los legisladores reglas fijas, reglas terminantes, reglas definitivas en materia de impuestos etc. El Congreso de la República, me parece a mí que no puede de un momento a otro de un plumazo, entrar a modificar los derechos de las regiones, las regiones tienen unos derechos consagrados constitucionalmente y reglamentados por medio de una ley expedida por este Congreso de la República y con base en esos derechos, las regiones, los municipios y los departamentos han hecho la prospectiva de su futuro y han planeado su porvenir y han comprometido recursos.

El propio Gobierno Nacional, señaló un programa para hacer agua potable en el país e indujo a todos los departamentos del país, apropiadamente creo yo, para que comprometiera recursos de transferencias y de regalías para hacer acueductos, para hacer planta de tratamiento de aguas residuales, para atender las exigencias en materia de residuos sólidos, etc.; cómo va a ser posible queridos amigos, que de un momento a otro el Congreso de la República, que es la representación de la democracia y la representación de las regiones esencialmente diga, a partir de mañana se cambian las reglas de juego señores municipios y señores departamentos. Eso me parece a mí que es gravísimo.

Les quiero comentar lo siguiente, los Alcaldes y los Gobernadores, que estamos participando en este debate, no lo hacemos a propósito de recursos que nosotros vamos a manejar; nosotros terminamos el año entrante en diciembre y estas reformas de ustedes, que además requieren un desarrollo legislativo que seguramente se hará en el segundo semestre del año entrante, empezarán a operar en el año 2012, no estamos litigando en causa propia, para hablar en términos abogadiles.

Ahora, a mí me parece que ha faltado claridad en el debate, yo comparto lo que aquí se ha manifestado sobre el tema de la corrupción, la corrupción no puede formar parte de este debate, ¿por qué? Porque es generalizar, es ser injustos con quien hoy están manejando recursos de regalías y con quienes ayer lo hicieron bien, los corruptos a la cárcel he dicho, en

dónde ha estado la Fiscalía y la Procuraduría que no ha metido a la cárcel a los corruptos; en los últimos diez años y esa estadística la tiene el Representante Jorge Gómez Villamizar, solo cinco personas han sido condenadas por mal manejo de regalías; ah, que ha habido inconvenientes, que ha habido abusos, que ha habido falta de planeación, que ha habido comisión de delitos que todavía no han sido sancionados, ok; que vaya y venga, nosotros no estamos defendiendo la corrupción, ni a los corruptos, nosotros estamos defendiendo unos criterios de justicia y unos intereses de nuestras regiones y la integridad de la Constitución Nacional y la dimensión cabal y exacta del sentido de la descentralización.

Otro asunto que no ha sido aclarado correctamente en los proponentes, y es la renta petrolera; aquí hemos escuchado conceptos muy claros sobre ese particular, ¿cuánto produce a los colombianos el petróleo? Muchísima plata, mucho más allá de los cinco billones que se reparten en regalías, que parte de estas regalías las distribuye la Nación a través del Fondo Nacional de Regalías, pero todo lo que pagan las empresas petroleras en materia de impuesto a la renta, ¿cuánto vale, cinco billones, diez billones?, ¿cuánto vale, cuánto recibe la empresa colombiana de petróleo a título de de utilidades y qué porcentaje de esas utilidades entrega el Gobierno Nacional? Más de diez, doce billones de pesos y súmenle los impuestos que paga al Estado, la empresa colombiana de petróleo. Entonces eso me parece a mí importante aclararlo.

Otro aspecto que es muy importante aclarar, el tema de que las regalías no han sido manejadas apropiadamente para superar los problemas de pobreza; queridos Parlamentarios, por circunstancias que uno no se explica, en dónde se hace la explotación de petróleo y de oro y de carbón, es en las regiones más pobres de Colombia, no ha habido petróleo en Bogotá, en Cali, en la Plaza de Berrío de Medellín, ha habido oro en el Chocó, aquí se dijo lo de los anteriores territorios nacionales, esos se volvieron departamentos porque así lo dispuso la Constituyente, zonas absolutamente abandonadas; hace menos de veinte años no eran ni siquiera departamentos, no clasificaban ni siquiera como entidades territoriales de derecho completo, pobres, sin carreteras, sin luz, etc., lo mismo pasó cuando se descubrió petróleo en Barrancabermeja, junto al Río Magdalena, una de las regiones más abandonadas y pobres de Colombia, aún; entonces la pobreza no se acaba de un momento a otro, eliminar la pobreza es un proceso supremamente grande. A los cincuenta años de Barrancabermeja, están entregando petróleo a los colombianos con unas regalías absolutamente mínimas, no tenía alcantarillado, no tenía carreteras pavimentadas produciéndose allí todo el asfalto que se utilizaba para pavimentar las carreteras y las calles de Colombia y lo digo con certeza, porque a los cincuenta años de haber empezado a producir petróleo en Barrancabermeja, hace cuarenta años, quien les habla era el Alcalde de esa ciudad.

Entonces esas son circunstancias evidentes que hay que comentar, a lo cual nosotros agregamos; este no es un debate contra el Gobierno, la mayoría de quienes participamos defendiendo el tema de las regalías somos afectos al Gobierno de Unidad Nacional, del doctor Santos, respetamos a los señores Ministros, entendemos sus preocupaciones por el

país, reconocemos como ya lo hice, que han puesto la cara al debate, pero estamos interesados en lograr unos momentos y unas definiciones de reflexión; segundo, no estamos contra el 10% para la ciencia y la tecnología; como lo requiere Colombia por supuesto, no estamos contra la solución del problema pensional, que ya para ellos se utilizan dineros de regalías y estamos de acuerdo que es el último concepto que desarrollo con el tema de la equidad. Pero he venido diciendo, equidad no es dar lo mismo a todos, es dar a cada quien lo que le corresponde.

Nosotros frente a este momento importante de la bonanza, que anuncia el Gobierno, consideramos que magnífico, todas y todos los colombianos deben beneficiarse de este tema de las regalías; pero para que haya equidad queridos amigos, es esencialmente indispensable que el Gobierno y que los legisladores asimilen el concepto de lo que pasa en las regiones que son sometidas a una intervención para un proceso de exploración y de explotación en materia petrolera y minera, es un desastre; muchas veces es una maldición, aquí se habló de los temas ecológicos claro terribles, pero los sociales, pero los económicos; ¿qué pasa con una población de trescientos habitantes, cuando descubren un yacimiento de petróleo? Que a los tres años esa población de trescientos habitantes, ya tiene diez mil habitantes; quién responde por el alcantarillado, por el empleo, por el agua, por la luz, por la planeación, por todos esos aspectos relacionados con el desarrollo urbano por la atención de la gente y ya han pasado tres años en donde esa comunidad y esa región ha sido sometida, además de los daños ecológicos, a los daños morales, éticos, sociales, económicos, desastroso, y a los tres años, a veces a los cinco no se ha recibido un solo peso en materia de regalías.

Es que este es un proceso, es que desde el día en que se declara la comercialización de un pozo petrolero, pueden pasar cuatro o cinco años antes de que se saque el primer barril de petróleo y mientras tanto han llegado todos los bandidos, todos los corruptores, todos los aprovechadores, han instalado todos los bares, todas las casas de prostitución y ha llegado la violencia; lo peor es la violencia o ustedes no consideran, que todo ese calvario que tuvo que sufrir, la Región de los Llanos particularmente Casanare y Arauca, fue porque a los guerrilleros se les ocurrió irse por allá porque les gustaba el Llano, no es que estaban. Las circunstancias que giran alrededor de una explotación petrolera e hicieron toda clase de villanías y luego para corregir las villanías de la guerrilla, llegaron otros villanos iguales o peores y siguieron como lo hicieron los primeros aprovechándose de los recursos de la riqueza petrolera, porque eso también hay que decirlo y eso no era así como a las buenas y eso era la adjudicación del contrato o la muerte.

Eso pasó también en Barrancabermeja, ahora gozamos de una situación muy importante de estabilidad, de democracia y de desarrollo en lo cual tuvo mucho que ver el anterior Gobierno, no quiero decir que es obra del anterior Gobierno Departamental, del anterior Gobierno Nacional, del Presidente Uribe y en fin; pero Barrancabermeja se volvió una ciudad estratégica por el petróleo y por la refinería y allá llegó el ELN y llegó las Farc y llegaron todos los grupos que fueron remplazados por los paramilitares ¿por qué? Por el petróleo, por el negocio del pe-

tróleo, ese es un aspecto esencialísimo. De manera tal que hay que entender perfectamente que si bien las regalías han de alcanzar para todas y todos los colombianos deben tenerse un criterio de justicia y de preferencia para las zonas petroleras y entender perfectamente que regalías no es regalo, sino una compensación.

Entonces mil gracias, ustedes son supremamente atentos, qué importante que se siga avanzando, me parece a mí que ello es fundamental; a nosotros, a los que estamos en este papel de hablar sobre el tema de regalías en las zonas productoras nos interesa mucho discutir a propósito del papel que muchas veces se analiza con criterios sobre lo que habrá de ser la bonanza petrolera, pero a ello se va a referir mi querido colega del departamento del Huila.

Solamente quiero decirles lo siguiente a ustedes y muy especialmente al Gobierno, representado aquí por el señor Ministro de Hacienda, es importante que estas cifras estén avaladas por el Gobierno; yo lo llamo el papel porque no es un documento, el día que el señor Ministro de Hacienda, el señor Director de Planeación y el señor Ministro de Minas, le pongan la firma y el sello como se decía antes, se vuelve un documento. Nosotros pedimos ese documento y pedimos los estudios que dieron lugar a ese documento, pero oigan bien la exposición del señor Gobernador del Huila, porque ustedes son unas personas muy avezadas y saben mucho de agua, no se van a dejar encantar por pajaritos de oro, sino que van a mirar esencialmente qué es y en qué quedan esos cien mil y esos trescientos mil millones de pesos de que se habla para tantas regiones del país, magnífico, qué grato, qué importante que nuestro país logre esos altísimos porcentajes de desarrollo a través de la riqueza petrolera y minas.

Ustedes tienen en sus manos un cometido esencial, yo he querido sencillamente dejarles unas inquietudes y agradecerles muchísimo por este inmenso placer que me han brindado al permitir intervenir de nuevo en esta célula legislativa. Mil gracias querido Presidente, y señor Ministro y apreciados amigos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Gobernador del Huila doctor Luis Jorge Sánchez García:

Muchísimas gracias señor Presidente, saludar a los Ministros y agradecerle a todos los miembros de la Comisión Primera, la posibilidad de exponer la preocupación que tenemos los departamentos no solamente los productores, sino todos los departamentos de Colombia en un proyecto que puede afectar sensiblemente la vida institucional de las entidades territoriales.

Y en ese orden de ideas para nosotros sí es importante que se haya avanzado en el trámite del proyecto, que se haya avanzado haciéndole algunas modificaciones, pero la verdad, a veces esos avances no se sabe si pueden ser para mejor o para peor; nosotros habíamos hablado mucho y hemos discutido mucho con el señor Ministro de Hacienda de los criterios de distribución que venían en el proyecto de ley, y yo aquí quiero leer directamente lo que venía en el proyecto por parte del Senado y dice:

“La distribución de los recursos se realizará con base en los criterios de pobreza, eficiencia en el gasto público de las regiones, población y equidad regional”.

Y resulta que hemos hablado que el sustento fundamental de este proyecto, es el de redistribuir los recursos para las zonas más pobres y más atrasadas en el país, pero resulta que cuando se establecen estos criterios de distribución donde aparece que el 15% de los recursos de regalías se van a distribuir con base en la eficiencia fiscal, allí ya estamos repartiendo 1.3 billones de pesos, donde los primeros que van a tener la posibilidad de acceder a esos recursos, son precisamente las zonas más avanzadas en el país. Entonces lo que se está haciendo es un proceso contrario y cuando se incluye que el 30%, va a ser con base en la población pues lógicamente también se está cambiando completamente toda la filosofía del proyecto, porque para nadie es un secreto que el desarrollo del país está concentrado precisamente en un círculo completo de que hay desarrollo y hay mayor población.

Entonces esos dos criterios ya se llevan el 45%, en el nuevo proyecto de distribución de regalías; por parte de la Cámara de Representantes, hay una modificación donde se excluyen los criterios de distribución, quedando sometidos posteriormente a la ley o sea, ahora sí que damos todavía más en el aire porque no sabemos exactamente cuál va a ser la fórmula que se va a utilizar para la distribución de esos recursos; pero además de eso al entrar a manejar las cifras que se establecen por parte del Gobierno Nacional como sustento del proyecto, encontramos el fortalecimiento permanente del Fondo de Competitividad Regional pero en detrimento de los departamentos, y yo quiero aquí señores Parlamentarios, mostrarles apenas unos ejemplos de unos departamentos de todos los niveles, para efectos de que ustedes se den cuenta de cómo es la situación que se va a plantear.

Quisiera presentar una filmina frente al departamento de Antioquia, que supuestamente aparece con un beneficio, aquí lo han dicho ya antes, directamente el año pasado en regalías recibió:

Antioquia, regalías directas hago la aclaración, noventa y ocho mil millones de pesos; para el 2012, fecha en la cual empezaría a funcionar esto, estaría recibiendo en regalías directas ciento doce mil millones de pesos, en ahorro ciento noventa y cuatro mil millones de pesos que ese Fondo de Ahorro no se va a manejar en Colombia, sino que se va a manejar en los Estados Unidos, porque el objetivo de la estabilidad fiscal, de la estabilidad económica del país, es que esos dólares no entren al país, por lo tanto esos recursos van a estar es manejados por el Banco de la República en el exterior, ciento noventa y cuatro mil millones de pesos; el FONPET que no lo manejan los departamentos, sino que también se maneja es con títulos de deuda pública y que no están contribuyendo para el pago de pensiones, sino simplemente para establecer ya la posibilidad, que ese es un debate que tiene que asumir el país y el Congreso de la República muy pronto; ochenta y cinco mil millones de pesos.

El Fondo de Competitividad Regional ciento noventa y cuatro mil millones de pesos que van a ser, distribuidos entre cinco Ministros, cinco Gobernadores, y diez Alcaldes, por vía concursal y eso por vía concursal ya el Fondo Nacional de Regalías, nos demostró que no funciona, porque resulta que los departamentos y los municipios que no tienen recursos propios no tienen la posibilidad de estructurar pro-

yectos de importancia, sino que por el contrario van a quedar en una atomización de proyectos muy pequeños, porque el único que va a tener recursos va a ser el Gobierno Nacional para estructurar proyectos de envergadura y vamos a terminar sustituyendo la fuente de financiación, de las obras que tenían que hacerse con recursos nacionales van a terminar haciéndose con los recursos de las regiones entendiendo por estas a los departamentos y municipios.

Y seguimos con treinta y cuatro mil millones de pesos de ciencia y tecnología, que lógicamente creemos que esa es una apuesta a la que tenemos que hacerle; pero si vemos para el 2013, con la proyección que se tiene directa del 50% en el 2012, 30% en el 2013, y 20% en el 2014, vamos a bajar las directas a Antioquia le van a bajar a sesenta y nueve mil millones de pesos directas; el Fondo de Ahorro sigue creciendo a doscientos veintidós mil millones de pesos; el FONPET sigue subiendo a noventa mil millones de pesos y el Fondo Regional sigue a trescientos un mil millones de pesos.

Pero así también puede pasar aquí con el departamento del Chocó, que yo quisiera que avanzáramos para que lo miráramos muy rápidamente, al Chocó también le pasa una situación similar, pero aquí no tenemos en consideración todo lo correspondiente a lo que tiene que ver con que es más costoso llevar a las zonas atrasadas personas de muy alta calidad académica, porque tiene que ser con mucho mayor costo para que puedan irse para allá, para generar desarrollo a través de la ciencia y la tecnología.

Entonces en ese orden de ideas, en el caso del Chocó, que para el año 2009, recibió de manera directa veinte mil millones de pesos para el año 2012, entra a recibir diecisiete mil millones de pesos, va a ahorrar en el exterior setenta y tres mil millones de pesos, va a tener en el FONPET veintiséis mil millones y va a competir en ese Fondo con cinco Ministros, cinco Gobernadores y diez Alcaldes, setenta y tres mil millones de pesos.

Nariño, que es uno de los departamentos que también se expone con frecuencia aquí, va a seguir con cero pesos en regalías directas; va a tener en ahorro ciento setenta y tres mil millones de pesos, lo que se está hablando en el 2012, que Nariño va a pasar de cero pesos a cuatrocientos ocho mil millones de pesos, Nariño va a tener ciento setenta y tres mil millones de pesos, casi el 50% lo va a tener en ahorro en el exterior y en el FONPET, va a tener otros cuarenta y tres, y ciencia y tecnología 19% y entrar a concursar en los ciento setenta y tres mil millones de pesos, y si vamos a algunos de los departamentos de la Orinoquia o de los antiguos territorios nacionales la situación sigue siendo la misma y es que el departamento en regalías directas no va a recibir ni un solo peso; cuando es un Gobernador el elegido por elección popular y que es el que conoce la región, conoce las potencialidades de esa región y va a tener en ahorro, en el caso del Vaupés, va a tener trece mil millones de pesos, FONPET trece mil millones de pesos, veintiséis y ciencia y tecnología 1.27 de los cuarenta y un mil millones de pesos que le correspondería, porque reitero al meterle el criterio de eficiencia fiscal y de población no es mucho lo que empiezan a recibir estos departamentos de los territorios nacionales, que es lo que hemos escuchado siempre como argumento de que son las zonas más pobres de Colombia.

Y entonces en ese orden de ideas nosotros consideramos que ese fortalecimiento de la competitividad regional, está yéndose en detrimento de los departamentos porque no está teniendo la posibilidad precisamente del departamento de distribuir directamente ni un solo peso, sino que va a ir por la parte de concurso a través de la presentación de proyectos y vamos a entrar en un círculo vicioso porque al no tener recursos propios, no va a tener la plata para poder estructurar esos proyectos de infraestructura y de impacto regional que es lo que se pretende en el caso del proyecto.

Pero además se está generando una desfinanciación de los proyectos sociales y aquí hago la aclaración que son proyectos sociales que deben estar asumidos por el Gobierno Nacional, y que los departamentos hemos asumido con los recursos de regalías, estamos hablando de transporte escolar, estamos hablando de alimentación escolar, de la cofinanciación del régimen subsidiado que en el marco fiscal de lo que hemos trabajado nosotros, el Gobierno Nacional no tiene cómo asumir esa contrapartida que nosotros hemos mencionado en materia del régimen subsidiado; el Bienestar Familiar, no tiene la capacidad de asumir doctor Juan Carlos, el tema correspondiente a la financiación de la alimentación escolar en estas zonas que es lo que nos ha ayudado a nosotros para incrementar la cobertura y para que le arrebatemos a la violencia, esos niños que están en las zonas apartadas para que lleguen a los centros educativos, la única forma de salir de la violencia en que está este país es apostándole a la educación.

Y una de las estrategias que se ha armado no solamente por los departamentos productores de regalías, sino en un compromiso nacional con los objetivos del milenio, es en la parte nutricional que se está precisamente abasteciendo en los regalías, son unas inflexibilidades que tenemos que observarlas en este momento de este proyecto y que de no ser así, podemos estar arriesgando la estabilidad de esos proyectos hacia el futuro. Esos recursos lógicamente, aproximadamente en un 40% no van a estar en la circulación nacional porque lo correspondiente a lo que es el FONPET, va a estar en los recursos o en la compra de los bonos de deuda pública, fundamentalmente, y al estar por vía concursal, reitero, vamos a tener es una atomización de proyectos y no el efecto que se quiere con el proyecto que es el de buscar proyectos de impacto regional doctor Juan Carlos, eso simplemente, nosotros aquí estamos dando la voz de alerta porque ya los departamentos y municipios hemos padecido en el Fondo Nacional de Regalías, el tema correspondiente a la estructuración de los proyectos; aquí simplemente vamos a distribuir precisamente esa fórmula que ha demostrado no ser eficiente para pasarla simplemente a todo el país en un proceso donde van a salir los departamentos y municipios más pobres, van a terminar más afectados precisamente, generando el efecto completamente contrario al que se pretende con el proyecto.

Y reitero aquí, que también tenemos ahí algunos temas que no están claros en el proyecto, que es lo correspondiente a las condiciones del desahorro, siempre estamos hablando del desahorro, se ha esgrimido de que tenemos que ahorrar para la época de las vacas flacas pero solamente ahora en un texto muy tibio que yo quisiera que también se revisara, se está hablando ya por primera vez en el proyecto que

está aquí en la Cámara, se está hablando de la posibilidad del desahorro, en el texto inicial siempre iba a ser un Fondo que iba a ir creciendo siempre, pero nunca íbamos a saber cuándo eran las vacas flacas para eso, pero yo creería que sería interesante que cuando haya un proyecto de impacto de tal magnitud en lugar de nosotros acudir eventualmente a endeudamiento, pudiéramos echarle mano a una parte de esos recursos para efectos de garantizar o de financiar mejor el desarrollo de Colombia.

La centralización de los recursos doctor Juan Carlos, no se da solamente con el tema del manejo de los recursos, se da también en la centralización de pensar que solamente desde el Gobierno Central se tiene la capacidad de manejar esos recursos y que existen las personas que pueden manejar esos recursos; porque sería un contrasentido que nosotros estemos buscando ciencia y tecnología en las regiones, buscando formar el capital humano necesario para eso, pero que sigamos pensando en que las decisiones se tengan que tomar desde el centro del país. Y en ese orden de ideas, yo creo que es importante también que se avanza con claridad en que el tema de la corrupción no está en las regiones, o si no miremos el escándalo que está es en la ciudad de Bogotá; por lo tanto el tema de la corrupción como bien se ha dicho, tenemos que abordarlo es como una problemática nacional y en ese orden de ideas no debemos asociar el de las regalías al tema de la corrupción necesariamente; tenemos que empezar a trabajar nosotros todos es a construir país y no simplemente a empezar a dividir a través de un proyecto que fácilmente pudiera salir de consenso donde todo el país, porque también aquí tenemos la claridad que los departamentos productores no nos oponemos a que se redistribuyan las regalías, nos oponemos es a que los criterios que se han esbozado terminen fortaleciendo las zonas más desarrolladas del país con un efecto completamente contrario a lo que se pretende con la filosofía del proyecto.

Yo le sugiero, señor Ministro, que pasar todo esto a la ley es bastante riesgoso; ayer en la Asamblea de Departamentos con algunos Gobernadores, estábamos planteando que pudiéramos sentarnos a la mayor brevedad posible con el Gobierno Nacional porque hasta el momento no ha sido posible, para poder trabajar en este sentido, porque con preocupación vemos que a partir del 2015, la estabilidad y la existencia misma de los departamentos en Colombia va a estar afectada con este proyecto porque lógicamente el que pone la plata pone las condiciones; esto va a afectar la totalidad de las rentas, va a incrementar el desempleo en Colombia porque al no estar los recursos en los bancos, en las regiones van a empezar a cerrar las sucursales bancarias de las regiones porque los bancos no son simplemente un don, de un regalo que se le instalan en las regiones, tienen que mirar la relación costo-beneficio; pero igual también lo correspondiente a todo el impuesto de consumo y todo lo correspondiente al impuesto de registro y todo lo demás se va a ver afectado con lo cual muy seguramente dieciocho departamentos por lo menos, tendríamos que entrar a revisar todo lo correspondiente al cumplimiento de la Ley 617, afectándose en ese porque tenemos que entrar a reestructuraciones teniendo que sacar mucha gente del sector estatal, que también se va a ver en el sector privado, porque al no estar esos recursos en las regiones lógicamente

también el sector del comercio también se va a ver afectado y va a empezar también a generar un mayor nivel de despidos de gente de estos almacenes, de estos centros de comercio.

Y por eso nosotros simplemente queremos decirles a ustedes señores Parlamentarios, que estamos obrando no como legisladores sino como constituyentes en este momento, y en ese orden de ideas es importante que este proyecto de reforma constitucional una a Colombia, no la divida, aquí no se trata de separar productores de no productores, se trata por el contrario es de generar un consenso en un proyecto que nosotros consideramos que en la medida que se estructure respetando las condiciones y las prevalencias que se dan precisamente por las condiciones en las cuales son explotados estos recursos, pero que queremos con toda la claridad decir que beneficien a todos los colombianos, nosotros consideramos que puede trabajarse de consenso.

Le quedo inmensamente agradecido, porque nosotros sí vemos con preocupación que al referir todo esto a la ley vamos a simplemente postergar esta discusión, porque simplemente estamos haciendo es unos enunciados; nosotros habíamos planteado la posibilidad de redactar unos parámetros más o menos claros en los cuales se debería mover la ley, para efectos de darle tranquilidad a los productores y a los no productores y al Gobierno Nacional, y al Congreso de la República, que se establecieran cuáles serían los criterios de distribución y que eso lo firmaran el Ministro de Hacienda, el Ministro de Minas, Planeación Nacional, Presidentes de Senado y de Cámara, los ponentes que han sido hasta el momento y los productores para efectos de poder estar de esta manera, unos representantes de los productores para poder de esta manera generar la tranquilidad para todos. Porque esto así como está diseñado, lo único que nos genera a nosotros es pura inestabilidad económica a todas las regiones de Colombia. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted muy amable, a todos los Gobernadores, al doctor Horacio Serpa Uribe, al doctor Luis Jorge Sánchez. Reanudamos nuevamente la sesión formal.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfonso Hernando Prada Gil:

Gracias, señor Presidente. Lo primero tal vez es celebrar la amplitud del debate, me parece que un tema en el que estamos tocando nuestra obra fundamental, nuestra Constitución, pues debe darse dentro de este tipo de marco de amplitud; llevamos varias semanas trabajando en el tema, yo quiero registrar Presidente con complacencia la forma cómo nuestros coordinadores de ponentes han dirigido este debate, han hecho una apertura y un debate incluyente con todos los sectores políticos y hemos tenido la posibilidad de debatir a fondo durante horas enteras, a veces encerrados, a veces frente a la comunidad y esa me parece que es la forma cómo se debe abocar el estudio de la reforma constitucional.

Yo no iba a hablar para nada del tema de corrupción, porque al igual que lo dijo el doctor Horacio, al igual que lo dijo Hugo, en su vehemente y muy buena intervención, nosotros no podemos señalar a la población del Llano como población corrupta, por eso lamento profundamente las afirmaciones del

señor Gobernador del Huila, cuando afirma que la corrupción está en Bogotá y genera un señalamiento antipático, un señalamiento que a los bogotanos ofende y un señalamiento que a quienes representamos Bogotá aquí en este recinto, no podemos pasar desapercibido. Puede decir usted señor Gobernador, como lo reclamó el doctor Horacio Serpa, en mi opinión con muy buen juicio que señalemos los corruptos, que identifiquemos en dónde están la corrupción, pero que no generalicemos a una ciudad en un comentario de semejante tamaño que no voy a dejar pasar desapercibido.

Comentario, Presidente, que se hizo en distintas audiencias; lo escuché en Casanare, en Yopal, y lo escuché en Valledupar, en el Cesar, identificando a Bogotá como un centro de corrupción, y evidentemente es lamentable que no hagamos la diferenciación entre lo que es nuestra ciudad, nuestra población y nuestra hermosa gente bogotana, una ciudad que además le ha abierto las manos con enorme generosidad a la población del país entero, una ciudad que es centro de progreso, una ciudad que es entre otras cosas desde el punto de vista económico lo saben muy bien quienes manejan todas estas cifras, como usted señor Gobernador del Huila, doctor Jorge, aporta un poco más del 50% de los ingresos corrientes de la Nación la productividad que nosotros creamos y generamos económicamente en la ciudad.

Bogotá es una ciudad generosa, Bogotá no es la cuna de un centralismo absorbente; es tal vez como ustedes decían, el tema de la explotación minera de hidrocarburos, o no produce más bien simplemente un regalo, no es un regalo, además del regalo económico que puede generar también genera, doctor Félix, como usted lo ha señalado, cosas supremamente nocivas para el desarrollo de la región, obviamente para el medio ambiente de la región.

Claramente en ese escenario de la corrupción, Bogotá ha hecho muchísimo durante varios gobiernos en esta ciudad doctor Salamanca, logramos darnos la confianza de los bogotanos, una confianza que se expresó en algo realmente maravilloso y es que en Bogotá la gente llegó, doctor De la Peña, a regalar el 10% adicional de sus impuestos como el predial, para que se invirtiera porque la gente veía que invertía adecuadamente; hoy desafortunadamente lo que tenemos efectivamente es un escándalo de corrupción y lo que tenemos que hacer no es sindicarlo a la ciudad de corrupta, lo que debemos hacer es, hacer un llamado urgente para que haya la declaración de una emergencia ética en Bogotá, para que los órganos de control y la Fiscalías como lo dijo usted, Horacio, metan a la cárcel a los delincuentes que se están tirando literalmente la imagen de una ciudad próspera, de una ciudad que progresa y una ciudad que no merece ser tratada en la mitad de un debate como este, como el centro de la corrupción nacional. Si usted se refería entonces al Gobierno Nacional, como el centro de corrupción, aclare y síndiquelo, pero no a la ciudad de Bogotá.

Haciendo esta claridad, Presidente, me voy y arrancho por ese lado y es, yo con todo respeto frente a las intervenciones que han señalado, con vigorosidad igual que esta, la defensa frente a ese tema de corrupción de la población, de la región, señalo la debilidad de los órganos de control; el hecho de que se haya evidenciado efectivamente malos manejos

en el tema de las regalías nos lo enseñaron en estas dos regiones en Yopal y en Valledupar, no quiere decir que la población sea corrupta, y por esa vía bajo ninguna circunstancia podríamos permitir afectar económicamente a la población, porque un grupo de personas se roban los dineros que le corresponden a la población y por eso comenzamos nosotros, lo quiero confesar, yo comencé a cambiar mi criterio, era de un criterio radical, incluso me gustaba les quiero confesar la versión que venía del Senado, la versión que decía, que no deberíamos tener ni siquiera regalías directas y que ellas deberían invertirse a través de un fondo público con todos los controles y la elaboración técnica respectiva como se alcanzó a plantear durante los debates de este proyecto y en el texto que arribó a esta comisión.

Pero mal haríamos nosotros en condenar a una población, simplemente porque hay unos malos manejos de unos dineros que además se vuelven dineros malditos en su mano por que impactan en materia de salud, de educación, en medio ambiente en forma negativa para la población y lo que me preocupa doctor Hugo es, en dónde están los órganos de control, en dónde está la Fiscalía General de la Nación, usted hizo un reclamo acá con justicia al Fiscal General de la Nación y se lo tenemos que hacer, porque lo que necesitamos de los órganos de control es resultados; hoy en Bogotá tenemos un Contralor de Bogotá, sindicado por los mismos contratistas de ser parte de la cadena de corrupción, a qué vamos a llegar con ese tipo de Contralorías. Pues yo creo que va llegando el momento, doctor Horacio Serpa, usted que es uno de los autores centrales de nuestro texto constitucional, de revisar todo ese sistema de control público que nos inventamos en la Constitución y que podemos decir en este entorno regional y distrital, en este entorno municipal, en buena parte podemos decir que ha fracasado.

Y ese fracaso implica un rediseño institucional y le quiero decir que en el Partido Verde, estamos trabajando intensamente en el diseño de un proyecto de reforma constitucional que nos permita llegar a niveles de control eficaces, la lucha contra la corrupción hay que apoyarla desde el Estatuto que ha planteado el Gobierno, Anticorrupción, pero me parece que no se puede quedar ahí, tiene que ir mucho más allá y es cuestionar a fondo desde el punto de vista incluso de la estructura constitucional a esas Contralorías regionales, municipales, para saber cuánto nos valen; yo les puedo decir que en Bogotá nos puede valer por lo menos cerca de cien mil millones de pesos anuales la Contraloría, y quiero preguntarles si alguien sabe, cuánto hemos recaudado en materia de control fiscal por cuenta de esa inversión de los cien mil millones que nos cuesta semejante ente y además cómo se conforma, de dónde surge, quiénes intervienen en la decisión de cómo se construyen esas Contralorías.

Yo creo que aquí no nos podemos poner una careta frente al país, sino debemos quitárnosla y poner las cosas sobre la mesa, la politiquería y el clientelismo se tomaron los órganos de control y en esa medida hay que hacer una gran cruzada, para despolitizarlo, para desclientelizarlo y para lograr que haya confianza en el manejo de recursos como estos; si no tenemos la confianza de la población, si no tenemos la confianza de los colombianos a cuento de qué nosotros nos rasgamos las vestiduras reclamando más plata y más inversión; lo que necesitamos es ganar

nos precisamente esa confianza y hay que ejecutar adecuadamente los recursos.

Presidente, quisiera a continuación hacer los siguientes comentarios lo más rápidamente que me sea posible; usted sabe que no es a veces posible acortar estos debates constitucionales tan importantes para el país.

Pero lo primero que quisiera plantearle al señor Ministro de Hacienda, se lo dijimos en privado y se lo quiero decir en público es, aquí encontramos nosotros en el Partido Verde tres columnas vertebrales de la política económica de su Gobierno, del Gobierno en materia económica y esas tres columnas vertebrales son la sostenibilidad fiscal, la regla fiscal y las regalías; el Gobierno fijó como eje central de sus objetivos, lograr incrustar una regla fiscal que todavía no conocemos muy bien, sabemos hacia dónde apunta y que es supremamente interesante en materia de ahorro público, en las bonanzas para poder desahorrar en los momentos de crisis.

Tenemos otra columna vertebral que es la de la sostenibilidad fiscal; a esa nos hemos opuesto doctor Hugo, en forma dura y radical; porque doctor Horacio, con el mismo argumento suyo en nuestra opinión, en la reforma de sostenibilidad fiscal opera una sustitución de la Constitución a elevar a categoría de derecho o de principio constitucional la sostenibilidad que tensiona los derechos sociales y los puede dejar sin eficacia, pero una consecuencia absolutamente práctica de la sostenibilidad fiscal va a ser dejar prácticamente sin función en materia de tutela a los Jueces de la República, porque no van a poder fallar nada que tenga ningún tipo de gasto y esos gastos obviamente son derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a la vivienda digna, no van a poder fallar nada que altere el presupuesto de alguna manera y por eso claramente hemos señalado que ahí hay una atención constitucional inaceptable desde el punto de vista de la concepción paradigmática, como usted la llamó, filosófica y central de la Constitución Política que es la de ser una Carta de Derechos, una Carta de Derechos que tiene una tendencia a la búsqueda de la igualdad material que solo se construye en la medida en que los jueces tengan la posibilidad de intervenir para materializar en casos concretos la Constitución Política.

Ahí está la primera gran columna vertebral que en mi opinión resquebraja al Estado Social de Derecho, no creo que lo resquebraje ni la regla fiscal, ni tampoco esta concepción de regalía, ¿por qué razón? La primera, porque tendríamos que ponernos de acuerdo en exactamente cuál es el paradigma constitucional si es efectivamente el ser un Estado de regiones, un Estado de departamentos, un Estado de municipios o si la esencia es ser un Estado social de derecho de seres humanos. Yo escuchaba en su intervención, doctor Serpa, el que las regiones tienen derechos y resulta que las regiones no son las titulares de los derechos, sino los habitantes, los seres humanos que tienen esos derechos constitucionales y por esa razón la búsqueda de instrumentos económicos que permitan la satisfacción de ese tipo de derechos es un deber constitucional que tenemos todas las ramas del poder público incluida naturalmente la Rama Legislativa del poder público, nosotros debemos procurar porque haya recursos.

Ministro, aquí va a una advertencia, hay un elemento que quiero destacar acá y es ¿cómo es que queremos conseguir más recursos para atender las necesidades básicas de la población, cómo es que queremos recursos para que las regiones avancen y ofrezcan mayor calidad de vida a los colombianos; cómo es que lo queremos hacer?, lo podemos hacer a través de la sostenibilidad fiscal y entonces es eliminando prácticamente los derechos sociales, esa es una manera eficaz en la que nos ahorramos un poco de plata, el presupuesto asciende porque simplemente no estamos gastando ni en salud, ni en educación, ni en vida; pero esa es una manera torpe en mi opinión como se puede abocar la solución al déficit fiscal, como se puede abocar la posibilidad de dotar de eficacia estos derechos constitucionales.

En mi opinión la sostenibilidad no es la vía, en mi opinión la sostenibilidad está equivocada porque finalmente vuelve al mismo origen que es desatender las necesidades básicas de la población, ¿cómo se consigue? Y ahí va la primera crítica, Presidente y Ministro, hay que tener mucho cuidado porque, a través de proyectos como la sostenibilidad, lo que puede haber es un relajamiento fiscal en Colombia, porque a lo que le apuntamos es a bajar inversión social; entonces dejamos de buscar recursos para dotar de eficacia esos textos constitucionales; ese es el centro de crítica que tenemos nosotros a la sostenibilidad, no solamente reemplaza en la esencia y en el paradigma central la Constitución Política, sino que adicionalmente relaja al Gobierno en la búsqueda de nuevos recursos de carácter permanente.

Ministro, usted decía con claridad, las fuentes que provienen de recursos naturales no renovables se agotan, y en la medida en que no tengamos un diseño económico de más largo plazo pues lo que estamos haciendo es precisamente todo lo contrario a la estabilidad de carácter económico, es todo lo contrario exactamente, por eso no me cabe la menor duda, señor Ministro aquí mirándolo a los ojos, de que usted va a terminar llegando necesariamente a este congreso con un ajuste tributario que le permita al Estado colombiano mantener niveles de ingreso permanentes y estables, que no apunten a bajar la inversión en materia social, sino a recoger de quienes más plata tienen en Colombia recursos para atender a la población que más lo requiere; la vía no es la sostenibilidad, la vía es el incremento de ingresos sostenible que este gobierno se lo aseguro Ministro, va a terminar llegando a este congreso para buscar la manera de tener fuentes permanentes; entre otras cosas es lo responsable.

Y no me parece que sea simplemente suspender la promesa, que hizo el Presidente Santos, de no cobrar impuestos o no cobrar nuevos o no traer una gran reforma tributaria; me parece, Presidente, que una cosa es ser candidato y otra cosa es ser Presidente, que una cosa es ser asesor de una campaña o decano de una facultad y otra cosa es ser Ministro, y aquí es gobernando de cara a los colombianos con gran responsabilidad para las decisiones que va a tener que asumir este gobierno.

El Partido Verde, Presidente, en la campaña dijo todo lo contrario; lo que dijo fue Vamos a tener que buscar más solidez en los ingresos tributarios de la Nación y aquí estamos listos a recibir ese proyecto para que lo evaluemos, para que lo revisemos y para

que no tengamos que acudir a figuras como la sostenibilidad; diferente totalmente es la regla fiscal que nos lleva a ahorrar en época de bonanza y a gastar en época de crisis, eso es completamente diferente a la sostenibilidad.

Hay un tercer elemento que es el de las regalías, y en ese tema mucho cuidado, señor Ministro, con que la confianza que le entregue el Congreso al Gobierno haciendo esta reforma constitucional no se vaya a convertir en un refuerzo a la sostenibilidad para que se incremente la pereza fiscal; qué bonito echarle la mano a los recursos naturales no renovables que afectan a unas regiones en forma grave, de los que han generado la viabilidad económica además de unas regiones, las regalías han insertado en la economía nacional a unas regiones que no tenían ninguna posibilidad de insertarse en la economía nacional y en la economía internacional; qué bonito quitarle las regalías a unas regiones señor Ministro, para que simplemente se facilite la pereza fiscal en un Gobierno, que no va a estar dispuesto a darse unos lapos tributarios para generar recursos sostenibles, recursos estables hacia el futuro.

Por esa razón, yo fui cambiando el criterio y de tener una posición radical en quitarles incluso esas regalías, centralizarlas y comenzar un proceso de inversión, hacer una labor de profundo respeto por lo que vi en las regiones, allí encuentro inversiones y la plata no se la han robado toda, naturalmente tiene que haber allí corrupción porque no se ve la totalidad de la plata y por eso la primera parte de esta intervención dirigida a que rediseñemos el control porque no está funcionando, pero mucho cuidado sí vi inversiones materiales en educación, sí vi parques, sí vi infraestructura, sí vi calidad, sí vi cobertura en materia social y eso no se puede ocultar. De tal manera que sí hay población y sí hay dirigentes que en las regiones están utilizando adecuadamente los recursos; por eso creo que hay que mantener la viabilidad económica y hay que mantener la eficacia de los derechos sociales de las poblaciones que aquí en este recinto han reclamado una presencia para que en este proyecto mantengamos fortalezas en las regiones productoras entre otras cosas por otra razón elemental sobre la cual seguramente no tenemos que profundizar, pero sería absurdo que en un Partido Verde, doctor Félix, no profundizáramos; sin embargo, simplemente la enuncio y es la huella ecológica que deja la explotación minera y de hidrocarburos en las regiones.

Por eso, Ministro, yo celebro la frase suya con la que inicia este debate, en la que plantea, doctor Hugo claramente, hay que mantener regalías directas en la medida en que ellas suplen o por lo menos compensan en algo, el profundo daño que esta explotación le hace a esas regiones, cuando sobrevolamos doctor De la Peña, toda la región de Cesar en la parte de la Jagua de Ibirico, y pudimos observar esa explotación minera a cielo abierto, vemos los socavones irreparables que le estamos dejando a grandes sectores de la población colombiana y no tenemos derecho el resto de colombianos y lo digo como usted, doctor Orlando, desde la comodidad de estar sentado en una silla como Representante a la Cámara de Bogotá, no tenemos derecho a quitarle recursos a regiones a las que les estamos generando un mal irreparable en materia, a aclamar en cambio por más inversión regional en el Plan de Desarrollo para materias ambientales, ese tema en Colombia está en pañales y el

próximo miércoles con la Bancada de Senado y de Cámara vamos a hacer un debate ambiental con cinco Ministros, sé que a muchos no les gusta debates con multiplicidad de Ministerios, pero a veces uno piensa que es mejor ni si quiera tener Ministerio del Medio Ambiente, para que todos se sientan Ministros protectores del medio ambiente en cada una de sus Carteras, el tema del ambiente no es un tema para segmentarlo por eso nos opusimos a escindir el Ministerio del Medio Ambiente y aún así lo queremos escindir más cuando lo que tenemos es que robustecerlo, mantener la función unida, ambiente y ordenamiento territorial es vital para que todo este desarrollo de país regional, para que todo este desarrollo de municipios pueda ser un desarrollo armónico real y armonioso con la naturaleza.

Vamos a decir, Presidente, en este debate que no tenemos derecho a quitarle estas regalías, yo creo que el argumento que los colombianos están y no es un problema del Ministro y no es un problema de los Gobernadores o de algún Gobernador, doctor Hugo, es un tema de sensación de los colombianos que han juzgado duramente el manejo de estas regalías y yo quiero hoy asumir una posición que puede ser de costo político; pero quiero reivindicar, esas regalías directas con las cuales originalmente no estaba de acuerdo porque siento que el país tiene una gran deuda con los departamentos productores. Por eso apoyamos la nueva versión del proyecto como viene redactada.

Presidente, nosotros al interior de mi Partido, tenemos un gran debate y en este momento que nos escuchan en Valledupar y en el Cesar, tengo que hacer esa distinción porque aquí está a mi izquierda el Senador Félix Valera, quien es Senador de un departamento productor como lo son algunos de quienes están aquí presentes y saludo además la presencia de nuestros congresistas de regiones como el Meta, como el Arauca que están aquí presentes. Y, Presidente, él ha abogado al interior de la bancada, porque nos oponíamos radicalmente a este proyecto, ha insistido en que le demos libertad de voto que no se la hemos dado y la bancada lo obligó a votar en el régimen de bancadas, doctor Jorge, que usted también señalaba hoy, a votar como la mayoría de la bancada, en regla democrática tomó la decisión y sé que eso doctor Félix Valera, para usted tiene un costo enorme desde el punto de vista político en el Cesar.

Pero hoy yo me dirijo y asumo la responsabilidad a nombre del Partido, de apoyar este proyecto con lo que ello implica en impopularidad en las regiones, pero lo hago además matizando claramente con que usted nos ha logrado persuadir con los habitantes de las regiones, de que hay que preservar este discurso de defensa ambiental y de regalía directa, como ya se transformó en el proyecto de reforma constitucional y como sustancialmente creo, usted puede reivindicar en el Cesar como los Representantes a la Cámara aquí de regiones productoras, pueden reivindicar que lograron en una negociación, y no hablo de negociación por debajo de la mesa, hablo Presidente y Ministro, de una hermosa negociación que le da me parece a mí honor a la Cámara de Representantes, lo que yo vi no fue una negociación ni clientelista, ni por debajo de la mesa, lo que quiero darle testimonio desde la independencia del Partido Verde, no hacemos parte de la coalición del Gobierno del Presidente Santos, pero con toda claridad digo que

vi a un Ministro, dándole duro para sacar un texto, vi a unos departamentos no productores dándole duro para conseguir plata para sus regiones y vi a unos Representantes y Senadores dándole duro en la negociación para defender sus regiones.

Esa es la Cámara, colombianos; en la Cámara, se debaten los intereses de las regiones y aquí este texto que es posible que no le guste a nadie del todo, es posible que el Gobierno no salga plenamente satisfecho, es posible Félix que usted y los Senadores y Representantes de regiones no salgan satisfechos, pero lo que sí podemos decir es que la Cámara en Comisión Primera, hizo una labor muy profesional, muy técnica para mantener un equilibrio entre regiones productoras y entre resalto un criterio y entre una equidad de distribución de una plata, de una riqueza que nos pertenece a la totalidad de los colombianos doctor Serpa por definición de la misma Constitución Política, porque el subsuelo no pertenece únicamente a quienes habitan el suelo, el subsuelo es de todos los colombianos y en la medida en que es de todos los colombianos tenemos derecho a disfrutar también de esa riqueza que la naturaleza le entregó a los colombianos en el Chocó, en Nariño, en el Valle, en todas las demás regiones merecemos tener también un poco de esa riqueza natural porque esa riqueza natural alivia la pobreza inmensa que vivimos en nuestras regiones también.

Doctor Rodolfo, también tenemos pobres en Bogotá y muchos más le aseguro que en Casanare, por la población, por el desplazamiento, por la violencia, la gente se ha ido lo decían ustedes en búsqueda del petróleo, del oro y del carbón, pero ¿saben? Se vienen a Bogotá en busca de trabajo, de prosperidad, en búsqueda de seguridad, millones de personas han llegado no porque hayan nacido acá sino producto, doctor Jorge, del desplazamiento de la violencia y ¿quién nos da recursos para atender eso?, nadie, y ¿quién le da recursos a ciudades como estas, a Cali, a Medellín, que como grandes centros urbanos recibimos el desplazamiento nacional?, nadie; cuando convocamos al Gobierno Nacional para mirar cómo financiamos nueva infraestructura para ese crecimiento, nos encontramos absolutamente solos, lo mismo que usted dijo doctor Rodolfo, para reivindicar los recursos para atención de pobreza y desplazamiento hacia Casanare lo podemos decir en Bogotá en los sectores marginales y periféricos.

Finalmente, Presidente, encontramos razonabilidad tanto macro como microeconómica en este proyecto, creemos que aquí hay elementos sustanciales que permiten al Estado intervenir en la economía para el buen manejo de los recursos, para que no se dispare, ni se deprecie la inflación, para que tengamos un valor de la manera más estable, tenemos que acudir a fuentes de ahorro; doctor Miguel Gómez, me dirijo a usted porque no está el doctor Jaime Buenahora, que fue el vocero de la U en el debate de sostenibilidad, pero usted también lo ha sido aquí en esta comisión y en la Plenaria. A mí me parece que a través de la regla fiscal y a través de este proyecto de regalías estamos logrando finalmente Ministro la meta de la sostenibilidad fiscal que a ustedes les angustia como un buen criterio, pero como una mala estrategia en materia de reforma constitucional en mi opinión lo digo con profundo respeto, pero a través de estas decisiones que son costosas, que no son fáciles de tomar estamos nosotros generando

sostenibilidad económica sin necesidad de sacrificar plenamente los derechos sociales, sin necesidad de sacrificar las funciones de la Corte Constitucional y las funciones de los jueces constitucionales.

Presidente, el último comentario es en relación con el tema de regiones, me preocupa mucho Ministro y yo quisiera que usted y el Ministro de Minas, le dieran la última reflexionada a este tema y si no vamos a tener que hacerlo yo no voy a hacer cientos de propuestas para que acá se reabran los debates de la comisión de ponentes porque allí fui derrotado; pero yo quiero que en este escenario se sepa un criterio clave, que además compartimos con Roosevelt, lo compartimos en momentos que es todos los Fondos, por lo menos el Fondo de Desarrollo y el Fondo de Compensación son Fondos regionales los dos, y yo quiero decirle a usted señor Gobernador Jorge Sánchez, que nuestro país no es un país que tenga una tradición histórica de regiones, apenas nos estamos inventando las regiones constitucionalmente, apenas nos estamos inventando legalmente las regiones y ahora resulta que las regiones van a definir la priorización de la inversión para atención de prioridades en municipios y en departamentos; eso me angustia y yo proponía que le quitáramos los criterios regional a los fondos en la medida en que ese municipio pequeño al que usted hace alusión y el doctor Roosevelt, menciona del Valle del Cauca, pero todos los Representantes pueden hacer alusión a pequeños municipios, a mí me angustia que esos municipios pequeños y alejados de los centros de poder incluso departamental o de ciudades con gran influencia van a quedar mil veces más lejanos en las decisiones regionales porque resulta que ahora se reúnen unos Gobernadores, con unos Alcaldes a tomar unas decisiones y con unos Ministros, y en qué queda ese municipio pequeño, quién va a velar por él, porque cuando no hay doliente en la decisión económica no hay beneficiario en la decisión económica. Por eso ayer proponía un concejo de Bogotá con representantes de cada localidad, para que cuando se negocie el presupuesto haya realmente alguien que pelee por Ciudad Bolívar o por Usme; eso es lo que ocurre en la Cámara, cuando abocamos un debate como este, hay doliente.

Pero en una región, para un pequeño municipio ¿quién es el doliente? Esta historia de Colombia, señor Ministro, es una historia de municipios, este país yo creo que difícilmente en el mundo se iguala a un poder municipal como el que tenemos nosotros en Colombia, porque aquí en la perspectiva municipal para quienes no han entendido todavía ese discurso, aquí sí hay descentralización y profunda desde el punto de vista municipal en grados de autonomía constitucional; eso sí existe en Colombia, lo que pasa es que a veces se confunde y se piensa que no la hay. Difícilmente encontramos un diseño más profundo en materia de descentralización que el constitucional colombiano en el 91 y por esa razón los avances profundos se dan en los municipios, hoy Colombia no es un país de regiones, hoy Colombia es un país de ciudades, hoy Colombia es un país de centros urbanos; más del 80%, ocho de cada diez colombianos vivimos en un centro urbano, hoy Colombia es un país de municipios.

Entonces, decimos en este tipo de proyecto que Colombia es un país de regiones, que la inversión se hace por regiones, pero además en qué regiones,

doctor Roosevelt, unas regiones lo digo con claridad inventadas arbitrariamente por el Departamento de Planeación, ayer con franqueza, a mí hay cosas que no me gustan del Ministro, pero hay cosas que me gustan y ayer en la franqueza él decía, yo sí veo esas entidades regionales tremendamente arbitrarias y hoy comenzó su discurso diciendo, es que el futuro de Colombia son las regiones y ahí apunta este proyecto. Ministro, de aquí a que tengamos regiones en Colombia van a pasar varias generaciones y mientras tanto las regalías se agotaron; ¿usted cree que nosotros vamos a armar regiones en diez años, en veinte años que dicen va a durar la bonanza o en treinta? No.

Por eso hago un último llamado a esta comisión y a la reflexión al Gobierno, o ahora o en los siguientes debates para que reabramos una posibilidad de inversión municipal que además no choque con la inversión regional como la pensábamos diseñar; con solo eliminar el concepto regional, abre la posibilidad de que los municipios esos pequeños a los que se hacía alusión en este debate, tengan la opción de ser beneficiarios.

Nosotros, Presidente, tenemos tres proposiciones: La primera es la inclusión del campo, del agricultor colombiano y de los campesinos colombianos, para que se pueda invertir allí; yo quiero declarar casi que superado el tema con la nueva redacción en la que hemos planteado la posibilidad de que haya inversión económica para el desarrollo social. Ahí me parece que abrimos la puerta al campo y usted así lo ha señalado, Ministro, y dentro de ese concepto creemos que debe quedar como el espíritu del legislador que quiere que los términos que finalmente se aprueben, sean interpretados de conformidad como lo estamos diciendo. Pero eso quiero que allí expresamente quede, algo que nuestro Senador Iván Name ha peleado en el Senado como una apertura hacia la inversión de esta fuente en el desarrollo del campo colombiano.

Lo segundo, Ministro, para que usted le dé la última reflexión, no nos ha aceptado que metamos el tema de niñez e infancia en el texto, pero veo que en el texto de hoy a pesar de su oposición dura en la noche, los Representantes a la Cámara redactores finales metieron el tema de educación y yo celebro que ese tema esté porque, como lo decía antes nuestro ex candidato presidencial Antanas Mockus, debería ser la primera locomotora la de la educación en Colombia; eso sí garantiza futuro. Por eso estamos de acuerdo con el 10% en ciencia y tecnología. Pero al lado de educación para nosotros es vital en la sociedad y en el futuro que sean atendidas las necesidades básicas de la población más importante en los colombianos; así lo peleó como usted lo sabe muy bien frente al Presidente, frente a usted y frente al Senado la Senadora Gilma Jiménez.

Finalmente, acudo a una figura que detesto, pero que para mí es útil hoy pedagógicamente, cuando el acto legislativo habla de periferia, el espíritu del legislador, el espíritu del constituyente derivado; doctor Serpa, dímos ese debate sobre periferia, hay estudios técnicos y que mostró el doctor Deluque, con muy buen criterio en torno a que la periferia es la periferia de la Nación, la periferia de los departamentos más pobres. Pero acá en la redacción dice: El Fondo de Compensación atenderá la pobreza del país

y prioritariamente zonas fronterizas, zonas costaneras y le quitamos el artículo la, para que quede de periferia; porque si interpretamos como quisimos los ponentes ello, es que Bogotá y los centros urbanos y el país entero tendrían la posibilidad de identificar periferia no como los técnicos de Planeación dicen, con ya regiones ubicadas que van a ser beneficiarias del Fondo de Compensación en forma expresa, sino tendríamos la posibilidad de que los pobres de los centros urbanos, como los pobres del norte y del sur, del oriente y del occidente de Bogotá, tengan la posibilidad de recibir recursos en materia de inversión con fuente regalías. Mil gracias, señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica:

Muchas gracias, presidente. Yo quisiera intervenir en tres puntos.

El primero es la importancia de la equidad, de que como lo decía Alfonso Prada, me voy a robar un poco su texto, es que el subsuelo es de toda Colombia, tiene que recibirse por toda Colombia, pero más adelante intervendré en este aspecto; lo que a mí me deja seriamente preocupado es el Fondo de Compensación Regional, de dónde se saca la cifra treinta años si inicialmente el Gobierno hablaba de quince años.

Segundo punto, la explicación dice que en el Fondo de Compensación Regional se designarán las comunidades de las zonas más pobres del país con prioridad a las costaneras, fronterizas y de periferia; yo me puso a ver un mapa político y eso equivale a más o menos veinte de treinta y dos departamentos según esta definición, pero pues curioso entre los costaneros, fronterizos hay departamentos que son productores pero en la del centro hay departamentos que no; yo no quiero aquí poner en tela de juicio la naturaleza de la creación de Fondos porque considero que sí es necesaria, que el centro y la periferia tienen un desequilibrio completamente.

Pero a lo que voy yo, es que en treinta años vamos a tener una relación de dos a uno con el Fondo de Participación que es para todo el país, dentro de treinta años municipios como, no los conozco su realidad, pero según el DANE, municipios como Murillo-Antioquia, que tienen 98.23% de necesidades satisfechas básicas, municipios como Acevedo-Huila, que tiene el 97.69% de necesidades satisfechas básicas, que obviamente no están dentro del Fondo de Compensación Regional, cómo van a ser estos si están en la relación de uno, mientras que los otros están en esa relación de dos a uno, durante treinta años.

Otra pregunta que yo tengo que hacer, de pronto un poco a favor de los departamentos productores es: si a ellos se les está descompensando de cierta forma no sería un objeto entrar al Fondo de Compensación Regional?, los que no están ubicados dentro de la zona costanera, fronteriza y periférica, no sería objeto entrar porque de alguna forma están siendo descompensados?

A lo que yo quiero llegar con todo esto es que esa cifra de treinta años se me hace muy larga y que creo que en treinta años pueden cambiar muchísimas cosas y que a la final no estamos hablando de un fondo de descompensación.

Quiero dejar constancia, quiero dejar esa advertencia, no voy a presentar proposición para cambiar el tiempo, no voy a hacer nada de eso pero sí quiero dejar esa constancia de que arbitrariamente se está sacando una cifra de treinta años y que en el futuro siendo poco visionarios puede venir a ser contraproducente.

Otro tema son las multinacionales que creo que este es el verdadero tema de fondo; qué pena, me estoy adelantando un poco al tema de la reglamentación de la ley, pero quiero dejarlo claro y es ¿cómo va a ser también esa repartición, si va a ser en los departamentos más pobres o si van a ser todas las zonas por igual? Porque obviamente y lo digo como hijo de un chocono, es el Chocó, es el departamento que más ha sufrido, el Chocó es el departamento más pobre y en ningún lado yo he escuchado por lo menos privilegiar al Departamento del Chocó con el Fondo de Compensación Regional, que su porcentaje de necesidades insatisfechas es del 81.94%, seguido de San Andrés que es el 50.83% según estas cifras del DANE y en ningún lado yo he escuchado que se va a departamentar como lo decía el Representante Prada, el Fondo de Compensación Regional ni siquiera tenemos un ALOT, la estamos hasta ahora intentando aprobar y relativamente un poco medio arbitraria, yo de pronto lo tomaría como un Fondo de Compensación Departamental, tampoco municipal pero sí por lo menos departamental donde realmente se identifiquen las necesidades de los departamentos; donde en realidad se le dé prioridad a los más pobres y no resulten siendo todos por igual, porque dentro de los pobres, pobres hay unos más pobres.

Otro tema, que creo que es el verdadero tema de fondo, es el tema de las multinacionales, puede que no sea objeto de este debate, pero de todas formas quiero mencionarlo; el tema de las multinacionales es que ellos representan el 81% de las utilidades generadas por petróleo, oro, por cualquier explotación de recursos naturales, el 81%, nosotros estamos realmente discutiendo el resto del porcentaje, un 81% qué bueno, producto de su utilidad, producto de su trabajo, producto de sus ganancias, producto de que tienen un trabajo, pero que por lo menos le paguen al país y, oh sorpresa, encontramos que hay una cantidad de exenciones tributarias a estas empresas que generan un desequilibrio ¿cómo cuáles?, exención arancelaria al Plan Vallejo, vigencia hasta el 2010, decreto 4743/05, exención del IVA para maquinaria pesada importada y sus accesorios, gasto deducible del 40% para inversiones en activos fijos productivos, evasión de retentiva para contratos de *outsourcing* del 33 al 10%.

Precios para efectos fiscales y cambiarios hasta de diez menor que el precio internacional de compra por Ecopetrol, impuesto de remesa derogado por el artículo 78 de la Ley 1111 de 2006, las preferencias arancelarias suman 7.5 billones de pesos para el 2010, las regalías para el 2010, suman seis billones de pesos; creo que ahí Ministro, sí hay que revisar el tema con cuidado, no es objeto de esta reforma pero sí es un problema de fondo que de todas formas ataca el tema de la explotación de los recursos naturales.

Cierro mi intervención diciendo que fuimos muy juiciosos al elaborar la ponencia, que agradezco de verdad a la Comisión todo el trabajo que vamos a seguir haciendo, que vamos a seguir dando esta pelea,

pero de verdad insisto y recalco, creo que ese Fondo de Compensación Regional está muy arbitrario, creo que hay que tomarlo con más seriedad porque sí le puedo ayudar mucho y como digo, espero de verdad de corazón como dijo un chocono, esa ayuda y ese apoyo, ese oxígeno al Departamento del Chocó. Muchas gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Gracias, señor Presidente. Ha llegado por fin este día en esta comisión para el debate que continúa el trámite dispendioso de acto legislativo para reformar la Constitución Política de Colombia.

Pasemos de un artículo, del 218 de la Constitución Política del 86, que determinaba una estructura rígida para reformar la Constitución a una Constitución flexible en su reforma y la verdad es que hemos contemplado quienes tenemos una veneración por la Constitución como un acto de creación política con consecuencias jurídicas que permita la convivencia de la sociedad, el equilibrio de los poderes, la distribución de la riqueza; hemos observado cómo se volvió una cosa de cada ocho días un asunto cotidiano, ni siquiera con el carácter de extraordinario, ni de estatutario el proponer reformas a la Constitución y se empieza como a liquidar un poco esa majestuosidad que reviste una Constitución.

Hay sociedades que incluso ni siquiera la tienen escrita, porque no necesitan escribirla y hay otras que las tienen muy complejas y otras que las tienen muy bien complementadas en un texto corto, la de los Estados Unidos por ejemplo, no es una Constitución farragosa y extensa, aquí creemos que hay más derecho constitucional mientras más reformas le hacemos a la Constitución y yo eso lo lamento positivamente.

Yo sigo insistiéndole al Ministro de Hacienda, por quien tengo una gran admiración y aspiro a que tenga una inmensa proyección política porque este su Partido lo necesita, y no quisiera pensar que el paso por el Ministerio si toda esta belleza junta no resulta, le liquide su futuro político porque es que la llegada del doctor Juan Manuel Santos a la Presidencia de la República, no se la debe al Ministerio de Hacienda, ni al de Comercio Exterior, sino al de Defensa; entonces no quisiera que usted corriera la suerte de Palacio Ruda y de tantos otros buenos que pasaron por ese Ministerio, ojalá que al Presidente si no le va bien estas proyecciones lo coloquen en una Cartera donde tenga muchas mejores posibilidades de proyección, porque reitero, mi Partido ojalá como una de sus figuras para jugarla en los próximos años.

Y quiero darle una recomendación a mi gran amigo Roosevelt, quiero que guarde este cuadrito, que lo guarde muy bien, para que ojalá en el año 2012, cuando estos recursos no lleguen o los vallunos o los vallecaucanos no puedan disfrutar de ellos y cuando su Gobernador que entonces tal vez será titular lo recrimine, no sienta usted tanta nostalgia; yo dije en mi Departamento de Tolima, que prefería ser yo el equivocado votando en contra de este proyecto, doctor Prada, mi Partido es más democrático que el suyo, yo sí tengo dispensa verbal ojalá no me la hayan revocado para votar conforme a mi compromiso regional; claro que está condicionado a que si mi voto es determinante para el trámite del proyecto me

queda revocada la dispensa, pero de todas maneras las inquietudes son inmensas.

Señor Ministro, yo entiendo que el país tiene que avanzar hacia un territorio de estabilidad económica o macroeconómica, que hay que manejar con responsabilidad el Estado, pero no comparto el criterio en el cual sobre el trípode que se ha montado esta exposición, el tema de equidad; claro que comparto la equidad, el tema de corrupción y el tema de ahorro tantas veces mencionado acá.

En el tema de equidad, pretextó su Ministerio que sólo el 17% de la población era beneficiario de los recursos de las regalías, igualmente que el tema desigualaba a las regiones; cómo va a desigualar las regiones si en otro informe del mismo documento que usted soporta dice que hay que llevar las regalías a otros sectores porque el NBI dentro de esos municipios que son productores hoy tienen mejores indicadores que los otros; entonces ahí queda deslegitimado el discurso, vamos a redistribuir la pobreza en este país, vamos a hacer lo que un copartidario nuestro llamaba el doctor J. Emilio Valderrama, llamaba a los colombianos pobres a comer por turnos, hoy le vamos a quitar el manejo directo de unos recursos a los entes territoriales que tienen no la fortuna, sino la desgracia de que en su territorio y en sus entrañas que son de la Nación, no del Estado, sino de la Nación que es un valor superior y distinto porque el Estado sí se puede moldear y se puede cambiar y se puede transformar, hasta puede desaparecer pregonan algunos, pero la Nación es un componente distinto, bueno es de la Nación, para mí no es del Estado, es de la Nación, es un valor superior.

Pero quién aporta la degradación de los recursos naturales, quién coloca los muertos, quién padece las extorsiones, los fenómenos migratorios de personas que alentadas por la fiebre del oro, del petróleo, del platino, del cobro llega a nuestras regiones con revólver al cinto para tratar de imponer la ley del más fuerte, los fenómenos de prostitución que llevan unas estadísticas escandalosas en los indicadores de sida en nuestra población juvenil, la dependencia de los fenómenos del narcotráfico, del consumo, de la adicción a los mismos; no merecen reparación quienes han afectado sus aguas, han visto reducir sus caudales, quienes han perdido la vocación de creación; qué vamos a hacer con las poblaciones que vivieron en poblaciones petrolíferas y mineras que ahorita nosotros no tenemos un indicador si los ayudamos a formar, a mí me decía alguien que quiere hacer una explotación minera, qué propondría usted que hiciéramos por la población de Cajamarca y yo le dije, que en cada hogar de cada cajamarcano, haya por lo menos un profesional y que ustedes lo subsidien para cuando se acabe la explotación, tengan la posibilidad en las mejores universidades del país y del mundo de estar capacitados y hayan invertido en el recurso humano en el que nunca se invierte.

Luego yo sí entiendo esta posición que hemos asumido las regiones productoras, y quiero agradecerle a quienes tuvieron la genial idea de borrar de un trazo una expresión que era odiosa, que escuché en el recinto del Ministerio de Hacienda, para no llamarlos productores, nos estaban llamando receptores; saben qué es la receptación? Es un delito, son las dos modalidades del encubrimiento, el favorecimiento y la receptación, el receptor es el reductor, el que

compra lo que otros se roban, hombre por lo menos cambien esas filminas y no nos llamen receptores, seguimos siendo productores hasta que se nos agote el recurso, pero quiero sentar mi voz de protesta porque de pronto saben mucho de economía y de hacienda, pero desconocen mucho del ámbito de la terminología jurídica y la terminología penal.

Yo quiero hoy frente a mis ciudadanos, tengo valores en la vida; el primero de ellos para mí la familia, el segundo, la región y el tercero, la Nación. Yo soy tolimese antes que colombiano y por eso votaré siempre a favor del Tolima con razón o sin razón y prefiero ser yo el equivocado y que en el 2012, señor Ministro todo esto sea una feliz realidad y que la gente en las calles de Ibagué y en los caminos de Villahermosa que hemos recorrido los dos en esa cordillera, me digan estaba equivocado y lo aceptaré a que me digan en el 2012, mire lo que usted fue a hacer a Bogotá a representarnos, a empobrecernos, a arruinarlos, aquí se ha ilustrado de manera suficiente las consecuencias que pueden tener unas determinaciones como las que se han tomado aquí.

Yo felicito por ejemplo la exposición que ha hecho el Gobernador del Huila, qué buena impresión que me ha dejado, y doctor Prada, usted que es un demócrata integral acuérdesse del instrumento de la legítima defensa, que también hay una desproporción en la legítima defensa, yo creo que es una mala interpretación en la expresión que usted captó del doctor Luis Jorge Sánchez, Gobernador del Huila, como hoy no hay Representantes del Huila yo asumo señor Gobernador la representación del Tolima y del Huila y aspiro igualmente a decirle, muy buena su exposición, muy argumentada, para qué volver a reiterar todo lo que usted ha manifestado, además es un asunto de responsabilidad algunos jocosamente le dirán en su departamento como le han dicho a mi Gobernador, el Gobernador Barreto y usted para que se pone a joder con el cuento de las regalías, si a usted no se las van a quitar, sino es al próximo Gobernador, que tal que no sea amigo suyo, déjelo empobrecido, y él con un gran sentido de responsabilidad como lo están haciendo los Gobernadores, no lo están pensando en su periodo, lo están pensando en el tema de región, de proyección, de prospectiva, nosotros estructuramos una prospectiva del Tolima que se llama 20/25, con qué le vamos a financiar si la mayoría de nuestras posibilidades hacia el futuro estaban financiadas sobre la posibilidad de los recursos, de un recurso que nosotros teníamos.

Si venimos de pasar ese desierto de una Ley 550, con tantas dificultades como tuvimos, donde en un año solo pudimos invertir dos mil quinientos millones de pesos y tres mil quinientos millones de pesos en tres años, por Dios, un departamento completamente miserabilizado que se dedicó a pagar la deuda y tan pronto empezamos a recibir las regalías inmediatamente nos cambian el manejo y también considero que es un atentado contra la descentralización; yo soy fundamentalmente descentralista, me parece que el tema de región es un tema importante en el que debemos avanzar también los colombianos, pero hay que terminar de fortalecer el municipio colombiano porque es la célula de las preocupaciones, porque es el alumbrado, porque es el alcantarillado, porque es la seguridad, porque es la vivienda, porque es el vecino, porque es la parcela, porque es la vida; nosotros somos ante todo en Colombia municipalis-

tas, nuestra Nación se ha formado en torno a los municipios no a las regiones, ni a los Estados.

De manera que nosotros tenemos una preocupación y hoy simplemente, quiero sin llegar hasta el grado que me ha conmovido profundamente de excitación por parte del doctor Jorge Gómez Villamizar, quien fuera Gobernador del departamento de Santander, que lo vi muy conmovido; sin llegar a ese estado, quiero reconocer el trabajo de los ponentes; doctor Velandia, aquí he conocido gente muy importante y humanamente muy valiosa y usted es uno de ellos, cómo ha pensado usted en las regiones no obstante estar en Bogotá, cómo ha dado un buen ejemplo de integración nacional, de desprendimiento, cómo ha ayudado a moderar este proyecto que era inicialmente tan agresivo y sigo pensando señor Ministro, que en el tema del Fondo Nacional de Regalías, y ya he presentado una proposición ahí formalmente, hay que compensar en su proceso de liquidación, hay que compensar a las regiones que se van a ver afectadas.

Ese debería ser un derecho prácticamente adquirido, como aquí lo mencionó el Gobernador de Santander, y ahí hay unos recursos importantes, no los vayan a feriar, que no vayan a quedar en manos de los liquidadores; esos recursos tienen que ir a compensar este impacto que van a recibir los departamentos productores.

Yo dejo esa inquietud y quienes nos quieran acompañar en esta propuesta, para que esos recursos hasta el 2012, que se efectúe la liquidación del Fondo Nacional de Regalías, privilegien y compensen a las regiones productoras que vamos finalmente a compartir por el fenómeno de las mayorías, vamos a compartir estos recursos, lo hagamos. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente. Le pediría al doctor Roosevelt, hemos escuchado con muchísima atención y consagración a todos quienes han hecho uso de la palabra, porque sin duda este debate es fascinante y este es un debate que como bien lo han anotado mis antecesores, no solamente entraña un asunto de recursos; es un tema que tiene implicaciones con el modelo de Estado y eso lo hace mucho más interesante, pero quisiera hacer un par de precisiones antes de entrar en materia.

Lo primero, como lo planteó el Gobernador Serpa, nosotros somos afectos al Presidente Juan Manuel Santos, luego lo que voy a expresar a continuación en nada me convierte en un Parlamentario de oposición; segundo, la Bancada del Partido Liberal y hago esta claridad porque funjo como vocero de la Bancada; la Bancada del Partido Liberal, sometió a consideración de la misma esta iniciativa y muy a pesar de mi decisión, la Bancada mayoritariamente tomó la decisión de acompañar este proyecto. Luego y esa es mi tercera precisión, esta intervención no la hago a nombre de la Bancada y la hago solamente en mi condición de Representante a la Cámara del departamento del Putumayo.

Quiero recordar que normalmente se han planteado frente a este debate dos posiciones, la del Gobierno y la de las mayorías en esta Comisión, porque tristemente hay que reconocer que tiene las mayorías y seguramente en la Plenaria, que es la de esta-

blecer un nuevo sistema para distribuir las regalías en todo el país bajo criterios fundamentalmente de equidad; argumentación que desde el punto de vista de la ortodoxia económica puede sonar razonable y hay otra posición que han planteado Gobernadores y que hemos planteado Parlamentarios y comparto la apreciación del doctor Bocanegra, de regiones productoras, no receptoras de recursos naturales no renovables en el sentido de que estamos hablando de la necesidad de compensar el impacto ambiental y el impacto social que surge de las actividades de exploración y explotación.

Y yo quisiera y es el motivo de esta intervención, agregarle a esta discusión honorables Representantes y con esto no busco persuadirlos, porque desafortunadamente aquí las mayorías ya están persuadidas; busco aportar un elemento de juicio adicional, un poco muy en sintonía con lo que plantea el Representante Bocanegra, para los juicios de la historia, porque los juicios de la historia son los más implacables y este elemento de juicio es justamente para eso y para ello invito a los honorables Representantes, y a los Ministros que quieran escucharlo a referir su memoria a la historia económica de la vida republicana de esta Nación.

Porque esta decisión que hoy va a tomar la Comisión, luego la Plenaria y luego la segunda vuelta el próximo año tiene connotaciones también de carácter sociológico y de carácter territorial y los invito a que observen el mapa de Colombia y ustedes probablemente me dirán y Rivera, estará pensando que los Parlamentarios desconocen el elemental mapa de nuestro territorio nacional, no, de ninguna manera no faltaría más, pero me parece que la realidad geográfica, territorial y sociológica de este país ofrece elementos de juicio para la reflexión de este debate.

Y empiezo por relatar la historia de este país, recordando que cuando los españoles llegaron a territorio colombiano se instalaron en la Cordillera de los Andes, quizás porque el clima malsano, el clima tropical de aquellas zonas cercanas al nivel del mar no les era muy agradable y porque sin duda el clima de la Cordillera de los Andes les era mucho más parecido al clima de su tierra natal y entonces los principales centros urbanos de este país fueron por supuesto Bogotá, Popayán, Tunja, Pamplona, Cartagena desde luego era la ventana al Caribe y la conexión con Europa de la Nueva Granada y el corredor del río Magdalena para transportarse desde el centro del país hacia la Costa Caribe y Mompos quizás Honda, lograron desarrollarse significativamente; pero este país repito, concentró los principales centros urbanos en la Cordillera de los Andes. Luego cuando aparece el tabaco como un elemento de exportación, se consolidaron centros urbanos en los valles interandinos y entonces aparecieron Bucaramanga, aparecieron Cúcuta o por lo menos se expandieron poblacionalmente.

Más adelante el café consolidó lo que se conoció como la colonización antioqueña, Manizales, Pereira, Armenia, por supuesto el propio departamento de Antioquia; luego la caña de azúcar permitió que emergiera la ciudad de Cali como el principal centro urbano del sur del país.

Pero mi reflexión es la siguiente señores Representantes, los principales centros urbanos de este país se consolidaron en la Cordillera de los Andes y

en los valles interandinos y el resto del territorio nacional salvo el Caribe porque era la ventana marítima del territorio nacional, el resto del país el que está ubicado a la derecha de la Cordillera de los Andes, la Orinoquia doctor Hugo Velásquez, la Amazonia, territorio que conforma cerca del 40% de la totalidad del territorio nacional, fue un territorio absolutamente marginado, absolutamente por fuera del beneficio del desarrollo.

Aquí con cierta holgura quienes han venido a defender este proyecto de acto legislativo han dicho, que se trata de un proyecto que lo que busca es materializar la equidad, ese territorio el de la Orinoquia y el de la Amazonia, honorables Parlamentarios que representamos esa zona del país, deberíamos decir sobre la base del concepto de equidad, qué ocurrió desde 1819, hasta 1991, siglo y medio en el marco de un modelo centralista imperante; doctor Prada, usted subrayaba desde 1991, en adelante si bien le entendí, qué ha ocurrido en estos territorios. Yo devolvería la pregunta, y la haría en el sentido de qué ha ocurrido en esos territorios, repito el 40% de la geografía nacional desde 1819 hasta 1991 y la respuesta es muy poco por no decir nada, ni infraestructura vial, ni servicios públicos básicos; absolutamente nada, solo hasta 1991, los constituyentes y recuerdo doctor Bocanegra y amigos del Partido Conservador, ustedes que a veces me reprochan cierto tufillo sectario, debo reconocer que Cornelio Reyes, en una memorable intervención presentó doctor Horacio Serpa, a los constituyentes de 1991, la idea y la defendió por supuesto con apoyos como el suyo, la idea de convertir las antiguas intendencias y comisarias en departamentos y saben señores Representantes, ¿cómo se expresaba en aquella época el régimen institucional?

Éramos Intendencias y Comisarias orientadas por un Departamento Administrativo que funcionaba aquí en la Capital de la República que se llamaba el Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarias, Dainco, y en Putumayo, que a finales de la década los sesenta empezó la exploración petrolera, ni siquiera la comisaria y luego la intendencia tenían autonomía para desarrollar la totalidad de las inversiones de los recursos provenientes de las regalías del petróleo, tenían que pedirle permiso a Dainco que funcionaba aquí donde funciona el Departamento Nacional de Planeación hoy, y entonces señor Ministro de Minas y Energía, señores Representantes, cuando quienes defienden esta iniciativa insisten el que el principal argumento es la equidad y en el más elemental de los sentidos, la equidad es dar a cada quien lo que le corresponde y yo pregunto, le pregunto a la sociedad colombiana, le pregunto al Estado colombiano ¿qué nos dieron a los departamentos de la Amazonia, de la Orinoquia desde 1819 hasta 1991?

Y saben qué, no sé si para nuestro infortunio o para nuestra fortuna, pero la geología y les pido volver a reflejar el mapa; la geología está señalando que la veta más importante de petróleo prospectivamente hablando, es aquella que está en la intersección de la Cordillera de los Andes y los Llano Orientales y la intersección entre la Cordillera de los Andes y la Llanura Amazónica y entonces desde 1991, no por acto de generosidad, sino por acto de justicia cuando se nos consideró departamentos, se nos habilitó para desarrollar ese principio cardinal de la Constitución de 1991, que es la autonomía, se nos habilitó y en los

últimos veinte años hemos podido gozar no de ese privilegio, sino de ese derecho. Ahora se pretende menoscabar las regalías directas que son nuestra única posibilidad real de transformar nuestra realidad.

Uno no necesita ser economista y por supuesto que no lo soy, pero las reglas de la economía algunas complejas, otras muy sencillas, las reglas de la economía en lo que a los ingresos del Fisco se refiere, dependen en gran medida de los impuestos y los impuestos a su vez dependen del número de habitantes y dependen también del número de activos y yo diría que el número de activos dependen del número de habitantes; ¿a cuánto ascienden los recursos del Distrito Capital, por concepto de industria y comercio, por concepto de impuesto predial? A muchísimo, ¿a cuánto ascienden los recursos del departamento de Cundinamarca, vía el monopolio de los licores cuando es el propio mercado de la Capital de la República el centro urbano más poblado de este país, el mayor consumidor de los productos de la industria licorera de Cundinamarca? Asciende a mucho, o, ¿a cuánto ascienden los del Valle del Cauca? Para hablar solamente de industria y comercio derivado de la explotación de la caña de azúcar y de la industria que se ha instalado en esa bella ciudad que es Cali la capital del Valle del Cauca y a cuánto ascienden preguntense ustedes. Doctor José Rodolfo Pérez, a cuánto ascienden los recursos de Yopal por impuesto predial, o a cuánto ascienden los recursos de Puerto Asís, doctor Ochoa, por concepto de impuesto predial.

Definitivamente la manera como está estructurado el sistema tributario colombiano tanto nacional, como regional, favorece a las regiones de mayor población y regiones como la nuestra, la única posibilidad real de transformar su realidad, de convertir a municipios como Castilla la Nueva, seguramente en el municipio con el mayor acceso tecnológico informático como bien lo ha subrayado el doctor Velásquez, la única posibilidad es la fuente de las regalías del petróleo. Luego no nos vengan aquí a decir, que es un argumento de equidad, porque a nosotros nos deben siglo y medio y si el argumento es de equidad son ustedes los que nos deben a nosotros, o es la sociedad colombiana entera la que nos debe a nosotros.

Yo me preguntaba y tal vez, en alguna charla coloquial con un grupo de amigos, les decía, qué habría pasado honorables Colegas de la Amazonia y la Orinoquia colombiana y del Cesar también doctor De la Peña, qué habría pasado, si Cusiana y Cupiagua, si Caño limón, hubiesen aparecido aquí en la Sabana de Bogotá, y si el petróleo doctor Luis Fernando Ochoa, de Puerto Asís, de Orito y Villa Garzón, hubiese aparecido en el Valle del Cauca, y si otro tanto doctor Jaime Restrepo, hubiese aparecido en el departamento de Antioquia y fuésemos nosotros dos Representantes por los departamentos que hasta 1991, fuimos Intendencias y Comisarias, tres del Meta, unos cuantos Senadores, qué tal que a nosotros se nos ocurriera en el marco de esa hipótesis decirle al resto de Colombia, que es un asunto de equidad, que el subsuelo es de la Nación y que por qué no redistribuimos esos recursos de las regalías en la totalidad de las entidades territoriales de Colombia. Pues tendríamos que enfrentarnos dos Representantes por departamento, unos cuantos más del Meta, contra esas grandes Bancadas del Distrito Capital, del Valle del Cauca y de Antioquia y este debate seguramente

no habría pasado de ser un debate marginal, de un acto legislativo más de esos que abundan aquí en la Comisión Primera.

Yo me preguntaba en estos días, un poco pensando en los argumentos del Gobierno, es la corrupción, creo que sobre ese tema aquí han abundado explicaciones que dan cuenta de que la corrupción no es un asunto exclusivo de las entidades territoriales productoras de petróleo; ¿es la necesidad de superar el déficit fiscal? Y ahí sí hay que pasar una cuenta de cobro honorables Representantes, y lo voy a decir aquí con la autoridad de la experiencia y de haber participado aquí en varios debates, uno de ellos, la reforma a la Constitución que modificaba el régimen de transferencias y le dijimos al Gobierno anterior, señores ustedes están gastando mucho, no dilapidan el incremento de los precios de los recursos naturales que disparó la economía internacional hasta el año 2006, de la cual Colombia se benefició sustancialmente; vendrán épocas de vacas flacas y mejor ahorrar para cuando ellas lleguen y recuerdo que en el 2003, 2004, cuando las tasas de crecimiento de nuestra economía se destacaban, nos decía que era la Seguridad Democrática y en el 2006, cuando las tasas de crecimiento fueron inferiores, entonces ya no era la seguridad democrática, sino la realidad de la economía mundial, la crisis económica mundial.

Y entonces si es el ahorro, ¿por qué no imponerle a las propias entidades territoriales el ahorro para superar el déficit fiscal? Ya se experimentó, en el año 2000 o finales de la década de los noventa, el Congreso de la República expidió la Ley 617 y con ella unas reglas para las entidades territoriales y desde aquella época en adelante las entidades territoriales a diferencia del Gobierno Nacional, vienen arrojando superávit. Entonces, si el problema es del ahorro, no necesariamente quitándole las regalías a los departamentos y municipios productores, y transfiriéndoselas a unos Fondos de orientación del Gobierno Nacional fundamentalmente, se podrá hacer el ahorro.

Nos dicen, no señores esto no significa acabar con la descentralización, esos Fondos tienen unos criterios que incluyen el más importante de ellos, la pobreza, la condición fronteriza, los recursos naturales estratégicos que hay que conservar y me decía un colega caucano, usted es Representante a la Cámara del departamento del Putumayo, y se van a beneficiar en extenso porque son frontera, porque están por debajo de la línea de pobreza y porque obviamente tienen recursos naturales estratégicos que proteger y yo le decía, no señor, no nos vamos a beneficiar en extenso, yo no quiero ver nuevamente a los mandatarios seccionales como aquellos de la época de los ochenta y de los setenta buscando al Director del Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarias, para que les autorizara inversión, para que les consiguiera cita con los Ministros, para que le permitiera un espacio en el Presupuesto General de la Nación que a su vez le facilitara a su entidad territorial, cumplir con las expectativas de sus pobladores.

No nos digamos mentiras señores Representantes, los Fondos del Gobierno Central fundamentalmente dependen de la capacidad de lobby de los dirigentes y a nosotros quizás nos sobra capacidad, pero somos muy pocos y estoy hablando de los Parlamentarios de la Orinoquia y de la Amazonia, en tanto que los de la Costa Caribe, los del Valle del Cauca, los de

Antioquia, además de capaces son muchos y seguramente nos ganaran de mano, porque allá también hay pobres, porque allá también hay recursos naturales estratégicos que proteger y entonces la mayoría de los recursos de esos Fondos, se destinarán a los departamentos tradicionales de este país, a los que se industrializaron, a los que reciben recursos importantes por la vía de los impuestos territoriales porque tienen gente, porque tienen industria, porque tienen otro tipo de rentas.

No, aquí no nos podemos decir mentiras, el centralismo demostró durante dos siglos que una parte de este país se desarrollara, pero casi la mitad permaneciera en el olvido y esa es la región que nosotros representamos aquí, la que ha estado tradicional e históricamente en el olvido; nos dicen también, que uno de los argumentos adicionales que tienen el Gobierno Nacional, para esta modificación al régimen constitucional tiene que ver con las pensiones, me pregunto yo y les pregunto a ustedes; ¿acaso generacionalmente y políticamente somos nosotros responsables del régimen de prima media, que lo que hizo fue comprometer recursos que se decidieron en generaciones pasadas, pero que deberían beneficiar a generaciones actuales y a generaciones por venir?

¿Y esa irresponsabilidad de decisión política que se tomó hace treinta o hace cuarenta años, la vamos a tener que pagar departamentos que históricamente hemos sido marginados del desarrollo?, vuelvo y pregunto yo a esta Corporación y le pregunto al Gobierno; ¿eso es Equidad? Doctor Prada, usted decía algo absolutamente cierto, en Bogotá hay pobres, en Cali también hay pobres, en Medellín también hay pobres, muchos, hay miseria, hay obligaciones del Estado para que estos pobres superen su condición. Pero le voy a decir algo que es absolutamente cierto, más vale atender a los pobres en el Putumayo, en Caquetá, en el Casanare, en Arauca, en el Vichada por una figura que lo hace más costoso que se llama "La Población Rural Dispersa", un pobre en Bogotá, por más pobre que esté puede tener un colegio a cinco cuadras; un pobre que hace parte de la población rural dispersa en el Putumayo, para poder llegar a un colegio tiene que navegar hasta cinco horas y eso hace más costosa la obligación del Estado para superar los estadios de pobreza.

Me preguntaba también por qué las regalías, por qué no otro instrumento para superar el déficit fiscal que pareciera ser el argumento más razonable que mueve al Gobierno Central a tramitar esta iniciativa; le escuché al Ministro de Hacienda y lástima que el Ministerio Público lo haya obligado a irse, si hubiésemos sabido antes, seguramente los buenos oficios de la Bancada Santandereana, habrían permitido que el doctor Alejandro Ordóñez, le aplazara la cita al Ministro de Hacienda y nos escuchara. Pero en alguna ocasión le escuché al Ministro de Hacienda decir algo que me pareció muy serio y muy coherente y además en sintonía con lo que el entonces candidato Juan Manuel Santos, planteó; él dijo, yo no quiero subir las tarifas de los impuestos, pero el problema en Colombia no son las tarifas, el problema en Colombia es que tenemos un régimen tributario, inequitativo y lleno de exenciones.

Hace cuatro años el ex Presidente Álvaro Uribe, anunció una reforma tributaria y cada que asistía a un foro gremial, se comprometía con una nueva

exención, tanto que el Ministro Carrasquilla, se sintió desautorizado y renunció a su cargo y dicen, que estamos hablando de alrededor de cuatro billones de pesos; por qué entonces no intentar una reforma tributaria que haga el régimen actual más equitativo, sin exenciones y que esos nuevos ingresos del Estado colombiano permitan superar ese déficit fiscal que con razón tanto preocupa. Doctor Jaime Cuartas, yo lo admiré a usted como Parlamentario, hizo una buena tarea y entiendo que ahora ha asumido una competencia muy importante para este país, cuando a uno le dicen aspiramos a que las regalías en un 10%, se destinen a proyectos de ciencia y tecnología, uno dice, por supuesto, este país está pensando por fin en dar un salto al desarrollo pasar del 1% o de menos del 1% de inversión en ciencia y tecnología; al 10% significa tener absolutamente claro que el salto del desarrollo medio, o del subdesarrollo al desarrollo es fundamentalmente un asunto de ciencia y tecnología.

Pero le pregunto a usted, por qué no ese 10%, a través de la ley estableciéndole esa obligación a las entidades territoriales y por supuesto incluidas las productoras y las que reciben regalías directas; ustedes en el Gobierno Central o por lo menos doctor Prada, ese es el espíritu de la Constitución de 1991, el Gobierno Nacional formula políticas, es formulador, es inspirador, es orientador, las regiones ejecutan; ¿acaso consideramos incompetentes a los Gobernadores y a los Alcaldes, para que mancomunadamente con ustedes puedan formular, orientar y ejecutar ellos políticas de ciencia y tecnología? Me parece que es exagerada la prevención, y me parece además, que se va en contravía de la esencia de la Constitución de 1991.

Lo ideal desde mi punto de vista y repito que esto solamente representa mi apreciación personal; lo ideal es que este proyecto de acto legislativo se archivara y que a través de la ley impusiéramos unas reglas si se quiere para ordenar, para ser más eficiente el uso de las regalías directas pero sin que nos las quiten, sin que nos las disminuyan; pero como lo ideal en este mundo es imposible, por lo menos yo me conformaría con que no nos las disminuyan y entonces el Gobierno nos dice, eso de boom petrolero no es cierto, es probable que se incrementen los descubrimientos de recursos naturales no renovables en especial el petróleo, pero es probable que no. Y yo recuerdo, tal vez, diez años, cuando se creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Gobierno del entonces Presidente Andrés Pastrana y su Ministro de Minas y Energía que no recuerdo su nombre, el último que acompañó ese Gobierno de Andrés Pastrana, vino aquí al Congreso y nos explicó cómo funcionaban ya en aquel entonces las reglas para la exploración y explotación de petróleo en los países que habían avanzado sustancialmente en ese propósito y nos dijo, el problema de Colombia, es que Ecopetrol es empresa y regula el mercado y en esas condiciones es muy difícil que los inversionistas internacionales vengan a Colombia, porque están compitiendo con una empresa que además establece las reglas de juego del mercado y entonces nos propusieron a través de la ley, dejar a Ecopetrol como una empresa que participa del mercado y crear la Agencia Nacional de Hidrocarburos y de aquella época para acá las actividades de exploración, de explotación y por supuesto el descubrimiento de nuevos yacimientos petroleros,

han significado un incremento sustancial de la renta petrolera para Colombia.

Entonces por qué no pensar y por lo no menos con eso me conformaría, en que este acto legislativo dejemos un párrafo transitorio en el que a los departamentos y municipios productores, les mantengamos lo que hoy están recibiendo en materia de regalías directas y que los excedentes aunque no estoy del todo de acuerdo con ello, pero me conformaría que esos excedentes se redistribuyeran en el esquema de ese sistema que el Gobierno Nacional ha planteado crear aquí.

Por lo demás dejaría un par de constancias señor Presidente y con esto termino; la primera de ellas, este proyecto de reforma constitucional doctor Prada, yo sí creo que es inconstitucional y usted sabe que la Corte Constitucional ha sido prolífica en sus providencias en decir que nuestra actividad constituyente es limitada, que nosotros no podemos modificar la Constitución cambiando su esencia y con este proyecto de acto legislativo estamos rompiendo, estamos menoscabando uno de los principios fundamentales de la Constitución de 1991, que es la autonomía territorial más que la descentralización, la autonomía territorial; cada vez más le entregamos más competencias a las entidades territoriales, pero cada vez más les quitamos posibilidades fiscales de cumplir a cabalidad con las mimas y la segunda, en el marco de esos excedentes y lo dejo como constancia, para la reflexión, pero también ojalá para el debate que se dé en Plenaria y el debate de segunda vuelta que se dé el próximo año; la renta petrolera es una renta transitoria y las rentas transitorias deberían aplicarse también para obligaciones transitorias.

En alguna ocasión en una entrevista que concedía al diario *El Tiempo*, dije que no sería descabellado pensar en un artículo transitorio que entregara un porcentaje mínimo de los recursos excedentarios de aquí en adelante a la política de reparación a las víctimas y de restitución de tierras; esa es una obligación del Estado colombiano por una sola vez, y ese es el estilo de inversiones que con mayor frecuencia se utilizan para los recursos excedentarios y además transitorios.

Yo le agradezco señor Presidente, pero no quería sustraerme de este debate, que es por supuesto un debate fascinante, no sin antes y con eso señor Presidente le juro que termino mi intervención, no sin antes aclarar que en manera alguna se trata de establecer con esta discusión una especie de disputa interregional, aquí hay unos criterios que surgen de la realidad de los departamentos productores que históricamente hemos sido pobres, que históricamente hemos sido marginados y que sentimos que ahora que se nos entregó autonomía y que por la providencia divina hay unos recursos extraordinarios procedente de los recursos naturales no renovables hasta ahora; la geografía del país que se ha desarrollado, la tradicional en donde vive el establecimiento pretende disminuir nuestra renta petrolera y redistribuirla incluyendo en ella aquellos sectores de la geografía colombiana que históricamente han sido, eso sí, privilegiados. Yo le agradezco mucho señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente, muy amable. Yo sí quiero felicitar al Gobierno, al actual, al del doctor

Santos, porque aunque soy de oposición, es el único partido de oposición, debo reconocer que en estos últimos debates para reformar la Constitución no hay Yidis, no hay Teodolindos, no hay Sabas Pretel, ni Palacios de puesto en puesto mendigando un voto o comprándolo; por favor me le cuentan al Presidente que en eso sí he notado un cambio.

Yo sé que el doctor Restrepo, me mira mal, pero usted sabe que no me miento, aquí estaban Yidis, Teodolindo, estaba Sabas Pretel, todos como presionaban los Parlamentarios para que votaran, yo no estoy presionado y creo que ninguno de ustedes lo esté por lo menos que se sepa y eso quiero felicitarle a este Gobierno.

Cuando hablamos de regalías, perdóneme que le precisé al doctor Serpa, que yo entiendo que es como si fuera un regalo y yo creo que las regalías se las llevan como regalo, los que explotan nuestras riquezas, porque eso es de las regiones con su componente humano para tranquilizar a los que hablan; cuando se habla de regiones, hablamos no de la geografía sino de su componente humano, ellos son los que se llevan lo que no deberían llevarse, lo que los habitantes de estos lugares han tomado es suyo, no se lo ha regalado nadie; perdóneme porque a veces pareciera que ustedes me indicaran aquello a lo cual tienen derecho.

El Polo no le tiene miedo a los inris por defender las regalías, criticamos el mal uso que se ha hecho de ellas, pero defendemos el derecho que tienen las zonas productoras para que sus habitantes se beneficien de eso. Comparto con el doctor De la Peña, y eso que él es de la U y yo del Polo, la posición de él cuando pide el archivo o del PIN, bueno en todo caso los del Polo.

Ahora el Representante Velandia, hizo una bonita exposición, pero me dejó a medias, porque habló de un debate que había que hacerse, pero no lo hizo; yo creo que el momento de hacer los debates es acá, yo desde el comienzo dije que los iba a escuchar, que quería que ustedes me ilustraran para ver quién se ganaba mi voto; lamentablemente doctor Velásquez, usted siempre me invoca la sapiencia del doctor Serpa, no hay discurso donde no nos hable de la sapiencia del doctor Serpa, y en realidad yo la alabo, tan la alabo que estoy convencido de que él tiene razón frente al argumento suyo. Yo voto en este momento por las razones del doctor Rivera, del doctor De la Peña, del doctor Abril y del doctor Serpa y del doctor Sánchez.

Doctor Sánchez, yo nunca entendía que usted estuviera insultando a Bogotá, como componente humano cuando hablaba de Bogotá, yo sé que todo el mundo habla del centralismo de Bogotá, y es cierto, pero el centralismo de Bogotá no lo hacemos los bogotanos; yo les he pedido, por qué no se lleva su Capital de la República para Antioquia, a ver si podemos vivir en paz los bogotanos.

Aquí hay segunda vuelta, de pronto ustedes en la segunda vuelta, me cambien la plana, me cambien la receta, no me sea tan tóxico para mi intelecto lo que me están dando aquí casi como un enema jurídico, no lo acepto; insisto, para mí la razón la tienen entre otros el doctor Rivera, el doctor Serpa, el doctor De la Peña y todos aquellos que han defendido el derecho de favorecerse y beneficiarse con la riqueza que el suelo en el cual nacieron les está otorgan-

do. Por qué no van ustedes más bien con el afán que tienen, de cambiar las cosas, de mirar los contratos de concesión allá de los que sellan las regalías y me remito a una ponencia que lamentablemente fue retirada, la del doctor Gómez Villamizar, en su página décima y al final cuando dice que es imperativa la revisión de los porcentajes fijados en las regalías y la renta petrolera y el state tech, que indudablemente va en detrimento de las rentas oficiales y en favorecimiento enorme de las empresas contratistas minero-energéticas.

Es que el problema está ahí, que el Estado colombiano no le cobra a quienes se llevan nuestro petróleo y nuestros minerales lo que debería cobrarles, ellos sí se llevan regalías porque les están regalando las riquezas naturales; cuando yo hablo del Putumayo siento nostalgia, porque yo viví en el Putumayo, cuando salía de su estado diría medio salvaje y perdóneme doctor Rivera, para entrar a lo que llamaban la civilización occidental que llegaban la ESSO, etc., y los cuerpos de Paz; ese nefasto engendro de la alianza para el progreso que corrompió a las gentes del Putumayo, que corrompió a los del Caquetá, porque esos monitos que hablaban trabado por los que trabaron a los colombianos enseñándoles a chuparse la marihuana, allá lo vi yo y la fuerza pública estaba al servicio de los gringos, jamás de sus campesinos doctor. El Sargento Pantoja que lo mataron allá, lo mataron por defender a los norteamericanos, no por defender a los del Putumayo.

Esa desgracia que han tenido nuestros pueblos, que el doctor reclama, le sea indemnizada por lo menos deberían hacerlo, al no quitarles a ellos lo que es suyo, estoy seguro de lo que dijo él, si el petróleo estuviera aquí en Bogotá o en Antioquia, nadie les estaba pidiendo que repartieran, porque les tienen miedo, pero ustedes se la dejaron montar como dicen los jinetes y en eso sí yo no tengo nada que hacer, fuera de convertirme en su abogado de pobres. Pero creo que la solución no está ahí.

El señor Gobernador del Huila, decía algo muy cierto, ese problema es de la ley, ustedes deberían coger este acto legislativo que tienen y más bien precisar las obligaciones que tendrían esos departamentos para su inversión, pero no se la quiten; ustedes han resuelto que cuando algo no funciona bien hay que acabarlo como hicieron con la Comisión de Televisión y cómo van a hacer con esto, por qué no mejoran lo que ya está en la Constitución, aquí hay de los Constituyentes, el doctor Serpa estuvo ahí, vivió su Asamblea Nacional Constituyente, e hicieron una Constitución para un país decente; hoy en día doctor Serpa, después de ver lo que están haciendo creo que el constituyente primario perdió su tiempo en ese momento, porque la estamos volviendo una colcha de retazos.

Señores, eso que está ahí lo pueden mejorar, no acabarlo; para mí esto es la muerte de esa riqueza que tienen ustedes; qué va a pasar, anticipo lo que decía el doctor Rivera, con esos dineros que va a manejar, el Estado Centralista va a pagar el déficit producto de su derroche acá, si van a buscar corrupción señores, no los veo muy preocupados de buscarla en Agroingreso-seguro, tampoco veo que se hayan preocupado en exceso con Estupefacientes, donde

lo que sí han votado con Estupefacientes compensa cualquier derroche que ustedes hayan hecho allá con su petróleo.

En Fondelibertad, que está de moda ahora, los millones de pesos que se ferieron allá en el Ministerio de Defensa, el solo ejemplo de ayer, la medalla y el bastón del General Freddy Padilla de León, que nos costó ciento diez millones para exaltar el ego de este militar; ahí está la corrupción, pero no se la cobren a estas personas que tal vez les pasó las de nuevo rico, recibieron el dinero sin estar preparados para gastarlo, pero ya han aprendido, sean conscientes, no les quiten la plata a ellos para feriársela acá; por lo menos si el niño quiere romper su juguete que lo rompa él y no que se lo rompa el niño del vecino.

Yo sé que ustedes son mayorías, pero no les tengo miedo a las mayorías, siempre he sido minoría, es mejor ser la excepción que la regla general, la regla general lo común y no hay nada más hartito que lo común y vuelvo y repito lo que dije al comienzo y no me retracto, les repito lo de la custodia de Badillo, “la plata que unos ladrones se robaron, se la va a robar ahora un ladrón honrado”. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Gracias señor Presidente. Un saludo cordial a todos los colombianos y a las colombianas que nos siguen a través del Canal Institucional y al Canal del Congreso; igualmente para todos los Representantes a la Cámara aquí presentes, a los Gobernadores asistentes, y a los representantes del Gobierno Nacional.

Yo presenté en la mañana de hoy una proposición sustitutiva, solicitando a la Comisión Primera de la Cámara el archivo de este proyecto de acto legislativo, y quiero señores Representantes a la Cámara expresarles cuáles son mis argumentos.

Dentro de la realidad política del país y también dentro del derecho constitucional quiero expresar mis argumentos, antes quiero colocar a disposición de ustedes unas consideraciones que tengo aquí sobre lo que ha sido el centralismo versus a la descentralización; por años se concentraron las decisiones y con ellas el poder económico y político, ha sido tal la mala administración del territorio que el Estado ha sido incapaz de garantizar la vida, honra y bienes de los colombianos en bastas zonas de la geografía nacional. La ausencia del Estado, fue llenada por grupos armados ilegales que aún tiene en vilo al Gobierno y a la sociedad.

La ubicación de la población en grandes conglomerados condujo además, a la concentración de representación política en detrimento de las zonas despobladas; por eso hoy Bogotá, doctor Alfonso Prada, doctor Varón, por eso hoy Bogotá tiene gran representación política y por eso hay una posición fuerte del interior del país, y de los vallunos y de los antioqueños por el tema de la población, porque es mayor su representación política y que a nosotros Congresistas de la Orinoquia, de la Amazonia nos toca aquí a dar la lucha cuando son grandes extensiones de tierra, pero que lastimosamente en población hoy no podemos tener una representación política que bien quisiéramos y por eso la centralización de este país nos tiene como nos tiene.

A pueblos como Putumayo doctor Rivera, como Casanare, en el centralismo y en el interior del país no tenemos ningún poder de decisión, no tenemos un celador siquiera en los edificios gubernamentales, y doctor Prada, aquí nosotros y quienes han intervenido y quiero referirme al caso del Gobernador del Huila, aquí no estamos diciendo que Bogotá es una ciudad corrupta y que los bogotanos son corruptos, pero que sí han habido unas administraciones corruptas, pero si las ha habido dentro del Distrito y dentro del gobierno central, eso no es excusa para decir que en las regiones productoras de petróleo también las ha habido y es vergonzoso para nosotros en Casanare que se presente eso y en los medios de comunicación, para nuestros hijos y las futuras generaciones. Entonces el doctor Prada, tal vez mal interpretó al Gobernador del Huila y quiero ser aquí abogado de las regiones productoras de este país.

El esquema centralista antes que lograr un desarrollo equilibrado, armónico y equitativo del territorio nacional, ha conducido a un desbalance regional tal, que podemos decir que el 80% señor Ministro, del territorio nacional está plagado de pobreza, conflicto y miseria. Con fundamento en la realidad anterior en el año 91, doctor Horario Serpa y Ministro Rodado, usted que fue constituyente, se logró un acuerdo nacional que nos llevó a plantear una gran reforma a la Carta Política del país, marcaba centro centralista por una que privilegiara la descentralización; la que con este proyecto de acto legislativo, hoy al llegar a ser aprobado estamos atentando con nuestra Carta Política de 1991, y al final de mi exposición quiero expresarles por qué.

Se concluye que el criterio centralista con que se ha administrado el Estado, tiene según cifras del DNP a cerca del 50% de la población colombiana bajo la línea de pobreza, y al 23% en la indigencia; por lo tanto la terquedad de seguir administrando todo desde Bogotá, no puede ser aceptada por quienes representamos la provincia, son sobradas razones las que nos asisten para reclamar autonomía después de tantas decisiones equivocadas, tomadas desde el centro del poder aquí en Bogotá.

Señor Ministro, colombianos y colombianas, aquí el Gobierno Nacional siempre ha estado administrado por los mismos Ministros que hoy están, pero que han cambiado de Ministerio, el Director de Planeación Nacional en el Gobierno de Pastrana era Juan Carlos Echeverry y hoy está de Ministro de Hacienda; el Ministro Rodado, ya fue Ministro del Interior y no sé las equivocaciones que ha cometido el gobierno central; hoy queremos que esas equivocaciones sean corregidas con los recursos de las provincias en este caso en regiones como Casanare, como el Meta, como Arauca, como el Huila, como los santanderes.

Quiero explicarles antes y después de la bonanza, en este cuadro; 1992-1993 en el departamento de Casanare, en salud teníamos una cobertura de 7.19%, ahora tenemos una cobertura del 100% de salud; en educación en el 92/93 una cobertura del 49%, hoy tenemos una cobertura del 97%; están siendo invertidos los recursos de las regalías, en sectores sociales y si nos despojan de esos recursos, yo les pregunto a ustedes, en Casanare qué hacemos con sesenta y siete mil jóvenes de las escuelas y los colegios y las veredas en los barrios y en los corregimientos que reciben restaurante escolar, ocho mil setecientos niños

y niñas que son beneficiados de la ruta escolar, del transporte escolar, deben trasladarse de sus veredas a corregimientos y a municipios a estudiar. ¿Por qué explico esto del transporte escolar, señores Representantes? Es que Casanare es un departamento, un territorio extenso y gran porcentaje de su población se encuentra en el sector rural.

Era tal el atraso de las regiones productoras de regalías, que aún habiéndose invertido eficientemente no habían podido saldar la brecha que teníamos por el abandono del Gobierno Central, y ¿por qué hablo de abandono del Gobierno Central? Lo único que nosotros hemos recibido en Casanare, con recursos del gobierno central ha sido una cárcel en Yopal, en lugar de haber construido una universidad pública, una cárcel por cincuenta mil millones de pesos de inversión; la seguridad democrática y alguna parte de pavimentación de la vía del Cusiana que comunica a Boyacá con Casanare.

Doctor Béner Zambrano, cincuenta y cinco años, pavimentando esta vía y hoy no ha concluido esa pavimentación de esa vía en nuestro departamento de Casanare, doctor Prada y señores Representantes que estuvieron en la audiencia pública en Yopal, desde que ustedes se bajaron del aeropuerto, la base aérea fue construida con recursos de regalías y por donde andamos todo ese pavimento, esas calles fue con recursos de las regalías, donde se hizo el evento un colegio moderno, un auditorio amplio y digno, se hizo con recursos de las regalías y hoy se dice en medios de comunicación y en la exposición de motivos se expresa que uno de los motivos y una de las inquietudes del Gobierno es la corrupción, es despilfarro de los recursos de las regalías y por eso hablo del tema de la corrupción, que además quiero decir que los entes de control del país, llámese Procuraduría, Fiscalía en Colombia es una labor totalmente ineficaz, podemos convocar a las firmas encuestadoras a realizar una encuesta y vemos qué porcentaje le da de credibilidad al pueblo colombiano.

Se habla de corruptos, dónde están los corruptos, dónde están sentenciados y nosotros no podemos señalar a corruptos porque no somos jueces, no podemos juzgar a ninguno; pero a quien le compete esa tarea es a los entes de control y por eso como el doctor Hugo Orlando Velásquez, lo manifestaba, lo de los patrimonios autónomos en el Meta, y el Casanare, ha sido investigado el hermano del Presidente del Senado de la República, Camilo Benedetti; le pregunto al Fiscal General de la Nación, dónde está, cuál es el estado de ese proceso cuando hay denuncias que él ha recibido un aporte por ser intermediario en esto de las fiducias o de los patrimonios autónomos y está eso en la Fiscalía General de la Nación.

Entonces, centralismo desde los entes de control, desde el ejecutivo y en ¿qué estamos? Me pregunto yo.

Quiero hablarles de los temas que ocasiona la industria petrolera mejor, en regiones como Casanare, para que sea parte de mi argumentación, por qué las regiones productoras deben recibir recursos directos; yo sé que eso está en el proyecto de acto legislativo doctor Velandia, pero ya le explico más a fondo lo que dice ese proyecto de acto legislativo. Sumado al empleo el alto costo de los salarios pagados por la industria petrolera, lo cual destruyó el empleo en otros sectores de la economía, pues actividades tradicionales no podían competir pagando los salarios

de los petroleros, ese es un problema que ha pasado en el departamento de Casanare, con la llegada del petróleo; ahora un jornal en el campo, la gente ya no trabaja igual que lo que gana un petrolero, sucedió eso y creo que pudo haber sucedido en su región doctor De la Peña en el Cesar, allí donde el pueblo del Cesar en un 100% rechaza ese proyecto de acto legislativo, yo estuve allí en la audiencia pública.

Con el petróleo llegó también el deterioro de los recursos naturales, pues no solo es la merma en la reserva de los hidrocarburos, sino también el uso que el desarrollo de estos proyectos hace de recursos disponibles en la región como el agua, pues se estima que para producir un barril de petróleo, hay casos en que se usan hasta noventa y ocho barriles de agua, la cual es captada de fuentes naturales o subterráneas y luego de ser usadas deben ser vertidas sin mucho control, obviamente contaminadas a los ríos, caños y quebradas o en el peor a los acuíferos subterráneos, con el consecuente impacto que esto genera sin que alguna autoridad lo haya podido medir. El Ministerio del Medio Ambiente, es quien otorga las licencias ambientales, las licencias ambientales también están centralizadas, todo es manejable en el Ministerio del Medio Ambiente, las Corporaciones Autónomas no pueden otorgar ese tipo de licencias. El Congreso de la República, está en mora de una verdadera legislación petrolera en todos sus aspectos señor Gobernador de Santander.

Según dato del Ministerio del Medio Ambiente, el agua concesionada por pozo es de cinco litros por segundo, lo que equivale a cuatrocientos treinta y dos metros cúbicos por día; lo que es igual a ciento cincuenta y siete mil seiscientos ochenta metros cúbicos por año, que es igual al consumo anual de una población de dos mil cuatrocientos habitantes con una tasa de ciento ochenta litros por segundo; también la tala de bosques, la quema permanente de gas, el gas que se utiliza en Bogotá viene de Casanare, y la quema permanente de ese gas deteriora las carreteras por el tránsito de maquinaria pesada, el ruido son impactos que solo los dimensionan y sufren quienes habitamos esas regiones que hoy soportan la economía del país.

Me preguntaban en los medios hace un momento, que si nosotros no estábamos de acuerdo con redistribuir la riqueza doctor Béner, claro que estamos de acuerdo, cuánto es la rentabilidad de Ecopetrol, y para dónde van esos recursos de Ecopetrol, dieciocho billones año 2009, datos del mismo Ecopetrol, para dónde van esos recursos que son el 20% de los ingresos de la Nación, no van a ser para vías, para puentes, para escuelas en Casanare, se han construido muchas obras de importancia en otras regiones del país con esos recursos; el estado de las vías yo quiero que ustedes vean, doctor Béner Zambrano, nosotros no podemos, en el departamento del Casanare, los municipios están construyendo vías ¿y para quién estamos construyendo las vías?, para que las empresas petroleras en el departamento de Casanare abusen de ellas y se burlen de la comunidad.

Señor Ministro de Minas y Energía, usted muy cordialmente en una Plenaria de la Cámara, me recibió un documento sobre una reunión urgente con las empresas petroleras del país, las que operan en Casanare, porque son las que ocasionan ese tipo de destrucción de las vías; usted me señaló unos días después la molestia del representante legal de Petro-

minerales en Colombia, a las empresas petroleras hay que halarlas señores Congresistas, y por eso se hace urgente una verdadera legislación petrolera en Colombia. Son muchos los males que han llegado con ocasión de la exploración, la explotación de petróleo en nuestro departamento de Casanare, la explotación y quiero aquí decir algo, la prostitución no ha sido esquivada para nuestras regiones, llegan muchos males como decía el doctor Serpa en la Comisión Primera de Senado, llega de todo, llegan todas las plagas. La prostitución no ha sido esquivada para nuestras regiones, pues también llega asociada a la actividad petrolera, hoy podemos decir que la prostitución sí se ha descentralizado, pues tenemos prostitutas en casi todas las regiones de Colombia y son muchos los males sociales, las plagas que llegan por ocasión de la industria petrolera en regiones como Casanare y demás regiones productoras del país.

Yo lamento que el doctor Jorge Gómez Villamizar, Representante por el departamento de Santander, hay tenido que retirar la ponencia negativa y la que iba a votar positivamente y por eso presenté la proposición sustitutiva, yo lamento que haya pasado eso en los partidos políticos, en Cambio Radical los Parlamentarios en Bancada del Partido Cambio Radical, hubo libertad para este proyecto de acto legislativo en reunión de Bancada; pero yo lamento lo siguiente, una cosa es que el señor Ministro del Interior es del Partido Cambio Radical, pero hasta donde quiero decirle a los colombianos que el Ministro respeta la total independencia y la autonomía de las decisiones de la Bancada y hoy en reunión de Bancada, de dieciséis representantes, quince firmamos ese acto en la que se da libertad a todos los miembros de esta colectividad en la Cámara, para participar de este proyecto de acto legislativo, teniendo en cuenta otras razones que hay un buen número de Representantes a la Cámara, que hacemos parte de regiones productoras y ¿por qué quiero señalar esto, Representante Jorge Gómez?

Es lo siguiente, es que yo no sé hasta qué y dónde hubo equivocación o si estoy confundido no sé, el pueblo dirá si estoy confundido, pero cómo es posible que algunos partidos políticos, obligan a sus Representantes, a sus Parlamentarios, a no defender como debe ser a sus regiones, si podemos aquí echar discursos, dejar constancias, etc., pero la verdadera defensa se hace con el voto, votando es que se hace esa real defensa de sus regiones; en el escenario sin regalías en nuestro departamento de Casanare, ese escenario sin regalías ya lo expliqué a ustedes que podía pasar, la suspensión de las regalías compromete la sostenibilidad fiscal de mediano plazo para las entidades territoriales productoras, pues sus ingresos tributarios son tan insignificantes que no pueden garantizar el cumplimiento de sus obligaciones.

Si nosotros le quitamos ese giro a las regalías, al departamento como Casanare y si se les disminuye los recursos de las regalías a este departamento, qué será de siete mil jóvenes universitarios beneficiarios de los créditos educativos que hoy están en las universidades del país, para dónde los mandamos les pregunto; también la violencia es sin lugar a dudas la respuesta a esta crisis poniendo en peligro la vida y los bienes de las personas dedicadas a otras actividades económicas que les han generado empleo, que les pagan impuestos, sucedería eso en un escenario en el departamento de Casanare.

Y el negocio petrolero, el debate no se debe limitar a cómo se distribuyen las regalías, señores Congresistas, que están soñando con esa tabla que no la firma no sé quién, esa tabla que está rondando por ahí, que están soñando y que quede la constancia hoy acá, soñando con dobles calzadas en sus regiones con estos recursos etc., y quiero dejarles constancia que Camilo Abril, les dijo a ustedes, les advirtió a las regiones no productoras lo que podría pasar con esas cifras elevadas que hoy en día tienen. El debate no se debe limitar a cómo se distribuyen las regalías, pues en términos absolutos es lo menos significativo de la rentabilidad de estos proyectos lo que debemos hacer para evitar mentiras y distraer atención, tendiendo cortinas de humo, es traer al debate todo lo que tiene que ver con la explotación de los recursos naturales, sus impactos, sus beneficios y la participación del Estado colombiano frente a las utilidades de los socios extranjeros.

Así como los inversionistas extranjeros solicitaron al Gobierno, la revisión de las condiciones contractuales cuando el precio del barril de petróleo, estaba en menos de treinta dólares en los mercados internacionales y el Gobierno accedió a ello no solo modificando las participaciones, sino también cambiando el régimen de regalías que estaba de modo estándar en un 20% y pasó a las regalías variables de acuerdo al volumen de reservas de los yacimientos descubiertos; hoy en promedio quedó en el 8%, también eliminó el impuesto de remesas que significaba el 7% de las utilidades exportadas creando un escenario favorable a los particulares; cuánto en billones significa el 7% de las utilidades exportadas, estos no son miles de millones sino son billones lo que ha dejado de percibir los colombianos, con esas políticas petroleras que hoy tenemos en Colombia.

Entonces no afectemos a las regiones productoras, veamos en realidad si las empresas que hoy en día exploran y explotan en Colombia, en realidad se está favoreciendo mucho mejor que los colombianos que han tomado el 50% o el pueblo colombiano.

Yo quiero centrarme en el tema de la reforma que hoy en día se plantea acá, argumentos de la reforma, ya la conocen todos ustedes, la necesidad de repartir regalías en todo el territorio porque son propiedad de la Nación; en este punto vale la pena señalar que efectivamente el subsuelo es propiedad de la Nación y por consiguiente las riquezas que en él se encuentren, por lo cual la explotación de recursos no renovables significan una disminución de sus activos, que en otras palabras quiere decir que cada día que se extraen quedan menos reservas; desde esa óptica todos los colombianos tenemos derecho a usufructuar sus beneficios y es lo que actualmente sucede, pues de las regalías que recibe el Estado, alguna parte está asignada a las entidades territoriales donde se desarrollan tales proyectos y otra parte al Fondo Nacional de Regalías, donde el Gobierno Nacional distribuye sus recursos de acuerdo a su leal saber y entender y donde participen todas las entidades territoriales. Los recursos del Fondo Nacional de Regalías, son distribuidos en regiones no productoras.

Hoy se habla de ahorrar la plata, yo quiero que veamos en el siguiente cuadro la evolución del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, cuando se habla de ahorro, vemos que los aportes a este Fondo han sido más de cuatro billones, se han permitido

desahorrar, ¿y quién los ha autorizado? El Gobierno Nacional, más de tres billones de pesos, por eso hoy el saldo de este Fondo es tan solo un billón de pesos y hoy están hablando de ahorro señor Viceministro de Hacienda y señores del Gobierno Nacional. ¿Por qué considero el tema inconstitucional?

El tema es inconstitucional en lo siguiente, comparto aquí plenamente con el doctor Serpa que es Constituyente, con el doctor Carlos Rodado que también fue Constituyente, comparto sus conceptos de esa época y creo lo siguiente, este proyecto de acto legislativo el Congreso y el Ejecutivo el más profundo tramitando esto a través de un proyecto de acto legislativo, no era necesario reformar la Constitución Política de Colombia, este proyecto de acto legislativo es infraconstitucional, no cumple el objeto de la reforma, se podría traer una ley ordinaria modificando solo el Sistema General de Regalías se podría a través de la modificación de las leyes vigentes, Ley 141, Ley 746, leyes vigentes hasta la fecha, es un desgaste que hay aquí en este caso y por qué me refiero al tema del objeto; la reforma de la Constitución doctor Prada, usted que es profesor de derecho constitucional, la reforma de la Constitución debe actuar cuando los cambios sociales no son susceptibles de ser asumidos por los demás mecanismos.

Entonces, si no existieran los límites a la reforma, por eso existe jurisprudencia, por eso existen libros, doctrina, los límites a la reforma constitucional y en este caso el objeto no cabe ahí; se deduce que la reforma de la Constitución procede solo y únicamente cuando los otros mecanismos de adaptación del derecho con la realidad social no son posibles; es decir, cuando mediante la interpretación o la intervención del legislador mediante creación, cambio o derogación de leyes ordinarias no es posible y si modificamos las leyes vigentes, hoy sí era posible entre otros logros lo de la ciencia y la tecnología, que si se debe respaldar con recursos de las regalías. Es decir, cuando mediante la interpretación o la intervención del legislador, mediante creación, cambio o derogación de leyes ordinarias no es posible; allí la reforma de la Constitución tiene objeto, de lo contrario carecerá de este.

Y finalmente señor Presidente, el tema de la construcción constitucional o la técnica legislativa, ¿a qué me refiero? Hablando de porcentajes de innumerables Fondos, entonces, esto parece es un reglamento o un decreto tal como está quedando construido este acto legislativo, entonces también, en el tema de la construcción o de la técnica constitucional y el tema de la descentralización, aquí el Congreso de la República está cambiando el espíritu de la Constitución Política de Colombia, doctor Velandia, ahí quedó que los departamentos y municipios productores van a recibir regalías directas, pero es que aquí dice que por iniciativa del Gobierno, reglamentará la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, etc., y esa iniciativa del Gobierno es el reglamento, entonces ¿qué va a pasar con Casanare, con Meta, con Huila, vamos a depender de lo que al Ejecutivo se le antoje? Y nosotros, el Congreso de la República le estaría entregando esa potestad de legislador, en cuanto a la administración y distribución de los recursos especialmente al Ejecutivo.

Entonces el Congreso de la República, en ese caso el proyecto de acto legislativo estaría entregándole

una potestad al ejecutivo en contravía de la Constitución Política de Colombia; por eso he solicitado a esta Célula Legislativa el archivo del Proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2010 Senado y 123 de 2010 Cámara. Muchas gracias.

Presidente:

De todas formas Representante Abril, yo tengo una envidia sana, como me mencionó como tres veces, en mi departamento no hay eso que usted menciona del 100% en salud, no hay eso de que los niños tengan transporte, acá lo que hay es pobreza y yo sí quisiera que haya equidad y sueño y quiero tener esa posibilidad de soñar de que se vayan a incrementar los recursos y también sueño con que ustedes reciban por el orden de setecientos mil millones de pesos no se les merme.

Esa es cómo la propuesta que los coordinadores vienen trabajando, igual a lo que recibe el Meta, igual a lo que recibe Guajira, Casanare, y en el Putumayo veo que hay ingresos que se suben también, y eso es lo que tenemos que defender en la ley. No es mi papel hacer acá de contestario, pero como se refirió tres veces a mí, entonces, me toca tener esa posibilidad de soñar.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción al honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Solo para decirles lo siguiente. Creo que ya le informaron, acabamos de hablar con el Presidente de la Cámara, la Plenaria se ha cancelado, vamos a agotar este debate hasta el final de la noche, de manera que no hay ninguna clase de problema. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción al honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidente. Era para confirmar como Segundo Vicepresidente, junto con el doctor Roosevelt como Primer Vicepresidente, que no había Plenaria, entonces, estamos en libertad de continuar, pero no hasta las doce, acuérdense que lo que termina hasta las doce termina en la Corte Constitucional.

La Presidencia concede el uso de la palabra para réplica al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Presidente. Quiero hacer una precisión, porque como ha hecho referencia en varias oportunidades el Representante Camilo Abril, pues mire, es que al establecer en el artículo 360, que por iniciativa del Gobierno, se reglamentará la distribución, no estamos ni siquiera coartando, ni es nuestra más mínima intención que la iniciativa del legislador y la capacidad que tenga este Congreso, cuál es la ley que va a proponer para reglamentar todo el Sistema General de Regalías, pues lo estemos entregando al Gobierno, aquí vendrá la ley, la propuesta; lo que hicimos es separar del documento que venía del Senado, porque el Senado sí decía, la ley por iniciativa del Gobierno, determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables, que si nos parece que no debe ser iniciativa del Gobierno, porque estamos hablando de política minero-energética y cuándo el Gobierno va a presentar un proyecto de ley para mejorar las condiciones en beneficio de las regiones.

Segundo, en el tema de la réplica; a mí me parece que llamo la atención respetuosamente a muchos de

los compañeros que siempre han hablado en la intervención que han hecho, diciendo que esto es inconstitucional porque le quitamos el derecho y la participación de los productores, es que precisamente si hubiéramos leído la ponencia, nos damos cuenta que este es un avance que ha hecho esta célula congressional para que ese derecho de las entidades territoriales vuelva a quedar y está en el artículo 360.

Luego a veces dejamos en el ambiente, que entregamos el derecho constitucional de los entes territoriales, lo estamos recuperando Presidente, en un esfuerzo amplio que creo que el doctor Bocanegra, lo ha resaltado. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, señor Presidente. Lo primero que quiero decir, es darle las gracias a los ponentes de este proyecto de acto legislativo, que me dio la oportunidad de participar sin ser ponente en las reuniones que ellos sostuvieron, con el fin de llevar a cabo un proyecto de acto legislativo que fuera acorde con las necesidades de las regiones, que sin ser el perfecto, sin ser el ideal para las necesidades que tienen las regiones en este momento está haciendo tres o cuatro cosas que yo considero de verdad, muy importantes para las regiones.

La primera, es que está restableciendo el derecho constitucional tal cual como existe hoy, ese derecho constitucional que implica que las regiones podamos recibir regalías directas; la segunda, es que nos está dando la libertad a las regiones para invertir esos recursos de regalías, donde creamos que es más pertinente hacerlo no tenemos las limitantes que se tienen con la actual legislación; la tercera cosa que está haciendo este acto legislativo, es que no las deja sumidas en el tiempo, sino que adicionalmente a eso esos recursos van a crecer en la misma proporción que crece el Fondo de Compensación Regional y crece el Fondo de Desarrollo Regional.

Yo creo que esas son unas iniciativas bastante importantes, que sin llegar al ideal del proyecto que necesitamos nosotros como regiones productoras, pues nos acerca mucho a ese ideal que queremos nosotros de que haya al fin y al cabo una unión no solamente entre nosotros, las entidades productoras, sino también entre todas las regiones del país.

Yo, como militante del Partido de la U, tengo que decir que fui derrotado en mi intención, o fuimos derrotados los departamentos productores dentro del Partido de la U, en la reunión de Bancada donde tuvimos la oportunidad de exponer nuestros argumentos, con el fin de que pudiéramos votar en libertad este proyecto de ley; sin embargo, el Partido nos abre la posibilidad de que podamos hacer uso de la objeción de conciencia, caso en el cual estaría yo incurso en esa situación, cosa que fue ya también expresada formalmente por el Partido a la Mesa Directiva.

También quisiera decirle al país en general, como defensor de las regalías algo a tono con lo que decía el Gobernador Horacio Serpa, es que las regalías no son un regalo, las regalías tampoco son un sinónimo de riqueza, todo el país cuando le dicen esa región recibe regalías, dice, esa región es rica y la gente se roba esos dineros; eso no es cierto, las regalías no son sinónimo de riqueza, las regalías son unos ingresos importantes que tienen algunas regiones del país

gracias a su situación geográfica, pero esos ingresos en muchos casos por ser regiones deprimidas históricamente y con un rezago que tiene con respecto a las zonas que han denominado zona centrales del país por alguna razón técnica; esos dineros no alcanzan para satisfacer las necesidades de la población y nunca han alcanzado y a pesar de que pueden resultar a ser “cuantiosos” en algunos casos, pues resulta que esa cuantía de esos recursos resultó insuficiente y de hecho por eso estamos sentados hoy debatiendo este importante proyecto de ley.

Esa situación geográfica que les digo, que a nosotros como región nos privilegia de tener esos recursos naturales no renovables que son fruto de la explotación y que generan las regalías, esa misma situación geográfica, por ejemplo, que le da a las regiones montañosas del país y solo por nombrar alguna, Antioquia, de tener la posibilidad de contar con lo quebrado de sus montañas y poder construir allá grandes hidroeléctricas que le permitan la generación de energía y con ello grandes recursos a la región.

Esa misma situación geográfica que a nosotros nos da la posibilidad de tener esos yacimientos de carbón, en el caso específico de La Guajira, es la misma situación geográfica que le da por ejemplo y solo por mencionar alguna región, al Eje Cafetero de tener las condiciones climáticas y la tierra adecuada para producir el mejor café del mundo y lo puedan cotizar a nivel internacional como lo pueden cotizar, y pueda generar el avance de una región de la manera como lo ha hecho hasta el momento. Es esa misma situación geográfica, entonces, qué tenemos nosotros similar a otras regiones del país, en la cual podríamos comparar con cualquier otra situación geográfica que permite que nosotros hoy en día tengamos la posibilidad de contar con esos recursos y es esa misma, por ejemplo, situación geográfica que en el caso de La Guajira, no permite que podamos ser tan eficientes y tan fructíferos en la generación de rentas propias, por ejemplo, nuestra condición de frontera con el vecino país de Venezuela.

Esa es una reflexión que yo quiero hacerle a los señores ponentes, a los amigos de la Comisión, a los señores Ministro, al público en general y en general al país, con el fin de que entendamos que las regalías no son un regalo, las regalías es de verdad un fruto de una compensación que se nos da por una explotación que genera en nosotros unos efectos lesivos y negativos que ya han sido amplios aquí en exponer muchos de mis compañeros y adicionalmente resulta en el entendido de que somos beneficiarios de una situación geográfica privilegiada.

Yo quiero resaltar que a pesar, vuelvo y digo, que el proyecto ha avanzado mucho, todavía nos faltan a nosotros como región temas que nos generen tranquilidad, por ejemplo, el hecho de que a nosotros se nos respete es un punto de honor pensaría yo, para las regiones, ese es un punto de honor porque de una u otra manera esos recursos son los que nos permiten hoy tener unas regiones y unos departamentos y unos municipios que sean sostenibles en el tiempo; de otra manera aquí estaremos entonces una vez sea aprobado este proyecto de acto legislativo, pensando en qué hacer con esos departamentos y esos municipios que se quedaron sin dineros para poder subsistir, sin dineros para poder operar, sin dineros para poder pagar obligaciones futuras y sin dinero para decirle a

la población que aquí están los gobernantes de turno, que bien explicaba el Gobernador Serpa, no van a ser ellos, pero que aquí están los gobernantes de turno queriendo satisfacer las necesidades básicas como es su obligación.

Yo creo que aquí hay un debate además de fondo, yo creo que aquí estamos de acuerdo todos, que aquí lo que estamos haciendo con la creación de esos Fondos y la redistribución de esos ingresos, es buscar plata para desarrollar el país y que aquí todos tenemos que ser absolutamente condescendientes con las demás regiones, cosa que nunca ha sido puesta en duda por las regiones que pienso que estoy representando con esta intervención, nunca hemos dicho que no estamos dispuestos a poner de nuestra parte y a poner dineros y recursos para que las regiones se desarrollen, eso jamás lo hemos dicho.

Pero creo que estando de acuerdo, en lo que queremos que es desarrollar el país a través de esos Fondos, eliminar la brecha de inequidad que ha sido históricamente, yo creo que aquí debemos estar claros que la explotación de esos recursos naturales generan en estos momentos unos recursos importantes para el país, piensen solamente en Impuesto de Renta. Yo, hacía unas comparaciones hace poco de lo que, por ejemplo, la empresa que explota el petróleo, el gas natural perdón en La Guajira que es la Texas Petroleum Company, cuánto le ha pagado en regalías a la región y cuánto ha pagado por impuestos de renta y resulta que la cifra es casi similar; miren cómo se beneficia el país, esos impuestos ustedes saben para dónde van también, entonces, ahí hay un beneficio también para el país.

Creo que también estamos claros en que se debe beneficiar primero, o deben tener una prelación las regiones productoras con el fin de que no hay inequidad, la inequidad se genera cuando los desiguales son tratados iguales, los iguales tienen que ser tratados iguales independientemente de la consideración y en esos momentos yo creo que estamos claros en esta Comisión, de que las regiones productoras tienen que tener una prelación y por eso se está reconociendo hoy aquí y restableciendo el derecho que en Senado no se tuvo en cuenta, que es el de que tengamos regalías directas.

Pienso que aquí también estamos claros que las regiones productoras como lo dije ahorita, queremos contribuir con el desarrollo del país, pero ¿por qué solo nosotros? Si nosotros estamos haciendo un fondo común o unos fondos comunes para buscar cerrar las brechas de inequidad y de pobreza del país y crear la infraestructura necesaria que necesitamos para el desarrollo económico y social de nuestro territorio porque eso, lo podemos, lo de las regalías; yo les pongo un ejemplo, para nosotros en La Guajira, las regalías son muy importantes constituyen trescientos mil millones de pesos al año y nuestros ingresos propios o de rentas propias constituyen más o menos veinte mil millones de pesos al año, pero yo sé que hay regiones en donde el tema se invierte y los recursos propios son alrededor de trescientos mil millones de pesos, mientras que los recursos por regalías son de veinte mil.

Creo que aquí también el debate debe abrirse por parte del Gobierno Nacional y por parte del Congreso de la República, en torno a que es posible que otras regiones del país que tienen situaciones geográficas

que los benefician por x o y motivos como lo expuse al principio, puedan pensar en aportar esos fondos, ¿por qué no?, porque si se trata de fondos que quieren generar una situación de equidad nacional por qué parten solamente de una parte de los recursos, hay regiones muy fructíferas en el país que tienen una eficiencia tributaria absolutamente innegable y por qué esa eficiencia tributaria, por ejemplo, de recursos propios y de rentas propias, no puede también trasladarse un poco a esos fondos, yo creo que ahí también empezaría la equidad, si vamos a pensar en desarrollar el país, por qué no pensamos en la equidad que generaría el que todos pongamos, todos podemos poner en la medida de las necesidades, en la medida en que podamos, en la medida en que sea suficientemente viable para una región poner los recursos; así como para nosotros por ejemplo en La Guajira, puede ser viable aportar a estos fondos en la medida en que se nos respeten las regalías que hoy nosotros manejamos con unas tasas de crecimiento absolutamente justas; es como cuando estamos en una casa vivimos con nuestros padres, nosotros trabajamos también, pero nuestros padres nos dicen que no hay necesidad de que paguemos los servicios nosotros, pero si uno de los padres o los padres se quedan sin trabajar pues todos los que vivimos en la casa también nos tocará pagar los servicios. Es un tema de equidad también, la equidad que tanto estamos pregonando.

Quiero hacer claridad también, acerca de todo lo que nosotros hemos hecho también en La Guajira con los recursos de regalías, nosotros en La Guajira, acaba de terminarse y va por muy buen camino el llenado de la Represa del río Ranchería, un proyecto del cual se estuvo hablando cincuenta años en la región y solamente fue posible a raíz de los recursos que generan nuestras regalías, si nosotros no hubiéramos tenido carbón hoy, todavía no tuviéramos esa importante obra que va a generar un distrito de riegos y a volver fructíferas unas tierras agrícolas de la región y va a generar un acueducto regional que va a llevar agua potable hasta los municipios de la Alta Guajira como son Manaure y Uribia, imagínense esa obra y eso por qué ha sido posible, porque tenemos regalías, sino hubiéramos tenido regalías en el 2001 cuando mi padre al ser Gobernador le propuso eso al, entonces, Ministro de Hacienda, el señor Juan Manuel Santos, del cual estamos muy agradecidos, no hubiera sido posible hacerlo porque él esperaba que nosotros como región, pusiéramos una plata importante y en ese momento se pudo hacer y enseguida el Gobierno también dispuso de los recursos necesarios para que eso se hiciera.

Ese es un proyecto de impacto regional, un proyecto que no tiene que ver con los municipios productores o no productores, es un proyecto que se ejecuta en toda la región; nosotros, por ejemplo, en La Guajira, tenemos la posibilidad de que nuestros niños esto ya lo he dicho varias veces en la Comisión, nuestros niños y jóvenes tengan la posibilidad de estudiar gratis, allá la gente ya no se acuerda de qué es la matrícula porque ellos no pagan matrículas porque con recursos de regalías desde el año 2001, se les paga la educación a los niños y jóvenes del departamento, independientemente si son de municipios productores o de no productores.

En este momento tenemos un programa de nutrición escolar que nos da la posibilidad de que les

brindemos desayuno y almuerzo a sesenta mil niños aproximadamente en el departamento y esa posibilidad es gracias a que tenemos regalías, si nosotros no tuviéramos regalías tampoco podríamos darle esa nutrición para que los niños fueran a estudiar sin hambre, pusieran atención en clase y puedan ser unos profesionales de verdad competitivos a nivel nacional y resulta que ahora por ejemplo en La Guajira, vamos a arrancar con unos planes, fíjense que todos los planes que les estoy diciendo son indistintos de los municipios productores o no, vamos a resultar con unos planes que son una revolución deportiva, en infraestructura deportiva que también es para todos los municipios, una infraestructura turística para todos los municipios y una infraestructura de mega-colegios educativa también para todos los municipios y eso es gracias, ¿a qué? A que hoy tenemos regalías y he ahí la importancia de las regalías en una región, he ahí la importancia de que nosotros como regiones productoras seamos tenidos en cuenta de la manera en que hoy lo está haciendo o ha empezado a hacerlo el Congreso de la República, a través de la representación regional que existe aquí en la Cámara de Representantes; es aquí donde de verdad se debía dar ese debate y es aquí en este debate donde nosotros como región íbamos a exponer de manera acertada nuestras posiciones y en la medida en que vayamos avanzando yo creo que se puede llegar a unos acuerdos nacionales, a unos acuerdos que de verdad tengan en cuenta esa equidad, de que tanto se ha hablado en estos días con este proyecto de ley.

No me resta sino decir, que estoy de acuerdo también con quienes me anteceden en la palabra y decimos que estamos de acuerdo, con la posibilidad de que se estudien las cargas impositivas que tienen las empresas que explotan los recursos naturales no renovables; ese es un punto muy importante y eso hace parte de lo que ahorita les decía, que haya equidad y que todos pongamos; en Chile hoy fruto del terremoto que lo sacudió ya hace unos meses, las empresas que explotan los recursos naturales no renovables a pesar de que tienen unos contratos de estabilidad jurídica, están revisando a motu proprio aumentar en un 2% la tasa que le pagan al Estado por esa explotación, porque quieren poner también en una situación crítica de ese país, nosotros hoy queremos desarrollar el país, queremos cerrar la brecha; bueno ellos también son actores importantes y yo creo que están dispuestos a poner.

Y yo llamo la atención también, a que se revisen las cargas impositivas porque por ejemplo, esas empresas tienen exención en las labores de explotación y exploración del impuesto por ejemplo de Industria y Comercio, y resulta entonces que todas las actividades resultan ser ligadas a la explotación o a la exploración de ese recurso y al hacer eso creo que se genera también una inequidad, por citarles un ejemplo, hay empresas que dicen que la actividad de transporte, esa actividad de transporte que pienso que genera un impuesto de industria, pues ellos dicen que no, porque se trata de un yo con yo, y eso no generaría esa posibilidad de pagar Impuesto de Industria y Comercio; pero cuando nosotros vamos a mirar la liquidación que hacen ellos de sus regalías, vemos que el transporte sí se lo descuentan para liquidar las regalías. Entonces, para pagar el Impuesto de Industria y Comercio, es una actividad de yo con yo, pero para por ejemplo yo llevar a cabo la liqui-

dación de las regalías que genera ese recurso natural y esa explotación, ahí sí no resulta ser una actividad de yo con yo.

Señor Presidente, yo quiero confiar en el Gobierno, yo quiero tener la tranquilidad que nos está dando en este momento la Comisión Primera al país y a las regiones productoras en general, de que se nos van a respetar las regalías directas, que se nos va a respetar lo que hoy tenemos como regalías directas y que nos permiten nuestro desarrollo socioeconómico en nuestras regiones y yo quiero confiar también que esta Comisión, va a seguir escuchándonos a nosotros como regiones productoras de la manera que nos ha escuchado y nos va a dejar seguir participando en las deliberaciones de la manera que lo hemos hecho. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señores Gobernadores, doctor Serpa, doctor Sánchez, señores Ministros, señores miembros de la Mesa Directiva, señores Congresistas y público en general, señores Congresistas y señores periodistas.

Yo de pronto no vine con la misma intención del doctor Navas, de a ver quién me convencía, yo busqué convencerme por mí mismo, por eso fue que me puse a reconstruir y a penetrar en este tejido escabroso de las regalías y conocer qué era eso; de verdad que fue una aventura interesante y más o menos les voy a describir lo que encontré acá.

En primer lugar, en estas regalías intervienen muchas instituciones, muchos funcionarios, al cual más ayudan a enredar toda este serie de cosas que debían ser sencillas; hay un petróleo que es colombiano y sencillamente quien lo explota y da la mitad de eso y ya, se acabó, pero aquí que agencias de hidrocarburos, que el Fondo Nacional de Regalías, que el Fonpet, y en medio de esa maremágnum de siglas, enredan un asunto sencillísimo a analizarlo y estudiarlo. Resulta que uno empieza por reconstruir este aparato extraño, ese enredo institucional que se teje en torno de este tema y entonces empecé por el primero, entonces le escribí al señor Ministro de Minas, porque uno dice bueno, hay una explotación determinada de cantidad del petróleo, quién controla la cantidad de petróleo que se explota, cómo hace, a través de qué malabares se vale; entonces lo primero que le pregunté al señor Ministro de Minas, fue, ¿cuénteme por favor cómo es que usted controla eso?

Y me dice un funcionario Director de Hidrocarburos, del Ministerio de Minas, en un lenguaje que no lo entiende nadie; de verdad sí toca mandarlo a hacer un curso de redacción, porque aquí esto no lo entiende nadie. Dice, los controles ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía, comienza desde el proceso de fiscalización; yo no sé quién entendió esa vaina, es decir, la medición de las cantidades y calidades, de hidrocarburos producidos, la cual es validada por los representantes del Ministerio de Minas en las diferentes zonas del país, no dijo nada.

Resulta que yo dije, pues hay que buscar otra fuente para tratar de traducirle al personaje lo que quiso expresar, cuál era su idea y solicité nuevamente y envió una aclaración y dice. Minminas tiene dos procedimientos, aquí está el documento, no lo elaboré yo, un proceso de fiscalización desarrollado por 12 funcionarios, fiscalizan la producción del petróleo

que son 54 empresas, dónde la ubicuidad enorme, milagroso para detectar con objetividad cuánto petróleo se produce en Colombia; entonces doctor Serpa, ahora sí voy entendiendo esa palabrita que usted critica en las regalías, es que Colombia no sabe qué petróleo produce, entonces sí efectivamente le dan un regalo, miren producimos tanto y créanlo porque es un principio de fe, de verdad sabida y buena fe guardada y efectivamente son muy generosos los señores que explotan las empresas, que explotan el petróleo, porque con 12 funcionarios es imposible que haya un control estricto, objetivo y real de cuál es la producción del petróleo en Colombia.

Pero además de eso, dice que el otro sistema de control, es un sistema único de información minera, o sea, le incorporaron un software, ¿pero saben cuándo se lo incorporaron? En junio de 2010, o sea, que ese sistema de tecnología de punta hasta hace menos de cuatro meses está funcionando y antes ¿qué pasaba?; y dice que ahí se controla la producción del petróleo en tiempo real, o sea, de ahí para atrás es el regreso inevitable a las tinieblas, a la improvisación, al despilfarro, al robo y al saqueo de nuestros recursos públicos y lo que quede de ahí se lo regalan a los departamentos.

Doctor Hugo, esa es la realidad y por eso yo quise tocar el asunto abriendo la puerta y poder entrar, y toca entrar por la primera página por el prólogo, y este es el prólogo a este drama de las regalías, del saqueo de la historia como lo llamaba ahorita el doctor Guillermo, es la historia perenne del saqueo vergonzoso del país y de todos sus recursos. Pero bueno, desde luego que en el Ministerio de Minas, está la Agencia Nacional de Hidrocarburos, está por ejemplo el Fondo Nacional de Regalías, está el Fonpet y está el FAEP, yo también quise conocer esta criatura que también de alguna manera controla y recibe regalías, o sea, recibe unos recursos del petróleo, ese FAEP depende del Banco de la República, si sigla es Fondo de Ahorro de Estabilización Petrolera; eso no es nada más, ni nada menos, que cuando el petróleo sube de precio, entonces el FAEP sencillamente recibe los dineros habituales, pero cuando baja de precio internacional, esa baja de precio no se lo trasladan al consumidor.

Hace poco hablaba con el señor Ministro, porque es que me parece increíble lo que yo revisé aquí personalmente mientras el doctor Guillermo Rivera, estaba haciendo su exposición, le dije Ministro de Minas, Carlos Rodado, necesito que me confirme si efectivamente el FAEP, recibe los recursos del mayor valor que se le cobra al consumidor por la gasolina que consume la más cara del mundo, casi tres veces más cara que la que se consume en Estados Unidos, y dice, claro es que este es un Fondo para estabilizar que cuando llegue la baja en los petróleos, en el combustible, en los precios pues no tenga que trasladarse a los departamentos y así no se vean afectadas sus finanzas, pero resulta que este FAEP tiene congelados 1000.005 millones de dólares, que dizque con el expediente de que no se pueden monetarizar esos recursos porque genera una inmensa inflación y aquí desde luego escapa el debate, pero por lo menos ustedes se dieron cuenta que la FED, o sea, la misma reserva Federal de los Estados Unidos, ordenó la emisión de seiscientos mil millones de dólares para inundar de dólares el mercado y el mundo

para nuestros grandes forjadores de la economía colombiana que no hacen más, sino producir abortos.

Cómo es posible que vayamos en contra de semejante lógica, que en lugar de darle en época de crisis recursos a la gente para que adquiriera capacidad adquisitiva, aquí se le recorta, aquí se le minimiza el ingreso, aquí le tenemos miedo a que se entren los dineros y hayan inversiones, aquí tenemos terror a que la economía se active, tenemos que vivir en el permanente atraso subdesarrollo y por eso preferimos mantener esa cantidad de miles de millones de dólares depositados y seguramente con rentabilidades que no alcancé a averiguar y a verificar, porque no alcancé a llegarme ese dato, porque esto me llegó recientemente doctor Navas Talero, no me llegó esa información y además qué riesgo están corriendo esas inversiones por parte de esos organismos financieros internacionales.

De modo que ahí ya vemos un gran problema que hay que entrar a revisarlo y eso es urgente, es necesario y es fundamental en la medida en que se quiera buscar una equidad y una justicia para las regiones, pero sobre todo para Colombia.

Nosotros encontramos ya, dando un salto más adelante a la reconstrucción de este documento, yo sí veo desde luego que lo que llaman o denominan departamentos productores yo no sé, si será producción lo que esos departamentos realmente hacen, no, son recursos que están allá en el subsuelo de esos departamentos, pero que indudablemente pertenecen al país, ¿cómo están repartidos? Yo me conmoví enormemente de ese paisaje desolador que plantearon algunos de los que expusieron aquí la necesidad de mantener estas regalías o estos derechos para sus respectivos departamentos, por ejemplo el doctor Camilo Andrés, mostró diapositivas, la devastación enorme que ocasiona en las calles el tránsito de vehículos que sacan petróleo, doctor Camilo Andrés, aquí sin tener petróleo pásese por Ciudad Bolívar y verá que están más destruidas esas calles y doctor Guillermo, puede que allá de pronto en el Putumayo, esté la gente muy distante, muy lejana una de otra, casi incomunicada y eso hace más dramática la situación.

Pero usted tampoco mira la otra cara que en Bogotá se afinan en vivienda 50 y 100 personas, y esa proximidad los hace violentamente peligrosos, se sacude una sociedad, un tejido social así es prácticamente insostenible en el tiempo; porque los niveles de hacinamiento que soporta Bogotá y yo digo desde luego, aquí hay que tratar de conciliar unas posturas, no podemos dejar desprotegidas las regiones olvidadas de Colombia, olvidadas por el Estado, ignoradas históricamente por la sociedad, casi que inexistentes en el mapa de Colombia; pero yo sí digo que aquí es un asunto de equidad y equidad en todas su significación.

Bogotá ninguno de los habitantes doctor Prada, podría perdonarnos, en una coyuntura de esta naturaleza y frente a un debate decirle, no, nosotros le negamos a Bogotá la posibilidad de acceder a algo de las regalías, porque según el doctor Hugo, dice, Bogotá no necesita trescientos mil millones de pesos, eso es un gran rico; es un rico en apariencia doctor Hugo, es que aquí hay muchas cosas de apariencia no de realidades, nosotros conocemos y recorremos el territorio barrio por barrio, por las montañas aquí

de la Capital y el drama sacude la sensibilidad, llama a la piedad porque es mucho el dolor, el drama y la miseria que se viven; nosotros no podemos excluir de la posibilidad de que ellos sean solidarios con unos ingresos que de verdad le pertenecen a todos los colombianos, pero es un asunto desde luego en equidad que hay que definirlo, pero no podemos excluir con ese expediente, de esos veintiún billones de ingresos, de pesos obtenidos en los últimos diez años el 53% se fueron para tres departamentos, no los voy a citar, no quiero citarlos pero ellos ya saben cuáles son.

Eso no es una manifestación de equidad, ni tampoco esos departamentos justamente son la expresión elocuente de la pobreza más grande, no señores, yo no considero; por ejemplo veo, el Tolima tiene novecientos dieciocho millones, a Antioquia le llegan ochocientos dieciséis eso es inequitativo, y yo conozco a Antioquia y he estado en Medellín y conozco la miseria, me he subido inclusive hasta el metro y allá es antitécnica los espacios que hay entre la terraza y el mismo metro de Medellín, peligrosísimo, cualquier cantidad de accidentes se pueden suceder allá diarios.

De modo que aquí, nosotros tenemos que entrar a mirar y no nos debe dar pena doctor Hugo, que sí ha habido un tema de corrupción, porque es que a veces las autoridades locales no encuentran cómo invertir tanta plata y se la roban porque no hay planes, no hay conceptos de Estado, no hay conceptos de territorio, no hay conceptos de Nación, lo dilapidan en forma equivocada y definitivamente reprochable; yo veo por ejemplo y le pedí a la Fiscalía, señor Fiscal sírvase certificarme cuántas investigaciones hay y miren todos peculado, peculado, robo se llama esa vaina, es meterle las manos sucias al presupuesto del Estado cuando agonizan los niños de hambre y nosotros disque pasamos por alto y no censuramos esa corrupción, claro que sí merece la más cruel de las críticas y la más implacable de las persecuciones porque es ruin quien se roba así los recursos públicos y vean la agenda de investigaciones y un peculado es fácil de mostrarlo como calificarlo; eso es visible y es notoria esa conducta.

Ahora me voy y le pregunto a la Procuraduría, señor Procurador, qué personas están investigadas y miren la cifras, Gobernación del Cauca, por daños, detrimento patrimonial en siete mil seiscientos treinta y un millones de pesos; Gobernación de Nariño, catorce mil ochocientos veintitrés; yo estaba acostumbrado a que se metieran peculados de más pequeña cuantía y aquí se van disparando las cifras; Gobernación del Casanare, por un lado sesenta y tres mil millones de pesos; Gobernación del Casanare otra investigación, por catorce mil trescientos cincuenta y un mil millones de pesos, Alcaldía de Villavicencio desde luego tiene su propia historia doctor Hugo, aquí está debidamente relacionada con todas las investigaciones por más de quince mil millones de pesos, Alcaldía de Yopal, Gobernación del Putumayo; están todos aquí en este mosaico de la vergüenza y disque no tenemos que mirar eso, que tenemos que declarar una especie de Capitis Diminutio ignorar semejante aventura delincinencial que se ha cometido, por lo menos debe haber una mínima sanción a esos funcionarios y sobre todo a la ciudadanía que dejó de ejercer control político sobre las inversiones que le correspondía y aquí no hay que censurar a los medios de comunicación, porque ellos

son justamente el sensor principal, si no fuera por la forma cómo ellos divulgan esos comunicados la opinión pública se mantendría al margen del descalabro.

Voy a terminar, señor Presidente, yo quiero decirle finalmente, este proyecto de acto legislativo vamos a apoyarlo pero con algunas modificaciones, no vamos a perseguir las regiones, no vamos a victimizar las regiones que actualmente son beneficiarias para no llevar ese estigma de que nos censuren; vamos a exigir justicia y vamos a exigir de los organismos de control más eficacia, más honradez y más efectividad y prontitud en sus sanciones. Muy amable señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra para réplica al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Señor Presidente, como el honorable Representante Pablo Salamanca, aludió a Villavicencio, yo lamento que no haya precisado las fechas de esas presuntas investigaciones, porque yo aquí lo dije frente a todos los funcionarios que tienen que ver con regalías, pero también yo denuncié y lo hicimos en su momento; hace tres años la Alcaldía de Villavicencio está en manos del Partido Liberal y yo le aseguro que no hay ninguna investigación contra esa Alcaldía; lo que hay fueron las obras que realizaron Alcaldes anteriores, hubo un periodo con 14 Alcaldes, ninguno liberal por fortuna.

Por lo tanto ubíquese en el tiempo, además peculado envuelve muchas causas y yo aquí lo he dicho muchas veces, los recursos que se extraviaron no fueron solo de regalías; se extraviaron recursos de todas las fuentes posibles y vuelvo a la tesis inicial, el problema es fundamentalmente de la desinstitutionalización de la política; afortunadamente el Ministro Germán Vargas Lleras, viene impulsando con nuestro apoyo un proyecto de ley que va a rescatar la política para que con una política podamos garantizar un mejor manejo de los recursos públicos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Ochoa Zuluaga:

Gracias señor Presidente. Buenas tardes y gracias por darnos la oportunidad en esta Comisión que no es la nuestra, poder plantear la problemática.

Señor Presidente y señores Ministros, hemos observado con mucho detenimiento lo que aquí se ha dicho y quiero manifestar la preocupación que nos da a los que somos del departamento del Putumayo y me alegra ver que mi colega representante del departamento ha hecho una férrea defensa en esta temática a la cual me ha aúno y pretendo aunar un esfuerzo más en la defensa de esta temática.

Yo he escuchado al Representante que me antecedió en el uso de la palabra y veo con mucha preocupación que esta situación en el país se está convirtiendo como en el enfrentamiento de regiones y pienso que esa no debe ser la finalidad del proyecto, ver regiones diciendo por qué si nos pueden quitar y decir otras que necesitan más otras, y quiero referirme a las necesidades básicas insatisfechas de este país; con toda seguridad Bogotá y las principales ciudades tienen grandes dificultades de necesidades básicas insatisfechas, pero lamentablemente en nuestra región del Putumayo, tal como lo expuso el Parlamentario colega tenemos una deuda históri-

ca con nuestra región y yo no quiero aquí pasar por alto y dejar claro que es que aquí nos estamos haciendo los locos o los sordos o qué es lo que nos está pasando al Parlamento de Colombia, aquí no se está discutiendo qué población tiene más necesidad que otra; aquí nos preocupa fueron las palabras del Representante Rodolfo Pérez, cuando dijo que en el Foro Internacional en Nairobi, se sacaron tres grandes conclusiones que fueron; que es la industria más incompatible la petrolera con el medio ambiente y la naturaleza; que la explotación de estos recursos se ubican a nivel de los bosques y los piedemonte del país y en el mar, y que es la explotación que causa más cambios sociales y socioculturales en todas las regiones y en eso se ha hecho bastante énfasis por los que han antecedido el uso de la palabra en los temas de mayores poblaciones, de prostituciones, etc., todos los problemas que recaen en nuestras regiones.

Y si a eso le abonamos Presidente, entonces las regalías en este país no solamente en los departamentos productores acarrear ese desgaste natural, ese desgaste de sus aguas, ese desgaste de sus bosques, sino que también tienen comprometidos esos recursos para situaciones futuras como son la educación, régimen subsidiado entre otras tantas. Por lo tanto hemos querido presentar una propuesta, que dice de la siguiente manera con un párrafo:

Parágrafo. En aquellos departamentos fronterizos donde haya una insatisfacción de las necesidades básicas de su comunidad, previamente definida y avallada por el Departamento Nacional de Planeación, se mantendrá tanto el porcentaje de recursos percibidos por regalías directas como por el excedente que se produzca en este; lo cual será determinada por la autoridad competente.

Por qué pretendemos que este tema, sea aceptado y agradecemos la ponencia que ha hecho la Comisión Primera de la Cámara, que sin lugar a dudas ha cambiado el texto que viene del Senado, pero que queremos que además se sustituya con este párrafo esa parte por unas razones muy sencillas. Nosotros en el departamento del Putumayo, sí creemos que va a haber bonanza petrolera, y estamos seguros que la va a haber, porque los expertos han manifestado ya que el departamento no había sido explotado en años anteriores por falta de seguridad y de penetración de su territorio; lo que hoy al Putumayo le espera es someterse a un injusto tratamiento, porque le vamos a ponerle plastilina a esto, porque esto lo está escuchando Colombia y lo está escuchando el departamento del Putumayo, vamos a ponerle plastilina. Por ejemplo, si recibe un peso el Putumayo, y recibe cien el Meta, eso significa que el Meta ya ha estado recibiendo esos cien pesos en los últimos años y que si se le tiene el aumento de sus regalías, pues estará satisfecha porque dentro de su bonanza recibió en un tiempo determinado esos pesos.

Pero en el caso nuestro, cuando se prevé que viene la bonanza, vamos a quedar en el mismo pero si las condiciones fueran como usted lo dijo Representante Rivera, equilibradas, pero yo quiero abonar un poco más a lo que usted propuso y es de que al Putumayo, por ser una región no solamente abandonada, no solamente que se le ha frustrado en el trascurso de su historia, sino que somos región con doble frontera donde recibimos, somos receptivos de dos países;

además las crisis económica y sociales que han sucedido en los últimos años y que usted doctor Rivera, las conoce perfectamente.

Entonces, amigos, proponemos este párrafo para que cuando llegue esta bonanza, no solamente vayamos a quedar en el Putumayo con el mismo peso que veníamos recibiendo, y no que no vayamos a tener la oportunidad de gozar esas bonanzas futuras como las ha gozado y que gracias a Dios, tienen mejor situación de necesidades básicas insatisfechas en el departamento del Casanare, en el departamento del Meta, como así lo manifestaron algunas personas aquí que son departamentos que han avanzado un poco más en la satisfacción de sus necesidades.

Por eso queremos plantear claramente que el Putumayo, en la bonanza está seguro que la va a tener y no podemos quedarnos nuevamente castigados como ha sucedido históricamente por nuestro centralismo en el país. Muchas gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García:

Gracias, presidente. Dar un saludo muy especial al Ministro de Minas quien nos acompaña, al Ministro del Interior, a los compañeros de la Comisión Primera y puesto que no pertenezco a esta comisión, pero ya que este es un tema vital para mi departamento del Meta, porque de estos recursos de regalías el presupuesto departamental lo conforman el 70% estos recursos.

Y yo me podría quedar aquí, Presidente, realmente toda la noche dando los argumentos, como lo han hecho los diferentes compañeros; pero yo sí quiero es destacar el texto del acto legislativo que ha salido de aquí de la Comisión Primera de Cámara de Representantes, además darles los agradecimientos a esta comisión y muy especialmente a los ponentes doctor Hugo, al doctor José Rodolfo Pérez, porque gracias al trabajo que ustedes hicieron y al mismo Gobierno Nacional, ese texto ha cambiado fundamentalmente; logramos acabar con esos argumentos como venía del Senado y ese debate que se dio en el Senado de la República donde fuimos precisamente, doctor Hugo, estigmatizados y la confrontación regional que se venía dando allí.

Al llegar aquí Presidente a la Comisión Primera, tenemos que decir que dio un vuelco total este trabajo del acto legislativo, de este texto; porque además el proceso fue totalmente diferente, se dio la oportunidad de escuchar a las diferentes productoras de hidrocarburos y mineras; se dio la oportunidad en las diferentes audiencias públicas donde pudimos también escuchar al Gobernador del Huila, igualmente como lo hicimos con el Gobernador de Santander, el doctor Horacio Serpa. Por eso, Presidente, yo agradezco y felicito a la Comisión Primera de Cámara de Representantes, que le dio un vuelco total a este acto legislativo y que a las entidades productoras de hidrocarburos y mineras, nos ha devuelto una tranquilidad.

Yo quiero destacar estos puntos que nos dan tranquilidad, como es seguir manteniendo las regalías, hay que destacarlo; igualmente que serían ejecutadas por las entidades territoriales y además ese párrafo transitorio que mientras se expida la ley, sigue vigente el actual régimen de regalías. Cuando nosotros en el día de ayer conocimos el texto, podemos decirle

a Colombia y las entidades territoriales productoras de hidrocarburos y mineras que este texto que ha trabajado la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, es un texto que le da equidad a la Nación, pero que también hace justicia con las entidades territoriales productoras de hidrocarburos y mineras y por eso les pido a ustedes compañeros de la Comisión Primera que sigamos trabajando para poder seguir consolidando un texto que le siga dando al país esa tranquilidad, donde no hayan ganadores, ni perdedores.

Doctor Orlando Velandia, usted que fue parte fundamental en este proceso, yo quiero hacerle un reconocimiento y agradecimiento como Representante del departamento del Meta, usted nos ayudó bastante; pero quiero que siga trabajando de la mano de nosotros, porque hay algunas cosas que todavía nos quedan en duda o estamos muy preocupados; quisiéramos que en este acto legislativo hubiera quedado claro como precisamente lo hicieron ustedes sobre los recursos del Fonpet, que van a estar destinados al Fondo de Ahorro Pensional; pero qué va a pasar con los recursos del FAEP y del Fondo Nacional de Regalías que le pertenecen a las entidades territoriales; esas son las preguntas que todavía nos preocupan y que queremos seguir trabajando.

Igualmente comparto con el Representante Roosevelt, que ojalá en esta ponencia quedara que la iniciativa, fuera abierta no solamente del Gobierno Nacional, sino que nosotros los Congresistas pudiéramos tener esa iniciativa para mejorar este acto legislativo y ojalá, allí algo que nos ha preocupado Ministro de Minas, muchísimo a las entidades productoras de hidrocarburos, es esa falta de control y vigilancia que ha faltado en boca de pozo Ministro, y que precisamente en este acto legislativo no la encontramos. Por eso le pido a mis compañeros de la Comisión Primera, así como lo han hecho hoy con esta ponencia de texto de acto legislativo, nos sigan ayudando que nosotros desde la Comisión Quinta, vamos a seguir haciendo el desarrollo de esta ley que a mi departamento, el departamento del Meta, estas regalías las hemos utilizado para tener equidad con Colombia, las hemos utilizado para poder tener el desarrollo y el progreso que necesita y merece mi departamento.

Muchísimas gracias, señor Presidente, y seguimos trabajando y esperamos que de la mano de ustedes, para que las entidades productoras de hidrocarburos y mineras, puedan seguir teniendo tranquilidad como nos la da este texto que hoy ustedes nos presentan. Muchas gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:

Señor Presidente, honorables Representantes, señores Ministros que nos acompañan, Gobernadores de Santander y del Huila, funcionarios del Gobierno Nacional, de Colciencias y las personas interesadas en este proyecto de acto legislativo que tiene la receptividad de parte de los miembros de esta comisión, tal y como lo hemos percibido en las exposiciones que se han planteado en el curso de esta mañana y en el curso de esta tarde.

Y hay suficiente ilustración sobre el tema, y ya sabemos cuál va a ser la posición de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el trabajo juicioso que hicieron los coordinadores ponentes y los

ponentes han llevado a que se recojan las inquietudes de los departamentos productoras y es así como este proyecto ha tenido modificaciones, primero del que presentó el Gobierno Nacional y después del que viene aprobado por el Senado de la República; a pesar de que hay suficiente ilustración, si tengo que aprovechar la oportunidad para expresar cuál es la posición de Rubén Darío, como Representante a la Cámara del departamento del Tolima.

Aquí hay una claridad, los recursos naturales no renovables y las regalías, que genera su explotación son propiedad del Estado y hay otra premisa, las regalías le pertenecen a todos los colombianos, esto surge de lo que se menciona en el artículo 360 y en el artículo 361, de la Constitución Nacional y de lo que han expresado con toda propiedad las personas que han intervenido en este debate.

El Partido Liberal, como ya lo manifestaron nuestros voceros, el coordinador ponente y quienes han intervenido a nombre del Partido, ya tomó una decisión al respecto en bancada, vamos a acompañar el proyecto de acto legislativo, pero como en el departamento del Tolima, se han levantado las voces manifestando la inconveniencia de este proyecto, los funcionarios regionales, los funcionarios del departamento acuden ante la comunidad diciendo que le piden que no pase este proyecto, la posición de Rubén Darío Rodríguez, a pesar de que estoy seguro que el próximo Gobernador de nuestro departamento será de corte Liberal e independiente de la decisión que ya tomó nuestra bancada, la posición de Rubén Darío Rodríguez, es de acompañar el proyecto de acto legislativo.

Y me he llenado de razones, me he llenado de argumentos, he acudido a los estudiosos del tema, uno de ellos el asesor del Partido Liberal, el doctor Mauricio Cabrera Galvis, nuestro asesor de cabecera y dentro de las consideraciones que se han planteado por esos comentaristas, está el de que en este momento solamente ocho departamentos de nuestro país reciben el 80% de las regalías, Casanare, Meta, Guajira, Huila, Arauca, Cesar, Santander y Córdoba. Esos ocho departamentos solo tienen el 17% de la población, es decir, que el 83% restante de los colombianos tienen que conformarse con el 20%, de las regalías y dentro de ese 83% de los colombianos; dentro de ese 20% de regalías está el departamento del Tolima, que se considera como un departamento productor, pero que no recibe mayores recursos en comparación con los que reciben departamentos como Casanare, Meta y la Guajira, en quienes se concentra la mitad de las regalías.

Y entonces observando los cuadros estadísticos que presenta Planeación Nacional y que presenta el Ministerio de Hacienda, los argumentos que aquí se han presentado de inequidad entre todas las regiones a pesar de que quieren ser controvertidos por los departamentos que están recibiendo el mayor número de regalías, pues ese argumento de la inequidad verdaderamente se ve en los cuadros estadísticos que ha presentado Planeación Nacional, porque por el Sistema General de Participaciones por concepto de los impuestos departamentos como el Valle, Antioquia, Atlántico y Bogotá, reciben sumas inferiores por concepto de ese Sistema General de Participaciones.

Veamos, por ejemplo, se recaudan en el departamento del Valle, cuarenta y cinco mil novecientos

veintiún mil millones de pesos y solamente le llegan por el Sistema General de Participaciones, nueve mil sesenta y ocho millones de pesos; de igual manera en Bogotá se recaudan por concepto de impuestos ciento noventa y siete mil novecientos ochenta y ocho millones de pesos y por el Sistema General de Participaciones se le entrega a la capital de nuestro país dieciocho mil setecientos veinticuatro millones de pesos. Para la gente del departamento del Tolima, que están pendientes de este debate pues aquí con estos cuadros se demuestra esa inequidad, porque mientras en el departamento del Tolima se recaudan por impuestos mil quinientos sesenta millones de pesos, en el sistema general de participaciones a los tolimenses se les entrega cuatro mil cuatrocientos veinticinco millones de pesos es decir, tres mil millones de pesos más de lo que se ha recaudado por concepto de impuestos y esta misma situación se ve en otros departamentos de nuestro país; por ejemplo en el Chocó, por concepto de impuestos reciben ciento cuarenta mil millones de pesos y en el sistema general de participaciones pues se están recibiendo dos mil cuatrocientos noventa y tres millones de pesos.

Pero vayámonos a los departamentos productores de petróleo, el departamento de Casanare, recibe por impuestos quinientos dieciocho mil millones de pesos y está recibiendo también por concepto del sistema general de participaciones, mil trescientos noventa y siete millones de pesos; en Arauca se pagan impuestos por ciento noventa y tres mil quinientos ocho millones de pesos y se reciben por concepto del sistema general de participaciones, mil doce millones de pesos. Ahí es donde verdaderamente aparece la inequidad que ha presentado el Gobierno Nacional como uno de los principales argumentos para que se haga la reforma de las regalías.

Pero resulta que, en el departamento del Tolima, todos los municipios no están recibiendo recursos por concepto de regalías, esos recursos se reciben solamente por Piedras, por Melgar, por Ortega, por Guamo, por Purificación entre otros y el resto de municipios no están recibiendo; de acuerdo a lo que plantea el Ministerio de Hacienda, el resto de los municipios del departamento señores tolimenses y señores colombianos, va a tener una participación por concepto de las regalías y uno se debe a los sitios y los municipios que le han dado la oportunidad para llegar a esta corporación; el 60% de mi votación proviene del Municipio de Ibagué, ustedes ya saben que he tenido la oportunidad de regir los destinos de Ibagué en dos ocasiones elegido de manera popular y pidiéndole una información a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Ibagué, mirando qué recibe en este momento por concepto de regalías, pues resulta que al Municipio de Ibagué no le están dando suma alguna por concepto de regalías, solamente le pagan doscientos ochenta y nueve millones de pesos por impuesto al transporte de hidrocarburos y ciento cinco millones de pesos por regalías por generación eléctrica; pero con la explotación de la minería y por la explotación de los hidrocarburos no se está recibiendo un solo peso.

Si yo represento a la ciudad de Ibagué, se me presenta un proyecto de esta naturaleza en donde está cambiando el sistema de distribución, pues tengo que velar por las gentes que han creído en mí para que los represente desde el Congreso de la República y con el proyecto que se está presentando en esa re-

distribución Ibagué va a tener recursos en el futuro, por concepto de las regalías.

Y finalmente señor Presidente, y asistentes a este debate, se ha vendido la idea que con la reforma a las regalías, los departamentos y principalmente el departamento del Tolima va a recibir una rebaja de recursos por ese concepto y eso no es cierto; aquí tengo el informe de Planeación Nacional, en el año 2019, el departamento del Tolima recibió ciento cuarenta y siete mil millones de pesos y de acuerdo a las proyecciones el departamento del Tolima en el 2012, estará recibiendo doscientos veintiocho millones de pesos; es decir, ochenta mil millones de pesos más, en el 2013, doscientos veintiocho millones de pesos y en el 2014, doscientos veintitres mil millones de pesos.

Entonces, no hay ninguna razón para que las gentes del departamento se levanten y se expresen que se les va a perjudicar con este nuevo sistema de repartición; si bien es cierto el 10% va para el Fondo de Pensiones, y otro 10% va para ciencia y tecnología, pues esos recursos van a ser manejados de acuerdo a la reforma que han presentado los ponentes el doctor Orlando Velandia y los demás, directamente por esos departamentos. No veo por qué exista preocupación, los datos estadísticos no mienten y todas estas razones me conducen a reafirmar lo que ha expresado mi Partido, el Partido Liberal, que vamos a acompañar el proyecto de reforma de las regalías. Muchas gracias, señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias, señor Presidente. Este ha sido un debate largo y muy interesante, hemos tenido derecho a todo tipo de intervenciones, me parece que un momento particularmente interesante fue el de mi colega el doctor José Rodolfo Pérez, que llamó la atención sobre temas que no parecen directamente ligados con el asunto de las regalías, pero que lo están en regiones como la que él representa, alrededor del tema del agua, alrededor del tema del medio ambiente, del cambio de la vocación económica de su departamento que él lamentablemente no comparte, él considera que su departamento era mejor antes de que aparecieran los yacimientos energéticos que hoy en día genera este debate tan intenso.

También tuvimos naturalmente la posibilidad de escuchar al doctor Prada, siempre vehemente y convincente, y más recientemente al Representante Rivera, que nuevamente nos dio una clase ayer fue de derecho, hoy tuvimos clase de geografía, mañana quién sabe qué más nos va a enseñar; yo la verdad prefiero al Representante Rivera como Parlamentario, y no como docente, me parece que me convence doctor Rivera usted como Parlamentario, que como profesor, como profesor me parece que sus argumentos no siempre son muy buenos.

Pero dicho esto, quisiera resumir mis argumentos rápidamente, no todo es malo en el régimen actual de regalías eso es cierto; pero el régimen han tenido problemas muy serios y uno de ellos se ha convertido en una especie de dolor de cabeza para quienes están opuestos al avance del proyecto del Gobierno, es el tema de la corrupción y quisiera sobre ese tema hacer un comentario al Representante Velásquez, no fue el Noticiero CMI que se inventó la corrupción

en los departamentos productores, no fue CMI que se inventó el velódromo, ni se inventó la piscina de olas, no es CMI el culpable de la corrupción en algunos de los casos de los departamentos productores de energía y por lo tanto considerar que negar la corrupción que ha habido en el régimen de regalías es válido, me parece que es desconocer una realidad que el país conoce de sobra; que ha habido ineficiencia, claro que la ha habido y que ha habido despilfarro es cierto.

Hay muchos municipios productores que están en condiciones lamentables, absolutamente lamentables, sin hospitales, sin colegios, con sus calles sin pavimentar en condiciones de salubridad delicadas; esa es una realidad que no podemos esconder a pesar de que muchos quisieran que hoy en día no habláramos de eso, yo quisiera para ser muy breve señor Presidente, reconocer dos elementos que creo que son determinantes al momento de tomar la decisión de votar; si yo juzgo por lo que ha pasado el día de hoy, este proyecto está hundido, porque no hemos escuchado sino tres personas que han tenido el coraje de defenderlo el resto han salido a denigrar de él, a decir que el proyecto es inconveniente, innecesario, que debería ser archivado; yo quiero ver cómo va a ser la votación final pero estoy convencido de que el Partido de la U fiel a la unidad nacional, pues va a apoyar el Gobierno en este tema y espero que los demás Partidos de la Unidad Nacional tengan el mismo comportamiento.

Quiero recalcar el esfuerzo que ha realizado la Comisión de Ponentes para mejorar el texto, pienso que la contribución de la Cámara de Representantes, lo han reconocido casi todos los que participaron en este debate ha sido muy útil, la misma doctora Marcela, mi colega del departamento del Meta y del Partido de la U, reconoce que este texto es muchísimo mejor que el que salió del Senado de la República y que probablemente podríamos todavía introducirle algunas mejoras y por lo tanto creo y estoy convencido que es un acto de responsabilidad de este Congreso, apoyar el tránsito del texto que ha presentado a consideración el Gobierno para que tengamos a lo largo de los debates la posibilidad de seguirlo mejorando y puliendo.

Hay un espacio probablemente para hacer unas contribuciones adicionales y yo quiero resaltar dos o tres de ellas; la primera es el concepto de ahorro, los recursos que se están explotando son no renovables y por lo tanto si no ahorramos una parte de ese ingreso cuando esos recursos no estén disponibles vamos a sufrir todavía más, creo que hay una aproximación muy interesante sobre el tema de planeación y en la contribución que se hizo en la comisión de ponentes de la Cámara de Representantes. Creo que este esfuerzo por unir el Gobierno Central Nacional, los entes territoriales y los entes municipales en un esfuerzo de planeación para priorizar sus necesidades y canalizar de los recursos de las regalías es sin lugar a dudas una innovación muy importante.

Y finalmente creo que tenemos que esperar al proyecto de ley, en el fondo aquí lo que estamos haciendo es el marco constitucional y estamos cambiando lo que tenemos que cambiar a nivel constitucional para luego entrar en los detalles en el proyecto de ley; luego esta no es la última oportunidad que tenemos para discutirlo, hay espacio político, hay volun-

tad de hacerlo y creo que quienes formamos parte de la Unidad Nacional tenemos la obligación de darle al Gobierno el respaldo en este momento, habrá posibilidades en el futuro de hacer algunos cambios y escuchar nuevas voces y nuevos comentarios que solidifiquen la calidad de este proyecto. Por eso, anuncio que voy a apoyar la propuesta del Gobierno Nacional, que voy a solicitar a la Bancada de la U, que lo haga porque estoy convencido de que, ni todo lo que tiene el régimen de regalías hoy en día es malo, pero tampoco todo es bueno y que este proyecto sin duda constituye un avance en la formulación de un marco jurídico que permita convertir al petróleo, a la minería y a las demás fuentes que generan regalías para las regiones en verdaderos motores para el desarrollo. Muchas gracias, señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Lamento que estos debates que tenemos que dar acá sean como una lucha o una guerra en este caso, de regiones; cuando pudiera ser un proyecto que no solamente sirviera para unir a las regiones sino para poner esa riqueza que tiene la Nación al servicio de las comunidades de todas esas diferentes regiones, pero resulta que aquí resultamos transados en una lucha que no tiene sentido en mi concepto, para nadie es un secreto que ha habido corrupción, pero es que la corrupción no solamente se ha generado por cuenta del petróleo de la riqueza que tiene nuestro país, la corrupción es generalizada en todo el país, donde hay hartos recursos se los roban, donde hay pocos recursos pues roban pocos recursos, así de sencillo.

Entonces, venir a dar un argumento de la corrupción, para tratar de quitarle a los diferentes departamentos esos recursos no es valedero en mi concepto, habría que quitarle todos los recursos que tiene Bogotá y con el perdón del doctor Prada, que sé que le molesta cuando hablamos de Bogotá, pero hoy Bogotá desafortunadamente no por los bogotanos sino por lo que está pasando en Bogotá hoy se está convirtiendo en el ícono de la corrupción del país desafortunadamente y no por los bogotanos sino por quienes administran Bogotá, que ni si quiera son bogotanos desafortunadamente como usted mismo lo decía, doctor Prada, esta capital tan linda, tan hermosa y tan generosa con todos los colombianos que recibe cualquier colombiano y, si vamos a cualquier parte del país, difícilmente un alcalde que no sea de esa región o de ese municipio puede ser Alcalde de ese municipio. Aquí cualquiera puede ser Alcalde en este Distrito Capital.

Entonces, vemos todo lo que está pasando, ese no es argumento válido para hablar de este tema; yo creo que el sistema actual de regalías presenta unas desventajas enormes frente al país, no debe ser unos criterios la repartición de estos recursos, estos recursos tienen unas inequidades gigantescas, hay por lo menos once departamentos del país que no reciben un solo peso de regalías, veintiún departamentos reciben regalías de las cuales ocho departamentos se llevan gran número de estas regalías; entonces, eso muestra una inequidad gigantesca, una falta de institucionalidad en estas regiones donde se distribuyen estos enormes recursos de las regalías, muchas debilidades en los entes de control que tienen la obli-

gación y la responsabilidad de ponerle ojos para que los dineros fruto de estas regalías no se malversen, no se pierdan no se los roben en una palabra más sencilla y más coloquial. Vemos una falta de planeación enorme, que se ha mejorado indudablemente en muchas de esas regiones, hoy ya no vemos que se hacen esos velódromos como se manifestaba por ahí o esas piscinas de olas que también se manifiestan ahí fruto de esa corrupción; hoy ya hay una mejor planeación, pero falta muchísimo fortalecer estos de planeación para que no siga ocurriendo eso; hay ineficiencia en el manejo de los recursos.

Estas razones son unas desventajas que se tiene en este sistema actual de distribución de las regalías, por eso esta reforma lo que ha querido es generar una estabilidad macroeconómica del país, mejorar la equidad en la distribución de esos recursos a nivel nacional que no solamente sea en unas regiones pocas donde se distribuya estos recursos, sino que todo el país tenga o se vea beneficiada con estos recursos, al fin y al cabo estos recursos se generan en un sector del país pero es de la Nación; recordemos que los particulares somos dueños del suelo, pero el subsuelo el único propietario es la Nación y cuando se habla de la Nación no se habla de un sitio específico como se pretende hoy también desnaturalizar este proyecto. Indudablemente se tiene que volver más eficiente y esto es lo que persigue este proyecto, y tiene que existir una mejor gestión en el manejo de estos recursos.

Entonces, a diferencia de lo que hablaban por ahí antes, que nadie ha salido a defender este proyecto, aquí sí hay defensores de este proyecto, pero no esos defensores que quieren quitarle a esas regiones para que nos den a otras regiones; sino aquí lo que queremos es que exista una equidad, una distribución equitativa que indudablemente a esas regiones donde se producen estas riquezas se les está haciendo un daño y ese daño tiene que ser reparado señor Presidente, y por eso ahí dentro del texto y es una crítica que yo tengo que hacer a esto, porque aquí no es solamente venir a decirle al Gobierno, que todo está bien, que estamos contentos con el proyecto de ley, sino decirle al Gobierno que hay unas cosas que no nos gustan del proyecto. Por ejemplo, el proyecto no presenta unos estímulos o unos castigos para aquellos que hacen bien la tarea, porque seguramente muchos municipios que hoy no reciben un peso y que se van a ver beneficiados de esos dineros, pues van a relajarse, seguramente van a estar más tranquilos y no van a buscar nuevas fuentes de financiamiento de sus municipios o de sus regiones; entonces, seguramente tendrán que ser castigados fiscalmente y tendrá que buscarse un mecanismo de premio y de castigo para que ese relajamiento no exista en esas regiones.

Una cosa que nos preocupa es que el Gobierno Nacional va a manejar una tajada muy importante de estos recursos y esto nos preocupa porque hoy por ejemplo muchos de los municipios no reciben y muchas de las regiones no reciben y en eso comparto yo con el doctor Prada, que este país no es de regiones, este país es de municipios y municipios muy pequeños y municipios que no tienen una infraestructura para poder presentar proyectos ante el Fondo Nacional de Regalías, entonces por eso vemos que muchos de los municipios de este país no se ven beneficiados con los recursos del Fondo Nacional de Regalías porque nunca son capaces de presentar un buen

proyecto que pueda aplicar y que puede ser aprobado por el Fondo Nacional de Regalías y si es aprobado como ocurrió hace poco con un municipio de mi departamento, el Municipio de Viotá, que tenía una cosa gravísima que resolver como una emergencia y tenía que hacer una gran adecuación hidráulica sobre un río que cada vez que vienen estas invernadas se mete e inunda el municipio y se le aprobaron dos mil trescientos millones de pesos por el Fondo Nacional de Regalías, pero desafortunadamente un municipio como Viotá en mi departamento de Cundinamarca, no tiene la capacidad de dar una cofinanciación de doscientos millones o doscientos veinte millones de pesos que se exigían.

Entonces, estos municipios nunca van a tener la posibilidad de acceder a los recursos de estas regalías, por esa razón municipios y en eso comparto también de gran envergadura que tienen infraestructura, que tienen unas Oficinas de Planeación importantes, que tienen esos profesionales idóneos que son capaces de hacer estos proyectos y presentarlos y viabilizarlos, pues son los que se llevan alguna parte de estas regalías; por eso sí quisiera que el Gobierno nos explicara y nos dejara tranquilos en este aspecto cómo va a funcionar ya no el Fondo Nacional de Regalías porque eso se acabará, pero ese Fondo que va a reemplazar al Fondo Nacional de Regalías cómo irá a actuar frente al Fondo de Ahorro y estabilización; nosotros entendemos por un Fondo de Estabilización algo que en este momento no anda bien pero que seguramente en algún momento eso se va a estabilizar y ya ese fondo no tendría razón de ser, no nos dice hasta cuándo va el Fondo si es un Fondo temporal o si es un Fondo que va a permanecer como aquí en Colombia siempre permanecen las cosas que son temporales, que se vuelven de por vida.

Esas cosas tendrá que explicárnoslas el Gobierno y yo no sé hasta qué punto sería conveniente elevar a rango constitucional una norma que obligue a ahorrar una parte importante de una renta de la Nación, yo no sé si será conveniente que eso se constituya en una norma constitucional; qué tan conveniente es dejar por ejemplo ese 10% que dicen para ciencia y tecnología y otro 10% con destino al ahorro pensional, territorial. Yo no sé si será que, en este país, el Gobierno nunca pensará acabar con esa deuda pensional, si esto lo que nos indica es que toda la vida vamos a tener esa deuda pensional en los territorios y que por eso se deja ese 10%, pero tampoco nos dicen a qué se debe ese 10% si es producto de un estudio juicioso que no lo conocemos, ¿para qué es eso de ciencia y tecnología?

Nosotros sabemos qué puede ser ciencia y tecnología, pero no nos han dicho el por qué de ese 10%, si eso es mucho o será poquito, bajo qué criterios nos están hablando de un 10% y si ese 10% es necesario o es conveniente que lo elevemos a rango constitucional. Hoy, para el próximo año nos están hablando posiblemente de seis billones de pesos la bonanza petrolera y nos están hablando que en el 2012, puede subir a doce billones de pesos esa bonanza petrolera; entonces, estos rangos del 10% no será mucho o serán muy poquito ahora o por qué esa razón, o si dentro de tres o cuatro años nos están presentando otra reforma constitucional para modificar estos porcentajes.

Entonces, quisiera que el Gobierno sí nos explicara ese tema, ¿qué estudio determinó que se elevara a rango constitucional esos porcentajes y esos porcentajes cómo y a qué se deben?

Hay una cosa importante y esto tiene que ver con lo que hablábamos al principio, el daño ambiental que se le hace a esas regiones productoras de esos minerales; hoy en la actualidad se contempla un 17.55% de los ingresos del Fondo Nacional de Regalías que se destinan para este tema ambiental, para la defensa del medio ambiente, en esta ley se está quitando de un tajo esos dineros, de dónde piensan sacar esos dineros para reemplazar este porcentaje para ese sostenimiento ambiental; entonces, que nos digan cuál es la nueva fuente que va a utilizar el Gobierno para reemplazar ese 17.55% que hoy se destinan de esos recursos para la defensa del medio ambiente.

Finalmente, señor Presidente, se va a suprimir el Fondo Nacional de Regalías, eso me parece bueno, obviamente que se va a reemplazar por otra figura, ojalá esa figura no tenga los mismos vicios de este actual Fondo Nacional de Regalías, que no exista esa corrupción que hoy se genera al interior de ese Fondo y en el manejo subrepticios de muchos de esos recursos que se generan allí; qué pasará con esos remanentes que hoy tiene el Fondo Nacional de Regalías y que seguramente en su liquidación van a quedar, que será mucho dinero el que va a quedar y que no nos han dicho esa platica para dónde se va a dirigir, si va a seguir siendo de las regiones, si se va a distribuir porcentualmente o cómo se van a distribuir esos recursos en todas las regiones o simplemente el Gobierno va a utilizar para lo que a bien tengan esos recursos, si estos recursos no pertenecen a las regiones.

Entonces, que nos digan cómo se va a distribuir eso y qué va a pasar con todos esos dineros que hoy tiene el Fondo Nacional de Regalías invertidos en TES que son billonarios recursos, recursos que indudablemente son de las regiones, pero que en este caso no sabemos cuál va a ser el manejo que se le vaya a dar a esos recursos por parte de la Nación. Señor Presidente, muchas gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives:

Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve en mi uso de la palabra, sé que ya llevamos aquí desde las nueve de la mañana, pero sí quería dar el respaldo a este proyecto que trae una inequidad a las regiones; definitivamente tenemos que mirar que aquellos, los menores favorecidos, las regiones más pobres de Colombia necesitan este proyecto de reforma de ley de regalías.

Teniendo en cuenta que se crean unos fondos, como el Fondo de Compensación, de Desarrollo Regional, que van a tener como finalidad la financiación de proyectos regionales de desarrollo; este proyecto abandera en sí la justicia y la equidad en las regiones. Es importante dejar claro que estos Fondos todos son para ejecución a nivel regional, que no son para ejecución a nivel nacional y esto hace que las entidades territoriales puedan coger más fuerzas, los departamentos productores, que yo entiendo a mis compañeros expresando de pronto su no querer sobre el proyecto de regalías, pero hay que dejar también sentado que la Comisión Primera y los ponentes de

este proyecto hicieron un trabajo muy bueno, muy arduo, reformaron lo que venía de Senado y le dieron la posibilidad a esos departamentos, a esas entidades productoras de poder tener las regalías directamente y de poder manejarlas directamente.

Yo creo que este es un avance muy grande que pudimos hacer aquí en la Comisión Primera y que estamos respaldando y que reivindicamos mucho la posición en que quedarían estos departamentos productores; como digo, aplaudo las modificaciones que se hicieron y quiero dejarles a los ponentes del proyecto unas inquietudes a lo que se debe hacer y tener en cuenta sobre el proyecto de Ordenamiento Territorial, tenemos que tener en concordancia que aquí se crea el Fondo de Compensación y el Fondo de Desarrollo Regional, y en el proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, en el artículo 34, estamos creando también el Fondo de Desarrollo Regional.

Entonces, es importante que al pasar a segundo debate el proyecto, podamos tener una concordancia entre los dos proyectos de ley; porque el Fondo de Compensación Regional que se crea en la LOOT, el que va a nutrir esos proyectos de desarrollo a nivel nacional, es el mismo Fondo del que se habla acá en el proyecto de regalías; entonces, quiero dejarle eso pendiente a los ponentes, igualmente sobre la creación de que ustedes hablan sobre unos órganos colegiados que van a presentar, a administrar las decisiones que se van a tomar con respecto a estos proyectos de desarrollo regional y nosotros también en la Ley de Ordenamiento Territorial estamos creando una Comisión de Ordenamiento Territorial la COT, que también tiene unas mismas funciones como están que ustedes están creando acá en la Ley de Regalías.

Entonces, me gustaría que tuvieran muy en cuenta estos dos puntos, para que los tengamos en concordancia con la Ley de Ordenamiento Territorial y no vayan a ser excluyentes. Bueno, eso sería todo y muchas gracias, señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Muchas gracias, señor Presidente. También lo mío es muy puntual y sobre todo porque muchos de mis compañeros en sus intervenciones han tocado temas y la idea no es redundar en lo mismo.

Pero mis inquietudes tienen que ver con el proyecto, doctor Orlando Velandia, doctor Roosvelt y doctor Gustavo; y es, yo veo con demasiada complacencia una modificación en el proyecto y desde ya anuncio por supuesto mi voto positivo al proyecto que estamos estudiando y veo que hay unas modificaciones, pero quiero llamar la atención como quiera que el Gobierno Nacional y a través de la intervención del señor Ministro de Hacienda, se estableció claramente que vamos a revisar con las regiones, con los departamentos, con los municipios los instrumentos de distribución buscando proteger los departamentos productores y buscando por supuesto que buscando la equidad en la distribución no generemos una desigualdad o una inequidad en los departamentos productores.

Y tengo que decirlo porque asistí también a las respectivas audiencias públicas y nos vinimos con mucha preocupación y por eso que aplaudo la labor que han hecho los ponentes en cabeza de sus coordinadores al interpretar ese sentimiento generaliza-

do de los departamentos productores; entiendo por supuesto la posición de algunos compañeros que no van a acompañar el proyecto y a quienes también les asiste la razón no solamente jurídica y técnica.

Yo pertenezco a un departamento, que es el departamento de Caldas ubicado en el Eje Cafetero y también tengo que decir que muchos años el país vivió de todos los excedentes financieros del café y por eso tengo la claridad y voy a dejar esa intervención para la Plenaria, para demostrar de qué manera los excedentes del café le permitieron al país desarrollar no solamente infraestructura sino apalancar créditos y apalancar programas de desarrollo económico no solamente para la región Eje Cafetero. Creo que este es un momento vital para nosotros donde toda la región del Eje Cafetero hoy vive en una absoluta pobreza y donde tenemos los indicadores más altos de desempleo y por supuesto que la depresión económica con el café hoy es bastante, yo diría que de ponerle atención por parte del Gobierno Nacional y ha sido una petición de hace muchos años.

Entonces, quería pedirle a los señores Ministros, como hablan en la distribución con base en los criterios de pobreza, de las necesidades básicas insatisfechas, de la densidad poblacional y de las condiciones de desarrollo y competitividad, que busquemos otros mecanismos, realmente yo creo que es importante que revisemos otros esquemas; primero, la pobreza revisémosla a partir del Sisbén, creo que es la fórmula que oficialmente se utiliza para los programas sociales y obviamente revisemos el YING que es el que efectivamente mide la desigualdad en las regiones; cuando ustedes hablan de mirar esas distribuciones a través del NBI como ejemplo, tengo que en Caldas si la miden no le toca un solo recurso, porque efectivamente nosotros estamos medidos es por el YING o Sisbén.

Entonces, quería por favor, que ustedes cuando establezcan esas reglas en las regulaciones de distribución, tengan en cuenta y si revisan todos los indicadores en el país, van a encontrar que tenemos niveles muy altos, pero que son muy distintos cuando revisan los datos oficiales de Sisbén y de lo que es el YING.

Quiero así mismo recomendar que se excluyó la parte o el componente ambiental, yo recomendando con toda la cordialidad que revisemos de qué manera debe incluirse, nuevamente aplaudo que esté el sector educativo en la nueva ponencia y también pienso que es importante que hablemos de otros sectores, como el sector agropecuario; todos sabemos que no hay recursos, entonces cómo hablamos de una verdadera reforma agropecuaria o de buscar equilibrar el sector educativo cuando hoy los departamentos y municipios solamente estamos viviendo del Sistema General de Participaciones y las entidades regionales con recursos propios no alcanzan a suplir las necesidades que tenemos en seguridad alimentaria o en transporte escolar, y mucho menos aún que con la famosa fórmula que también pediría que el Ministro de Hacienda la revisara con la Ministra de Educación, de revisar o de entregar por cada niño matriculado.

Ese era un acto legislativo temporal que no lo dejaron de por vida y obviamente que eso ha menoscabado un poco los recursos en los departamentos y en los municipios; creo que hay que abrir el debate y que si bien vamos a revisar el sistema de transfe-

rencias y de cómo vamos a coparticipar las regiones, creo que hay mirarlo desde todos los puntos de vista porque no es gratis que los ponentes han incluido el sector educativo y parte de ello, es que un acto legislativo nos modificó transitoriamente pero lo dejaron permanente y hoy no tenemos cómo financiar la escolaridad de los sectores rurales, porque tenemos deserción y hay que decirse de cara al país, tenemos deserción escolar y estamos compitiendo entre las regiones quien lleva más niños a las escuelas para poder que el Gobierno les gire más recursos con la base de matrícula por niño.

Quiero igualmente pedirles entonces a los ponentes y a los coordinadores, que revisemos ese compromiso que adquirimos en las audiencias públicas, hay una petición de las regiones de revisar la compensación o la falta de inversión de quienes tienen las concesiones o las multinacionales, que por el contrario de invertir en vías y en menoscabar un poco de mitigar el gran impacto ambiental, la queja en todas las regiones fue precisamente llamar la atención de los Parlamentarios, para que busquemos mecanismos claros y si se quiere, sancionatorios con el ánimo de que cumplan con las medidas claras de mitigar los impactos ambientales y eso no existe.

Quisiera que se dejara tal vez como una proposición final o de qué manera buscar, cuando se presente el próximo proyecto de ley, que busquemos o que inclusive se presente uno adicional o si se puede fijar una mesa de concertación con ellos para que le devolvamos a las regiones lo que incesantemente han solicitado; de todas las ponencias, más del 60% de las ponencias hablaban del componente ambiental, del recurso hídrico, del tema vial y creo que hoy no hemos avanzado en ese proceso y tampoco conozco una respuesta oficial del Gobierno en esas inquietudes que se han formulado. Me preocupa también que se quede muy sujeto a que la distribución tendrá en cuenta proyectos regionales y yo les voy a decir con humildad, pero con mucha sinceridad; a Caldas, llevamos doce años donde nos despachan con una plática vía crédito, vía empréstito y algunos recursos de la Aeronáutica para el famoso Aeropuerto del Café y como nos mandan esa plata no tenemos derecho a más nada y si hablamos de proyectos regionales no será difícil que nos digan que tenemos que fusionarnos en el futuro con todas las dificultades que hoy hay financieras.

Yo quisiera que no habláramos solamente de proyectos regionales. Miren, hay Gobernadores que si ustedes les consultan en el Eje Cafetero, como muchos de los departamentos de nuestro país son agropecuarios y tienen vocación agropecuaria y yo creo que depende de la visión y de la lectura que tenga cada gobernante, por consiguiente me parecería importante que no se sometiera tanto a hablar de regiones, pareciera que tendríamos que ponernos de acuerdo varios municipios y/o departamentos como está presentado en el proyecto de ley de ordenamiento territorial para poder acceder a dichos recursos y creo que ese no es el sentido de la norma o por lo menos así no lo entendí y así no ha sido mi lectura del proyecto. Yo creo que requerimos recursos claros para las municipalidades y para los departamentos.

Quiero finalmente aclarar que con respecto al Plan de Desarrollo y de cara a los colombianos y a los departamentos productores, que vamos a tener

unas instancias posteriores para poder concertar seguramente una serie de temas, que pueden quedar desatendidos de alguna manera en el texto que hoy estamos estudiando, sé que hay otras proposiciones que estudiaremos y es el hecho de que ya el Gobierno ha anunciado una concertación con las regiones para la distribución de dichos recursos y de porcentajes y así mismo que tendrá revisión en la construcción y en la aprobación del Plan de Desarrollo Nacional; yo creo ese es un instrumento válido donde el tema no puede agotarse aquí donde tenemos que seguir trabajando por los departamentos productores y por las demás regiones buscando que la equidad no se vuelva inequidad en otros sectores, y buscando tener ese compromiso con los departamentos productores, no se trata de ir a saquearlos, no se trata de quitarles la posibilidad de que sigan teniendo calidad de vida; se trata de que este país no sea excluyente con ningún sector y con ninguna región.

Y otra instancia muy importante, es el hecho de que la segunda vuelta que tendrá el proyecto, ha de posibilitarnos ajustar seguramente temas que no se han ajustado y que esperamos tengamos la misma voluntad de los señores Ministros, para coger inquietudes que no son caprichosa y que lo que buscamos es representar los intereses de los conciudadanos.

A usted, Presidente, mil gracias por su atención y a todos los funcionarios de Gobierno.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias, señor Presidente. Quiero, primero que todo, felicitarlo en el día de hoy y creo que todos los compañeros estaremos en la misma tónica donde después de diez horas, todavía nos está cediendo la palabra y la intervención, gracias por esa equidad, ese equilibrio y por tratarnos aquí en la misma forma porque todos somos iguales respetando indiscutiblemente a los ponentes y a los coordinadores.

También quiero, señor Presidente, y aprovechando la presencia de los señores Ministros que están aquí, los que más han venido a visitar esta corporación, decirles que la Comisión Primera sigue comprometida y aquí lo estamos demostrando y que ojalá tengamos que decirlo, como lo estamos diciendo aquí en la opinión pública por medios de televisión, estamos comprometidos aprobando lo bueno para el país, respaldando las iniciativas buenas que tenga el Gobierno y hoy creo que este proyecto hace parte de las propuestas que está planteando el Gobierno para tener una base fundamental, para mostrar el desarrollo en el Gobierno del doctor Juan Manuel Santos.

Aquí tenemos que decirlo, señor Presidente, señores Ministros, que mañana ojalá saliera en los medios de comunicación que también digan que en la Comisión Primera después de diez horas trabajando, dedicados a estudiar el proyecto más importante que tiene el Gobierno, donde hemos debatido artículo por artículo, palabra por palabra y donde se presentó una ponencia responsable en beneficio del país, en beneficio de cada una de las regiones productoras y de las que no somos productoras.

Pero aquí, señor Presidente y demás compañeros, no hemos hablado sino solamente de la producción de petróleo y la mayoría hemos tocado el tema de las regalías que puede producir el petróleo, pero también los invito queridos compañeros, porque es que

no solamente las regalías son de petróleo, también hay regalías que tiene que estar produciendo el boom de carbón que afortunadamente tengo que decirlo, para el departamento de Boyacá ha sido fundamental e importante en este último periodo.

El carbón también produce regalías, pero también tengo que invitar los amigos porque el Gobierno Nacional, dentro de sus propuestas, dentro de lo que ha presentado acá, solamente está fundamentando las regalías para lo que corresponde al petróleo, aunque se habla generalizado pero se ha centrado todo el debate en lo que corresponde a las regalías que produce el petróleo. El carbón para el departamento de Boyacá ha sido fundamental también porque hoy apareció carbón donde menos se pensaba, en el municipio más distante están explotando carbón, en el municipio que más producía y tengo que decirlo aquí que era más productor de papa, hoy están explotando carbón y señor Ministro, en eso sí quiero invitarlos para que tengan ustedes en cuenta porque ahora la actividad agrícola, ya no va a ser la tradición para el Departamento de Boyacá, sino que ahora nos vamos a convertir en un departamento para explotar carbón, para producir carbón, ya la papita está desapareciendo del cultivo y no sé si en Nariño esté sucediendo lo mismo, señor Presidente, no sé si en otros departamentos esté sucediendo lo mismo, aunque comamos papa; pero eso es algo que tenemos que ser realistas, claros y conscientes que en nuestro país esa producción agrícola se esté transformando por una producción minera.

Y aquí es donde queremos pedirle, señor Ministro y al Gobierno nacional, que también seamos equitativos con esos departamentos que se están transformando la producción el carbón, indiscutible que todos los minerales genera empleo y ahí es donde nosotros tenemos que invitar, señor Ministro, para que por favor tengan en cuenta la generación de empleo que hace el carbón, aquí no es solamente lo que estamos produciendo por barril; queridos amigos de la Comisión Primera, aquí ustedes y el señor Ministro de Minas puede certificar aún más cuántos menores de edad están trabajando en las minas de carbón y las regalías hasta el momento no beneficiaban absolutamente a la niñez.

Aquí tengo que aplaudir y estar completamente de acuerdo con los ponentes, que hayan incluido el sector de la educación porque eso también hace parte fundamental, porque eso también sirve para el desarrollo de nuestras provincias, de nuestros departamentos; como lo decía aquí el Representante Bocanegra, nosotros somos autónomos y tenemos libertad moral y tengo que decirlo aquí, más en la opinión pública, al Partido Conservador no nos han llamado a convocarnos, a decir qué opinión toman y qué concepto van a tomar en unidad para votar por este proyecto; afortunadamente nos han dejado en absoluta libertad para tomar la decisión más favorable en beneficio del país y de cada una de las provincias que nosotros representamos.

Aquí estamos activos, aquí estamos acompañando, señor Presidente, y en esa misma situación yo quiero invitarlos, hay unas proposiciones que tenemos nosotros en camino, que están radicadas, una proposición fundamental como es tener en cuenta al sector agropecuario, no como un punto más para el desarrollo que podamos tener en la distribución de

regalías, pero que sí se tenga en el desarrollo económico como eje fundamental en el sector agropecuario; el sector agropecuario genera empleo, genera tranquilidad, genera desarrollo, paz, y aquí, doctor Velásquez, tengo que decirle y con el respeto más grande llevarle la contraria. De Boyacá, no exportamos nosotros violencia, en ningún momento estamos mandando y llevando para otros departamentos generadores de violencia, si usted puede ver, es el departamento que tiene personal trabajador y calificado, en la mayoría de departamentos usted encuentra un agricultor, un buen trabajador, una persona honrada y capaz de desempeñar una función; eso para nosotros es orgullo y satisfacción, doctor Velásquez.

Como también tenemos que decirlo, ya que usted mencionaba a ese gran líder de las esmeraldas, a Víctor Carranza, yo tengo que preguntarle aquí al Ministro de Minas, al Ministro de Hacienda, cómo está incluida la distribución de las regalías de las esmeraldas, porque Boyacá sí es un departamento de producción esmeraldífera y a nosotros sí nos interesa saber porque hoy día se está recibiendo algo, el día de mañana se recibirá. Yo lamento mucho que el Gobernador de Santander y del Huila no estén aquí para escuchar las respuestas que tenga el Gobierno nacional, frente a las propuestas que hicieron, donde hoy los municipios y los departamentos están recibiendo unos recursos y que ellos plantean y lo dijeron que eran bases y documentos fundamentados del Gobierno nacional donde el próximo año y los siguientes van a recibir menos recursos de los que están hoy.

Nosotros señor Ministros y amigos, llevamos aprobados siete proyectos del Gobierno en la Comisión Primera, aprobados y modificados de acuerdo a las conveniencias que uno vea y que veamos en general que le pueden servir a nuestro país; yo no vengo hoy a oponerme a este proyecto, pero sí vengo a pedirles el favor a ustedes compañeros de la Comisión Primera, que aquí también en Boyacá y en nuestro país tenemos un vasto sector agropecuario que debemos estar defendiendo, que debemos estar pidiendo la colaboración y el respaldo, porque ¿de dónde están saliendo las riquezas para que estas regalías existan? Es del campo boyacense, del campo colombiano que nosotros pedirle que se le retorne también al campo lo que corresponde en la distribución de las riquezas.

Yo le agradezco, señor Presidente, y como bien lo digo, he sido muy mesurado en el tiempo y sé la importancia que tenemos de aprobar este proyecto. Gracias, señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias, Presidente. Yo sí voy a ser muy breve como siempre; solamente le quiero decir al Gobierno que como en el colegio, este es el primer examen, que este es el tercer debate de este proyecto; este proyecto tuvimos la oportunidad nosotros en las audiencias de conocerlo, pudimos en el estudio analizarlo y sacar nuestras conclusiones.

Yo creo y comparto la posición de muchos compañeros en el tema de que esto no puede ser una pelea de regiones, esto no puede ser una pelea entre los departamentos ricos y los departamentos pobres, esto tiene que ser un tema que permita al país tener mucha mayor equidad en la repartición de los

recursos. Yo creo, señor Ministro, que en este proyecto hizo falta alguien, señores Parlamentarios en este proyecto hizo falta Ecopetrol; porque Ecopetrol también tiene que dar una explicación al país de la manera cómo se formula la repartición de los recursos de las regalías.

Yo discutía con el Representante Gómez, y él me daba algunas justificaciones, pero es que el país viene bajando su participación en el tema de los ingresos por la producción del petróleo; pasamos de recibir veintiocho dólares por barril, a recibir veintiún dólares y hoy estamos recibiendo quince dólares por barril y esto lo explicó el doctor Gómez, magnífica exposición y que además me ayudó a entender este proyecto y Ecopetrol tiene también que explicarle al país por qué las multinacionales pasaron de recibir siete dólares por barril, a recibir catorce dólares y luego a recibir hoy veinte dólares por barril.

Creo que efectivamente aquí tiene que existir equidad en la repartición de los recursos, pero también tiene que existir equidad en la forma cómo se hacen las fórmulas; hoy en esta sesión recibimos una carta de la Senadora Mariza Martínez, una denuncia concreta que ella hace de la forma cómo Ecopetrol, o cómo la Agencia Nacional de Hidrocarburos, hoy contrató los contratos para la distribución que hoy se va a hacer de las regalías.

Entonces, doctor Navas, usted que hace su intervención y que a veces de pronto entre los Partidos nos decimos una cosa y nos decimos la otra, también es importante que nosotros invitemos aquí a los responsables de la explotación y a los responsables de la repartición, es que muchas veces nos ponen a pelear entre nosotros y resulta que yo lo manifestaba en Amazonas, decía, es que esta pelea no es únicamente entre las regiones, esta discusión tiene que estar igualmente acompañada de las personas que formulan este tipo de fórmulas, que son inequitativas; es evidente que la Agencia Nacional de Hidrocarburos está favoreciendo los intereses de las multinacionales.

Señor Ministro, yo lo invito a que hagamos algo también en esta discusión, vamos a revisar esta fórmula para que haya beneficios para las multinacionales, pero que también haya muchos más beneficios para la Nación e igualmente, invito a que la repartición de las regalías no sean como se están planteando hoy, hoy las regalías no se pueden repartir como nosotros queremos, yo soy vallecaucano y qué más quisiera que tener todos esos recursos, pero es que yo creo que el porcentaje de regalías que le puede llegar al Valle del Cauca, no puede ser del mismo tenor que el que le llega a Putumayo como lo decía ahora el doctor Rivera; yo creo que tiene que existir una tabla, yo creo que en las regiones igualmente existe un deterioro del medio ambiente, los que producen tienen que tener mayor participación, exigimos una participación; pero yo creo que como está redactado hoy el proyecto es totalmente inequitativo.

Otro punto, el tema de la corrupción, doctor Gómez, el tema de la corrupción no puede ser un elemento para la discusión de este proyecto, el tema de la corrupción es un tema que tenemos que llevarlo sencillamente a una reforma que le hagamos a los organismos de control, pero me da mucha pena pero este tema no puede estar incluido para justificar un proyecto, al Gobierno le critico esa parte y una parte

vital que le quiero decir a usted Ministro y aquí en este proyecto tiene que estar incluido el alcohol carburante porque ese sí es de nosotros y ese sí no paga un peso y ese sí se la traga toda y ese nos acaba las carreteras en el Valle y ese alcohol carburante es un elemento que tiene que entrar a hacer parte integral de este proyecto, porque esas son las regalías que le tienen que llegar al Cauca, que le tienen que llegar a Risaralda, al Valle y que le tienen que llegar a los departamentos productores de azúcar; porque el alcohol carburante es un elemento fundamental para hoy mover el país, hoy en día en el Valle del Cauca se mueven los vehículos con el 10% del alcohol y no pagan ni un solo peso y esa es una regalía que tiene que estar incluida aquí y si vamos a meter elementos de corrupción aquí y si vamos a hacer una distribución de los recursos de las regalías para tecnología, estos recursos hay que cuidarlos, dónde están los recursos que le vamos a asignar en regalías a la administración de justicia, doctor Navas, es que alguien tiene que cuidarlo y tenemos que sacar un pedacito para decirle a la Fiscalía, para decirle a las cortes, a la Procuraduría, mire, tiene estos recursos de las regalías para que usted cuide que los recursos no se desvíen y para que los recursos no se los roben.

Yo estuve en los diferentes departamentos que me invitaron y veo mucho más desarrollo por el tema de las regalías, creo que esos ingresos le hacen falta a esos departamentos, pero creo igualmente que este es un proyecto que le brinda equidad a la Nación pero es un proyecto que tiene muchos aspectos para mejorar. Muchas gracias, presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, muchas gracias. Yo quiero omitir los saludos, pero quiero brevemente antes de entrar en el tema, pedirle algo al Ministro de Hacienda.

Ayer en horas de la tarde, tanto en la Plenaria de la Cámara como en la Plenaria del Senado, los Parlamentarios tolimenses llamamos la atención del Gobierno nacional, sobre las dificultades que se registraron el fin de semana pasado en el Municipio de Honda; entiendo que gracias a sus buenos oficios y a la claridad que usted tiene de la problemática se han apropiado unos recursos para la Dirección Nacional de Prevención de Desastres, en orden de treinta mil millones de pesos, creo que van a ser insuficientes porque el invierno es inclemente, pero esperamos que buena parte de estos recursos puedan solucionar las dificultades que el pueblo hondano, un pueblo trabajador y pujante está viviendo en este momento.

Yo quiero decir que este proyecto, esta iniciativa, este acto legislativo ha tenido bastante debate y quiero brevemente expresar que como representante de un departamento productor he tenido muchas dudas que me han asistido en el desarrollo del mismo, muchas de ellas señor Ministro usted ha logrado disiparlas, pero quiero también reconocer el acompañamiento de los ponentes que han hecho una importante tarea y que se me hace han venido construyendo una propuesta que nos acerca y nos aproxima un poco a una situación menos compleja para los entes territoriales.

Yo hubiese querido ser, señor Presidente, ponente de este proyecto, hubiese querido que antes de este debate se hubiese desarrollado la audiencia que se encuentra aprobada para desarrollarla en la ciudad de

Ibagué, pero creo Ministro que como usted lo planteó esta mañana antes de que se dé el último de todos los debates tendremos esa oportunidad de tenerlo a usted y al Gobierno en los departamentos y en los lugares especialmente donde nos encontramos los productores de este tipo de minerales, de este tipo de recursos naturales no renovables.

Pero quiero decirle al país que el proyecto que presentó el Gobierno nacional y el proyecto que fue aprobado en el Senado en relación con el proyecto que los ponentes de esta comisión Primera, que han hecho un estupendo trabajo, una gran labor es muy diferente y quiero reconocer la capacidad que han tenido para tratar de construir esa propuesta; yo inicialmente me declaré totalmente en desacuerdo con esta iniciativa. Hoy por hoy no estoy plenamente satisfecho Ministro, pero se han venido disipando muchos aspectos que me permiten pensar que podemos darle un parte de tranquilidad al país y especialmente a los departamentos productores.

Este proyecto de acto legislativo, que hoy es el 123 de 2010 Cámara y 013 de Senado, ha sufrido unas variaciones importantes y empiezo por decir y destacar que hoy en la iniciativa que se está considerando y que se votará en algunos minutos, el aspecto de las regalías directas queda vivo, lo estamos desplazando para que la ley que se tramitará en desarrollo de este proyecto de acto legislativo que crea el Sistema General de Regalías lo resuelva, pero eso le da la oportunidad a los departamentos productores, a esos amigos del Cesar, de Valledupar que escuché con mucha atención; de Yopal a la cabeza de mi amigo el Representante José Rodolfo Pérez, muy inquieto y muy preocupado; del Representante Alfredo Deluque de la Guajira, muy inquietos porque sus regiones dejen de recibir los recursos correspondientes que han venido recepcionando, como el caso del suscrito del Tolima y de mis compañeros de Bancada tolimense, pues bien hoy por hoy podemos decir que con la iniciativa que se va a aprobar en la noche de hoy en este tercer debate de ocho en total se conservan las regalías directas y eso me parece que es un avance señor Ministro, el porcentaje será determinado en la ley.

Pero otro aspecto que por supuesto también reconocemos es que se establece una especie de flexibilidad que no se encuentra establecida hoy bajo los cánones y los lineamientos del sistema vigente en la actualidad en relación, por ejemplo, con la posibilidad de direccionar recursos hacia la competitividad; eso me parece que nos abre un amplio marco. Lo discutíamos aquí con mi compañero, el Representante del Quindío Libardo Taborda, y eso nos abre una importante ventana que facilita y posibilita algunas inversiones que no en pocas ocasiones en las regiones se quieren desarrollar.

La gran discusión que subsiste, y esto hay que reconocerlo, es el tema de la descentralización; señor Ministro, usted nos acompañó a Yopal, estuvimos en Valledupar y buena parte de quienes aportaban ideas y exponían sus puntos de vista nos decían Esta no es una discusión entre productores y no productores, esta es una discusión entre las políticas centralista y la descentralista; allí subsisten algunos aspectos que yo confío anticipando desde ya mi voto positivo a este proyecto, pero que yo confío que en el desarrollo de los debates subsiguientes podamos supe-

rar, porque la descentralización es un principio que también se encuentra incrustado, incorporado en la Constitución Política y se me hace que podemos estar atentando contra la estructura, contra la columna vertebral de la Constitución.

Sin embargo, vale decir que se está estableciendo en la iniciativa que seguramente aprobaremos en la noche de hoy, la posibilidad de que ese grupo de personas representados por Alcaldes, Gobernadores e integrantes del Gobierno nacional, pero con una mayoría de las entidades territoriales tomen las determinaciones sobre los proyectos que tengan un impacto regional; eso nos parece, señor Ministro, que son algunos avances sin perjuicio de que podemos avanzar mucho más.

Yo quiero destacar, en la noche de hoy, que los principios sobre los cuales descansa este importante proyecto, para el Gobierno nacional son dos, la equidad y el ahorro; y en relación con la equidad el señor Ministro ha sido muy ilustrativo y nos ha venido diciendo y con su reflexión, de alguna manera distribuir mejor la mermelada; nos ha invitado a que revisemos la condición de entidades territoriales que no tienen hoy o que no gozan o que no se benefician de las regalías. A nosotros esa posición nos parece razonable y entendible señor Ministro, pero también quiero compartirle para la continuación del debate, que es que uno no puede igualar a los desiguales, no es lo mismo un departamento productor, un municipio productor que tiene unos fuertes impactos ambientales, sociales y de otra naturaleza, frente a otros departamentos o entes territoriales que no lo sea.

Por supuesto que yo, proviniendo del Departamento del Tolima, tengo un claro interés en que como mínimo se mantengan los recursos que en la actualidad recibe el departamento, recursos que se han venido manejando con mucha decencia y seriedad; por lo menos doy fe del gobierno del actual Gobernador del Tolima, el doctor Óscar Barreto; sin embargo, señor Ministro, es importante y de allí que la fórmula que se establece en el proyecto que se aprobará hoy, me parece que nos permite compensar con esas regalías directas que recibirán los entes territoriales productores.

Con respecto al ahorro le he expresado al Ministro, mis preocupaciones son ser un economista, la inquietud que nos subsiste a algunas personas es ¿hasta qué punto uno puede desplazar la posibilidad de inversión en infraestructura o en educación, so pretexto de ahorrar? Usted me ha explicado claramente que por efectos económicos para mantener el equilibrio eso es necesario, casi que es un imperativo; pero el llamado a la reflexión ha sido expresado en los diferentes lugares en donde hemos estado en las audiencias públicas y es que la inversión que se deja de hacer, señor Ministro, so pretexto de generar ahorro, es una inversión que se hace en el inmediato futuro dos o tres años es una inversión mucho más costosa, mucho más representativa y si se quiere los rendimientos y las utilidades que se dan como producto del ahorro, no alcanzan a compensar.

Debo decir, señor Ministro, usted nos ha dicho que está dispuesto a establecer, marcar que el proceso de descentralización sobre la piedra no tendrá un retroceso; yo quiero y creo en su palabra, los Parlamentarios que apoyamos este tipo de iniciativas y que de alguna manera hoy en Comisión damos

nuestro voto, nos preocupa y nos inquieta el futuro, yo no creo en usted Ministro, creo en las bondades del proyecto, creo en la equidad, creo en la necesidad de hacer una redistribución más equitativa pero fundamental, señor Ministro, que eso que usted ha dicho en el día de hoy se cumpla, sea una verdad que se materialice y el proceso de descentralización en este país no tenga un retroceso. No quiero dejar de decirle, Ministro, que hay muchos departamentos productores que han comprometido ya vigencias futuras con cargo a esas regalías, esos departamentos y esas entidades productoras hoy se encuentran muy angustiadas, se encuentran muy preocupadas y en su momento si los ingresos de esos departamentos productores llegan a reducirse, tendremos que tener un plan de contingencia y un plan de choque.

Yo voy a concluir, señor Presidente, haciendo unas recomendaciones inmediatas, porque aquí el problema es de recursos económicos, unas recomendaciones generales al Gobierno nacional y unas para que sean tenidas en cuenta en el desarrollo de debate de cara a las próximas discusiones que se darán con respecto a este proyecto de acto legislativo. Señor Ministro, son muy importantes unas recomendaciones generales ya que hablamos de recursos económicos, es muy importante que se haga una estricta inspección a lo que se extrae de la tierra, en ciudades como Yopal y como Valledupar, nos decían que muchas veces las multinacionales extraen recursos que no son contabilizados y como consecuencia de ello las regalías son menos.

Dos, señor Ministro, tenemos que fortalecer mucho más los órganos de control importantísimo, me ha parecido injusta la discriminación o estigmatización que se le ha hecho a algunos departamentos productores diciéndoles que ha habido un mal manejo de las regalías, no es así, ha habido dificultades por supuesto, no se puede tapar el sol con una mano, pero son connaturales a todas las entidades del Estado y ese no puede ser un argumento válido para sacar adelante una reforma. Hay que revisar, señor Ministro, y aquí está el señor Ministro de Minas, las condiciones en las que se les entrega a las multinacionales las exploraciones, las explotaciones, entiendo que por razones de seguridad jurídica las actuales tenemos que mantenerlas, pero seguramente las condiciones no son las mejores, no son las más justas, no son las más equilibradas y una discusión que tenemos que abrir en este país prontamente ya que estamos tratando de buscar recursos económicos para tratar de resolver tantas dificultades y tantas necesidades básicas insatisfechas que hay, señor Presidente, son las relacionadas con los beneficios tributarios y con las exenciones.

Para terminar, señor Ministro, el proyecto de acto legislativo respetuosamente debe garantizar como mínimo a los departamentos productores, los ingresos que han venido obteniendo como mínimo hasta el 2009, a partir de ahí la presunta bonanza que sea objeto de redistribución, que sea objeto de todos los ajustes que consideren. Dos, se debe garantizar que los entes territoriales más pobres y que incluso no están familiarizados con la formulación de proyectos accedan a esos recursos; ha sido una angustia y una preocupación aquí declarada, municipios que no tienen la capacidad de presentar un proyecto no podrán acceder a esos Fondos que estamos creando.

La descentralización debe mantenerse, debe fortalecerse; hay que lograr un equilibrio económico. Yo espero que el Departamento del Tolima en el consolidado general no reciba menos recursos, esa es la información que hemos tenido de parte del Gobierno nacional y parto de la buena fe de la información que me da el Gobierno nacional; entiendo que habrá municipios en mi departamento como Melgar, Guamo, Piedras que seguramente recibirán un poco menos, pero otros municipios como decía mi compañero Representante el doctor Rubén Darío Rodríguez, como Ibagué ciudad a la que nos debemos, Honda, Casabianca, Palo Cabildo, Ambalema entre otras que tendrán unos recursos importantes que de alguna manera compensarán las dificultades que se puedan presentar en otras regiones.

Señor Presidente, era mi intervención para decirle que votaré afirmativamente este proyecto, pero que el Gobierno nacional debe seguir buscando los consensos que hasta la fecha y hasta el momento se han logrado, no podemos darle patadas a la Constitución, no podemos atentar contra la descentralización y tenemos que garantizarle como mínimo a los departamentos productores los recursos que con corte a una fecha, yo propongo que sea con corte al 31 de diciembre del 2009, han venido recibiendo esto, señor Presidente. Muchas gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias, señor Presidente. Para manifestar el apoyo total de este proyecto de acto legislativo, sé que será una herramienta que tendrá el Gobierno nacional, para que pueda brindarles una mejor calidad de vida a todos los colombianos.

Pero me preocupa una cosa, el impacto ambiental que tengan todas las regiones productivas, por eso hoy quiero llamar la atención a toda la Comisión que el 10% de la producción de las regalías se las está llevando Colciencias, doctor Jaime, quisiera darle mis minutos con la venia de la presidencia, para que usted aproveche y nos ilustre a toda la Comisión, cómo a través de su entidad podemos hacer una explotación mucho más responsable. Gracias, señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias, señor Presidente, por darme esta oportunidad para referirme a un tema en el que ustedes ya hicieron una exposición amplia, profunda, que ha dejado claro la mayoría de todos los aspectos de este proyecto de acto legislativo que llega hoy a su tercer debate en la Comisión Primera de Cámara.

Tienen ustedes, honorables Representantes, hoy una responsabilidad histórica y yo frente a esa responsabilidad que asumiré más adelante cuando llegue este proyecto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, hoy les agradezco a ustedes que me brinden la oportunidad porque tengo responsabilidad con mi tierra Arauca, con el país Colombia y sobre todo con mi conciencia.

Han hecho ustedes un importante trabajo alrededor de este acto legislativo que tiene hoy una amplia mayoría en el Congreso de Colombia si vamos a decir verdades, este es un proyecto, de acto legislativo que es bien visto por la gran mayoría de los naciona-

les colombianos, en cuál parte del país no están pendientes los colombianos de que se haga una redistribución de la riqueza para que haya la oportunidad de construir importantes obras de desarrollo.

Pero este es un proyecto también de acto legislativo, que tiene a los ciudadanos de los municipios y de los departamentos de las regiones productoras de Colombia preocupados, porque con base en una mala información se ha querido decir que el Gobierno nacional y la Comisión Primera le van a arrebatar los recursos a unas regiones que han producido regalías históricamente. Hay que decir entonces, honorables Representantes, que las regalías han sido bien y mal invertidas en Colombia, ese debate que hace referencia a la corrupción alrededor de las regalías nunca debió haberse planteado, debió haberse dado por hecho, porque por ejemplo en Arauca, donde se hizo un velódromo se construyó el mayor monumento histórico a la corrupción y a lo que no se debe de hacer con los recursos de regalías.

El Gobierno nacional ha dicho que en la discusión de este proyecto de acto legislativo deben buscarse puntos de acuerdo, que bajo ninguna circunstancia le dejen a los colombianos la idea de que ha querido el Presidente Santos de tajo despojar de regalías a las entidades productoras y en esa tarea hay que reconocer que el Ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry, ha realizado un trabajo lento pero responsable, escuchando lo que los Representantes le han venido planteando. Por eso es de reconocer que se ha hecho camino al andar, porque aquí escuchaba a una Representante decir, a la doctora Marcela Amaya, Representante del Meta, que ha habido un avance considerable en la constitución del articulado de este acto legislativo y yo celebro que sea así porque como representante de una entidad territorial productora, no podía quedarme callado; no podía dejar pasar semejante acto legislativo sin decir en el seno de la Comisión Primera, que cuando escucho que Marcela Amaya, que había pedido el retiro de este acto legislativo, hoy en el seno de esta comisión diga, que ella ha encontrado que el Gobierno nacional ha avanzado en la redacción de un texto mejor a los intereses de las entidades productoras y de Colombia, y yo celebro que sea así.

Hace días en una reunión con el Presidente del país, dijo el doctor Juan Manuel Santos que en la discusión de este proyecto nos hiciéramos pasito, con lo cual el Presidente quería decir que si bien se había presentado un articulado a través de un acto legislativo, de un proyecto, no había dicho el Gobierno nacional toda la verdad, no había dicho el Ministro de Hacienda toda la verdad, no había dicho el Ministro de Minas, toda la verdad y que el desarrollo de las discusiones nos iba a permitir encontrar puntos de acuerdo que le dieran respuestas paulatinas a todas las personas de las entidades productoras, que entre otras cosas estaban mal informadas, porque hubo quienes en un intento político desde ya, le dijeron a la gente que por este proyecto se iban a quedar sin educación, sin salud, sin programas de acción social todos los colombianos, es una exageración que el desarrollo del acto legislativo dejara clara como una mentira que se le dijo a los colombianos.

Ha cambiado, entonces, honorables Representantes, el texto del acto legislativo y en esa tarea el Representante de Casanare José Rodolfo Pérez ha

hecho un trabajo bien importante que yo se lo reconozco, no podía ser menos el trabajo que usted debería realizar; porque al igual que usted, Representante José Rodolfo Pérez, y al igual usted, Marcela Amaya, que son Representantes del Departamento del Meta y de Casanare, yo como Representante del Departamento de Arauca tengo una responsabilidad histórica también con ese conjunto de ciudadanos que votaron para que yo viniera a representarlos al Congreso de Colombia y no podía volver a mi tierra a decirles que había votado un proyecto de acto legislativo que acababa con los recursos que son necesarios para el desarrollo de esa población.

Por eso, cuando José Rodolfo Pérez, Representante a la Cámara de Casanare, recorre pasillos, habla con el Ministro de Hacienda, busca contactos con el Gobierno nacional, yo siempre respaldé esa actitud suya y la de Marcela Amaya y la de todos los Representantes, que buscaron encontrar con el Ministro de Hacienda puntos de acuerdo para lo que aquí se vote hoy, honorables Representantes, que estoy seguro se votará en posición mayoritaria favorable al acto legislativo, me permita a mí también darle una respuesta a los araucanos de que no es cierto que el Gobierno nacional ha despojado de los recursos de las regalías a esa tierra de la frontera de Colombia y Venezuela.

Termino diciendo lo siguiente: honorables Representantes, ustedes tienen una responsabilidad histórica que el país se las va a reconocer o se las va a criticar, cada posición es respetable, pero lo que yo he encontrado en el último texto que se va a votar hoy en el seno de la Comisión Primera, es que este acto legislativo, ha logrado dos puntos fundamentales sin los cuales sería imposible que avanzáramos y sin los cuales yo anunciaría que votaría este acto legislativo en el seno de la Plenaria negativo; pero anuncio que lo votaré positivo, porque hay ahí en el texto unas palabras que indican claramente que se garantiza la participación directa de las entidades territoriales productoras; es decir, araucanos y habitantes del Meta y del Casanare y de las otras regiones productoras de Colombia, queda claro que el acto legislativo si hoy lo acoge la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, garantiza que habrá una participación directa en la producción del petróleo que estas entidades territoriales le aporten al país y además el segundo punto, que recoge el acto legislativo es el de que garantiza la autonomía de los Alcaldes y Gobernadores, para hacer las inversiones que consideren más oportunas para el desarrollo regional; participación directa y autonomía para invertir los recursos son dos puntos fundamentales con los cuales me parece a mí, que el acto legislativo le hace una señal a las entidades territoriales productoras, de que en verdad no está interesado en despojar de sus recursos a estas regiones que tanto lo necesitan.

Honorables Representantes, la ley reglamentará los porcentajes, yo estaré atento a que ello ocurra, mientras tanto como ya lo dije, anuncio que en la Plenaria votaré positivo este proyecto de acto legislativo porque creo que con él, el Gobierno nacional desarrolla una política macroeconómica que va a impulsar el desarrollo de Colombia y sobre todo que si no nos quitan los recursos a nosotros, si es necesario que vaya plata para unas regiones muy pobres, más pobres que Arauca, que Casanare y que el Meta, que también lo necesitan y que hace bien el Gobierno na-

cional, al pensar en la pobreza de ellas y en la necesidad de generar desarrollo hacia allá. Muchas gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra para una constancia a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a la Mesa Directiva y a los compañeros; simplemente para dejar una constancia que le manifesté en las horas de la mañana al señor Presidente, que mi pequeña hija tenía una cirugía y acabo de sacarla de la clínica y vengo a cumplir con el Gobierno de Unidad Nacional, a cumplir con mi bancada, a cumplir con mi departamento como lo he hecho en estos años que me ha permitido el Partido Cambio Radical; a cumplir con la voz de mano y de sugerencia del coordinador del Partido el doctor Emilio Martínez.

Pero dejarle una constancia, señor Presidente y compañeros, que como mujer tolimense que viajé por más de un departamento en un proyecto, señor Ministro, que no es nada fácil para Colombia y nada fácil para los representantes que venimos de la provincia, voy a dar mi voto de fe, un voto de sí, por demostrar que respeto a mi Ministro Germán Vargas Lleras y a mi Partido; pero quiero decirle señor Ministro, que así como han sido juiciosos los ponentes y han atendido el llamado y el clamor de los gobernadores, y que tuve la oportunidad de estar en zonas como Valledupar, que tuve la oportunidad de ver la gente cómo aclamaba la justicia social y como especialista en derechos humanos creo que la paz de Colombia llega con la igualdad y la equidad.

Señor Ministro, que no nos olvide y que en algún momento algunas personas que tenían la posibilidad municipio y departamento, de tener por completo estas regalías, por completo este ingreso que hoy han querido demostrar de que eso se había hecho con justicia, eso es mentira, que pocos laceraron ese erario público; pero que les quede esto de ejemplo histórico que cuando no se manejan bien las cosas, lamentablemente la casa hay que ordenarla y usted señor Ministro, tenía que hacer esto, porque de lo contrario no vamos a ver una Colombia más justa y equitativa si no logramos lamentablemente este proyecto; pero que nos tengan en cuenta y que prevalezca como lo hemos insistido con los señores ponentes, de que prevalezca en este proyecto la igualdad y la equidad. Gracias, señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jaime Restrepo Cuartas, director de Colciencias:

Es muy sencillo, señor Presidente. Son tres argumentos que me parecen fundamentales para mostrar la importancia del desarrollo científico y tecnológico en el país, uno de ellos es que Colombia viene incrementando sus capacidades en ciencia, tecnología, innovación, se han multiplicado por quince los grupos de investigación, el número de investigadores, los proyectos presentados y apenas estamos dedicando el 0.16% del PIB a ciencia, tecnología, innovación; estamos muy por debajo incluso de casi todos los países de América Latina.

Segundo argumento, nosotros lo que tenemos que hacer con los recursos de regalías es construir capacidades para ser competitivos, no es gastarnos las regalías ni siquiera en todo lo que hasta ahora se han utilizado, las regalías tienen que servir mientras tengamos recursos naturales no renovables, para

construir capacidades que nos permitan ser autosuficientes generar desarrollo, como ha ocurrido ya en otros países del mundo.

Nosotros necesariamente no tenemos que transitar el camino de la destrucción de nuestros recursos naturales para hacer la explotación de los recursos naturales no renovables, si tuviéramos ciencia, tecnología, innovación, si hubiéramos sido capaces de aplicar la ciencia en la explotación de nuestros recursos naturales no habría ese desastre que hoy en día tenemos; por eso es que hay que transitar es ese camino de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Y tercer argumento, nosotros lo que vamos a construir en las regiones y está en este pequeño documento son centros regionales de innovación en todos los departamentos del país con base en las fortalezas regionales de talla mundial con cooperación internacional, con la búsqueda de aliar el sector académico, los empresarios, el sector por supuesto productivo de la región para generar empresas de base tecnológica regionales. Esto es un sueño convertir el país en un país del conocimiento, pero ese sueño ya lo transitaron China, Corea, la India, Irlanda y lo están transitando en América Latina el Brasil y Chile; nosotros podemos convertir el país en diez años en un país del conocimiento. Mil gracias.

Presidente:

Este es no solamente la discusión que hemos hecho por más de diez horas al debate, sino el trabajo arduo que han hecho los coordinadores, los ponentes y quienes no han sido ponentes también haciendo presencia en Yopal, Valledupar, Cesar, aquí en la Comisión, asistiendo al Ministerio de Hacienda, con la presencia del señor Ministro de Minas.

Creo que entonces se han brindado todas las garantías, hemos colocado en la ponencia representantes de todos los Partidos, de todas las bancadas, departamentos productores, no nos queda sino cerrar el debate señor Secretario y por favor llamamos a lista para la votación y vamos a votar la sustitutiva que es del Representante Camilo Andrés Abril, de archivo del proyecto.

Queda cerrada la discusión y la votación, señor Secretario. Votando sí, se archiva el proyecto; votando no, sometemos a aprobación la otra proposición.

Secretario:

Sí, señor Presidente, se trata de una proposición sustitutiva presentada por el honorable Representante Camilo Andrés Abril que pretende archivar el proyecto.

Honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	No
Bocanegra Varón Alfredo	No votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De La Peña Márquez Fernando	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No votó
Franco Castaño Adriana	No
García Gómez Juan Carlos	No
Gómez Martínez Miguel	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No votó

Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No
Martínez Rosales Rosmery	No
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pérez Suárez José Rodolfo	No votó
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	No votó
Roa Sarmiento Humphrey	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No
Salazar Uribe Juan Carlos	No
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Torres Monsalve Efraín Antonio	No
Vargas Vives Victoria Eugenia	No
Varón Cotrino Germán	No
Velandia Sepúlveda Orlando	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No
Zambrano Erazo Béner León	No

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Señor Presidente, han votado veintisiete (27) honorables Representantes, veinticinco (25) por el no, dos (2) por el sí. En consecuencia, la proposición sustitutiva ha sido negada.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una constancia al honorable Representante Fernando De la Peña Márquez:

Gracias, señor Presidente. Doctor Camilo Abril, no acompañé su proposición de archivo porque en la mesa y concretamente el Secretario ha recepcionado unas proposiciones modificativas y aditivas que yo espero que la Comisión tenga la voluntad de ayudarnos a aprobar para mejorar y el querer de todos nosotros, en el aspecto que salga lo mejor posible este acto legislativo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Continúa la discusión con que termina el informe de Comisión, presentada por la Comisión mayoritaria expuesta por los Representantes Coordinadores junto con los Ponentes. Queda cerrada la discusión.

Señor Secretario, la votación.

Secretario:

Sí, señor Presidente. La secretaría también quiere dejar una constancia en relación con el honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz, quien se encontraba hasta hace unos minutos; pero me acaba de llegar una incapacidad de una EPS, por lo tanto aparece como excusa. Aparecería con excusa.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición:

Con base en las anteriores consideraciones, solicitamos a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar tercer debate

al Proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado, 123 de 2010 Cámara, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones, con el pliego de modificaciones que se propone.

Presidente:

Queda cerrado el debate de la proposición con que termina el informe.

La votación, señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés	No
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	No votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	excusa
Pérez Suárez José Rodolfo	No votó
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	No votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalve Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Señor Presidente, han votado veintiséis (26) honorables Representantes, veinticuatro (24) por el sí, dos (2) por el no; en consecuencia, la Comisión sí quiere darle tercer debate a este proyecto de acto legislativo.

Presidente:

El articulado, señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente. En este momento hay radicadas en secretaría quince proposiciones; el artículo 1º tiene dos proposiciones que son modificativas, suscritas por el honorable Representante Humphrey Roa y Pablo Salamanca tiene otra.

La presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito, Juan Carlos Echeverry Garzón:

Señor Presidente, muchas gracias. Yo he leído detenidamente estas catorce proposiciones; ustedes mismos han reconocido muchos de ustedes que el Gobierno ha avanzado, que hemos hecho una gran tarea de conciliación; entonces, entenderán que cada palabra aquí ha requerido semanas, meses de pensarla y pues son muchos abogados, etc.

Yo le pediría a la honorable Comisión Primera de la Cámara que apoyáramos el texto que viene de la ponencia; de manera que no entremos en unas precisiones, pues que no hemos tenido la evaluación debida como todas las demás, los ponentes han hecho un excelente trabajo y yo les agradezco y los felicito y les pediría que apoyen, el Gobierno les pide que apoyen el texto de la ponencia. De manera que, Presidente, esa es la posición del Gobierno.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias, señor Presidente. Sencillamente quería solicitarle a la Mesa Directiva leer el texto de las proposiciones presentadas y ponerlo en consideración de manera inmediata para poderlo votar esta misma noche.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Señor Presidente, yo suscribí una proposición y quiero manifestarle que la retiro, pero no por la recomendación del señor Ministro, sino porque quiero acompañar la proposición del Representante De la Peña; básicamente la proposición mía que coincide con la del Representante Fernando de la Peña, es garantizar desde ya cuáles son los ingresos de las regiones productoras. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente. Esta proposición es absolutamente compatible con la exposición que hice yo acá y en qué aspecto. Hay por lo menos un consenso de que los departamentos, las entidades territoriales por razones de equidad, por razones de que el patrimonio del petróleo es de los colombianos, pues tiene que tenerse algún criterio para cuando se elabore la ley, unas bases mínimas para elaborar las proyecciones.

Entonces únicamente le hacemos una adición al segundo inciso, cuando llegue la parte que se le va a adicionar, voy a hacer el énfasis de cuál es la parte que se le adiciona; esto que voy a leer es tal cual está el inciso.

“La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables y por iniciativa del Gobierno, reglamentará la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación

de los ingresos provenientes de esta actividad económica; precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios”.

Hasta ahí se mantiene la intangibilidad del artículo, viene la parte que solicito se adiciona, como estamos hablando de la ley que va a reglamentar esa parte:

“En todo caso, se tendrá en cuenta que todos los entes territoriales tendrán participación en proporción a la respectiva población”.

O sea, tener como criterio la población, porque desde luego que la pobreza va en proporción directa a la cantidad de población, eso es algo que es de lógica y es de sentido común; entre más población, más pobreza. Entonces yo pienso que como son directamente proporcionales, no es necesario establecer tantos formalismos y criterios, sino sencillamente en proporción directa a la población.

Se dirá de pronto entonces, que los pequeños municipios, pequeños departamentos pues van a sufrir una lesión enorme; yo diría que no, es que igual la pobreza también se proyecta en la misma cantidad de población que hay, entre el departamento más pequeño en población menor pobreza. Entonces con esto la proporción es directa, entonces para qué le metemos necesidades básicas insatisfechas, si entre más población mayores necesidades básicas insatisfechas va a haber.

De modo que con ese solo punto de vista y teniendo como referente de que el medidor o el elemento que fue, el mejor termómetro para medir los niveles de atención que pueda recibir la población con esos recursos pues es la población. Ustedes mirarán dentro de su sabiduría honorables Congresistas, si atendemos esta modalidad de hacer equidad con Colombia, no con Bogotá, no con Antioquia, no con los diferentes departamentos; sino con todos los que conforman el firmamento colombiano, lo que llamamos la Unidad Nacional, eso sencillamente es lo que quiero ser enfático; ya que se da esta maravillosa coyuntura de remover esta norma constitucional, que en su momento no fue debidamente analizada en todos sus alcances y se ignoró de esa manera la representación de más de las, yo diría las ocho décimas partes de la población, yo digo no del territorio, sino de la población. Aquí, más del 90% de la población en Colombia, quedó excluida de las regalías, no hablo de los territorios porque como lo hemos visto acá, están muchos de los casos despoblados. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Carlos Rodado Noriega:

Gracias señor Presidente. Honorable Representante Salamanca, con toda seguridad que en el proyecto de ley donde se establezcan los criterios de distribución, aparecerá la población pero como uno de los factores que determinen la asignación de las regalías desde el punto de vista regional, desde el punto de vista territorial.

Pero en la forma como usted plantea la modificación del inciso:

“En todo caso, se tendrá en cuenta que todos los entes territoriales tendrán participación en proporción a la respectiva población”.

Usted está utilizando la población, como único criterio de asignación y de distribución de los recur-

sos, lo cual es totalmente regresivo; eso significaría que se concentrarán los recursos en aquellas regiones donde hay unos grandes centros urbanos. Los criterios de asignación van a ser con toda seguridad, la pobreza, la eficiencia fiscal, la población y la equidad regional; seguro que en la ley aparecerán estos cuatro criterios y las ponderaciones con que ellos intervengan pues los determinará también la ley.

Pero dejar que solamente sea la población, el criterio que sirva para asignar o distribuir los recursos, yo creo que estaríamos retrocediendo y estaríamos en contravía de la filosofía de un proyecto que lo que quiere es que haya más equidad, tanto regional como social.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. Simplemente una moción de procedimiento; nos hemos puesto aquí de acuerdo con el Coordinador Ponente, el doctor Gustavo Puentes, por lo tanto le cedo el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias Presidente. Sencillamente haciendo caso al Reglamento el Congreso de la República, en el artículo 115, quiero señor Presidente, que se lean las proposiciones modificatorias que están en la secretaría para que procedamos a votarlas y dependiendo de lo que decida la Plenaria de la Comisión, se lea posteriormente el artículo original.

Entonces le ruego señor Presidente, para no ampliar la discusión y si no llevamos ya casi once horas acá, y ya estamos ad portas de que tomemos decisiones definitivas frente a las propuestas que originariamente estamos presentando los ponentes, más las que están trayendo en las distintas proposiciones los demás integrantes de la Comisión. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Así lo haremos, leeremos el artículo y las proposiciones que se han presentado modificatorias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

A mí me gusta la posición del señor Ministro, le agradezco de todas maneras que sea la población verdad un factor, no el único pero sí bien importante como variable a tenerla en cuenta en la ley. Señor Ministro le agradezco ese compromiso público, en directo ante los colombianos que ese compromiso por supuesto se refleje en la ley y entonces teniendo eso como presente, retiro señor Presidente, la proposición.

Presidente:

Entonces leamos las proposiciones.

Secretario:

Queda una proposición aditiva, suscrita por el honorable Representante Humphrey Roa y Henry Humberto Arcila, dice de la siguiente manera:

Proposición Aditiva

Adiciónese un parágrafo nuevo al artículo 1º, del **Proyecto Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Cámara, por el cual se cons-**

tituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones, del siguiente tenor:

Parágrafo. En la reglamentación referida a la explotación de los recursos no renovables deberán incluirse criterios dirigidos a garantizar la sostenibilidad ambiental; así como criterios para garantizar que el país reciba la mayor participación en la renta generada por dicha explotación.

Ese es el parágrafo que los Representantes, pretenden que se adicione.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Presidente. Yo con toda la consideración a los colegas proponentes, respetuosamente les solicito también que la retiren primero, porque eso ya está en la Ley Ambiental; segundo, porque es que estamos reglamentando en el acto legislativo el mismo acto legislativo y viene una ley reglamentaria del acto legislativo.

O sea, yo sugiero que igual como la propuesta del doctor Salamanca, se deje para la ley reglamentaria. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente. Primero que todo quiero felicitar al señor Ministro, de verdad agradecerle esa posición que usted ha tomado.

Pero sí tengo que decirlo ante los ponentes, que yo creo que nosotros como Representantes e integrantes de la Comisión, también merecemos respeto; si estamos presentando una proposición lo mínimo que se espera es que esa proposición sea escuchada; aquí no pueden en ningún momento decir, es que aprueben el proyecto como está. Yo considero que nosotros respaldamos muchas iniciativas, que el Gobierno Nacional, pueda traer aquí a la Comisión Primera y a la Plenaria de la Cámara; pero también tenemos la iniciativa propia de poder solicitar que se modifique cualquiera de las propuestas que traiga el Gobierno, o de las ponencias que presenten los compañeros, como mínimo señor Presidente es que se lean las proposiciones, que si salen derrotadas aquí en la Comisión las acepto, no hay ningún inconveniente, porque para eso estamos, para que nos escuchan y para que aprueben también o nieguen las proposiciones que nosotros presentemos y como dice el compañero Sanabria, sí, claro, estoy de acuerdo en el soporte que él tiene, pero es que estos son los criterios que van a armar la ley, estos son los criterios que van a reglamentar esa ley y cuál es el temor para que quede de una vez sustentada en la ponencia; cuál es el temor para que quede sustentada de una vez en el tercer debate que se esté dando.

Yo únicamente estoy pidiendo y estamos solicitando que dentro de esa reglamentación, dentro de esa ley queden parámetros que clarifiquen únicamente la sostenibilidad ambiental; creo que eso no quita absolutamente nada y puede dar una soporte para que la reglamentación quede como debe ser; lo mismo que estamos pidiendo que esos criterios con los cuales se van a adjudicar esas contrataciones de explotación o de explotación, vengán a favor del

país. Es lo único que estamos solicitando señor Presidente, y queridos compañeros y les pido excusas a los ponentes. Gracias.

Presidente:

La proposición fue leída, vamos a someterla a votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Presidente. Yo creo que no quise tomar el uso de la palabra en el debate porque lógicamente era repetir muchas de las cosas que todos dijeron, que vamos a apoyar el proyecto, etc., pero no es obvio para que en conjunto con el Representante Humphrey, hayamos analizado, de que en ninguna parte del proyecto de acto legislativo se haga alusión a garantizar la sostenibilidad ambiental que es la que en primera instancia se perjudica; en el proyecto de acto legislativo estoy diciendo, de alguna forma esa es la razón nuestra para que sometamos a consideración de ustedes esta proposición y lógicamente dándole otra parte al parágrafo, porque ninguno de nosotros y estoy seguro de que nadie en este recinto está seguro de cuáles son los porcentajes de participación que tiene el Estado realmente por la explotación de hidrocarburos.

A mí que no me vengán con cuentos, aquí de alguna forma hay un vacío y es lo que queremos decirle en el parágrafo cuando hacemos alusión a los criterios para garantizar que el país reciba la mayor participación en la renta generada por dicha explotación, yo sí quisiera escuchar de boca con seguridad de cuál es la realidad de estos porcentajes de participación; aquí lo anunciaban, eso ha ido históricamente un decrecimiento para nuestro país esa cifras, y estamos en este momento en el 42.13%, cuando las multinacionales reciben el 57.87%, ¿quién regula y quién vigila eso?

Es allí donde nosotros hemos colocado de pronto este parágrafo, para que de alguna forma haya en este acto legislativo algo que tenga de verdad una connotación de control respecto a las multinacionales que en este momento nadie las controla y no saben cuánto explotan.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Presidente muchas gracias. Espero que lo que voy a decir se interprete de la mejor manera, tiene sentido fundamentalmente didáctico, pedagógico, no busca incomodar a nadie.

Presidente, pero el debate ya se acabó, el debate se cerró después de diez horas y el debate se reabre en la Plenaria, las proposiciones están presentadas y debieron haber sido sustentadas seguramente en el transcurso del mismo y esto lo digo con el mayor respeto; no tiene el propósito repito de incomodar absolutamente a nadie doctor Henry y doctor Humphrey, pero es que el debate ya se acabó.

Y para referirme exactamente a la propuesta hecha, en la ponencia en otras consideraciones hacemos referencia a ese tema y hacemos un llamado para que el Estado sea mucho más drástico al momento de firmar esta clase de contratos y decimos así:

“Los contratos que celebre el Estado con particulares para la explotación de los recursos na-

turales no renovables, deben ser más exigentes en cuanto al cumplimiento de las normas constitucionales sobre los derechos colectivos y del ambiente; pactando compensaciones que reparen integralmente los daños causados en razón de esa actividad”.

Ahí hay un llamado para que el Gobierno Nacional, tenga en cuenta al momento de celebrar esta clase de contratos.

Igualmente el artículo 80 de la Carta Política, se refiere a esta clase de asuntos y la parte final dice: Además el Estado deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Creo que esta clase de normas y este llamado que hemos hecho en la ponencia, suplanta suficientemente o cubre suficientemente la preocupación de los doctores Arcila y del doctor Humphrey Roa; yo le ruego señor Presidente, que ponga en votación esta proposición y le pido a la Comisión Primera, que la vote negativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Señor Presidente gracias. Yo no estoy de acuerdo con el doctor Roosvelt, porque lo que estábamos nosotros antes debatiendo era la proposición con que termina la ponencia, era de aprobarse o no aprobarse la proposición.

Ahora entramos en el debate del cuerpo del proyecto, artículo por artículo o artículos en conjunto, en fin; pero ahora es que viene el debate porque o si no cómo se van a sustentar cada una de las proposiciones que se están presentando.

Entonces para hacer esa claridad señor Presidente, de que si viene al debate ese tema que se está tratando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Presidente. Con todo respeto digo que hemos hecho un ejercicio abiertamente democrático, hemos escuchado sin límite de tiempo a nadie, pero ahora escuchar que casi vamos a tener que empezar el debate nuevo, porque vamos a debatir artículo por artículo, me da gran pena.

Presidente:

Es inciso por inciso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Carlos Rodado Noriega:

Gracias Presidente. A mí la segunda parte del párrafo me parece inconveniente, esa parte que dice, que la ley, lo cual significa el Congreso, **“establecerá los criterios para garantizar que el país reciba la mayor participación en la renta generada por dicha explotación”.**

Lo primero, es decir que por supuesto las instituciones, las agencias, las empresas del Estado, y en este caso particular Ecopetrol cuando cumplió ese papel o la Agencia Nacional de Hidrocarburos, por supuesto que tratan siempre de maximizar la renta que captura el Estado como consecuencia de los procesos de exploración y explotación de recursos

naturales no renovables, a través de regalías, a través de impuestos, a través de participaciones en la producción que se obtenga cuando los hallazgos sean exitosos.

Pero este es una tema además muy técnico, que tiene que ver además, no solamente con participaciones, tiene que ver con prospectividad geológica, tiene que ver con qué están haciendo otros países para que podamos competir con ellos y a mí me parece que una Comisión del Congreso esté sustituyendo a los organismos especializados del Estado, pues resulta inconveniente, al decir que establece los criterios prácticamente esto equivale a decir, que cualquiera Comisión del Congreso o su Plenaria es la que está estableciendo cuáles son los porcentajes de regalías, los porcentajes de participación y me parece que no es de la función del Congreso, ni de ningún Congreso del mundo, reemplazar a los organismos especializados del Estado para cumplir esta función.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Les aconsejo señor Presidente, que si no van a discutir las proposiciones el día de hoy, que lo dejen para el próximo martes el articulado o si no de aprobar hoy el articulado tal y como el Gobierno les ordena. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Señor Presidente. Ahí sí doctor Rodado, ahí sí totalmente en desacuerdo con usted y yo soy técnico, porque es que en este proyecto de ley aquí también se están manejando porcentajes en ciencia y tecnología, aquí se están manejando unos porcentajes para los Fondos y ese cuento de que los técnicos sigan manejando las fórmulas como se distribuyen los recursos aquí en Colombia, a ese cuento sí no le jalo, porque en mi intervención dije que había que revisar la fórmula y que por eso hacía falta el Gerente de Ecopetrol aquí.

Aquí hay una denuncia concreta de una Senadora hoy, sobre una contratación que se hizo de las concesiones que se están haciendo en hidrocarburos y no solamente hay que revisar la fórmula del petróleo doctor Humphrey Roa, hay que revisar lo del oro y las esmeraldas, pero hay que revisarlo aquí, no los técnicos, es que los técnicos en Colombia son los que nos tienen jodidos a nosotros, en telecomunicaciones, en acueducto, en electricidad y ahora en hidrocarburos. No señor, yo soy técnico y aquí saben que yo soy técnico, los que me conocen en el Valle del Cauca, no comparto esa posición.

Creo que el Congreso tiene que regular, lo que no debe es administrar que es diferente, pero tiene que regular y tiene que ponerle controles a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y tiene que ponerle controles a Ecopetrol y tiene que ponerle controles a Inviás, y tiene que ponerle controles al INCO; por eso yo propongo igualmente en una moción que estoy haciendo, que haya plata para los organismos de control, para la administración de justicia, para que los recursos no se pierdan. Así que totalmente en desacuerdo, y apoyo y firmo la proposición de mis compañeros, porque en eso fue dirigida mi intervención, que aquí peleamos las regiones; pero es que el Director de Ecopetrol tiene que venir a decirnos

a nosotros por qué los porcentajes de participación del Gobierno o del Estado, pasaron de ser del 28% a ser hoy del 15%, por qué y por qué los porcentajes de las Multinacionales pasaron de ser del 7.86% al 20%; eso tienen que explicármelo y eso lo tiene que regular el Congreso. Con todo el respeto doctor Rodado que le tengo, pero ahí sí estamos totalmente en desacuerdo y comparto la posición del doctor Humphrey y de mi compañero Heriberto Sanabria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica:

Gracias Presidente. Yo de verdad muy respetuosamente, quiero decir que comparto plenamente la proposición del doctor Arcila y la del doctor Humphrey; pero en aras de verdad que estamos acá hace más de diez horas, en aras de continuar con un proyecto de tanta importancia y que este hasta ahora es el tercer de ocho debates.

Yo les pido el favor a los que tienen proposiciones y es que de verdad retirémoslas, voy a tomar un ejemplo de la reforma política; cuando nosotros retiramos las proposiciones y sí se tuvieron en cuenta en el informe a Plenaria, yo creo que los coordinadores y los que somos ponentes no tendremos ningún inconveniente en estudiar el tema, así pasó con la reforma política y así se incluyó y se tuvo en cuenta todas y cada una de las proposiciones que retiramos acá.

Entonces de verdad le consulto a los coordinadores, que creo que estamos en condiciones y en capacidad de trabajar esas proposiciones para incluirlas en el texto de Plenaria, si es el caso o si no no; aunque el doctor Rozo tiene razón, Roosevelt también la tiene, ya lo que se haga de aquí en adelante no va a ser debate.

Presidente:

Así es Representante. Vamos a votar entonces la proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

De verdad señor Presidente, aquí no debe haber horario, ni fecha, ni calendario, a ustedes los eligieron para que de alguna forma y yo sé que son conscientes de eso; es un proyecto de acto legislativo de trascendencia nacional por Dios, es el más importante que tiene el Gobierno Nacional, no por madrugar más amanece más temprano señores, hagamos las cosas bien, no importa hasta la hora que sea, hasta ahora las hemos hecho bien, hasta ahora hemos dado un buen ejemplo al país. De verdad que a mí de alguna forma, me sorprende las propuestas de ustedes, de que ya entonces a pupitrazo limpio vamos a acabar con esta sesión y ya dejémosla para otro día; no señor, a mí me da mucha pena, a mí me eligieron fue para venir aquí a darle al pueblo colombiano lo que tengo de mí, iría en contra de mis principios, yo ir a retirar una proposición cuando de verdad la siento como tal; las personas que de alguna forma tengan afán, se pueden ir, aquí estamos deliberando y estamos haciendo un acto legislativo de una magnitud muy grande para el país y yo sí les pido a todos respeto como Congresista, como ponente, y como ciudadano colombiano que soy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Presidente, yo creo que hemos perdido tanto tiempo, que ya hubiésemos votado tres o cuatro proposiciones.

Yo le propongo respetuosamente que leamos cada una de las proposiciones y la votamos rápidamente, yo creo que hay la suficiente ilustración.

Presidente:

¿Cuál es la posición suya sobre la proposición?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Yo creo que en este caso la consideremos, me parece que es razonable y miraremos si hay consenso para votarla o no, favorablemente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Yo di unos argumentos Presidente, que considero válidos y yo le pido a la Comisión, que neguemos la proposición que se ha hecho.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Igualmente Presidente muy amable. En mi condición de coordinador, le solicito a la Comisión, se niegue la proposición.

Presidente:

Se cierra la discusión. Votando sí, se aprueba la aditiva, votando no, se niega. La votación señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Honorables Representantes

Abril Jaimes Camilo Andrés	No
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No
Gómez Martínez Miguel	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No
Martínez Rosales Rosmery	No
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Roza Rodríguez Jorge Enrique	Sí

Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Torres Monsalve Efraín Antonio	No
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	No
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	No

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Señor Presidente, han votado veintiséis (26), honorables Representantes, doce (12) por el sí, catorce (14) por el no; en consecuencia la proposición ha sido negada.

Presidente:

¿No hay más proposiciones sobre el artículo 1º?

Secretario:

No, señor Presidente.

Presidente:

Lea el artículo 1º.

Secretario:

Artículo 1º. El artículo 360 de la Constitución Política, quedará así:

Artículo 360. La explotación de un recurso natural no renovable causará a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte.

La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables y por iniciativa del Gobierno, reglamentará la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de esta actividad económica precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, procedimientos y reglamentación, constituye el Sistema General de Regalías.

Ha sido leído el artículo tal como viene en la ponencia mayoritaria.

Presidente:

En consideración el artículo leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La votación señor Secretario, sobre el artículo 1º.

Secretario:

Honorables Representantes

Abril Jaimes Camilo Andrés	No
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	Sí

Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalve Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Señor Presidente, han votado veintiséis (26), honorables Representantes, veinticuatro (24) por el sí, dos (2) por el no; en consecuencia el artículo 1º, tal como viene en la ponencia ha sido aprobado.

Presidente:

El siguiente artículo, señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, el siguiente artículo tiene once proposiciones, hay una proposición sustitutiva del honorable Representante Luis Fernando Ochoa Zuluaga, que aún cuando él la tipifica como proposición aditiva, al compararse sus texto encaja dentro de la descripción típica de las proposiciones sustitutivas que consagra la Ley 5ª, señor Presidente.

Presidente:

El Ministro, dice que no la avala.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Yo les pido respetuosamente que dado que quien hizo la proposición, no se encuentra para sustentarla, pues no le demos discusión y además no es de la Comisión.

Presidente:

Está radicada, de todas formas entonces la leemos rápidamente señor Secretario, y la votamos.

Secretario:

Artículo 2º. El artículo 361 de la Constitución Política, quedará así:

Artículo 361. Los ingresos provenientes de las regalías y las compensaciones, constituyen el Sistema General de Regalías. Los recursos del Sistema General de Regalías, se destinarán a financiar pro-

yectos de desarrollo económico, social, de infraestructura y con preferencia de preservación ambiental, inversiones en ciencia, tecnología e innovación, ahorro pensional territorial y para la generación de ahorro público.

Serán sujetos beneficiarios del Sistema General de Regalías, el Fondo de Ahorro y Estabilización, el Fondo de Inversión Regional, el Fondo para el Ahorro Pensional Territorial y el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Serán beneficiarios del Fondo de Inversión Regional, el Fondo de Competitividad Regional y las entidades territoriales a que se refiere el inciso siguiente.

Inciso. Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos en los que existan puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos y los municipios ribereños y en los que nace el río Grande de la Magdalena, tendrán derecho de participación en el Sistema General de Regalías. La suma de esta participación no podrá superar el porcentaje del Fondo de Inversión Regional que defina la ley por este concepto. Estos recursos se destinarán conforme a los criterios que para el efecto establezca la ley.

De los recursos del Sistema General de Regalías, se descontará un 10% con destino a ahorro pensional territorial, y los recursos restantes se distribuirán entre el Fondo de Ahorro y Estabilización, el Fondo de Inversión Regional y el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Fondo de Ahorro y Estabilización y sus rendimientos financieros serán administrados por el Banco de la República y estará constituido por un porcentaje del Sistema General de Regalías, descontando el ahorro pensional territorial, en los términos que se definan en la ley a que se refiere el artículo anterior. Tendrá como objetivo general absorber las fluctuaciones en el valor de las regalías, con el propósito de reducir la volatilidad en recursos disponibles para la inversión regional.

Los recursos del Fondo de Inversión Regional serán también un porcentaje del Sistema General de Regalías y crecerán anualmente, en un monto equivalente a la mitad de la tasa de crecimiento total de las regalías, La diferencia se destinará al Fondo de Ahorro y Estabilización.

El Fondo de Competitividad Regional, corresponderá a un porcentaje de los recursos del Fondo de Inversión Regional y estará conformado a su vez por el Fondo de Compensación Regional y el Fondo de Desarrollo Regional, los cuales se constituyen en un mecanismo de equidad entre las entidades territoriales del país y su finalidad es la financiación de proyectos regionales de desarrollo. La distribución de sus recursos se realizará con base en los criterios de pobreza, eficiencia en el gasto público de las regiones, población y equidad regional.

El Fondo de Compensación Regional tendrá una duración de veinte años, a partir de la vigencia de la ley a que se refiere el artículo anterior. Se compone con un porcentaje del valor de los recursos del Fondo de Competitividad Regional y se destinará a las regiones más pobres del país, asignándole una alta

prioridad a las zonas costaneras y fronterizas. A su vez, el Fondo de Desarrollo Regional, al cual tendrán acceso todas las regiones del país, tendrá duración indefinida y se financiará con el porcentaje restante de los recursos del Fondo de Competitividad Regional. La misma ley definirá la gradualidad en la asignación de los porcentajes entre los dos Fondos, de tal manera que al final del vigésimo año la totalidad de los recursos se concentren en el Fondo de Desarrollo Regional.

De los recursos del Sistema General de Regalías se destinará un 10% para financiar proyectos de ciencia, tecnología e innovación en todas las entidades territoriales y se ejecutará de conformidad con la ley a que se refiere el artículo anterior.

Parágrafo. Los recursos del Sistema General de Regalías, no harán parte del Presupuesto General de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones y el gasto que se realice con los recursos del Sistema General de Regalías, se programará y ejecutará en la forma que señale la ley a que se refiere el artículo 360 de la Constitución Política. En todo caso, la ejecución regional de estos recursos se hará dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo. En los Fondos Regionales se instituirán órganos colegiados de administración y decisión donde tengan asiento los gobernadores de la región, un número representativo de alcaldes y el Gobierno Nacional, todo de conformidad con lo previsto en la ley a que se refiere el artículo anterior. En todo caso la representación de los departamentos y municipios en dicho órgano colegiado será mayoritaria en relación con la del Gobierno Nacional.

Parágrafo. En aquellos Departamentos Fronterizos, donde haya una insatisfacción de las necesidades básicas de su comunidad previamente definido y avalado por el Departamento Nacional de Planeación, se mantendrá tanto el porcentaje de recursos percibidos por Regalías, como por el excedente que se produzca de este, lo cual será determinado por la Autoridad Competente.

Parágrafo Transitorio. Suprimase el Fondo Nacional de Regalías. El Gobierno Nacional designará al Liquidador y el procedimiento y plazo de la liquidación.

Presidente, ha sido leído todo el artículo sustitutivo, propuesto por el honorable Representante Luis Fernando Ochoa Zuluaga, Representante a la Cámara del departamento del Putumayo.

Presidente:

En consideración la proposición sustitutiva leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Votando sí, se aprueba la sustitutiva; votando no, se niega.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Solo una observación señor Presidente. Para solicitarle a la Comisión que votemos negativamente la proposición.

Presidente:

Queda cerrada la discusión. Votando sí, se aprueba la sustitutiva; votando no, se niega.

La votación, señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Honorables Representantes

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	No
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	No
García Gómez Juan Carlos	No
Gómez Martínez Miguel	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No
Martínez Rosales Rosmery	No
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No
Salazar Uribe Juan Carlos	No
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Torres Monsalve Efraín Antonio	No
Vargas Vives Victoria Eugenia	No
Varón Cotrino Germán	No
Velandia Sepúlveda Orlando	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No
Zambrano Erazo Béner León	No

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Señor Presidente, han votado veintiséis (26), honorables Representantes, veinticinco (25) por el no, uno (1) por el sí; en consecuencia la proposición sustitutiva leída ha sido negada.

Presidente:

Qué más proposiciones tiene el artículo 2º, señor Secretario.

Secretario:

Tiene una aditiva del doctor Fernando de la Peña. No sé si el doctor Fernando de la Peña, coincide con la posición del doctor Hugo Velásquez.

Señor Presidente, perdóneme que esto tiene más de una proposición, voy a anunciarlas todas y las ponemos en consideración de acuerdo al reglamento.

Está la del honorable Representante, Fernando de la Peña, hay una aditiva del doctor Humphrey Roa, Henry Humberto Arcila, Hernando Alfonso Prada, una por la honorable Senadora, Maritza Martínez, y otra por el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca y otra por el honorable Representante

Alfredo Bocanegra Varón, que es un párrafo nuevo y un párrafo transitorio también suscrito por el doctor Guillermo Rivera.

Presidente:

Las vamos a leer todas y las votamos en conjunto.

Secretario:

La proposición suscrita por el doctor Fernando de la Peña, tiene modificación al inciso 2º.

Voy a leer la modificación planteada, por el honorable Representante Fernando de la Peña y el doctor Hugo Velásquez.

Modificación al inciso 2º. Estos recursos constituyen una compensación al daño social y económico causado por la explotación correspondiente y no podrán ser inferiores a los que venían recibiendo antes de la vigencia de este Acto legislativo. El daño ambiental estará a cargo de las compañías o entidades explotadoras con vigilancia del Estado.

Esto es señor Presidente, lo que le agrega el honorable Representante Fernando de la Peña, Guillermo Rivera, y Hugo Velásquez, al inciso 2º del artículo 2º.

Presidente:

En consideración la proposición aditiva, leída por el señor Secretario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Señor Presidente. Yo creo que aquí ha sido amplia la sustentación del fondo general de este proyecto de acto legislativo y volveríamos a matarlo perdóneme la expresión tan fuerte que diga, si aprobamos esta proposición.

Garantizar que los departamentos y municipios productores, reciban exactamente lo que hoy tienen es muy complicado y no tiene, perdóneme que utilice la expresión del doctor Alfonso Prada, mataría el espíritu y la intención del proyecto; luego hemos sido claros, que uno de los avances que hemos tenido en este proyecto de acto legislativo es que los departamentos y municipios tengan una participación en los recursos directos, de por sí que van a tener esto, pues no estaríamos haciendo nada con todo el debate que hemos hecho.

Por tanto Presidente, y demás compañeros, yo les solicito que neguemos esta proposición. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente. También en mi condición de coordinador, creo que es uno de los temas que más debatimos, de los que más discutimos en eso entendemos y siempre he entendido la posición de mi compañero y amigo el doctor Fernando de la Peña, las circunstancias muy particulares de su departamento, como seguramente de cada uno de quienes hacen parte de los departamentos que hoy producen.

Pero la esencia, la materia fundamental de lo que trata este proyecto, como dice mi compañero el doctor Velandia, totalmente sepultada acá; por esa razón como coordinador de ponentes, les solicito a los

demás honorables Representantes, negar la proposición que acaba de leer el señor Secretario. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. Simplemente quiero hacerles un llamado respetuoso a los autores de las proposiciones en este sentido. A lo mejor muchas de las proposiciones que aquí se están leyendo por parte del Secretario, son proposiciones que tienen un excelente mensaje y un muy buen contenido, pero si nosotros por procedimiento legislativo desde ahora las negamos, las votamos negativamente, pues ese tema no se va a poder volver a tocar.

Yo les propongo que retiren las proposiciones y las dejamos para la ley reglamentaria, es que no podemos constitucionalizar todos los temas en detalle; no podemos constitucionalizar todo. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Presidente. En treinta segundos le digo mi sentimiento frente a esta proposición y frente al resto de proposiciones.

El proceso de concertación del artículo 360, fue muy difícil; pero el del 361, fue particularmente complejo; en el evento en que permitamos modificar el consenso que hemos logrado alrededor de ese artículo 361, necesariamente se desnaturaliza el propósito del proyecto porque finalmente el espíritu, el corazón del proyecto de acto legislativo está en el artículo 361.

Esas son las consideraciones, son suficientes Presidente, para pedirle a la Comisión que nos ayude en este propósito de defender el consenso que hemos logrado alrededor de este proyecto de acto legislativo y en particular de ese artículo 361. Por eso le solicito a la Comisión, que esta proposición que busca modificarlo, que las otras que buscan adicionarlo o modificarlo, igualmente sean votadas negativamente. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Hay otra proposición de la Senadora Maritza Rodríguez, en el mismo sentido, léanosla señor Secretario, para votarla en bloque.

Secretario:

Sí señor Presidente, corresponde a una proposición suscrita por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal y tiene el mismo sentido de adicionar al inciso 2º, un texto que voy a leer.

Inciso 2º. El porcentaje de participación así definido se aplicará a la producción que supere el promedio mensual liquidado en el año inmediatamente anterior a la expedición del presente acto legislativo; sobre igual o menor producción promedio mensual, estas entidades conservarán los porcentajes de participación en regalías y compensaciones vigentes hasta la expedición de este acto legislativo.

Tienen el mismo sentido señor Presidente, yo creo que si usted así lo determina, las podemos unificar.

Presidente:

Son del mismo sentido; entonces, las vamos a someter a consideración en bloque. Continúa la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. La votación, señor Secretario.

Votando Sí, se aprueba; votando No, se niega.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Honorables Representantes

Abril Jaimes Camilo Andrés	No Votó
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	No
García Gómez Juan Carlos	No
Gómez Martínez Miguel	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No
Martínez Rosales Rosmery	No
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No
Salazar Uribe Juan Carlos	No
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Torres Monsalve Efraín Antonio	No
Vargas Vives Victoria Eugenia	No
Varón Cotrino Germán	No
Velandia Sepúlveda Orlando	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	No

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Señor Presidente, han votado veinticinco (25) honorables Representantes; veintiuno (21) por el No; cuatro (4) por el Sí. En consecuencia, la modificación propuesta por los honorables Representantes Fernando de la Peña, Hugo Velásquez, Guillermo Rivera y la honorable Senadora Maritza Martínez, ha sido negada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente, quiero dejar una constancia. Efectivamente como lo manifiesta el Representante Roosevelt, haber conseguido la aprobación de este artículo

o mejor su inclusión en la ponencia, significó una larga discusión que implicó también obtener el aval del señor Ministro.

Nosotros somos conscientes y así se lo manifestamos a nuestras regiones, haber conseguido mantener a nivel constitucional el reconocimiento de unos derechos adquiridos conforme al artículo 58 de la Constitución Política, es un gran avance con respecto al proyecto original y al texto aprobado por el Senado; lograr además que se respetara nuestra autonomía para ejecutar esos gastos, no solo también conlleva un éxito desde el punto de vista de la ponencia, sino que puede reconciliar el proyecto saneando cualquier posibilidad de vicios de inconstitucionalidad por cuanto se ha recuperado el principio de la descentralización previsto en el artículo 1º de la Carta Política.

Hoy se puso un tema, sabíamos cuál iba a ser el resultado de la votación, pero queremos simplemente que esto nos sirva como una especie de prevención frente a un hecho futuro inevitable y es que el Congreso tendrá que abocar la discusión y la decisión de cuál va a ser la participación piso, con la cual arrancamos las regiones productoras; nadie podrá desconocer en ese momento ni nuestros derechos, ni nuestras razones, ni tampoco la fuerza que en las regiones con los distintos sectores, gremios y toda la opinión pública tendrá que venir en apoyo del mantenimiento de estos derechos.

Para nosotros es más fácil tener un derecho reconocido constitucionalmente, y luego aquí terminar de perfeccionar ese derecho a través del instrumento de la ley; porque para entonces muchas cosas podrán cambiar. La ley puede modificarse con frecuencia porque al fin y al cabo es una decisión flexible y no solo estará sujeta a los cambios de los mapas políticos, sino que también en cualquiera de los años venideros podremos estar haciéndole los ajustes pertinentes a esta decisión.

Quiero, señor Presidente, a manera de constancia, agradeciéndoles a los tres Representantes que votaron con nosotros, porque con eso están contribuyendo a dejar este testimonio que algún día seguramente después del segundo semestre del año entrante, retomaremos cuando se empiece a discutir la ley. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Qué proposiciones hay más sobre este artículo, señor Secretario.

Secretario:

Presidente, si tomamos para poder de una manera más organizada explicar el montón de proposiciones que tiene el artículo 2º, le propongo que miremos primero el inciso 1º, señor Presidente.

El inciso 1º tiene cinco proposiciones modificativas, cuatro suscritas por los honorables Representantes Roa, Arcila y Prada y una que viene incorporada en un texto presentado por el doctor Salamanca. Todas más o menos tienen que ver con adiciones de frases, pero modifican el texto.

Señor Presidente, voy leyendo el texto y ahí voy diciendo cuál es la modificación que incorpora, yo creo que vale la pena si es para un solo inciso señor Presidente, y si usted dirige el debate de esa manera

podemos unificarlas y votarlas todas en bloque, voy leyendo el texto hago una pausa de qué se trata la modificación.

Artículo 2º. El artículo 361 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 361. Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán para financiar proyectos de **desarrollo** social y económico para las entidades territoriales y el ahorro para pasivo pensional.

Y la siguiente frase que adicionan es, **para preservar el medio ambiente**, para garantizar el crecimiento de las inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público, para inversión y el doctor Salamanca incluye la palabra **en cultura** y educación y se incluye la palabra por parte del doctor Humphrey, **incluida la de la primera infancia** y para aumentar la competitividad general de la economía **incorporando el sector agropecuario**, buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

Presidente, he tratado de ser lo más didáctico posible en este enredo; lo que ocurre es que adicionan frases y palabras en algún solo caso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente. Solamente para aclarar dos cosas: la primera, doctor Béner, lo invito a que nos leamos el artículo 94 del Reglamento del Congreso, que es el que nos permite hacer los debates.

La segunda, señor Presidente, yo considero y le pido el favor que la sometamos a votación una por una, cada proposición; porque una cosa son las proposiciones aditivas y otra cosa las proposiciones modificativas. Nosotros estamos en algunas modificando y en otras adicionando. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente. El tema es que si hay modificaciones tendría que votarse por separado; o sea, una por una. Entonces yo creo que empezemos a votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente. Lo que pasa es que le voy a pedir al señor Secretario, ilustre con claridad a la honorable Comisión, sobre cuál debe ser el orden de acuerdo al Reglamento del Congreso, del estudio de las proposiciones presentadas.

Presidente:

Señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente. El Reglamento en el artículo 114, clasifica las proposiciones.

Artículo 114. Clasificación de las proposiciones. Las proposiciones se clasifican para su trámite en:

Proposición principal. Es la moción o iniciativa que se presenta por primera vez a la consideración y decisión de una Comisión o de una de las Cámaras.

Proposición sustitutiva. Es la que tiende a reemplazar a la principal y se discute y decide primero, en lugar de la que se pretende sustituir. Aprobada la sustitutiva desaparece la principal.

Proposición suspensiva. Es la que tiene por objeto suspender el debate mientras se considera otro asunto que deba decidirse con prelación, pero para volver a él, una vez resuelto el caso que motiva la suspensión se discute y resuelve separadamente de la principal y con prelación a cualquier otra que no sea de sesión permanente.

Proposición modificativa. Es la que aclara la principal, varía su redacción sin cambiarle el contenido esencial de la misma; hace dos o más de la principal para su mayor comprensión o claridad, obtiene que dos o más temas, dos o más artículos que versen sobre materia igual o similar, se discutan y resuelvan en una sola o traslada a la que se discuta a otro lugar del proyecto o tema que se debate por razones de conveniencia o coordinación que se aduzcan.

Proposición especial. Es la que no admite discusión y puede presentarse oralmente, se considera la de suficiente ilustración, la de sesión permanente y la alteración del Orden del Día.

Parágrafo. No puede hacerse proposición sustitutiva de sustitutiva, ni modificativa de modificativa, ni suspensiva de suspensiva, ni más de una proposición de las contempladas en este artículo fuera de la principal.

Presidente, esos son los tipos de proposiciones que el Reglamento contempla y por esa razón la Secretaría solicita al Presidente, que se unifiquen para poderlas tratar como modificativas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Presidente y compañeros. Aquí hablando con mi compañero, le escuché no entendió realmente lo que se quería decir con cada proposición; de igual forma por eso queremos reiterar que la hagamos una por una para que podamos hacerle claridad a los compañeros.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón:

Gracias señor Presidente. El Gobierno se ha opuesto a este tipo de adiciones, sustituciones que ya las vimos en Senado, los ponentes de Senado tanto en la Comisión como en la Plenaria nos apoyaron. ¿Por qué? El Presidente de la República, cuando discutimos este acto legislativo, el Presidente y yo, si ustedes se acuerdan hace diez años estuvimos en el Sistema General de Participaciones, de las cosas que a mí me amargan y me gusta mucho el SGP, pero de las cosas que amargan diez años después, es que cuando se dieron estas votaciones yo no me opuse porque en ese momento lo veía como algo razonable; alguien decía 15% para cultura, como dijeron ahora, ah, por qué no, 15% para cultura; alguien decía 3% para salud, por qué no 3% para salud, y así fuimos avanzando y se llenó de cajones el Sistema General de Participaciones.

Después durante estos diez años, yo he ido a los municipios y a los pueblos y el Alcalde, uno le dice, cómo están las vías por el amor de Dios, sí pero es que a mí me sobra plata en salud pero yo no puedo hacer nada porque no tengo plata para las vías. Entonces en la filosofía y créanme que esto lo discutimos con el Presidente Santos mucho antes de presentar este proyecto, fue libertad, creamos en nosotros,

crean en que los acaldes y los gobernadores van a saber en qué invertir.

Es más, ayer me llamó el Presidente, me dice, Ministro, usted se dejó meter el tema de educación; la Ministra de Educación me dijo que lo iba a meter; yo le dije no queremos que esto se llene de cajoncitos, estamos en tercer debate, ya hay seis sectores, en octavo debate va a haber veintiocho sectores, deporte, niñez, agua, mar, pez, atún, etc. y entonces, ¿qué van a hacer los legisladores? Tilapia va a quedar la Constitución.

Entonces así empezamos, pero esta es la cuota inicial de una encajonada que es que además filosóficamente no tiene sentido, creamos en los Gobernadores y en los Alcaldes. Entonces el Presidente me llamó y con esto cierro, ¿Ministro quedó educación? Le dije, Presidente no, yo hablé con la Ministra, no quedó educación no porque no quiera educación, yo soy profesor universitario, y me dijo muy bien Ministro, eso fue lo que hablamos usted y yo. Llegué yo hoy aquí y educación quedó acá porque los ponentes, mis dilectos amigos que me les he quejado todo el día, le mentí a mi jefe el Presidente, porque mis directos amigos al final obviamente pusieron educación.

Yo he apoyado a los ponentes, pero por el Amor de Dios, mantengamos la filosofía original y cultura, medio ambiente, primera infancia, sector agropecuario; todos los sectores loables, tasajearían este proyecto. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente. Yo le agradezco esa claridad que nos hace el señor Ministro y tendrá mucho fundamento y tiene una razón para decirlo; sin embargo, yo quiero preguntarle señor Ministro con el respeto que usted se merece.

Será que cambiar la palabra interés por desarrollo, generará algún conflicto algún alcalde en algún momento, cuando estamos viendo que la palabra desarrollo le da más progresividad, más futuro a cuando le da palabra interés que está únicamente minimizando algo. A eso es lo que me refiero y por eso mismo señor Presidente, solicito con el respeto que se merece que se haga una por una, para poderle dar claridad; porque no podemos tampoco tratar a todas las proposiciones con el mismo rasero.

Considero que aquí hemos hecho un trabajo individual, estudio y para eso es la Comisión, para darle el debate correspondiente a cada proposición. Señor Presidente, gracias.

Presidente:

Representante Humphrey, es que no depende de mí, es que es el reglamento que dice, no podemos hacer modificativa de modificativa; acaban de leer el reglamento, nos acaban de explicar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente. Sencillamente quiero que la interpretación del reglamento sea clara, de pronto hace unos minutos mi compañero el doctor Heriberto Sanabria, por eso les pedía y lo decía también el doctor Orlando Velandia, que tratáramos de

que todas estas constancias las pudiéramos discutir para el debate de Plenaria; hoy cualquiera de esas proposiciones es modificatoria, así sea por una palabra doctor Roa, es modificatoria y toca unir las todas para votarlas como una sola modificatoria, porque si lo hacemos de manera separada, votamos su modificatoria y al votar la siguiente modificatoria ya estamos votando una modificatoria de una modificatoria. Luego por eso, procedimentalmente no puede ocurrir.

Segundo, yo creo que si algo nos sirvió a nosotros salir a las distintas regiones en la discusión de este proyecto, fue escuchar a comunidades que hoy reciben producto de las regalías y decirnos que querían hubieran renglones de inversión variados, muchos alcaldes, muchos gobernadores nos hablaban de la libre inversión, es de lo que está hablando hoy el Ministro de Hacienda; no encerremos, no encajonemos la posibilidad que puedan tener, algunos tendrán deficiencia en cultura, algunos ya no la tienen, para qué esos que ya no tienen la deficiencia en cultura los vamos a meter en el cajón, de que sigan invirtiendo en cultura cuando no tienen para saneamiento básico. Dejemos que sea la propia autoridad territorial, de acuerdo a las necesidades y a sus planes de desarrollo, las que determinen en qué se deben invertir los recursos de las regalías.

Yo por esa razón señor Presidente y sin ánimo de discutir, le ruego el favor a nombre de los coordinadores ponentes, ponga a consideración las proposiciones modificatorias y les pedimos a los honorables Representantes, negarlas. Muy amable señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Señor Presidente. Vuelvo y repito, no por madrugar amanece más temprano, yo pienso que estamos haciendo un acto legislativo y entre más perfección busquemos en el contexto en el caso de la primera proposición, si usted lee etimológicamente lo que significa la palabra interés, dice el diccionario de la real academia de la lengua española; interés, a) es inclinación del ánimo hacia un objeto, una persona, una narración etc.; b) conveniencia o beneficio en el orden moral o material.

Pero el concepto de desarrollo social, se refiere al desarrollo tanto del capital humano como del capital social de una sociedad, el mismo implica y consiste en una evolución o cambio positivo en las relaciones entre los individuos, grupos e instituciones de una sociedad siendo el bienestar social el proyecto de futuro.

Nosotros queremos con esta proposición, es de verdad darle calidad al contexto del artículo, es el llamado que nosotros les hacemos para que voten afirmativamente nuestra proposición, por razón a esta explicación que es muy de peso respecto al significado de la palabra interés y de la palabra desarrollo.

En cuanto a los otros temas señor Ministro, aquí no hay tilapias, ni hay camarones, ni nada de ese estilo; qué pena Ministro, yo solo quiero que nos respeten, yo soy abogado tengo cuatro especializaciones, y de alguna forma yo creo que nosotros no queremos ni hacer el ridículo, ni hacer el oso en una sesión tan importante como esta y estamos diciéndoles en las

otras proposiciones simplemente que si el grupo de ponentes, con los coordinadores a bordo aceptaron contextualizar en el artículo el tema de educación, que me parece formidable como ex Secretario de Educación del departamento del Valle que fui, que más que de pronto allí no adicionarle, es incluir de alguna forma el texto que queremos nosotros que se diga: **Incluida la primera infancia**, ahí está el mismo contexto de educación, porque es que educación en nuestro país se tiene como entendido la básica primaria, la básica secundaria y la educación media; estamos hablando aquí de los niños que inclusive desde su gestación hasta los cinco años, en este momento el Estado no los atiende.

Entonces con esas dos explicaciones, quiero decirles que por esa razón queremos que sea explicada una por una las proposiciones, porque realmente no estamos haciendo aquí nada diferente a perfeccionar un texto, que de alguna forma es algo que va a ser para toda la historia de nuestro país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Gracias señor Presidente. Cuando se trata de debatir las ideas, creo que ellas requieren un espacio y un tiempo; cuando hay una diarrea pues a ella hay que darle el tratamiento que usted quiere darle a este debate, como si aquí estuviéramos todos con una diarrea y necesitamos salir pero rápidamente, por favor no se equivoque señor Presidente y respete porque aquí tenemos el derecho constitucional y legal de hacer defensa de las iniciativas y los planteamientos, aquí no es un inodoro, este es el Congreso y aquí tiene que tener claro que la cosa hay que debatirla con su debida calma y parsimonia, aquí no vamos a estrellarnos contra el mundo por tratar de rescatar un proyecto, no señor estamos con el proyecto pero no con los afares que a usted lo acompaña.

Respete señor Presidente y yo estoy dispuesto a sostener mi proposición modificativa o aditiva, a este proyecto que es sencillísimo y que después cuando ya llegue la hora de hacer la presentación de hacer el proyecto, con mucho gusto tengo el derecho y no se lo pido, porque tengo el derecho constitucional para que me dé el uso de la palabra y sustentar la respectiva.

Presidente:

¿Y sobre qué es lo que está hablando usted?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Es que yo no tengo la culpa de que usted no entienda las cosas.

Presidente:

Yo pensé que usted iba a sustentar la proposición, Representante Salamanca, yo no lo he irrespetado a usted, no señor, le dije tiene la palabra usted y luego los otros Representantes; aproveche y exponga su proposición, haga buen uso del tiempo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Entonces señor Presidente, le voy a decir lo siguiente, o sea aquí se aceptó que con las regalías había una destinación y un deber de los jefes de los entes territoriales de ser las inversiones, atendiendo por ejemplo el tema de ciencia y tecnología; nosotros

creemos que también la cultura debe ir ahí y con mayores argumentos que ciencia y tecnología y le voy a decir por qué.

Primero señor Presidente, nosotros sabemos que la cultura ha sido la más abandonada de las abandonadas, le voy a comentar así por encima, hay más de ochocientos treinta y nueve patrimonios culturales que muchos de ustedes han presentado sendos proyectos de ley acá para que se reconozca como patrimonio cultural de determinada biblioteca o bien pública municipal o departamental; luego les voy a comentar esta cifra, hay ochocientos treinta y nueve inmuebles declarados patrimonios culturales. ¿Y saben cuántos se atienden actualmente? Ocho por año, quiero decir que con las inversiones que hay actualmente en materia de cultura, necesitaríamos cien años para atender esos ochocientos treinta y nueve patrimonios culturales.

Ahora más, allí por ejemplo nosotros vimos hace poco horrorizados nada menos que el archivo de Honda, se lo llevó el río ante la mirada negligente del Congreso de Colombia que no se da cuenta por dónde se está yendo el patrimonio de Colombia, eso es vergonzoso; aquí tengo en mi haber un documento suscrito por unos artistas que acompañaron hoy este debate y entre ellos Andrea Echeverry, Maité Moreno, Constanza Camelo, Héctor Buitrago y aquí en el facebook lo pueden consultar cualquiera de ustedes, estos mensajes se incluyeron en dos días que se abrió la página, dos días señores y dice: Solicitamos un porcentaje de las regalías para que se inviertan en cultura y en dos días. ¿Saben cuántas personas se han pronunciado? En dos días se han pronunciado, novecientas veintisiete personas que están en este momento mirando este debate, mirando a ver qué es lo que está haciendo el Congreso en materia de cultura, mirar a ver si la cultura le merece el respeto, si la cultura definitivamente no es ese desafortunado residuo por donde se va la indiferencia del país cuando la cultura es el reflejo inequívoco del desarrollo de la importancia de una Nación.

De modo señor Presidente y señores Congresistas, que no podemos tener argumento ninguno, para haber incorporado el tema de ciencia y tecnología y desechar la cultura máxime que por ejemplo, nosotros tenemos que en el orden nacional y ese debate lo hacíamos la vez pasada, el Ministerio de la Cultura ocupa el último lugar dentro de las prioridades de Estado, el Ministerio de la Cultura, solamente tiene noventa mil millones de pesos, diez veces menos de lo que tiene el Distrito Capital para atender la cultura.

A mí me parece que el Congreso, tiene que en este momento, levantar la bandera y el respeto y proclamar ante uno de los esenciales valores del ser humano como es su cultura, aquí vemos por ejemplo que se han sacrificado en medio del olvido, en medio de la indigencia representantes de la cultura por ejemplo como José Barros, como Stefanía Caicedo, como Crecencio Salcedo, una lista innumerable expresión de la cultura que desapareció del escenario del país y nosotros creemos y estoy llamando a que el tema de la cultura sea parte integral de este proyecto en los términos que está y solamente cultura nada más.

Ahora, si esta posición, si este sentimiento expresado por estos mil ciudadanos que en dos días se pro-

nunciaron, por estos artistas que están pendientes, a ustedes no les merece ninguna importancia, que yo creo que sí, creo que aquí hay grandes exponentes y defensores de la cultura, creo que aquí hay grandes intelectuales en esta Comisión, creo que aquí hay grandes pensadores, grandes tratadistas del Derecho y yo señor Presidente, lo único que advertía fue que respetara y diera la oportunidad de hacer este pequeño debate; eso era todo y no atropellar como usted trató de hacerlo, desde luego si de alguna manera fui demasiado enfático en la crítica me excusa señor Presidente, pero es que la cultura a uno definitivamente debe con total apasionamiento defenderla porque no puede ser indiferente, en medio de la indiferencia nacional. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente. Creo que hay que hacer un llamado a que la serenidad retorne al recinto, creo que el cansancio produce una cierta exasperación.

Yo comparto la opinión del señor Ministro, de que este no es un árbol de navidad al que le podemos ir colgando bolitas, y creo que ese sería un error, le quitaría al proyecto el impacto saludable que va a tener sobre el manejo de la economía. También quisiera llamar la atención, sobre el hecho de que viene un proyecto de ley que va a reglamentar el tema que estamos aprobando y este es un acto legislativo, habrá espacio en el proyecto de ley para mirar esto con un poco más de calma y por eso siento como si esto fuera la última oportunidad que tenemos de revisar la asignación de los recursos que están siendo definitivos, no solo vienen otros debates sobre el acto legislativo, sino adicionalmente viene la discusión del proyecto de ley que es complementario al acto legislativo. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. Simplemente le quiero pedir un favor, que haga cumplir el Reglamento del Congreso, el señor Secretario, fue muy claro, su obligación es hacer cumplir el Reglamento, el Reglamento es muy claro y le quiero pedir el favor a los colegas que guardemos la compostura; es que aquí no podemos presentarnos como un circo ante el país, está bien que vamos a completar doce horas de trabajo y mañana los medios no van a registrar las doce horas de trabajo, sino las discusiones fuera de tono, rayando en la vulgaridad y la grosería y no van a resaltar el trabajo que aquí juiciosamente se ha hecho durante doce horas.

Y tercero Presidente, le anuncio mi voto negativo, a todas las proposiciones en honor a mis docentes de la Maestría de Derecho Constitucional, por procedimiento legislativo hemos venido insistiendo que no se puede incluir esas proposiciones, es más ante la negativa de los autores de las proposiciones hoy están sepultando la posibilidad de que esos temas puedan ser debatidos en los futuros escenarios, incluso del Congreso; por eso yo venía insistiendo, retírenlas que hay temas interesantes para poder ser retomados en el trámite de la ley reglamentaria, pero ni siquiera van a permitir que esos temas tan importantes se puedan incluir en la ley reglamentaria porque están

siendo votados negativamente y el reglamento lo prohíbe, volver y tocar esos temas.

Entonces Presidente y señor Secretario, hagan cumplir el Reglamento, de lo contrario se va a salir de las manos esta sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias señor Presidente. Yo celebro también que el tono de respeto ha regresado como bien lo mencionaban ante los colombianos, hay que mostrarnos además respetuosos, no solo entre nosotros sino con ellos.

Presidente, tengo la siguiente inquietud, leo con calma el artículo de las proposiciones, que con vehemencia el doctor Heriberto, mencionaba ahora y claramente el artículo establece un tipo de proposición, la proposición del numeral cuarto es la proposición modificativa; esa proposición es definida de la siguiente manera, es la que aclara la principal:

“Varía su redacción sin cambiarle el contenido esencial de la misma; hace dos o más de la principal para su mayor comprensión o claridad, obtiene que dos o más temas”, en fin.

Lo que quiero mencionar Presidente, es que claramente nos permite introducir conceptos que generan claridad en el texto, si usted propone cambiar como lo hemos propuesto una palabra la de **interés** por **desarrollo**; mire usted el contenido de ese tema, la diferencia naturalmente es que la palabra desarrollo, se refiere al desarrollo tanto del capital humano como del capital social de una sociedad; esto implica o consiste en una evolución o cambio hacia la búsqueda de dos conceptos superiores, el bienestar social y la calidad de vida. Cuando usted trabaja por el desarrollo social del país, el desarrollo social de un municipio; básicamente busca el bienestar social que también incorpora el interés social, el interés colectivo, el interés general, son todos los términos de interés que la Constitución desarrolla; hay un término mucho más integral y estaba que cuando usted busca el desarrollo de la sociedad, está buscando el bienestar colectivo, esos intereses y la calidad de vida.

Ministro, usted decía algo que es absolutamente correcto, creamos en la apertura que van a tener los Gobernadores y los Alcaldes, para invertir en todo con la prioridad que ellos autónomamente establezcan, si esa es la orientación hagámosle honor al texto con una redacción más técnica y en vez de interés incorporemos el término desarrollo; doctor Henry, usted me va a matar con lo que voy a decir, hablábamos con los autores de las tres proposiciones e incluyo al doctor Salamanca con el tema de cultura, cuando ampliamos el marco al desarrollo social queda incorporado el tema ambiental, queda incorporado el tema de educación, queda incorporado el tema de infancia, queda incorporado el tema de cultura porque hace parte del desarrollo de la sociedad.

Casi que Presidente, si votáramos este concepto del desarrollo social, podríamos casi que eliminar las siguientes cuatro proposiciones, yo no estoy pidiendo porque no he consultado con los autores, y podríamos claramente someterles a votación, pero doctor Heriberto, creo que usted mencionaba, pueden ser derrotadas, yo no tengo tan claro en el acto legislativo que tiene dos vueltas si el concepto jurisdiccional

tiene ese nivel de detalle, que de llegar a negarse en el tercer debate, queda negado para los otros cinco con dos vueltas incluidas; porque si se llegase a negar estas proposiciones con el criterio del doctor Heriberto, me parece que quedamos con una sombrilla que protege los cuatro conceptos adicionales, ya ustedes tienen claro doctor Juan Carlos, usted que pedía claridad.

Medio ambiente, infancia, cultura, y agricultura, quedarían inmersos en el primer concepto, si apoyamos el primer concepto.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Yo estoy de acuerdo con lo que acaba de proponer el doctor Prada, si votamos todas las proposiciones, porque así lo ordena el Reglamento, seguramente la incorporación de la palabra **desarrollo**, va a quedar negado; pero como usted lo está proponiendo, si dejamos exclusivamente como proposición modificativa esa donde aparece la palabra **desarrollo** y retiramos las otras proposiciones no vamos a tener dificultad. Habría que hacerlo para entrar a votar solamente esa como proposición modificatoria.

Presidente:

No le vamos a hacer otro debate, hay una propuesta si están de acuerdo la sometemos, si nos genera discusión la sometemos a votación.

Yo entiendo la propuesta de la siguiente manera, vamos a retirar lo que es **infancia, medio ambiente, agropecuario, cultura** y dejamos únicamente la de **desarrollo social**. ¿Están de acuerdo?

Listo, entonces la retiran los que han presentado las proposiciones.

Entonces en consideración la proposición modificativa de que se incluya la palabra **desarrollo**.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Para coincidir en eso, yo creo que si se incorpora la palabra **desarrollo**, como lo han acogido se supera el tema, muy peligroso, si una proposición incluye salud, otra cultura, otra sector agrícola; yo también solicitaría se incluya justicia, desastres y dejamos a la mitad de los asuntos importantes del país, por fuera con un margen de acción muy reducido.

De manera que celebro el acuerdo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Presidente, una anécdota. Ya está casi el acuerdo hecho en esa proposición y yo la comparto plenamente, cambiar la palabra **interés** por la palabra **desarrollo social y económico**.

La anécdota es la siguiente, me acaba de llamar un amigo a decirme, Roosevelt, estoy viendo el Canal Institucional y le dije, ah, muy largo el programa y me dijo, largo no, malo. Gracias Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición presentada por los Representantes Humphrey Roa, Henry Humberto Arcila, Hernando Alfonso Prada, para que se incluya proyectos de **desarrollo social y económico**.

Queda cerrada la discusión. La votación señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, vamos a votar en el inciso 1º, cambiar proyectos de interés, por proyectos de desarrollo social.

Honorables Representantes

Abril Jaimes Camilo Andrés	No
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalve Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Señor Presidente, han votado veintiséis (26), honorables Representantes. Veinticuatro (24) por el Sí, dos (2) por el No. En consecuencia, la proposición modificativa ha sido aprobada.

Presidente:

Qué más tenemos de proposiciones, señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, me informan que retiran las demás proposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Antes de seguir, yo quiero en nombre de mis compañeros Alfonso Prada y Humphrey Roa, de verdad

agradecerles a todos los Representantes de esta Célula Legislativa.

De verdad que la palabra que ustedes acaban de incluir dentro del proyecto de acto legislativo implica todo, allí cuando los Gobernadores, los Alcaldes, reciban sus recursos pueden invertirlos porque de verdad la justificación está planteada desde el punto de vista de desarrollo y es muy claro, nuestro presupuesto es el Plan de Desarrollo Económico y Social, el cual nos cobija todos los aspectos sociales en cuanto a presupuesto se refiere.

En nombre del doctor Humphrey, del doctor Prada, queremos agradecerles y reiteramos que las otras proposiciones ya no son necesarias en este momento debatirlas. Gracias Presidente.

Presidente:

Qué más tenemos, señor Secretario.

Secretario:

Presidente, hay un párrafo transitorio del Representante Alfredo Bocanegra, que dice:

Parágrafo transitorio. Suprímase el Fondo Nacional de Regalías, el Gobierno Nacional, designará al liquidador quien se sujetará al procedimiento de liquidación y plazo que establezca la ley.

Hay otra proposición de un párrafo transitorio nuevo al artículo 2º, suscrita por el honorable Representante Guillermo Rivera y Fernando De la Peña y dice:

Parágrafo transitorio nuevo. La ley reglamentaría del presente acto legislativo, garantizará que en la distribución porcentual de los recursos del Sistema General de Regalías, las entidades territoriales a que se refiere el inciso 2º, de este artículo recibirán al menos en términos absolutos lo que por concepto de regalías reciben a la entrada en vigencia de este acto legislativo.

Presidente:

Eso ya fue negado, bueno la vamos a votar entonces. La del Representante Alfredo Bocanegra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Queda solamente el párrafo del doctor Bocanegra, yo le pido señor Presidente, que lo ponga en consideración; nosotros como coordinadores ponentes, solicitamos que se vote negativamente.

Presidente:

Entonces se cierra la discusión de la proposición del Representante Bocanegra, que ha solicitado uno de los coordinadores del proyecto, el Representante Gustavo Puentes, que se niegue.

La votación señor Secretario.

Votando no, se niega.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Honorables Representantes

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	No
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	No

De la Peña Márquez Fernando	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	No
García Gómez Juan Carlos	No
Gómez Martínez Miguel	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No
Martínez Rosales Rosmery	No
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No
Salazar Uribe Juan Carlos	No
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Torres Monsalve Efraín Antonio	No Votó
Vargas Vives Victoria Eugenia	No
Varón Cotrino Germán	No
Velandia Sepúlveda Orlando	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No
Zambrano Erazo Béner León	No

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Señor Presidente, han votado veinticinco (25), honorables Representantes, veinticuatro (24) por el no, uno (1) por el sí; en consecuencia el párrafo transitorio nuevo, propuesto por el honorable Representante Bocanegra, ha sido negado.

A este artículo señor Presidente, el honorable Representante Juan Carlos Salazar, deja una constancia, era proposición, pero la retira.

Presidente:

Lea la constancia.

Secretario:

Constancia:

Se incluye en la distribución de recursos del Sistema General de Regalías un porcentaje de estas, para la administración de justicia con el fin de garantizar que los organismos de control velen por la protección de estos.

Presidente:

En consideración el artículo 2º, como viene en la ponencia, no sé si ahí le incluimos con la modificación que se aprobó; entonces se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La votación señor Secretario, del artículo 2º.

Secretario:

Artículo 2º, como viene en la ponencia con la modificación incluida de desarrollo.

Honorables Representantes

Abril Jaimes Camilo Andrés	No
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalve Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Señor Presidente, han votado veintiséis (26), honorables Representantes, veinticuatro (24) afirmativamente, dos (2) negativamente; en consecuencia el artículo 2º, con la modificación incluida en el inciso 1º y como viene en la ponencia ha sido aprobado.

Artículo 3º. Viene una modificación propuesta por veinte honorables Representantes, me permito leerla:

Artículo 3º. Vigencia y derogatorias. El presente acto legislativo rige a partir de la fecha de su promulgación.

Parágrafo 1º. Transitorio. El Gobierno Nacional, contará con un término de tres meses contados a partir de la fecha de promulgación del presente acto legislativo, para radicar ante el Congreso de la República el proyecto de ley que ajuste el régimen de regalías al nuevo marco constitucional.

Hasta que se expida la ley que desarrolle el presente acto legislativo, el Gobierno Nacional, estará facultado para dictar las normas que regulan el manejo del Sistema General de Regalías.

Ha sido leída la proposición, al artículo 3º; la presentan los honorables Representantes, Gustavo Puentes, Germán Varón, Miguel Gómez, Victoria Vargas, Óscar Fernando Bravo, Orlando Velandia, Béner Zambrano, Carlos Correa, Adriana Franco, Rosmery Martínez, y perdonan los demás honorables Representantes, que no les entiendo la firma.

Presidente:

En consideración la proposición leída del artículo 3º, y presentada por más de veinte Congresistas. Anuncio que va a cerrarse, la votación señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Honorables Representantes

Abril Jaimes Camilo Andrés	No
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalve Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Señor Presidente, han votado veintiséis (26), honorables Representantes, veinticuatro (24) por el sí, dos (2) por el no; en consecuencia el artículo 3º, tal como viene en la modificación suscrita por más de veinte honorables Representantes, que tiene que ver con la vigencia ha sido aprobado.

Presidente:

El título del proyecto, señor Secretario.

Secretario:

“Por la cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones”.

Presidente:

En consideración el título leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Señor Presidente. Únicamente para que tan pronto termine la votación, anuncie Ley de Víctimas para la próxima sesión.

Presidente:

Ni más faltaba Representante, pero no tengo afán.

Queda cerrada la discusión del título leído, queda cerrada. La votación señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Honorables Representantes

Abril Jaimes Camilo Andrés	No
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalve Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Señor Presidente, han votado veintiséis (26) honorables Representantes, veinticuatro (24) por el sí, dos (2) por el no; en consecuencia el título ha sido aprobado.

Presidente:

¿Quiere la Comisión Primera de la Cámara, que el proyecto de acto legislativo, *por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones*, pase a cuarto debate?

Llame a lista señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Honorables Representantes

Abril Jaimes Camilo Andrés	No
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalve Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Señor Presidente, han votado veinticinco (25), honorables Representantes, veintitrés (23) quieren

que sí pase a cuarto debate, dos (2) quieren que no sea de esa manera. En consecuencia la Comisión sí lo quiere.

Presidente:

Bueno doce horas de debate, no nos queda sino agradecerles a todos los Parlamentarios, a todos los Congresistas de la Comisión Primera, a todas las Bancadas, es el mejor mensaje que le hemos enviado al país de que nosotros no estamos atrancando la agenda legislativa en un solo día después de semanas de discusión del proyecto; agradecemos al señor Ministro de Minas, al señor Ministro de Hacienda, al señor Ministro del Interior, al señor Director de Planeación, a todos los funcionarios, a la prensa, a todos los que le han hecho seguimiento sobre este proyecto tan importante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Presidente. En nombre del grupo de coordinadores ponentes, darles las gracias a todos los miembros de esta Comisión por el trabajo tan importante que han hecho, yo me uno a sus palabras Presidente y manifestarle a la opinión pública que esta es una evidencia de que este Congreso está trabajando con un objetivo claro, sacar adelante los proyectos de interés.

Yo quiero también reconocer públicamente el papel que han tenido los Representantes de los departamentos productores, no se han apartado del debate han buscado el interés para sus departamentos, para sus regiones que defienden Presidente y eso es digno de destacar, recuperar el derecho constitucional que tenían estos departamentos creo que es uno de los avances importantes de esta ponencia que ha sido votada y reitero mi gratitud en nombre del grupo de coordinadores, no solamente de los demás ponentes sino también a los demás compañeros de la Comisión Primera. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Gracias señor Presidente. A los Representantes que aún se encuentran presentes, felicitarlos por ese juicio que ustedes han tenido el día de hoy para aprobar este proyecto de acto legislativo.

Yo quiero Presidente, colombianos y colombianas que nos siguen, decir que voté negativamente este proyecto de acto legislativo, yo represento una región productora como es Casanare y los intereses de mi departamento los defiendo en este caso por las vías del derecho, constitucionalmente haciéndolo del legislativo, del poder constitucional; yo he respaldado algunos proyectos de importancia del Gobierno Nacional, como acabar con la Comisión Nacional de Televisión, una Comisión que tiene un presupuesto anual de ciento sesenta y nueve mil millones de pesos, mientras que la Comisión de Regulación tiene diecinueve mil millones al año y cumple mejores funciones; hoy la posición que he tomado ha sido en representación de un pueblo que es Casanare, que es el que me tiene aquí donde estoy sentado y es el departamento que siempre tendré que defender y respaldar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Carlos Rodado Noriega:

Gracias señor Presidente. Para agradecer en nombre del Gobierno Nacional, como muy seguramen-

te lo va a hacer el señor Ministro de Hacienda, el extraordinario trabajo que ha realizado la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, los aportes que ustedes han hecho han sido valiosos, podríamos decir que el valor agregado del debate que ha tenido este proyecto en esta célula legislativa es de inmensa significación, se ha logrado que las entidades territoriales que producen hidrocarburos o producen otro tipo de minerales, puedan ser receptoras directas del producido de las regalías que ejecuten directamente los proyectos y todo lo que se ha hecho por simplificar y mejorar el texto.

De tal manera que la técnica constitucional prevalezca sobre textos que son demasiado detallistas y que le quitan al proyecto de acto legislativo la pureza y la claridad. De tal manera que les agradecemos a ustedes que hayan podido desarrollar ese trabajo y sobre todo que haya habido un debate democrático, amplio en donde se le ha permitido expresar sus opiniones a todas las personas representativas de las fuerzas vivas de las diferentes regiones.

Han hablado alcaldes, gobernadores, por supuesto todos los Parlamentarios y voceros también de la comunidad; creemos que debates de esta naturaleza enaltecen al Congreso. Felicitaciones a ustedes honorables Representantes de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara. Gracias señor Presidente

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón:

Presidente. Llevamos doce horas debatiendo, es difícil encontrar un debate de más alta calidad, de más hondo calado, pero esta fue la culminación y aquí quiero felicitar a los ponentes y a los coordinadores de ponentes; porque es difícil haber encontrado una interacción tan intensa, tan fructífera, a veces tan dura; no solo fue eso, fuimos a las regiones hicimos audiencias, en diferentes momentos los Ministros, el Director de Planeación estuvimos en Casanare, estuvimos en La Guajira, en Yopal, en Nariño, etc. y nos nutrimos de todo lo que dijeron los Gobernadores, nos nutrimos de todo lo que dijeron los Alcaldes y yo creo que el texto tiene una gran ventaja, estamos logrando un equilibrio que es mantener la filosofía básicamente intacta ahorro, equidad, etc., pero irlo adaptando para que vaya ganando con la riqueza y la inteligencia de todos nosotros.

El Presidente de la República, me acaba de enviar un mensaje agradeciéndoles y felicitándolos, de manera que de verdad yo quiero que los colombianos se sientan orgullosos de su Comisión Primera de la Cámara de Representantes, es difícil encontrar doce horas un debate tan álgido como este y al amigo Representante Roosevelt, yo quiero decirle que este debate de malo no tiene nada, lo que es, es muy bueno si no fuera así duro y difícil no sería el Congreso de la República, esto es lo que enaltece al Congreso de la República, yo por supuesto estoy muy contento, vamos para Plenaria de Cámara y todavía faltan cinco debates, que los colombianos sepan que faltan cinco debates y después dos conciliaciones, una conciliación ahora en diciembre y otra en junio.

Esto todavía estamos casi en las primeras de cambio, muchas gracias a los Representantes de la Comisión Primera de Cámara; Presidente, usted ha hecho un trabajo excelso, el Vicepresidente, el Secretario, el equipo de la Cámara de verdad de parte del Gobierno Nacional estamos haciendo un trabajo histórico. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Señor Secretario, anuncie los proyectos para la próxima sesión incluido el de ley de víctimas lógicamente que han solicitado.

Secretario:

Sí señor Presidente.

- Proyecto de Acto Legislativo número 76 de 2010 Cámara
- Proyecto de Acto Legislativo número 63 de 2010 Cámara
- Proyecto de ley número 19 de 2010 Cámara
- Proyecto de ley número 107 de 2010 Cámara – acumulado con el Proyecto de ley número 85 de 2010 Cámara
- Proyecto de ley número 04 de 2010 Cámara
- Proyecto de ley número 34 de 2010 Cámara
- Proyecto de ley número 300 de 2010 Cámara-Proyecto de ley número 248 de 2010 Senado
- Proyecto de ley número 62 de 2010 Cámara
- Proyecto de ley número 65 de 2010 Cámara
- Proyecto de ley número 33 de 2010 Cámara
- Proyecto de Acto Legislativo número 120 de 2010 Cámara, 02 de 2010 Senado
- Proyecto de Acto Legislativo número 81 de 2010 Cámara
- Proyecto de Acto Legislativo número 96 de 2010 Cámara

Presidente, estos son los proyectos que la Comisión discutirá y votará en la próxima sesión y que fueron anunciados por instrucciones suyas.

Presidente:

Se levanta la sesión siendo las 10:20 de la noche y nuevamente el agradecimiento a los televidentes, se convoca para el próximo martes a las diez de la mañana.

Secretario:

Muchas gracias señor Presidente, siendo las 10:20 p. m., se ha levantado la sesión.

El Presidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Vicepresidente,

Óscar Fernando Bravo Realpe.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.